



Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo

Información xeral do centro

(*)

Pode atopar toda a información do centro e as titulacións na páxina web:

<https://fccxxt.webs.uvigo.es>

Grado en Derecho

Asignaturas

Curso 1

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
V08G081V01101	Informática: Nuevas tecnologías aplicadas al derecho	1c	6
V08G081V01102	Derecho: Teoría del derecho	1c	9
V08G081V01103	Derecho: Derecho constitucional I	1c	9
V08G081V01104	Derecho: Derecho romano	1c	6
V08G081V01201	Economía: Principios de economía	2c	6
V08G081V01202	Empresa: Fundamentos de contabilidad y finanzas	2c	6
V08G081V01203	Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona	2c	6
V08G081V01204	Derecho: Derecho constitucional II	2c	6
V08G081V01205	Historia: Historia del derecho	2c	6

Curso 2

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
V08G081V01301	Derecho civil I. Obligaciones y contratos	1c	6
V08G081V01302	Derecho penal I	1c	9
V08G081V01303	Derecho internacional público	1c	9
V08G081V01304	Derecho de la Unión Europea	1c	6
V08G081V01401	Derecho administrativo I	2c	9
V08G081V01402	Derecho penal II	2c	6

V08G081V01403	Sistema judicial español y proceso civil	2c	9
V08G081V01404	Derecho civil II. Derechos reales	2c	6

Curso 3

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
V08G081V01501	Derecho civil III. Familia y sucesiones	1c	6
V08G081V01502	Derecho mercantil I	1c	9
V08G081V01503	Derecho administrativo II	1c	6
V08G081V01504	Derecho del trabajo y de la seguridad social	1c	9

Curso 4

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
V08G081V01601	Derecho procesal penal	1c	6

Curso 3

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
V08G081V01602	Derecho internacional privado	2c	9
V08G081V01603	Derecho financiero y tributario I	2c	9
V08G081V01605	Fundamentos de administración de empresas	2c	6
V08G081V01606	Macroeconomía	2c	6

Curso 4

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
V08G081V01701	Derecho financiero y tributario II	1c	6
V08G081V01702	Derecho mercantil II	1c	6
V08G081V01931	Derecho concursal	1c	6
V08G081V01932	Propiedad industrial y competencia	1c	6
V08G081V01933	Métodos alternativos de resolución de conflictos en el ámbito empresarial	1c	6
V08G081V01934	Responsabilidad civil de la actividad empresarial y profesional	2c	6
V08G081V01935	Derecho marítimo	2c	6
V08G081V01936	Derecho del comercio internacional	2c	6
V08G081V01937	Tutela procesal del crédito	2c	6
V08G081V01941	Derecho penal de empresa	1c	6
V08G081V01942	Derecho de la seguridad social	1c	6
V08G081V01943	Responsabilidad penal y administrativa en el ámbito financiero-tributario	1c	6

V08G081V01944	Régimen fiscal de la empresa	2c	6
V08G081V01945	Derecho administrativo económico	2c	6
V08G081V01946	Constitución económica	2c	6
V08G081V01947	Régimen jurídico de la responsabilidad patrimonial de la administración (contractual y extracontractual)	2c	6
V08G081V01981	Prácticas externas	2c	6
V08G081V01991	Trabajo de Fin de Grado	2c	6

DATOS IDENTIFICATIVOS**Informática: Nuevas tecnologías aplicadas al derecho**

Asignatura	Informática: Nuevas tecnologías aplicadas al derecho			
Código	V08G081V01101			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	1	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Informática			
Coordinador/a	Rodríguez Damian, Amparo			
Profesorado	Ibáñez Paz, Regina Rodríguez Damian, Amparo			
Correo-e	damian@uvigo.es			
Web	http://https://moovi.uvigo.gal/			
Descripción general	Proporcionar a los juristas herramientas y conocimientos apropiados para saber resolver, en la práctica profesional, los problemas relacionados con el uso de las nuevas tecnologías. Las competencias básicas adquiridas les serán de gran utilidad a los alumnos, tanto para sus estudios universitarios, como para su futuro ejercicio profesional en el ámbito público o personal.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
C22	CE28 - Dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho.
C23	CE29 - Ser capaz de manejar fuentes jurídicas informatizadas.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Conocer y comprender los principios y conceptos básicos de Informática y su relación con el Derecho.	A1 A3 A4 A5	C22	D4
Desarrollar habilidades y destrezas para la búsqueda y tratamiento de la información jurídica.	A2 A4 A5	C22 C23	
Manejar herramientas informáticas apropiadas para el desarrollo profesional en el ámbito jurídico.	A2 A4 A5	C22	D1 D3
Desarrollar la capacidad para trabajar, colaborar y cooperar en entornos digitales.	A2 A4 A5	C22	D1 D3 D4

Contenidos	
Tema	
CONTENIDOS TEÓRICOS.	
Relación entre informática y Derecho.	1.1 Introducción. 1.2. Informática jurídica. 1.3. Derecho informático. 1.4. Informática forense.
Componentes de un sistema informático.	2.1. Definición y elementos de un sistema informático. 2.2. Estructura de los ordenadores.
Aplicaciones informáticas. Uso de software.	3.1. Introducción. 3.2. Aplicaciones de usuario. 3.3. Programas específicos para abogados. 3.3.1. Bases de datos jurídicas. 3.3.2. Gestión de despachos de abogados.
Nuevas tecnologías de información y comunicación.	4.1. Redes de Ordenadores. 4.2. Internet.
La seguridad en los ordenadores (fundamentos básicos).	5.1. Conceptos básicos de seguridad informática. 5.2. Configuración segura de un ordenador. 5.3. Seguridad en la Red.
CONTENIDOS PRÁCTICOS.	
Nuevas tecnologías para la búsqueda de información (informática jurídica documental).	Bases de datos jurídicas. Otras fuentes de información jurídica.
Aplicaciones informáticas específicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho.	Procesador de textos. Hoja de cálculo.
Habilidades para el uso de los recursos proporcionados por las redes de ordenadores.	Herramientas de ofimática en línea. Herramientas colaborativas.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas	12	41.75	53.75
Seminario	18	15	33
Presentación	6.5	3.25	9.75
Lección magistral	9	12	21
Resolución de problemas y/o ejercicios	2	8	10
Examen de preguntas objetivas	4.5	18	22.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Resolución de problemas	Realización de ejercicios prácticos para adquirir habilidades en el manejo de las herramientas TIC.
Seminario	Seminarios específicos para la configuración y el uso de recursos proporcionados por las redes.
Presentación	Presentación de actividades realizadas en grupos que requieren la participación activa y la colaboración entre los estudiantes.
Lección magistral	Exposición de contenidos conceptuales. Cada unidad temática y herramienta informática empleada en la parte práctica será presentada por el profesor, con base en la bibliografía asignada u otra pertinente.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Lección magistral	Son varias las estrategias que se ponen a disposición del alumnado para seguir con éxito el desarrollo personalizado de la asignatura: Durante la realización de los ejercicios, el alumnado podrá comprobar si su trabajo es correcto a través de modelos comparativos. En las tutorías grupales el alumnado puede ir comprobando la evolución en el aprendizaje mediante la retroalimentación del proceso, participando en la evaluación del trabajo realizado. El alumnado dispondrá, además, de pruebas de autoevaluación, con el fin de reflexionar de forma sistemática sobre el trabajo realizado, los avances sobre lo aprendido, y la funcionalidad práctica de los contenidos impartidos.

Resolución de problemas	Son varias las estrategias que se ponen a disposición del alumnado para seguir con éxito el desarrollo personalizado de la asignatura: Durante la realización de los ejercicios, el alumnado podrá comprobar si su trabajo es correcto a través de modelos comparativos. En las tutorías grupales el alumnado puede ir comprobando la evolución en el aprendizaje mediante la retroalimentación del proceso, participando en la evaluación del trabajo realizado. El alumnado dispondrá, además, de pruebas de autoevaluación, con el fin de reflexionar de forma sistemática sobre el trabajo realizado, los avances sobre lo aprendido, y la funcionalidad práctica de los contenidos impartidos.
Seminario	Son varias las estrategias que se ponen a disposición del alumnado para seguir con éxito el desarrollo personalizado de la asignatura: Durante la realización de los ejercicios, el alumnado podrá comprobar si su trabajo es correcto a través de modelos comparativos. En las tutorías grupales el alumnado puede ir comprobando la evolución en el aprendizaje mediante la retroalimentación del proceso, participando en la evaluación del trabajo realizado. El alumnado dispondrá, además, de pruebas de autoevaluación, con el fin de reflexionar de forma sistemática sobre el trabajo realizado, los avances sobre lo aprendido, y la funcionalidad práctica de los contenidos impartidos.
Presentación	Son varias las estrategias que se ponen a disposición del alumnado para seguir con éxito el desarrollo personalizado de la asignatura: Durante la realización de los ejercicios, el alumnado podrá comprobar si su trabajo es correcto a través de modelos comparativos. En las tutorías grupales el alumnado puede ir comprobando la evolución en el aprendizaje mediante la retroalimentación del proceso, participando en la evaluación del trabajo realizado. El alumnado dispondrá, además, de pruebas de autoevaluación, con el fin de reflexionar de forma sistemática sobre el trabajo realizado, los avances sobre lo aprendido, y la funcionalidad práctica de los contenidos impartidos.

Evaluación						
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Resolución de problemas y/o ejercicios	La evaluación de ciertas actividades se realizará empleando rúbricas. Resultado de aprendizaje: - Manejar herramientas informáticas apropiadas para el desarrollo profesional en el ámbito jurídico. - Desarrollar la capacidad para trabajar, colaborar y cooperar en entornos digitales.	50	A1	C22	D1	
			A2	C23	D3	
			A3		D4	
			A4			
			A5			
Examen de preguntas objetivas	Se realizarán cuestionarios de autoevaluación para validar la adquisición de competencias por parte del alumno. Se realizará un cuestionario al finalizar cada uno de los temas de teoría y para determinadas sesiones de resolución de problemas y ejercicios. Resultado de aprendizaje: - Conocer y comprender los principios y conceptos básicos de Informática y su relación con el Derecho. - Desarrollar habilidades y destrezas para la búsqueda y tratamiento de la información jurídica. - Manejar herramientas informáticas apropiadas para el desarrollo profesional en el ámbito jurídico.	50	A1	C22	D1	
			A2	C23	D4	
			A3			
			A4			
			A5			

Otros comentarios sobre la Evaluación

Se recuerda a todo el alumnado la prohibición del uso de dispositivos móviles u ordenadores portátiles en ejercicios, prácticas y pruebas, en cumplimiento del artículo 13.2.d) del Estatuto del Estudiante Universitario, relativo a los deberes del estudiantado universitario, que establece el deber de "Abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la universidad."

La asignatura se divide en dos partes: Teoría (20%) y Práctica (80%).

La parte práctica se divide a su vez en 4 bloques: fuentes jurídicas (15%), procesador de textos avanzado (15%), hoja de cálculo (15%) y herramientas para el trabajo colaborativo (35%).

La nota final se obtendrá, por tanto, aplicando la siguiente fórmula para el cálculo de la media ponderada:

Nota teoría x 20% + nota fuentes jurídicas x 15% + nota procesador avanzado x 15% + nota hoja de cálculo x 15% + nota herramientas colaborativas x 35%.

Será necesario, para poder aplicar esta fórmula, obtener una calificación mínima de 4 en cada una de los bloques en los que

se divide la materia. Para superar la asignatura el alumno debe obtener, como nota final, una calificación igual o superior a 5.

En caso de que la calificación final sea igual o superior a 5, pero alguna de las partes esté suspensa, la calificación final será de 4,9.

A continuación, se detalla el desglose de cada una de las partes mencionadas:

1. Teoría:

- Examen de preguntas objetivas: 80%.
- Resolución de ejercicios: 20%.

2. Fuentes jurídicas:

- Examen de preguntas objetivas: 60%.
- Resolución de ejercicios: 20%.
- Curso biblioteca: 20%.

3. Procesador de textos avanzado:

- Ejercicio puntuable (resolución de problema): 75% .
- Resolución de ejercicios: 25% .

4. Hoja de cálculo:

- Ejercicio puntuable (resolución de problema): 50% .
- Examen de preguntas objetivas: 30% .
- Resolución de ejercicios: 20% .

5. Herramientas para el trabajo colaborativo:

- Blog o página web: 40%
- Marcadores Sociales: 15% .
- Ofimática en línea: 45% .
- La evaluación se realizará mediante una rúbrica.

Evaluación

El alumnado podrá elegir el sistema de evaluación que desea le sea aplicado en la materia. Para ello debe optar, en los primeros 15 días del cuatrimestre, entre evaluación continua (pruebas y actividades desarrolladas a lo largo del cuatrimestre) o un Examen Final único (100% de la nota final).

Para tal fin, se habilitará un contrato que deberá ser firmado por todo aquel alumno que desee seguir un método de evaluación continua. La firma de este contrato de evaluación es obligatoria para todo el alumnado. Si algún alumno no firma este contrato se entiende que opta por un examen final único y renuncia a la evaluación continua.

El examen final se celebrará en la fecha oficial, y acudirán a él únicamente aquel alumnado que optó por el sistema de evaluación único.

En la segunda oportunidad (Julio) se realizará una prueba final que englobará todo lo que se ha visto a lo largo del cuatrimestre. A esta prueba final, el alumnado que optó por evaluación continua, sólo acudirá con aquellos bloques que hubiera suspendido.

En la convocatoria fin de Carrera se realizará una prueba final que englobará todo lo que se ha visto a lo largo del cuatrimestre.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Dávila Rodríguez Miguel Angel, **Manual de Derecho Informático**, 12ª edición, Editorial Aranzadi, 2020

Norton Peter, **Introducción a la computación**, 6ª Ed., McGraw-Hill, 2014

García Mexía, Pablo, **Derechos y libertades, Internet y Tics**, Tirant lo Blanch, 2014

Guillén Catalán, Raquel (coord.) Plaza Penadés, Javier (dir.) Vázquez de Castro, Eduardo (coord.), **Derecho y nuevas tecnologías de la información y la comunicación**, 1ª edición, Cizur Menor (Navarra) : Thomson Reuters-Aranzadi, 2013

Fernández Villazón, Luis Antonio, **DERECHO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS**, Librería Dykinson, 2020

Bibliografía Complementaria

Pérez Villa, Juan Diego, **TEXTO IMPRESO Guía visual de introducción a la informática**, 2014, Anaya Multimedia, 2014

Artemi Rallo Lombarte (Coordinadores), Ricard Martínez Martínez, **Derecho y Redes Sociales**, 2ª ed., Civitas Thomson Reuters, 2013

Ana I. Herrán (coord.), Aitziber Emaldi Cirió (coord.), Marta Enciso (coord.), **Derecho y nuevas tecnologías**, 1ª edición, Universidad de Deusto, 2011

Palomar Olmeda, Alberto Vázquez Garranzo, Javier, **La factura electrónica en la actividad de las Administraciones públicas Su impulso tras la Ley 25/2013 de 27 de diciembre**, 1ª edición, Cizur Menor (Navarra) : Aranzadi-Thomson Reuters,, 2014

Lázaro Domínguez, Francisco, **Introducción a la informática forense**, Ra-Ma, 2015

Marion AGÉ, **Seguridad informática - Ethical Hacking**, 3ª, ENI, 2015

Luis Antonio Fernández Villazón (coordinador), **Derecho y nuevas tecnologías**, 1ª Edición, Civitas-Thomson Reuters, 2020

Recomendaciones

Otros comentarios

1. Como soporte a la docencia, se utilizarán plataformas de aprendizaje virtual.
 2. Es conveniente que el alumno active la cuenta de correo electrónico que le proporciona la Universidad de Vigo.
 3. Se realizará, como parte del trabajo de evaluación continua de la materia, el curso virtual organizado por la Biblioteca en el marco del convenio UniCi2 "Conoce la Biblioteca y aprende a buscar, evaluar y utilizar la información" , que tiene como objetivo que el estudiante adquiera los conocimientos básicos para buscar, analizar, seleccionar y organizar la información de manera eficiente, así como utilizar y comunicar la información eficazmente de forma ética y legal.
-

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho: Teoría del derecho				
Asignatura	Derecho: Teoría del derecho			
Código	V08G081V01102			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 9	Seleccione FB	Curso 1	Cuatrimestre 1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Pacho Blanco, Xosé Manuel			
Profesorado	D'ámorin Camba, Francisco Javier Pacho Blanco, Xosé Manuel			
Correo-e	xmpacho@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La asignatura de Teoría del Derecho es una materia de formación básica en el Grado en Derecho. Permite un acercamiento al mundo jurídico desde una reflexión más abstracta y filosófica para comprender el Derecho en las sociedades actuales.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C7	CE7 - Reconstruir y evaluar argumentaciones jurídicas complejas.
C8	CE8 - Conocer desde la Teoría del Derecho las principales instituciones jurídicas, las funciones del Derecho, las características de un ordenamiento jurídico: unidad, coherencia, integridad; los principios y valores constitucionales con la finalidad de poder aplicar estos conocimientos en la resolución pacífica de los problemas de una sociedad actual, utilizando la interpretación y argumentación jurídicas como consecuencia de un pensamiento crítico, lógico y creativo.
C33	CE41 - Saber interpretar y aplicar las normas que regulan los derechos fundamentales así como sus garantías.
C34	CE42 - Saber interpretar y aplicar la nueva normatividad generada por dichas transformaciones.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
------------------------------------	---------------------------------------

El objetivo básico de esta materia es formar a los estudiantes en el conocimiento y la aplicación del Derecho como sistema de resolución pacífica de los conflictos sociales desde un marco de referencia más abstracto que el de las materias propias de la dogmática jurídica, con un acercamiento de los juristas al concepto y a las funciones del Derecho, al estudio del Ordenamiento jurídico y de la teoría de la norma jurídica, de las principales instituciones, de los principios y los valores reconocidos en la Constitución y de las relaciones del Derecho con otros ordenamientos normativos.	A1	B1	C7	D1
	A2	B2	C8	D2
	A3	B3	C33	D3
	A4	B4	C34	D4
	A5			D5

Contenidos

Tema

I. El Derecho como forma de organización social y como sistema normativo.	LECCIÓN 1. El concepto de Derecho 1.1 Por qué el Derecho. 1.2 El concepto de Derecho. 1.3 Positivismo e iusnaturalismo. 1.4 El Derecho como sistema normativo. 1.5 Validez, eficacia y justicia.
	LECCIÓN 2. El Derecho como forma de organización social 2.1 El Derecho como forma de organización social. 2.2 El control social y el Derecho. 2.3 Derecho y cambio social. 2.4 Las funciones del Derecho.
	LECCIÓN 3. El Derecho y otros órdenes normativos 3.1 El Derecho y los usos sociales. 3.2 El Derecho y la moral. 3.3 Conexiones (y distinciones) entre Derecho y moral. 3.4 Ética pública y ética privada. 3.5 La obediencia al Derecho. Resistencia, desobediencia y objeción de conciencia.
	LECCIÓN 4. Derecho y fuerza 4.1 Derecho y fuerza. 4.2 Derecho y poder político: aproximación histórica. 4.3 Derecho y poder: aproximación sistemática. 4.4 El Estado de Derecho y sus tipos. 4.5 La crisis de los Estados modernos.
II. La ciencia del Derecho.	LECCIÓN 5. El conocimiento científico del Derecho 5.1 Introducción: la polémica sobre su existencia. 5.2 La ciencia del Derecho. 5.3 La sociología del Derecho. 5.4 La filosofía del Derecho.
III. Teoría del Derecho: la norma jurídica y el ordenamiento jurídico.	LECCIÓN 6. La norma jurídica 6.1 La norma como proposición prescriptiva. 6.2 Principales dimensiones de la norma jurídica. 6.3 Clasificación de las normas jurídicas. 6.4 Principios y reglas.
	LECCIÓN 7. El ordenamiento jurídico 7.1 El ordenamiento jurídico como sistema. 7.2 La unidad del ordenamiento jurídico. 7.3 La coherencia del ordenamiento jurídico y el problema de las antinomias. 7.4 La plenitud del ordenamiento jurídico y las lagunas. 7.5 Conclusiones: la comprensión del ordenamiento jurídico.
	LECCIÓN 8. La producción normativa 8.1 La producción normativa. 8.2 El Derecho legal y el Derecho judicial. 8.3 Otras formas de producción normativa. 8.4 Concepto y clasificación de las fuentes normativas. 8.5 Tipos de fuentes del Derecho en el ordenamiento jurídico español.
IV. Interpretación y aplicación del Derecho.	LECCIÓN 9. Interpretación y aplicación del Derecho 9.1 Interpretación y aplicación del Derecho. 9.2 Los criterios de interpretación. 9.3 La interpretación de la Constitución. 9.4 El Derecho como argumentación.
V. Conceptos jurídicos fundamentales.	LECCIÓN 10. Conceptos jurídicos fundamentales 10.1 La relación jurídica. 10.2 El derecho subjetivo. 10.3 El deber jurídico. 10.4 La sanción jurídica. Ilícito y delito.

VI. Los problemas del Derecho justo y la eficacia del Derecho.

LECCIÓN 11. Justicia y Derecho

11.1 Justicia y Derecho.

11.2 Las relaciones entre Derecho y política.

11.3 Las teorías de la Justicia.

11.4 La teoría da Justicia de John Rawls.

LECCIÓN 12. Legitimidad del poder y la justicia del Derecho

12.1 Legitimidad del poder y la justicia del Derecho.

12.2 La justicia formal: la seguridad jurídica.

12.3 La justicia material: libertad, igualdad y solidaridad.

12.4 Los valores y los principios como desarrollo de la idea de justicia.

12.5 Los Derechos fundamentales.

LECCIÓN 13. El Derecho como sistema de garantías

13.1 La crisis del Derecho y la crisis de la razón jurídica: el modelo garantista.

13.2 Racionalidad formal y sustancial.

13.3 Democracia formal y democracia sustancial.

13.4 El papel del juez en las democracias actuales.

13.5 La ciencia jurídica y el reto da complejidad.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas	23.5	41	64.5
Lección magistral	50	70	120
Presentación	0	5	5
Examen de preguntas objetivas	2	10	12
Examen de preguntas objetivas	2	11.5	13.5
Práctica de laboratorio	1	6	7
Presentación	1	2	3

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas	Actividad en la que se formulan problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El alumno debe desarrollar el análisis y resolución de los problemas y/o ejercicios de forma autónoma.
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Presentación	Exposición por parte del alumnado ante el docente y/o un grupo de estudiantes de un tema sobre contenidos de la materia o de los resultados de un trabajo, ejercicio, proyecto... Se puede llevar a cabo de manera individual o en grupo.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Resolución de problemas	Formulación y resolución de dudas teóricas y prácticas.
Presentación	Planteamiento y resolución de dudas sobre la exposición pública.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Examen de preguntas objetivas	Examen con varias preguntas para contestar en un espacio limitado y que coincidirá con los epígrafe o similares.	30	A1	B1	C7	D1
			A3	B2	C8	D4
			A4	B4		
	Este será el primer examen.					
Examen de preguntas objetivas	Examen con varias preguntas para contestar en un espacio limitado y que coincidirá con los epígrafe o similares.	40	A1	B1	C7	D1
			A3	B2	C8	D4
			A4		C33	
			A5		C34	
	Esta será la prueba final.					
	Será necesario alcanzar una nota mínima de 5 puntos sobre 10 para que se valore la evaluación continua de prácticas y trabajos.					

Práctica de laboratorio	Resolución de casos prácticos, destinados a valorar la correcta comprensión y aplicación de los contenidos de la materia, el análisis y el argumento crítico. Para superar la materia será necesario conseguir en las pruebas una nota media de 5 puntos. Los alumnos cuando se evalúan mediante esta metodología, se está evaluando el resultado del aprendizaje que figura en el apartado segundo de la Guía Docente.	15	A1 A2 A3 A4	B1 B2 B3 B4	C7 C33	D1 D3 D5
Presentación	Presentación de un tema o de un libro relevante para el estudio de la teoría del Derecho y del pensamiento jurídico, y análisis crítico del mismo.	15	A1 A2 A3 A4 A5	B2 B3 B4	C7 C33 C34	D4 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

Primera Convocatoria ordinaria. Sistema de evaluación continua. El alumnado que se acojan al sistema de evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios señalados anteriormente.

El primer examen valdrá un 30% de la nota, y el examen final valdrá un 40% de la nota, siendo el resto porcentual de la parte práctica de asistencia y entrega del trabajo.

El estudiantado necesitará una calificación mínima de 5 sobre 10, para que sean tenidas en cuenta las calificaciones obtenidas mediante el sistema de evaluación continua.

Sistema de examen final. Los alumnos y alumnas que no siguieron o no superaron la evaluación continua tendrán derecho a un examen final teórico y práctico en el que se evaluarán las competencias globales de la materia y constituirá el 100 % de la calificación de la materia. El examen consistirá en una parte teórica donde se harán una serie de preguntas; y en la parte práctica se desarrollará un caso práctico y se contestará a una serie de preguntas relacionadas con el mismo. Además, el estudiante tendrá que hacer una presentación y exposición de un libro indicado en la plataforma docente, de conformidad con los porcentajes que constan en la Guía Docente.

Segunda oportunidad. Los estudiantes que superando la evaluación continua no alcanzaran la calificación mínima harán un examen similar al de la primera convocatoria, y se les conservarán las calificaciones obtenidas en el proceso de evaluación continua. Los estudiantes que no se acogieran a la evaluación continua tendrán derecho a un examen final teórico y práctico similar al de la primera convocatoria, que constituirá el 100% de la calificación de la materia.

Convocatoria fin de carrera. Para aquellos estudiantes que se matriculen en la convocatoria de fin de carrera, el examen consistirá en un examen sobre la materia objeto del Programa de la asignatura. Las fechas de examen de todas las convocatorias estarán fijadas y la disposición de los estudiantes tanto en la propia Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo como en su página Web.

Se recomienda para que los estudiantes participen en la evaluación continua, que suban su ficha de estudiante a la plataforma virtual.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

PECES-BARBA MARTÍNEZ, G. et al, **Curso de Teoría del Derecho**, Marcial Pons, 2013

DE LUCAS, J. et al, **Introducción a la teoría del Derecho**, Tirant lo Blanch, 2002

ATIENZA, M., **El sentido del Derecho**, Editorial Ariel, 2001

BONORINO RAMÍREZ, P. R., **Introducción a teoría do direito**, Serviço de Publicações da Universidade de Vigo, 2011

NINO, C. S., **Introducción al análisis del derecho**, Editorial Ariel, 2013

Bibliografía Complementaria

FERRAJOLI, L., **Derechos y garantías**, Editorial Trotta, 2016

GIMENO PRESA, C., **¿Qué es juzgar con perspectiva de género?**, Aranzadi Thomson Reuters, 2020

KELSEN, H., **Teoría Pura del Derecho**, Editorial Trotta, 2013

DWORKIN, R., **Los derechos en serio**, Editorial Ariel, 2012

PACHO BLANCO, X. M., **Lenguas y Constitución. Interpretación y análisis iusfilosófico del artículo 3 de la Constitución**, Aranzadi Thomson Reuters, 2018

BOBBIO, N., **Teoría General del Derecho**, Editorial Olejnik / Temis / Debate, 2017/2016/1994

HART, H. L. A., **The Concept of Law**, OUP Oxford, 2012

DWORKIN, R., **Justice for hedgehogs**, Belknap Harvard, 2013

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho: Derecho constitucional I/V08G081V01103

Derecho: Derecho romano/V08G081V01104

Otros comentarios

Se pretende con esta asignatura que el estudiante enfoque adecuadamente el estudio de las asignaturas futuras y que obtenga una comprensión adecuada de la dimensión jurídica.

También se examinarán las últimas corrientes doctrinales y jurisprudenciales fundamentales para entender el sentido del Derecho: postconstitucionalismo, pospositivismo, etc.

Esta materia se imparte también en el Programa Conjunto de Estudios Oficiales del Grado Ade-Derecho en el primer cuatrimestre del primer curso, y el profesor responsable es Xosé Manuel Pacho Blanco (xmpacho@uvigo.es).

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho: Derecho constitucional I				
Asignatura	Derecho: Derecho constitucional I			
Código	V08G081V01103			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 9	Seleccione FB	Curso 1	Cuatrimestre 1c
Lengua Impartición	Castellano Inglés			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	García Gestoso, María Noemí			
Profesorado	García Gestoso, María Noemí Riquelme Vázquez, Pablo			
Correo-e	ngestoso@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El Derecho Constitucional **I (uno de los dos bloques en los que se estructura la docencia del Derecho Constitucional) se centra básicamente en el estudio de los siguientes puntos: Teoría de la Constitución; **constitucionalismo histórico español; principios ordenadores del ordenamiento constitucional; fuentes del Derecho; descentralización territorial del poder; estructura, composición y funcionamiento de los siguientes órganos constitucionales: Corona, Cortes generales; Poder ejecutivo y Poder judicial.			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C30	CE38 - Conocer la teoría constitucional y las normas constitucionales que fundamentan la organización del Estado Español, en especial la creación normativa y los diferentes órganos del Estado así como su composición, funcionamiento y funciones.
C31	CE39 - Saber interpretar y aplicar las normas constitucionales.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia		Resultados de Formación y Aprendizaje			
El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del significado y elementos de una Constitución, en particular de la de 1978, sus principios y valores estructurales básicos y la organización del sistema de poder, sus relaciones entre estos y los ciudadanos, así como los principios básicos del ordenamiento jurídico y el sistema de fuentes de Derecho en la Constitución de 1978		A2	B1	C30	D1
		A3	B2	C31	D4
		A5	B3		D5
			B4		

Contenidos	
Tema	
1.- Orígenes y evolución del constitucionalismo y modelos de Estado Constitucional. Concepto de Constitución.	Orígenes del Constitucionalismo. El Estado Constitucional. Transformaciones del constitucionalismo. Concepto de Constitución.

2.- Historia del Constitucionalismo español. La Constitución española de 1978: características.	Origen del constitucionalismo en España. Las Constituciones españolas del siglo XIX. Características del constitucionalismo en la historia española. La Transición política española. Características Constitución de 1978.
3.-Principios estructurales básicos, principios del ordenamiento jurídico y valores de la Constitución de 1978.	Constitución y ordenamiento jurídico. Principios estructurales básicos de la Constitución de 1978 Valores básicos de la Constitución de 1978 Principios de la estructura del ordenamiento jurídico establecidos en la Constitución de 1978.
4.- El sistema constitucional de producción de Derecho. Principios articuladores.	La creación del Derecho en la Constitución de 1978. Principios articuladores del ordenamiento jurídico.
5.- Fontes del Derecho. Análisis de sus formas, efectos y relaciones.	Las fuentes del Derecho en la Constitución de 1978. Tipología Definición Efectos
6.- Sistema democrático.	Democracia directa Democracia representativa Representación Partidos políticos Régimen electoral
7.- Los poder del Estado. Organización y división de los poder del Estado: principios de su actuación, composición, funciones, procedimiento.	Jefatura del Estado. Cortes Generales. Gobierno y Administración. Poder Judicial.
8.- Organización territorial del Estado	Principios generales de la organización territorial del Estado. Estado Autonómico. Estatutos de Autonomía Comunidades Autónomas Especial referencia a la Comunidad Autónoma de Galicia

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos	16.5	17.5	34
Lección magistral	51	51	102
Trabajo tutelado	4	10	14
Examen de preguntas de desarrollo	2	60	62
Autoevaluación	3	10	13

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Estudio de casos	Se evaluará la resolución de casos relacionados con la materia y las prácticas. Se evaluarán los diversos ejercicios o proyectos bajo las directrices y supervisión del profesor. Podrán estar vinculados con actividades autónomas del estudiante. Se utilizarán para medir el grado de conocimiento de las materias
Lección magistral	Exposición por parte del docente de los contenidos referentes a la materia objeto de estudio.
Trabajo tutelado	

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Estudio de casos	Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho).

Evaluación

Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje

Estudio de casos	Se evaluará la resolución de casos relacionados con la asignatura y las prácticas. Se evaluarán los diversos ejercicios o proyectos en el aula bajo las directrices y supervisión del profesor. Puede estar vinculado su desarrollo con actividades autónomas del estudiante. Se utilizarán para medir el grado de conocimiento de las materias.	15	A2 A3	C30 C31	D1 D4 D5
Trabajo tutelado	Se evaluará la presentación por escrito y defensa oral de trabajos realizados de trabajos sobre temas de la materia propuestos por el profesorado	15			
Examen de preguntas de desarrollo	Prueba global de evaluación del resultado final de aprendizaje mediante el desarrollo de pregunta/s sobre materia de la asignatura.	40	A5	B1 B2 B3	C30 C31 D5
Autoevaluación	Pruebas objetivas encaminadas a que los estudiantes puedan asumir y ser conscientes de sus puntos fuertes y débiles en su propio proceso de aprendizaje. Se incluyen exámenes tipo test de partes de la materia que serán corregidos entre los alumnos para que conozcan inmediatamente la nota obtenida y en que se han equivocado.	30	A5	B1 B2 B3	C30 C31 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

Según el artículo 13. 2 d) del Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, los estudiantes deberán "abstenerse del uso o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos realizados o en documentos oficiales de la universidad".

PRIMERA CONVOCATORIA:

Al inicio del curso, el/la estudiante deberá manifestar su intención de aceptar el sistema de evaluación continua. Para ello, el/la alumno/a deberá hacerlo constar en la ficha de la materia en un plazo determinado. El/la estudiante podrá manifestar su deseo de cambiar al sistema de evaluación global en cualquier momento.

a) Aquellos/as alumnos/as que decidan utilizar el sistema de evaluación continua están obligados a asistir como mínimo al 80% de las clases prácticas y a entregar el 80% de los trabajos que se soliciten. Aquellos/as alumnos/as que, por circunstancias personales o profesionales excepcionales, debidamente acreditadas, no puedan participar presencialmente en alguna de las sesiones prácticas en el desarrollo de la asignatura, deberán presentar el trabajo conforme a la práctica o prácticas correspondientes.

Para la evaluación de la asignatura mediante el sistema de evaluación continua: Se corregirán al azar 2 trabajos que en conjunto supondrán el 15% de la nota final; Se realizarán 2 exámenes tipo test con partes de la materia que supondrán el 30% de la nota; Se evaluará la redacción de un trabajo individual o en grupo que tendrá un valor del 15% de la nota. Y, por último, habrá una prueba de evaluación global de preguntas de desarrollo sobre la totalidad del temario de la asignatura con un valor del 40% de la nota, debiendo obtenerse un mínimo de 4 en esta prueba para superar la materia.

b) Aquellos/as alumnos/as que no sigan el sistema de evaluación continua durante el curso tendrán derecho a un examen final que supondrá, por un lado, el desarrollo escrito de pregunta(s) larga(s) del programa y el 70% de la nota final (deberán obtener al menos un mínimo de 5 puntos sobre 10 en esta parte), así como la realización de un caso práctico que supondrá el 30% de la nota restante, en los que se evaluarán las mismas competencias que en el sistema de evaluación para asistentes y se aplicarán, igualmente, los mismos resultados de aprendizaje que en el sistema de evaluación para asistentes.

SEGUNDA CONVOCATORIA:

a) Los/as alumnos/as que no hayan obtenido un 4 o más de un 4 en la prueba de evaluación global pueden optar por pasar al sistema de evaluación global o quedarse con el resultado del resto de pruebas de evaluación continua y, en tal caso, se realizará una segunda prueba de evaluación global, similar en contenido y modo de evaluación a la realizada en primera convocatoria.

b) Los/as alumnos/as que sigan el sistema de evaluación global tendrán derecho a un examen final que constará de dos partes: una pregunta teórica de desarrollo sobre los contenidos del programa que supondrá el 70% de la nota (deberán obtener en esta parte al menos un mínimo de 5 puntos sobre 10) y una cuestión o caso práctico que supondrá el 30% restante de la calificación final. Se evaluarán las mismas competencias que en el sistema de evaluación para asistentes y se aplicarán, igualmente, los mismos resultados de aprendizaje que en el sistema de evaluación para asistentes.

NOTA: Si el/la alumno/a desea mantener la nota obtenida en las pruebas de evaluación continua, excepto en la prueba final,

deberá comunicar al profesor que desea mantener dichos resultados.

CONVOCATORIA FIN DE CARRERA:

La evaluación consistirá en una/s pregunta/s de respuesta larga y el desarrollo de un caso práctico. La/s pregunta/s de respuesta larga valdrán el 70% de la nota final (deberán obtener al menos un mínimo de 5 puntos sobre 10 en esta parte); el desarrollo de un caso práctico tendrá un valor del 30% de la nota final. Se evaluarán las mismas competencias que en el sistema de evaluación de asistentes y se aplicarán los mismos resultados de aprendizaje que en el sistema de evaluación de asistentes.

En el examen de fin de carrera no se tendrá en cuenta la nota de evaluación continua que el alumno haya obtenido en otro curso académico anterior.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las distintas convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2023-2024

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Lopez Guerra, L; Espin, E y Otros, **Manual de Derecho Constitucio (2Vol)**, 9788411472876/9788411472890, 1ª, Tirant lo Blanch, 2022

Agudo Zamora, M y otros, **Manual de Derecho Constitucional**, 11, Tecnos, 2020

Rodríguez-Zapata, Jorge, **Teoría y práctica del derecho constitucional**, 4ª, Tecnos, 2018

Castellá Andreu, J.Mª, **Derecho Constitucional Básico**, 5ª, Huygens, 2019

Ferreres Comella, V, **The Constitution of Spain: a contextual analysis**, Hart Publishing, 2013

Bilbao Ubillos, J.mª.; Rey, Fernando; Vidal, J. y otros, **Lecciones de Derecho Constitucional II e-book**, 2ª, Aranzadi, 2018

Código, Normas Políticas, **Código, Normas Políticas**, edición actualizada 2020, Tecnos, 2020

Aranzadi, **Base de datos**, Aranzadi,

Tirant on line, **Base de datos**,

Bibliografía Complementaria

Bilbao Ubillos, J.mª.; Rey, Fernando; Vidal, J. y otros, **Lecciones de Derecho Constitucional I e-book**, 4ª, Aranzadi, 2018

Pérez Calvo, Alberto, **El Estado constitucional español**, 2ª, Reus, 2014

Kelsen, Hans, **Teoría General del Derecho y del Estado**, UNAM-México, 2008

Schmitt, Carl, **Teoría de la Constitución**, Alianza Editorial,

Heller, Hermann, **Teoría del Estado**, 1ª, Comares, 2016

Bergareche Gros, Almudena, **El concepto de Constitución inerna en el constitucionalismo de la Restauración española**, 2ª, CEPC, 2002

Portero Molina, J.A., **Constitución y Jurisprudencia Constitucional**, Tirant lo Blanch,

Pérez Tremps, P.; Saiz Arnaiz; A., **Comentario a la Constitución Española libro-homenaje a Luis López Guerra. 40 aniversario 1978-2018**, 1ª, Tirant lo Blanch, 2018

Rodríguez-Piñero; Casas Baamonde, Mª. Emilia, **COMENTARIOS A LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA XL Aniversario de la Constitución española XL 2 Vols**, 1ª, coedición de la AEBOE con la Fundación Wolters Klu,

Teoría y Realidad Constitucional, **Teoría y Realidad Constitucional**, UNED,

Revista Española de Derecho Constitucional, **Revista Española de Derecho Constitucional**, CEPC,

www.congreso.es,

www.senado.es,

www.cepc.es,

www.tribunalconstitucional.es,

Código Leyes políticas del Estado, **Leyes políticas del Estado**, última edición actualizada 2020, Civitas, 2020

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho: Derecho constitucional II/V08G081V01204

Derecho de la Unión Europea/V08G081V01304

Constitución económica/V08G081V01946

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho: Derecho romano/V08G081V01104

Derecho: Teoría del derecho/V08G081V01102

Historia: Historia del derecho/V08G081V01205

Otros comentarios

La docencia de un grupo teórico y práctico de esta materia en el Grado en Derecho será impartida en inglés

Esta materia en el PCEO Grado en Administración y Dirección de empresas - Grado en Derecho se imparte en el segundo cuatrimestre del primero Curso, la coordinadora de la asignatura es la profesora María José Gregores Villaverde (mjgv@uvigo.es).

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho: Derecho romano				
Asignatura	Derecho: Derecho romano			
Código	V08G081V01104			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Seleccione FB	Curso 1	Cuatrimestre 1c
Lengua	#EnglishFriendly			
Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Fuenteseca Degeneffe, Margarita			
Profesorado	Fuenteseca Degeneffe, Margarita			
Correo-e	mfd@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia del programa English Friendly: Los/as estudiantes internacionales podrán solicitar al profesorado: a) materiales y referencias bibliográficas para el seguimiento de la materia en inglés, b) atender las tutorías en inglés, c) pruebas y evaluaciones en inglés. Con la asignatura Derecho romano pretende la adquisición de la base necesaria e imprescindible para abordar el estudio de todas las demás ramas e instituciones del Derecho, sean de derecho público o de derecho privado, de derecho procesal, civil, laboral o comunitario e internacional.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C13	CE17 - Conocer el ordenamiento jurídico romano, que es la base de todos los ordenamientos jurídicos europeos
C14	CE18 - Ser capaz de resolver cualquier problema jurídico, teórico o práctico, de Derecho privado.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Nueva	A1	B1	C13	D1
	A2	B2	C14	D4
	A3	B3		D5
	A4	B4		
	A5			

Contenidos

Tema

Introducción histórica al Derecho romano	1. Evolución histórica del Derecho romano. 2. Fuentes del Derecho romano. 3. La persona. 4. El negocio jurídico
-El proceso romano	1. Introducción al estudio del proceso romano. 2. El procedimiento de las legis actiones. 3. El procedimiento formulario. La fase in iure. La litis contestatio. Estructura y contenido de la fórmula: partes ordinarias y extraordinarias. 4. La fase apud iudicem 5. Ejecución de la sentencia
-Derecho reales	1. Las cosas y su clasificación. 2. Terminología y tipos de propiedad romana. Limitaciones de la propiedad. 3. Adquisición de la propiedad. Modos originarios: ocupación, adquisición del tesoro, accesión, especificación, confusio y commixtio, adquisición de frutos 3. Modos derivativos: Mancipatio, in iure cessio, traditio, usucapio y praescriptio. 4. Defensa de la propiedad. Acción reivindicatoria. Otros recursos procesales. 6. El condominio (copropiedad). 5. La posesión. 6. Las servidumbres. 7. El usufructo. El derecho de uso y habitación. 8. Derechos reales de garantía
-Obligaciones y contratos	1. La obligatio. Fuentes de las obligaciones: época clásica, sistematización postclásica. Clases de obligaciones. 2. Garantías de las obligaciones. 3. Los contratos: nociones generales. Clases de contratos. 4. Contratos reales. 5. Contrato formales: Contratos verbales. Contratos literales. 6. Contratos consensuales. 7. Delitos privados.
-Derecho de familia y sucesiones	1. Concepto de familia. La situación jurídica de la mujer en Roma. 2. Derecho de sucesiones: sucesión testamentaria y sucesión intestada.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	36	0	36
Resolución de problemas	15	15	30
Examen de preguntas de desarrollo	1	83	84

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	En cada sesión magistral se expone por el profesor una lección del temario. Se aclaran las cuestiones más problemáticas, con el objetivo de facilitar el aprendizaje del alumno. Se explican los aspectos más importantes y se relacionan con las demás lecciones en que está dividida la asignatura.
Resolución de problemas	Se planteará un caso práctico relacionado con la materia que es objeto de explicación en las clases teóricas. El alumno lo resolverá por escrito, lo entregará, y se corregirá y discutirá en clase. Se harán también breves y puntuales pruebas orales, con la finalidad de comprobar la aplicación práctica que el alumno hace de sus conocimientos teóricos.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Resolución de problemas	Cuando se proceda a la resolución de los casos prácticos se entablará conversación con cada alumno, tratando de resolver y fomentar la discusión en torno a todas las cuestiones problemáticas que se plantean, y se promoverá la resolución de todas y cada una de las dudas que le surjan.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Resolución de problemas	Semanalmente el alumno resolverá por escrito un caso práctico que se entregará al profesor. De éstos se corregirán aleatoriamente tres. Se evaluará la capacidad del alumno para aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la resolución de un caso práctico concreto. El alumno que no haya tomado parte en el evaluación continua o no haya obtenido en ella un mínimo de 5 tendrá que realizar un examen final en la forma abajo indicada.	40	

Examen de preguntas de desarrollo Se harán tres exámenes orales liberatorios, en la fecha indicada en el cronograma, cuyo valor total en la nota final será de un 30%. El restante 30% se sumará cuando se realice el examen escrito, que consistirá en dos preguntas teóricas. Quien no obtenga un mínimo de 5 en total en los parciales liberatorios, tendrá que contestar tres preguntas teóricas en el examen escrito. Y el alumno que no haya tomado parte en la evaluación continua, deberá, en ese mismo examen escrito, además de las preguntas teóricas, resolver un caso práctico.

60

Otros comentarios sobre la Evaluación

El alumno tiene que alcanzar la nota mínima de 5 en el examen final para que le pueda ser sumada a esta calificación la de la evaluación continua. Las calificaciones de la evaluación continua sólo se mantendrán en las dos convocatorias del mismo curso académico. En cada convocatoria, tanto quienes sean repetidores como quienes no hayan seguido la evaluación continua, tendrán derecho a un examen final en el que pueden alcanzar el 100% de la nota. Lo mismo sucede con el examen fin de carrera. Las fechas y horas de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las que se especifican en el calendario aprobado por la Junta de Facultad para el curso académico correspondiente.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

FUENTESECA, MARGARITA, **LECTIONES**, últ. edición, JM BOSCH, 2021

METRO, A., **Las fuentes del Derecho romano**, Trad. y com. M.J. Bravo Bosch, DYKINSON,

DAZA MARTÍNEZ, J., /RODRÍGUEZ ENNES, L., **INSTITUCIONES DE DERECHO PRIVADO ROMANO**, 4ª ed., TIRANT LO BLANCH, 2001

FERNÁNDEZ BARREIRO, A./PARICIO SERRANO, J., **HISTORIA DEL DERECHO ROMANO Y SU RECEPCIÓN EN EUROPA**, últ. edición, MARCIAL PONS, 2017

FERNÁNDEZ BARREIRO, A./PARICIO SERRANO, J., **FUNDAMENTOS DE DERECHO PRIVADO ROMANO**, últ. edición, MARCIAL PONS, 2018

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/V08G081V01203

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/V08G081V01301

Derecho civil II. Derechos reales/V08G081V01404

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Historia: Historia del derecho/V08G081V01205

Otros comentarios

Las fechas de las diferentes convocatorias de las pruebas de evaluación son las aprobadas en el calendario correspondiente por la Junta de Facultad para cada curso académico.

Las profesoras responsables de la asignatura Derecho romano en el Grado en Derecho y en el Doble grado ADE/Derecho son, respectivamente, Margarita Fuenteseca Degeneffe y María José Bravo Bosch.

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Economía: Principios de economía				
Asignatura	Economía: Principios de economía			
Código	V08G081V01201			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	1	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Fundamentos del análisis económico e historia e instituciones económicas			
Coordinador/a	Loveira Pazo, Rosa María			
Profesorado	González Savignat, María del Mar Loveira Pazo, Rosa María			
Correo-e	rloveira@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La economía es una ciencia social cuyo objeto de estudio es la sociedad. En particular, la toma de decisiones de los individuos y cómo éstos se interrelacionan. El objetivo de esta materia será transmitir a los estudiantes la forma de pensar de un economista y cómo el estudio de la economía nos permite conocer mejor el mundo. El programa de la materia ofrece una visión panorámica de las grandes ideas que se repiten en Economía, como el coste de oportunidad, la toma de decisiones en términos marginales, el papel de los incentivos, la eficiencia de las asignaciones de mercado, y así hasta diez principios básicos que constituyen el fundamento de la mayor parte del análisis económico. Los temas se estructuran de tal modo que, sin dejar a un lado la teoría económica formal, se pone especial hincapié en las aplicaciones y en las cuestiones relacionadas con la política económica.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
C11	CE13 - Conocer los principios de funcionamiento que rigen en una economía de mercado, comprender el comportamiento de los distintos agentes económicos y conocer los principales problemas económicos.
C12	CE14 - Ser capaz de utilizar los principios y conceptos económicos como herramienta para argumentar económicamente, identificar los problemas económicos y abordar su solución a través de las políticas adecuadas a cada situación.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Conocimiento de los principios económicos, de los mecanismos de toma de decisión económica por parte de los distintos agentes y su interacción en el mercado	A2	C11	
Capacidad de formula argumentaciones simples, de relación de variables económicas basadas en la utilización de instrumentos gráficos	A2 A3 A4	C12	D1
Capacidad de afrontar problemas y proponer soluciones individual y conjuntamente	A2 A4	C12	D1 D3

Contenidos

Tema	
PARTE I: INTRODUCCIÓN	Tema 1. Los principios básicos de la economía. Tema 2. Pensar como un economista.

PARTE II: OFERTA Y DEMANDA: Funcionamiento y Tema 3. Las fuerzas del mercado: la oferta y la demanda. bienestar de los mercados competitivos

Tema 4. La elasticidad y sus aplicaciones.

Tema 5. Los consumidores, los productores y la eficiencia del mercado.

Tema 6. Mercados y política económica: la intervención pública y sus efectos sobre el equilibrio y el bienestar.

PARTE III: FALLOS DE MERCADO

Tema 7. Externalidades y Bienes Públicos

PARTE IV: La conducta del consumidor y de la empresa. La organización de la industria.

Tema 8. La conducta de la empresa: producción y costes.

Tema 9. Maximización de beneficios y oferta competitiva.

Tema 10. Otras estructuras de mercado: monopolio y oligopolio.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas	15	25	40
Lección magistral	34	70	104
Examen de preguntas objetivas	1	1	2
Examen de preguntas objetivas	1	1	2
Examen de preguntas objetivas	0	2	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas	Actividad en la que se formulan problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El alumno debe desarrollar las soluciones correctas e interpretar los resultados. Serán un complemento de la clase magistral. Se realizarán bajo las directrices y supervisión del profesor. Su desarrollo estará vinculado con actividades autónomas del estudiante
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos de la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices del trabajo a desarrollar por el estudiante.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Resolución de problemas	Las tutorías individuales tendrán lugar en el despacho del profesor de la materia. El alumno dispondrá de 6 horas semanales, previamente fijadas por el profesor, en las que podrá hacer consultas relacionadas con la materia. El horario de las tutorías se hará público al comienzo del curso académico.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Examen de preguntas objetivas	Primera prueba de evaluación continua sobre los contenidos teóricos y prácticos impartidos hasta ese momento.	30	A2 A3 A4 C11 C12 D1 D3
Examen de preguntas objetivas	Segunda prueba de evaluación continua sobre los contenidos teóricos y prácticos impartidos hasta ese momento.	30	A2 A3 A4 C11 C12 D1 D3
Examen de preguntas objetivas	Tercera prueba de evaluación continua sobre toda la materia impartida a lo largo del curso.	40	A2 A3 A4 C11 C12 D1 D3

Otros comentarios sobre la Evaluación

La forma general de evaluación será la especificada anteriormente: tres pruebas de evaluación continua con una ponderación del 30%, 30% y 40%, respectivamente. La última prueba de evaluación continua se realizará en la misma fecha que la primera oportunidad de la prueba de evaluación global.

Si un alumno/a NO se presenta a alguna de las dos primeras pruebas de evaluación continua, NO podrá optar a la evaluación final por evaluación continua, por lo que deberá presentarse a la prueba de evaluación global para poder superar la materia.

La prueba de evaluación global para aquellos que renuncian a la evaluación continua diferirá de la prueba que el mismo día

realicen los estudiantes con evaluación continua.

En la convocatoria de fin de carrera la evaluación se hará únicamente con una prueba de evaluación global.

Las fechas y horas de las pruebas finales correspondientes a las convocatorias de primera y segunda oportunidad serán las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2023-2024.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

BÁSICA: Mankiw. N.G., **Principios de Economía**, 7ª Edición, Cengage Learning Editores, 2017

Bibliografía Complementaria

COMPLEMENTARIA: Bernanke, B. S. y Frank, R. H., **Principios de Economía**, 3ª Edición, Mc Graw Hill, 2007

COMPLEMENTARIA: Goolbee, A., Levitt, S. y C. Syverson, **Microeconomía**, Editorial Reverté, 2015

COMPLEMENTARIA: Krugman P., Wells R. y Olney, M. L., **Fundamentos de Economía**, 3ª Edición, Editorial Reverté, 2015

COMPLEMENTARIA: Samuelson, P.A. y Nordhaus W.D., **Economía**, 19ª Edición, Mc Graw Hill, 2010

COMPLEMENTARIA: Acemoglu, D., Laibson, D. y J.A. List, **Economics**, 1ª Edición, Pearson, 2016

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Empresa: Fundamentos de contabilidad y finanzas				
Asignatura	Empresa: Fundamentos de contabilidad y finanzas			
Código	V08G081V01202			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	1	2c
Lengua	Castellano			
Impartición				
Departamento	Economía financiera y contabilidad			
Coordinador/a	Sáez Ocejó, José Luis			
Profesorado	Sáez Ocejó, José Luis			
Correo-e	jocejo@uvigo.es			
Web				
Descripción general	(*)Conocer la normativa y los sistemas contables que conducen a la obtención, análisis e interpretación de información externa a la empresa para la toma de decisiones de los distintos agentes interesados.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C47	CE55 - Comprender los Estados Financieros obligatorios de las empresas
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Alcanzar un conocimiento básico de las herramientas de registro contable. Alcanzar una comprensión de la legislación contable y de la información financiera publicada por las empresas	A1	B2	C47	D1
	A2	B4		
	A3			
	A4			
	A5			

Contenidos

Tema	
1. Conceptos introductorios de contabilidad	1.1. La información contable y las normas contables. 1.2. Marco legal de aplicación 1.3. El registro y metodología contable 1.4. El ciclo contable 1.5. Principales operaciones contables 1.6. Introducción al plan general contable 1.7. Introducción a las cuentas anuales 1.8. Otras cuestiones

2. Análisis introductorio de normas de valoración y elaboración de los principales componentes de las cuentas anuales	2.1. Balance 2.2. Cuentas de pérdidas y ganancias 2.3. Memoria 2.4. Estado de cambios de patrimonio neto y estado de flujos de tesorería 2.5 Otros estados contables 2.6 Relación entre distintos estados contables 2.6 Otras cuestiones
3. Otros aspectos relacionados con la contabilidad	3.1. Depósito y publicidad de cuentas anuales 3.2. Auditoría 3.3. Informe de gestión 3.4. Contabilidad creativa 3.5. Obligaciones mercantiles y fiscales relacionadas con la contabilidad 3.6. Otras cuestiones
4. Fundamentos de análisis económico y financiero	4.1. Análisis patrimonial 4.2. Desequilibrios patrimoniales 4.3. Análisis económico y financiero 4.4. Introducción a los ratios más habituales
5. Fundamentos de finanzas y su relaciones contables	5.1. Interés simple y compuesto 5.2. Valor actual y en uso 5.3. Coste amortizado y Tipo de interés efectivo 5.4. Otras cuestiones

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas	15	30	45
Lección magistral	36	63	99
Práctica de laboratorio	6	0	6

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Resolución de problemas	El estudiante realiza ejercicios bajo las directrices del profesor, individual o colectivamente bajo las directrices o supervisión del profesor. su realización está vinculada con actividades realizadas por el alumno/a autónomamente.
Lección magistral	Clases teóricas y prácticas impartidas por el profesor

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Resolución de problemas	El estudiante realiza ejercicios bajo las directrices del profesor, individual o colectivamente bajo las directrices o supervisión del profesor. su realización está vinculada con actividades realizadas por el alumno/a autónomamente.

Evaluación					
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Resolución de problemas	El estudiante realiza ejercicios bajo las directrices del profesor, individual o colectivamente bajo las directrices o supervisión del profesor. su realización está vinculada con actividades realizadas por el alumno/a autónomamente. Las pruebas tendrán carácter presencial o semipresencial	20	A1 A2 A5	C47	D1
Práctica de laboratorio	Realización de 2 pruebas sobre los contenidos teórico-prácticos de la materia en base a la realización de un ejercicio escrito para desarrollar preguntas teóricas y problemas. (Cada prueba computa el 40%)	80	A3 A4	B4 C47	D1

Otros comentarios sobre la Evaluación

MODALIDAD A (EVALUACION CONTINUA):

Aquellos alumnos que sigan el proceso de evaluación continua, deberán presentarse obligatoriamente a 2 pruebas sobre los contenidos teórico-prácticos de la materia, obteniendo para poder superar la misma una calificación mínima de 5 en ambas.

Si superan ambas pruebas estarán eximidos de la realización de una prueba final (convocatoria ordinaria o extraordinaria) según lo previsto en el calendario oficial.

La calificación final siguiendo el proceso de evaluación continua y habiendo superado las 2 pruebas citadas (con un peso cada una del 40%) se obtendrá del proceso de evaluación anteriormente descrito en la presente guía. Para ello han de justificar el 100% de la resolución de problemas de forma autónoma propuestos por la coordinación de la materia.

El 20% restante se computará en base a la resolución de problemas bajo las directrices del docente, llevadas a cabo individual o colectivamente y su realización está vinculada con actividades realizadas por el/la estudiante autónomamente. Las pruebas tendrán carácter presencial o semipresencial según las citadas directrices.

En caso que un estudiante supere 1 prueba y la otra no [de las prácticas de laboratorio], se le adjudicará la nota más baja entre la citada calificación por evaluación continua y suspenso.

Los alumnos que no se presenten, porque tengan obligación a la prueba final [convocatoria ordinaria o extraordinaria], se les calificará como "No presentado".

Aquellos alumnos que no hayan cumplido todos los requisitos de la evaluación continua, se les aplicará la MODALIDAD B. La convocatoria extraordinaria (julio) se calificará igualmente que la convocatoria oficial previa.

MODALIDAD B (EVALUACION NO CONTINUA):

Aquellos alumnos que renuncien al proceso de evaluación continua deberán hacerlo constar explícitamente antes de la 3ª semana de docencia.

Los alumnos que no sigan el proceso de evaluación continua, porque incumplen alguna de las condiciones expuestas previamente en la modalidad A, tendrán derecho a examinarse de la materia en un examen final en las fechas establecidas por el centro, con una puntuación de 0 a 10 puntos, debiendo obtener una calificación mínima de 5.

Los alumnos que concurran a la segunda convocatoria u otras extraordinarias (junio/julio u otras fechas) deberán realizar el examen oficial final de la materia en la convocatoria extraordinaria establecida por el centro, con una puntuación de 0 a 10 puntos, debiendo obtener una calificación mínima de 5.

Si han seguido durante el curso el proceso de evaluación continua, la calificación final se obtendrá del proceso de evaluación anteriormente descrito en la presente guía (MODALIDAD A).

Aquellos estudiantes que no siguieron el proceso de evaluación continua, igualmente realizarán la prueba debiendo obtener una calificación mínima de 5, en una escala de puntuación de 0 a 10 (MODALIDAD B).

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Sáez Ocejo, José Luis, **Fundamentos de contabilidad financiera**, 2ª, Andavira,

Sáez Ocejo, Jose Luis, **Casos prácticos de fundamentos de contabilidad financiera**, 1ª, Andavira,

ICAC, **Plan General de Contabilidad y de PYMES: Reales Decretos 1514/2007 y 1515/2007, de 16 De Noviembre y R.D. 1159/2010**, 16ª, Pirámide, 2022

Bibliografía Complementaria

Archel Domench, P. y otros, **Estados contables. Elaboración, análisis e interpretación**, 6ª, Pirámide,

Sáez Ocejo, J.L., **Antología del disparate contable (con solucionario)**, 1ª, Andavira,

Crespo Domínguez, M.A., **Información financiera y análisis de estados financieros.**, 3ª, Torculo,

VV.AA., **Memento Experto Contabilidad para Abogados - Edición Especial -**, 2ª, Francis Lefebvre,

Guerra Martínez, A., **Contabilidad para juristas**, 1ª, Tirant lo Blanch,

M. Mercedes Ruiz de Palacios Villaverde, **GPS contabilidad financiera y costes**, 5ª, Tirant Lo Blanch,

Bustos Contell, E., **Matemáticas Financieras en el nuevo PGC**, 2ª, Pirámide,

Pascual Pedreño, E., **Práctica contable y fiscal para juristas**, 1ª, Aranzadi,

Angel Alonso Pérez y Raquel Pousa Soto, **Manual de contabilidad práctica para juristas**, 1ª, Wolters Kluwer,

López Díaz, A. y Pedro Lorca, **Contabilidad para juristas**, 2ª, Editorial Universitas,

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona				
Asignatura	Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona			
Código	V08G081V01203			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimstre
	6	FB	1	2c
Lengua	Castellano			
Impartición				
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Estévez Abeleira, Teresa Dolores			
Profesorado	Estévez Abeleira, Teresa Dolores Regueira Núñez, Ernesto			
Correo-e	estevez.abeleira@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Asignatura impartida en el segundo cuatrimestre del 1º curso del Grado de Derecho en la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo. Se trata de una materia de formación básica que acerca al alumno al concepto de Derecho civil, la persona física y la persona jurídica, las cosas y el patrimonio así como a los derechos subjetivos. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el Derecho civil.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C40	CE48 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil, abordando su solución mediante la búsqueda, interpretación y aplicación de la normativa civil aplicable al supuesto concreto
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Se trata de que el/la alumno/a conozca instituciones jurídicas esenciales en el Derecho civil, partiendo del concepto del Derecho para, a continuación, centrarse en el Derecho civil como Derecho privado general, la persona física y jurídica, las cosas, el patrimonio, los derechos subjetivos así como el negocio jurídico	A2	B1	C40	D1
	A3	B4		D3
	A4			D4
	A5			D5

Contenidos

Tema	
Tema I: El Derecho civil.	El Derecho y sus clasificaciones. Concepto de Derecho civil. El Código civil: sistemática, estructura y contenido. El Título Preliminar del Código civil: especial consideración de la interpretación de las normas. La legislación civil especial. Formación histórica del Derecho civil.

Tema II: La codificación y los Derechos civiles territoriales	La codificación y la progresiva descodificación. Los Derechos civiles territoriales y el Código civil. El Derecho civil de Galicia. Legislación civil especial de Galicia.
Tema III: La persona, en general.	Derecho civil y Derecho de la persona. Concepto y clases de persona. La capacidad jurídica. Los Derechos de la personalidad: consideraciones generales. En particular: El Derecho a la vida y a la integridad física. El Derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen.
Tema IV: La persona física.	Comienzo de la personalidad: el nacimiento. La protección jurídica del nasciturus. Fin de la personalidad: la muerte. La mayoría de edad. La minoría de edad. La emancipación.
Tema V: De la incapacitación al apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.	Cambio de sistema: La incapacitación judicial da paso a un sistema de apoyos basado en el respeto a la voluntad, deseos y preferencias de las personas con discapacidad. Medidas de apoyo: voluntarias (los poderes preventivos, la autotutela y las medidas contenidas en documentos de voluntades anticipadas) y legales o judiciales (la guarda de hecho, el defensor judicial y la tutela). Procedimiento de provisión de apoyos. Desaparece la prodigalidad.
Tema VI: La nacionalidad y la vecindad civil.	La nacionalidad: concepto. Adquisición de la nacionalidad española: adquisición originaria (atribución y derecho de opción) y no originaria (derecho de opción, carta de naturaleza, residencia). La consolidación de la nacionalidad española. Pérdida de la nacionalidad española. Recuperación de la nacionalidad española. Doble nacionalidad. Prueba de la nacionalidad española. La vecindad civil: concepto y régimen jurídico (adquisición, pérdida y prueba).
Tema VII: El domicilio.	Concepto y significado. Clases de domicilio. Pluralidad de domicilios y falta de domicilio. La ausencia: concepto y relevancia jurídica. La defensa del desaparecido. La ausencia no declarada en el Derecho civil gallego. La ausencia legal: requisitos, efectos y terminación. La declaración de fallecimiento: requisitos, efectos y cesación.
Tema VIII: El Registro Civil.	El Registro civil: concepto, significado y legislación. Características generales. Hechos inscribibles. Principios del Registro civil. Estructura del Registro civil. Títulos que acceden al Registro civil, control de legalidad. Asientos del Registro civil. Publicidad del Registro civil.
Tema IX: La persona jurídica.	Concepto, función y significado. Abuso de la persona jurídica y levantamiento del velo. Clases de personas jurídicas. Constitución, adquisición y extinción de la personalidad. Capacidad de la persona jurídica. Representación, domicilio y nacionalidad. Extinción de la persona jurídica. La asociación: concepto y regulación. Órganos. La fundación: concepto y regulación. Constitución de la fundación. Órganos. Extinción y liquidación.
Tema X: Hechos, actos y negocios jurídicos. La representación.	El hecho jurídico y el acto jurídico. El negocio jurídico: concepto y clases. Elementos esenciales del negocio jurídico: objeto, causa, forma y declaración de voluntad. Elementos accidentales del negocio: condición, término y modo. Los vicios de la voluntad. Ineficacia del negocio jurídico. La representación: concepto y clases. Apoderamiento y ratificación.
Tema XI: El derecho subjetivo.	Derecho subjetivo y relación jurídica: concepto. El Derecho subjetivo: clasificación. Ejercicio de los derechos subjetivos. Límites de los derechos subjetivos: clasificación. La buena fe. El abuso del derecho. La doctrina de los propios actos. Limitaciones temporales: la prescripción y la caducidad.
Tema XII: Las cosas.	Concepto y requisitos. Clasificación. Bienes de dominio público y de propiedad privada. El patrimonio.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	36	36	72
Estudio de casos	13	13	26
Presentación	1	0	1
Examen de preguntas de desarrollo	1	17	18
Examen de preguntas objetivas	2	16	18
Estudio de casos	1	10	11
Trabajo	1	3	4

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

Descripción

Lección magistral	Exposición por parte del/de la profesor/a de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto que deberá desarrollar el estudiante.
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos y diagnosticarlo.
Presentación	Exposición por parte del alumnado ante el docente y/o un grupo de estudiantes de un tema sobre contenidos de la materia o de los resultados de un trabajo, ejercicio, proyecto... Se puede llevar a cabo de manera individual o en grupo.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). Entrevistas que el/la alumno/a mantiene con el profesorado de la materia para el asesoramiento/desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje. Atención a preguntas y dudas formuladas por el alumno en las tutorías de la materia. No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial).
Estudio de casos	Actividad académica desarrollada por el profesorado que tiene como finalidad orientar al alumnado en el análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos y diagnosticarlo. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). Entrevistas que el/la alumno/a mantiene con el profesorado de la materia para el asesoramiento/desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje. Atención a preguntas y dudas formuladas por el alumno en las tutorías de la materia. No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial).
Presentación	Actividad académica desarrollado por el profesorado que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con la elaboración y exposición ante el docente y/o un grupo de estudiantes de un tema sobre contenidos de la materia o de los resultados de un trabajo, ejercicio, proyecto... Se puede llevar a cabo de manera individual o en grupo. No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial).

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Examen de preguntas de desarrollo	Prueba de evaluación global que incluye preguntas abiertas sobre un tema. Los alumnos/as deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta argumentada.	40	A2 B1 C40 D1 A4 D4 A5
Examen de preguntas objetivas	Dos pruebas parciales no liberatorias que evalúan los conocimientos que tiene el alumnado sobre la materia que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos/as seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades. Cada prueba consta de 10 preguntas, que se califican de la siguiente manera: cada respuesta correcta vale 1 punto; cada respuesta en blanco vale 0 y cada respuesta incorrecta resta 0,3 (-0,3) puntos.	30	A2 B1 C40 D4 A4 B4 D5 A5
Estudio de casos	Realización de los casos prácticos planteados en el aula, que se realizarán de forma individual o en grupo, según se proponga por el/la profesor/a y tendrán carácter obligatorio para los alumnos/as que sigan el sistema de evaluación continua. Para la evaluación de los casos prácticos se exige el cumplimiento de tres premisas de manera acumulativa: la asistencia mínima al 80 % de las sesiones + la participación activa + la entrega de las tareas correspondientes a las semanas de asistencia. Se incluye también la realización obligatoria por el alumnado de las tareas complementarias propuestas por el profesor/a. Asimismo, se valorarán en este apartado los trabajos voluntarios propuestos por el/la profesor/a, para los que se exige informe Turnitin.	20	A2 B1 C40 D1 A3 B4 D3 A4 D4 A5 D5

Trabajo	Texto elaborado en grupo sobre un tema del programa de la asignatura que debe redactarse según unas normas establecidas y que debe presentarse en el aula por todos/as los/as integrantes del grupo ante el/la profesor/a de la asignatura y el alumnado en las fechas señaladas. La no exposición del trabajo por el/la alumno/a que haya participado en la elaboración escrita del mismo impide su evaluación, de manera que el/la alumno/a que no exponga el trabajo será calificado con un 0. Se exige informe Turnitin.	10	A2 B1 C40 D1 A3 D3 A4 D4 A5 D5
---------	--	----	---

Otros comentarios sobre la Evaluación

Se entiende, como regla general, que los/as alumnos/as optan por el sistema de evaluación continua.

El/La alumno/a que opte por el **sistema de evaluación continua**, para poder sumar la calificación de la parte teórica y de la parte práctica de la materia deberá obtener como mínimo:

- Un 4 sobre 10 en la prueba de evaluación global de preguntas de desarrollo, en la que deberá obtener como mínimo un 3 en cada pregunta formulada, y, además,

- Un 4 sobre 10 en la parte práctica de la asignatura: estudio de casos, de carácter obligatorio + los trabajos voluntarios con o sin exposición + las tareas complementarias, de carácter obligatorio + el trabajo obligatorio para evaluación continua con exposición.

Los dos exámenes parciales no liberatorios de preguntas objetivas tienen un valor del 30% de la calificación global de la asignatura (15% primer parcial y 15% segundo parcial); la prueba de evaluación global de preguntas de desarrollo tiene un valor del 40% de la calificación global de la asignatura; el estudio de casos (prácticas semanales, obligatorias -asistencia mínima obligatoria al 80% de las sesiones + participación activa + entrega obligatoria de las tareas correspondientes a las semanas de asistencia- + los trabajos voluntarios con/sin exposición + las tareas complementarias, obligatorias) tiene un valor del 20 % de la calificación global de la asignatura; y los trabajos obligatorios para evaluación continua realizados y expuestos en grupo tienen un valor del 10% de la calificación global de la asignatura.

En el mismo curso se guardarán las **notas de la evaluación continua** del segundo período para junio/julio.

El/La alumno/a que **no se acoja al sistema de evaluación continua** por dejarla, por no poder asistir o por cualquier otro motivo, deberá comunicarlo a la coordinadora de la asignatura por correo electrónico antes de que transcurra un mes y medio desde el comienzo del cuatrimestre. La elección de Evaluación global supone la renuncia al derecho de seguir evaluándose mediante las actividades de evaluación continua que resten y a la calificación obtenida hasta ese momento en cualquiera de las pruebas que ya se hayan realizado. El alumno/a que no se acoja al sistema de evaluación continua deberá hacer una prueba de evaluación global integrada por un examen de preguntas de desarrollo en relación con los contenidos de la materia, en número superior a las formuladas a los/as alumnos/as que opten por el sistema de evaluación continua, en la que deberá obtener como mínimo un 3 en cada una de las preguntas formuladas, con un valor del 70% de la calificación y, además, un/unos caso/casos prácticos y/o comentario/s de institución jurídica o sentencia con un valor del 30% de la calificación de la asignatura. El/la alumno/a, para poder sumar la calificación de la parte teórica y de la parte práctica de la prueba de evaluación global deberá obtener, como mínimo, un 4 sobre 10 en la parte teórica del examen y un 4 sobre 10 en el/los caso/casos y/o comentario/s de institución jurídica o sentencia.

Para superar la asignatura el/la alumno/a debe obtener, como nota final, una **calificación igual o superior a 5**, cualquiera que sea el sistema de evaluación por el que haya optado (evaluación continua o evaluación global).

Los estudiantes que no participen en la evaluación continua ni en la evaluación global, figurarán en las actas como **no presentados**.

Convocatoria Fin de carrera: Los/Las alumnos/as deberán hacer una prueba de evaluación global integrada por un examen de preguntas de desarrollo en relación con los contenidos de la materia, en la que deberán obtener como mínimo un 3 en cada pregunta formulada, con un valor del 70% de la calificación y, además, un/unos caso/casos prácticos y/o comentario/s de institución jurídica o sentencia con un valor del 30% de la calificación. El/la alumno/a, para poder sumar la calificación de la parte teórica y de la parte práctica de la prueba de evaluación global deberá obtener, como mínimo, un 4 sobre 10 en la parte teórica del examen y un 4 sobre 10 en el/los caso/casos y/o comentario/s de institución jurídica o sentencia.

Alumnos/as con necesidades especiales: Se realizará la adaptación curricular de acuerdo con lo sugerido por el coordinador de discapacidad según los protocolos de la Universidad.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2023/2024 y publicado en la web.

La **reseña bibliográfica** que se incluye en esta guía docente tiene por objeto facilitar a los/as alumnos/as una lista abierta de posibles manuales sobre los contenidos de la materia, con un carácter meramente informativo, a los que puedan acudir para completar las explicaciones que proporcione el/la profesor/a en el aula.

Se recomienda al alumnado tener en cuenta el Título VII (**Do uso de medios ilícitos**), del Regulamento sobre a Avaliación, a calificación e a calidade da docencia e do proceso de aprendizaxe do estudantado (<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/normativa/documento/downloadbyhash/4904ced4d24eb81fe5715ddde2c48c59c0a7c4d624cd0e7491df7a753985ccfa>). En las pruebas evaluables el alumnado tiene prohibidos los dispositivos electrónicos con capacidad de comunicación y/o almacenamiento de datos.

Tutorías: se realizarán, previa solicitud del alumno/a a través de un correo electrónico dirigido al profesor/a, en el despacho que se le indique y en el horario que se acuerde.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

LASARTE, C., **Principios de Derecho civil, Tomo I**, última edición,

O`CALLAGHAN, X., **Compendio de Derecho Civil, tomo I**, última edición,

DÍEZ-PICAZO, L./GULLÓN, A., **Sistema de Derecho civil, volumen I**, última edición,

ALBALADEJO, M., **Derecho civil, tomo I**, última edición,

Código civil, última edición,

Bibliografía Complementaria

Ley 2/2006, de 14 de junio, de Derecho civil de Galicia, última edición,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/V08G081V01301

Derecho civil II. Derechos reales/V08G081V01404

Derecho civil III. Familia y sucesiones/V08G081V01501

Otros comentarios

Los/as alumnos/as deberán disponer desde la primera semana de docencia de la asignatura de un ejemplar del Código civil y de la Ley 2/2006, de 14 de junio, de Derecho civil de Galicia.

Como soporte a la docencia, se utilizará la plataforma MooVi.

Esta materia se imparte en el PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas-Grado en Derecho en el 1º cuatrimestre del 2º curso por la profesora Teresa Estévez Abeleira y por el profesor Ernesto Regueiro Núñez.

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho: Derecho constitucional II				
Asignatura	Derecho: Derecho constitucional II			
Código	V08G081V01204			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Seleccione FB	Curso 1	Cuatrimestre 2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	García Gestoso, María Noemí			
Profesorado	García Gestoso, María Noemí			
Correo-e	ngestoso@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El alumnado deberá alcanzar una visión comprensiva del conjunto de los derechos fundamentales y las libertades reconocidos en la Constitución española, de los procedimientos que los garantizan y de los medios institucionales y jurídicos para el suyo salvaguarda así como para la defensa de la Constitución en general.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C32	CE40 - Conocer los Derechos fundamentales reconocidos en la Constitución española así como los sistemas de garantías de esos derechos y las normas aplicables.
C33	CE41 - Saber interpretar y aplicar las normas que regulan los derechos fundamentales así como sus garantías.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los derechos fundamentales y las libertades reconocidos en la Constitución española, de los procedimientos que los garantizan, así como de los medios institucionales y jurídicos para su salvaguardia	A2	B1	C32	D1
	A3	B2	C33	D4
	A5	B3		D5
		B4		

Contenidos

Tema	
Derechos fundamentales. Origen y evolución.	Los derechos y libertades fundamentales Origen de los derechos fundamentales Significado y evolución. Derechos fundamentales y Estado Constitucional

El sistema de derechos fundamentales en la Constitución española de 1978	Regulación en la Constitución Significado y valor Artículo 10 CE Concepto Tipología Contenido Límites Interpretación Garantía
El significado del Capítulo 1º del Título I de la CE de 1978	Capítulo 1º del Título I de la CE Presupuestos previos ejercicio pleno de derechos Minoría de edad Españoles y extranjeros Asilo y extradición
Los derechos de la Sección 1ª del Capítulo 2º del Título I de la CE de 1978	Igualdad Derechos de la Sección 1ª del Capítulo 2º del Título I: Importancia Carácter Los distintos derechos Sus garantías
Los derechos de la Sección 2ª del Capítulo 2º del Título I de la CE de 1978	Importancia Carácter Los distintos derechos Sus garantías
Los principios rectores de la política social y económica.	Naturaleza y significado Tipología Alcance
Las garantías de las libertades y de los derechos fundamentales.	Sistema de garantías Niveles de protección Garantías objetivas Garantías subjetivas
Justicia constitucional: Caracteres y significados generales de la justicia constitucional	Caracteres y significado general del control de la constitucionalidad
Jurisprudencia constitucional e interpretación de la Constitución	Tribunal constitucional e interpretación de la Constitución Especial referencia a la interpretación constitucional de los Derechos Fundamentales
Suspensión de los derechos fundamentales.	Suspensión individual y suspensión general. El Estado de excepción. Consideración constitucional y jurídica.
El Tribunal Constitucional (I): composición, competencias y procedimientos.	Composición Tribunal Constitucional Competencias Enumeración de procedimientos
Tribunal Constitucional (II): Derechos fundamentales, poder del Estado y organización territorial	El Tribunal Constitucional y la protección de los derechos fundamentales. Especial referencia recurso de amparo. El Tribunal Constitucional y la división de poder El Tribunal Constitucional y la organización territorial del Estado Otros aspectos y funciones del Tribunal constitucional
Reforma Constitucional	La reforma en la Constitución de 1978 Funciones Procedimientos Reforma y derechos fundamentales
Constitución, Derecho Constitucional y unidad económica. Unión Europea y Derecho Internacional.	Constitución Derecho Constitucional DDFF y Convenios Internacionales Derechos Humanos El CEDH y el TEDH El TJUE y la CDFUE Otros organismos internacionales protectores derechos humanos

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos	11	22	33
Trabajo tutelado	3	10	13
Lección magistral	32	32	64
Examen de preguntas de desarrollo	2	25	27
Autoevaluación	3	10	13

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Estudio de casos	Lectura y análisis de documentos jurídicos o un hecho, problema o casos prácticos reales con la finalidad de que el alumno complete conocimientos, reflexiones sobre lo particular e interprete y genere las hipótesis que considere oportunas. El estudiante desarrollará ejercicios o proyectos en el aula bajo las directrices y supervisión del profesor. Puede estar vinculado su desarrollo con actividades autónomas del estudiante. Se podrán incluir pruebas objetivas de preguntas cortas el tipo test para comprobar estos objetivos y que los estudiantes sepan autoevaluarse, y también exposiciones y debates por parte del alumnado ante lo docente y/o un grupo de estudiantes de un tema sobre contenidos de la materia o de los resultados de un trabajo, ejercicio, proyecto... ya sea de manera individual o en grupo.
Trabajo tutelado	El/La estudiante, de manera individual o en grupo, elabora un documento sobre la temática de la materia o prepara seminarios, investigaciones, memorias, ensayos, resúmenes de lecturas, conferencias etc.
Lección magistral	Exposición por parte del docente de los contenidos referentes a la materia objeto de estudio

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Estudio de casos	Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados de tutorías de despacho).
Trabajo tutelado	Lo/La estudiante, de manera individual o en grupo, elabora un documento sobre la temática de la materia o prepara seminarios, investigaciones, memorias, ensayos, resúmenes de lecturas, conferencias etc.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Estudio de casos	Se evaluará la resolución de casos relacionados con la materia y las prácticas. Se evaluarán los diversos ejercicios o proyectos en el aula bajo las directrices y supervisión del profesor. Puede estar vinculado su desarrollo con actividades autónomas del estudiante. Se utilizarán para medir el grado de conocimiento de las materias.	15	A2 A3	C32 C33	D4 D5	
Trabajo tutelado	Se evaluará el nivel de visión y comprensión de los derechos fundamentales y de las libertades reconocidas en la Constitución española, y de los procedimientos que los garantizan, reflejado en los trabajos	15	A2 A3 A5	B3 B4	C32 C33	D1 D4 D5
Examen de preguntas de desarrollo	Evaluación del resultado final de aprendizaje mediante el desarrollo de pregunta/s sobre los contenidos de la materia.	40	A5	B1 B2 B3	C32 C33	D1 D4 D5
Autoevaluación	Evaluación del resultado de aprendizaje mediante el desarrollo de pruebas objetivas, cortas el tipo test, sobre los contenidos de la materia autocorregidas por sus compañeros con la finalidad de ser capaces de desarrollar criterios para su evaluación.	30	A2 A5	B1 B3	C32 C33	D1

Otros comentarios sobre la Evaluación

Según el artículo 13. 2 d) del Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, los estudiantes deberán "abstenerse del uso o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos realizados o en documentos oficiales de la universidad"

PRIMERA CONVOCATORIA :

Al inicio del curso, el/la estudiante deberá manifestar su intención de aceptar el sistema de evaluación continua. Para ello, el/la alumno/a deberá hacerlo constar en la ficha de la materia en un plazo determinado. El/la estudiante podrá manifestar su deseo de cambiar al sistema de evaluación global en cualquier momento.

a) Aquellos/as alumnos/as que decidan utilizar el sistema de evaluación continua están obligados a asistir como mínimo al 80% de las clases prácticas y a entregar el 80% de los trabajos que se soliciten. Aquellos/as alumnos/as que, por circunstancias personales o profesionales excepcionales, debidamente acreditadas, no puedan participar presencialmente en alguna de las sesiones prácticas en el desarrollo de la asignatura, deberán presentar el trabajo conforme a la práctica o prácticas correspondientes.

Para la evaluación de la asignatura mediante el sistema de evaluación continua: Se corregirán al azar 2 trabajos que en conjunto supondrán el 15% de la nota final; Se realizarán 2 exámenes tipo test con partes de la materia que supondrán el

30% de la nota; Se evaluará la redacción de un trabajo individual o en grupo que tendrá un valor del 15% de la nota. Y, por último, habrá una prueba de evaluación global de preguntas de desarrollo sobre la totalidad del temario de la asignatura con un valor del 40% de la nota, debiendo obtenerse un mínimo de 4 en esta prueba para superar la materia.

b) Aquellos/as alumnos/as que no sigan el sistema de evaluación continua durante el curso tendrán derecho a un examen final que supondrá, por un lado, el desarrollo escrito de pregunta(s) larga(s) del programa y el 70% de la nota final (deberán obtener al menos un mínimo de 5 puntos sobre 10 en esta parte), así como la realización de un caso práctico que supondrá el 30% de la nota restante, en los que se evaluarán las mismas competencias que en el sistema de evaluación para asistentes y se aplicarán, igualmente, los mismos resultados de aprendizaje que en el sistema de evaluación para asistentes.

SEGUNDA CONVOCATORIA:

a) Los/as alumnos/as que no hayan obtenido un 4 o más de un 4 en la prueba de evaluación global pueden optar por pasar al sistema de evaluación global o quedarse con el resultado del resto de pruebas de evaluación continua y, en tal caso, se realizará una segunda prueba de evaluación global, similar en contenido y modo de evaluación a la realizada en primera convocatoria.

b) Los/as alumnos/as que sigan el sistema de evaluación global tendrán derecho a un examen final que constará de dos partes: una pregunta teórica de desarrollo sobre los contenidos del programa que supondrá el 70% de la nota (deberán obtener en esta parte al menos un mínimo de 5 puntos sobre 10) y una cuestión o caso práctico que supondrá el 30% restante de la calificación final. Se evaluarán las mismas competencias que en el sistema de evaluación para asistentes y se aplicarán, igualmente, los mismos resultados de aprendizaje que en el sistema de evaluación para asistentes.

NOTA: Si el/la alumno/a desea mantener la nota obtenida en las pruebas de evaluación continua, excepto en la prueba final, deberá comunicar al profesor que desea mantener dichos resultados.

CONVOCATORIA FIN DE CARRERA :

La evaluación consistirá en una/s pregunta/s de respuesta larga y el desarrollo de un caso práctico. La/s pregunta/s de respuesta larga valdrán el 70% de la nota final (deberán obtener al menos un mínimo de 5 puntos sobre 10 en esta parte); el desarrollo de un caso práctico tendrá un valor del 30% de la nota final. Se evaluarán las mismas competencias que en el sistema de evaluación de asistentes y se aplicarán los mismos resultados de aprendizaje que en el sistema de evaluación de asistentes.

En el examen de fin de carrera no se tendrá en cuenta la nota de evaluación continua que el alumno haya obtenido en otro curso académico anterior.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las distintas convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2023-2024

Fuentes de información

Bibliografía Básica

López Guerra, L.; Espín, E., y otros, **Manual Derecho Constitucional (2 vols)**, 9788411472876/9788411472890, 1ª, Tirant lo Blanch, 2022

Diez-Picazo Giménez, L. Mª., **Sistema de Derechos fundamentales**, 5ª, Tirant lo Blanch, 2021

Agudo Zamora, M., y otros, **Manual de Derecho Constitucional**, última, Tecnos,

Rodríguez- Zapata, J., **Teoría y Práctica del Derecho Constitucional**, Última, Tecnos,

Base de datos Tirant on line, **Tirant on Line**,

Bibliografía Complementaria

De Vega, P., **La reforma constitucional y la problemática del poder constituyente**, 1ª, Tecnos, 2000

Pérez Tremps, Pablo, **Las reformas constitucionales hechas y no hechas**, 1ª edición, Tirant lo Blanch, 2018

Ruipérez Alamillo, Javier, **En torno a la reforma constitucional y la fuerza normativa de la Constitución**, 1ª edición, Tirant lo Blanch, 2018

Villanueva Turnes, A. (Coord.), **Derechos Fundamentales: Aspectos básicos y actuales**, 1ª. edición, Andavira, 2017

Ferrer Mac Gregor, Eduardo; Herrera García, Alfonso (Coords), **El diálogo entre el Tribunal de Derechos Humanos, los Tribunales Constitucionales y otros órganos jurisdiccionales en el espacio convencional europeo**, 1ª edición, Tirant lo Blanch, 2013

García Roca, Javier; Santolaya Machetti, Pablo (Coords.), **La Europa de los Derechos El Convenio Europeo de Derechos Humanos**, 3ª edición, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014

García Roca, Javier; Carmona Cuenca, Encarna (Editores), **¿Hacia una globalización de los derechos? El impacto de las sentencias del Tribunal Europeo y de la Corte Interamericana**, 1ª edición, Instituto de Derecho Parlamentario Thomson Reuters, 2017

Revista española de Derecho Constitucional, **Revista española de Derecho Constitucional**, CEPC,

Teoría y Realidad Constitucional, **Teoría y Realidad Constitucional**, UNED,

Portero Molina, J.A., **Constitución y jurisprudencia constitucional**, Tirant lo Blanch,

Base de datos Aranzadi-derecho, **Aranzadi**,

Código de derechos fundamentales, **Civitas**, 2015, Civitas, 2015

Código, **Leyes políticas del Estado**, última, Civitas,

www.congreso.es, **www.congreso.es**,

www.tribunalconstitucional.es, **www.tribunalconstitucional.es**,

www.senado.es, **www.senado.es**,

www.boe.es, **www.boe.es**,

www.cepc.es, **www.cepc.es**,

Tribunal europeo de derechos humanos,

www.derechoshumanos.net/tribunales/TribunalEuropeoDerechosHumanos-TEDH.htm,

Bilbao Ubillos, J.ª.; Rey, Fernando; Vidal, J., **Lecciones de Derecho Constitucional II**, 2ª, Aranzadi, 2018

Tribunal de Justicia de la Unión Europea, **https://curia.europa.eu/jcms/jcms/j_6/es/**,

Pérez Tremps, P.; Saiz Arnaiz, A., **Comentario a la Constitución Española libro-homenaje a Luis López Guerra. 40 aniversario 1978-2018**, 1ª, Tirant lo Blanch, 2018

Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer y Casas Baamonde., Mª Emiia, **COMENTARIOS A LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA XL**

Aniversario de la Constitución española, 1ª, coedición de la AEBOE con la Fundación Wolters Klu, 2018

RIQUELME VÁZQUEZ, P., **El contenido esencial de los derechos y libertades: una reinterpretación doctrinal**, 9788411244206, 1ª, Aranzadi, 2022

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho de la Unión Europea/V08G081V01304

Constitución económica/V08G081V01946

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho constitucional I/V08G081V01103

Otros comentarios

Esta materia en el PCEO en Administración y Dirección de empresas - Grado en Derecho se imparte en el primer cuatrimestre del segundo Curso y la profesora responsable y coordinadora de la asignatura será María José Gregores Villaverde (mjgv@uvigo.es)

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Historia: Historia del derecho				
Asignatura	Historia: Historia del derecho			
Código	V08G081V01205			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Seleccione FB	Curso 1	Cuatrimestre 2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Martínez Táboas, María Teresa			
Profesorado	Martínez Táboas, María Teresa			
Correo-e	teresam@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Esta materia, de formación básica, permitirá al alumno entender la evolución de nuestro ordenamiento jurídico, así como obtener una mejor comprensión de la realidad jurídica actual. Esta materia tiene como objetivo el estudio de la evolución del Derecho español a través de las distintas etapas histórico-jurídicas, desde el Derecho prerromano hasta el Constitucionalismo y la Codificación.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
C24	CE30 - Conocer la historia del Derecho español en su conjunto, a través de las distintas etapas históricas, especialmente las Fuentes y las instituciones político-administrativas de cada época y comprender la evolución de nuestro Derecho hasta la actualidad.
C25	CE31 - Ser capaz de manejar, dominar e interpretar las principales fuentes del Derecho histórico español.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
El objetivo de esta materia es lograr que el alumno/a obtenga un conocimiento de la Historia del Derecho español y de las instituciones político-administrativas desde la antigüedad hasta el Derecho actual.	B2	C24	D1
		C25	D3
			D4
			D5

Contenidos

Tema	
Tema 1. INTRODUCCIÓN. CUESTIONES PRELIMINARES.	Historia e Historia del Derecho. Objeto de la Historia del Derecho Historiografía Jurídica Española. Escuela Histórica del Derecho.
Tema 2. EL DERECHO PRERROMANO.	Los pueblos de la península antes de la romanización: distribución geográfica. Características del Derecho prerromano. Pactos de Hospitalidad. Los vínculos de sumisión personal: Clientela y "Devotio Ibérica". Sistemas de organización social, la estructura matriarcal y patriarcal. Colonias fenicias griegas y cartaginesas.
Tema 3. EL DERECHO EN La HISPANIA ROMANA.	Proceso de conquista y dominación. Pactos y Deditio. Latinidad y ciudadanía. Concesiones particulares y colectivas de ciudadanía y latinidad. Ordenación provincial y municipal en Hispania. Las Leyes de Colonias y Municipios. Las Leyes mineras: los Bronces de Vipasca.

Tema 4. El DERECHO EN La ESPAÑA VISIGODA.	Los nuevos habitantes de la península y la población hispanorromana. Fusión étnica e integración social y religiosa. Aspectos económicos. Examen particular de las fuentes legales visigodas, siglos V al VII. La Administración Central visigoda: Oficio Palatino y Aula Regia. Asambleas políticas y eclesiásticas: El Senado visigodo y los Concilios de Toledo.
Tema 5. DERECHO MUSULMÁN.	La constitución del Al-Andalus. Fuentes del Derecho musulmán. Administración Central. Administración Territorial y Local. Organización judicial.
Tema 6. DERECHO ALTOMEDIEVAL.	Reconquista y repoblación. Régimen señorial. Fuentes del Derecho en la España altomedieval.
Tema 7. DERECHO BAJO MEDIEVAL E INTEGRACIÓN NORMATIVA.	Formación y recepción del "Ius Commune". Derecho romano justiniano, canónico y feudal. El nuevo orden jurídico: la Escuela de Bolonia. Los Glosadores, y Comentaristas. La difusión del Derecho Común.
Tema 8. FORMACIÓN DE LOS SISTEMAS NORMATIVOS MEDIEVALES DE LOS DISTINTOS REINOS HISPÁNICOS.	Castilla: Unificación Jurídica bajo la obra legislativa de Alfonso X, el Sabio. Fuentes. El Ordenamiento de Alcalá. Economía y Comercio en la Baja Edad Media. El Derecho de los territorios de Aragón, Navarra, Cataluña, Mallorca y Valencia.
Tema 9. Las CORTES.	Origen de las Cortes. Transformación de una curia en órgano parlamentario. La fórmula Quod omnes tangit. Naturaleza y Competencias de las Cortes. Constitución y funcionamiento de las Cortes. La Diputación de Cortes.
Tema 10. LA MONARQUÍA EN LA EDAD MODERNA.	Tendencia a la unificación jurídica. Decretos de Nueva Planta. Reformismo Borbónico.
Tema 11. EL PROCESO RECOPIADOR DE La EDAD MODERNA.	Recopilaciones castellanas: El Ordenamiento de Montalvo. Libro de las Bulas y Pragmáticas de Juan Ramírez, La Nueva Recopilación. La Novísima Recopilación.
Tema 12. La CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN. EL ESTADO LIBERAL. EL CONSTITUCIONALISMO Y LA CODIFICACIÓN EN ESPAÑA.	Constitucionalismo y Codificación. Las Constituciones españolas. La Codificación del Derecho Penal. La Codificación del Derecho Mercantil. La Codificación del Derecho Civil. Las Leyes de Enjuiciamiento Civil y Criminal.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas	13	18	31
Lección magistral	36	36	72
Estudio de casos	1	9	10
Examen de preguntas de desarrollo	1	26	27
Trabajo	1	3	4
Examen de preguntas objetivas	1	5	6

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas	Análisis de un hecho, problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
--------------	-------------

Lección magistral	Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con *tutoría académica (en el Plan de Acción *Titorial), ya que esta hace referencia a la necesidad de asignar la cada alumno un tutor desde lo primer curso de la carrera hasta que finaliza los estudios universitarios, con el objetivo de ofrecer un soporte permanente y formal en aquellos momentos en los que deba tomar decisiones.
Resolución de problemas	Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con *tutoría académica (en el Plan de Acción *Titorial), ya que esta hace referencia a la necesidad de asignar la cada alumno un tutor desde lo primer curso de la carrera hasta que finaliza los estudios universitarios, con el objetivo de ofrecer un soporte permanente y formal en aquellos momentos en los que deba tomar decisiones.
Pruebas	Descripción
Trabajo	Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (en el Plan de Acción Titorial)

Evaluación				
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Estudio de casos	Pruebas en las que se presentan situaciones o problemáticas ya dadas o que pueden darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones de la situación etc. Resultados de aprendizaje: El objetivo de esta materia es lograr que el alumno/a obtenga un conocimiento de la Historia del Derecho español y de las instituciones político-administrativas desde la antigüedad hasta el Derecho actual. Es obligatorio la asistencia efectiva al 75% de las clases prácticas. La evaluación de estos casos se hará recogiendo tres prácticas de forma aleatoria.	20	C25	D1 D3 D4 D5
Examen de preguntas de desarrollo	Pruebas que incluyen preguntas abiertas sobre un tema. El alumnado debe desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que posee sobre el contenido de la materia. La respuesta debe ser extensa. La prueba se realizará al final del cuatrimestre, en la fecha aprobada por la Xunta de Facultad del Centro. Para aprobar, es necesario obtener en esta prueba, la nota mínima de un 2 sobre 4. Una respuesta en blanco o calificada con 0 puntos, impedirá la superación de dicha prueba. Una vez obtenida, se podrán acumular a ella, las restantes cualificaciones de las demás metodologías. Resultados de aprendizaje: El objetivo de esta materia es lograr que el alumno/a obtenga un conocimiento de la Historia del Derecho español I y de las instituciones político-administrativas desde la antigüedad hasta el Derecho actual.	40	B2	C24
Trabajo	En esta prueba se solicitará la realización de un trabajo en equipo, y la exposición pública, de un tema concreto asignado por el profesor/a (así como la previa entrega del mismo por escrito). se evaluará el contenido y la exposición oral ante el profesor/a y el resto de los compañeros. Resultados de aprendizaje: El objetivo de esta materia es lograr que el alumno/a obtenga un conocimiento de la Historia del Derecho español y de las instituciones político-administrativas desde la antigüedad hasta el Derecho actual	10	C25	D3 D4 D5

Examen de preguntas objetivas	Pruebas que evalúan el conocimiento que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos/as seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos/as seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades. Esta prueba no es liberatoria de la materia.	30	B2 C24
-------------------------------	---	----	--------

Otros comentarios sobre la Evaluación

EVALUACIÓN FINAL: será el resultado de sumar la nota obtenida en el examen de preguntas de desarrollo (según los requisitos anteriores) a las demás pruebas (casos, trabajos y examen de preguntas objetivas).

Las cualificaciones obtenidas en el estudio de casos/análisis de situaciones, en los trabajos y en el examen de preguntas objetivas se mantendrán solamente en las pruebas de la evaluación de las convocatorias de mayo-junio/julio del curso académico.

En el caso de no superar la materia en la primera oportunidad, el alumnado deberá presentarse en segunda oportunidad a un examen de preguntas de desarrollo que tendrá una valoración del 70%, y ha de obtenerse un mínimo de 3,5 sobre 7. En este caso podrá ser acumulada la evaluación continua, si la hubiera.

EVALUACIÓN NO CONTINUA: Los alumnos/as que por motivos personales o profesionales renuncien expresamente a la evaluación continua, deberán hacerlo en el plazo de un mes desde el inicio del segundo cuatrimestre. En este caso, perderán las cualificaciones obtenidas hasta ese momento en las pruebas realizadas. No obstante, tendrán derecho a las siguientes opciones:

- En las pruebas de evaluación de mayo-junio/julio, podrán realizar junto con el examen de respuesta extensa (70% de la nota) en el que se exige la obtención de una nota mínima de 3,5 sobre 7, un estudio de casos, (20%) para poder optar al 90% de la cualificación total.

- El 10% restante de la calificación se obtendrá mediante un trabajo obligatorio fijado oportunamente por el docente.

De este modo, podrán conseguir el 100% de la cualificación final. Esta opción se realizará a continuación del examen final.

Los alumnos que elijan la convocatoria fin de carrera serán evaluados por el sistema de cualificación anterior, y aunque no se les conserva la nota de evaluación continua, por ser una convocatoria de siguientes años académicos, tendrán la oportunidad de poder realizar junto al examen final, las opciones antes mencionadas para obtener el 100% de la cualificación.

Las fechas, horarios y lugar de realización de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán los señalados en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2023-2024 y documentación concordante, a la que se dará publicidad mediante su publicación en la página web del Centro, y en el cronograma que se facilitará a través de la plataforma informática.

El alumnado **Erasmus** ajeno que curse esta materia será evaluado mediante una prueba de preguntas objetivas (tipo test que supondrá el 40% de la cualificación final, siempre que se obtenga una nota mínima de 2 sobre 4), una prueba de preguntas de desarrollo (30%), las prácticas (20%), y el trabajo (10%).

Asimismo, el alumnado con necesidades especiales podrá tener una evaluación específica, de conformidad con el dispuesto en la normativa y Protocolo de Discapacidad de la Uvigo.

Durante la realización de las pruebas de evaluación el alumnado tiene la obligación de desarrollar un comportamiento jurídico y éticamente correcto, tal como dispone el artículo 65 b) del Decreto 13/2019, de 24 de enero, en el que fueron aprobados los Estatutos de la Universidad de Vigo. Y cumplir con el establecido en el artículo 47.2 f) de la Resolución de 7 de mayo de 2021 por la que se aprueba el Reglamento de estudiantes de esta universidad. Y el art. 39 del Reglamento sobre la evaluación, la calificación y la calidad de la docencia y del proceso de aprendizaje del estudiantado (Aprobado en el claustro de 18 de abril de 2023).

Esta guía docente es de aplicación en el Grado en ADE-DERECHO al ser la misma profesora y coordinadora la encargada de impartir la materia.

Las tutorías pueden ser consultadas o solicitadas en el siguiente enlace
https://matricula.uvigo.es/Docentes/Tutorias_Nuevos/T

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Escudero López, J. A, **Curso de Historia del Derecho. Fuentes e instituciones político- administrativas,,** 4ª, 2012

Santos Coronas, **Manual de Historia del Derecho,** 1999

Alvarado Planas, J, y otros, **Lecciones de Historia del Derecho y de las Instituciones,** 1ª, 2002

Pérez- Prendes Muñoz-Arraco, J. M.,, **Historia del Derecho Español,** 1999

García-Gallo, A., **Manual de Historia del Derecho Español,** 1987

Bibliografía Complementaria

López Nevot, J A., **Manual de Historia del Derecho,** 2018

Anuario de Historia del Derecho español, BOE,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho: Derecho constitucional I/V08G081V01103

Derecho: Derecho romano/V08G081V01104

Derecho: Teoría del derecho/V08G081V01102

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho civil I. Obligaciones y contratos				
Asignatura	Derecho civil I. Obligaciones y contratos			
Código	V08G081V01301			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Mariño de Andrés, Ángel Manuel			
Profesorado	Mariño de Andrés, Ángel Manuel			
Correo-e	ammarino@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia obligatoria del primer cuatrimestre del segundo curso que trata los elementos esenciales del Derecho Civil patrimonial, a saber, la obligación y los contratos. Se dedica una especial atención a la responsabilidad civil tanto contractual como extracontractual			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C39	CE47 - Conocer las normas civiles relativas al Derecho de Obligaciones, a la Teoría General de la Contratación y a los Contratos en particular, con referencia a la responsabilidad civil contractual y extracontractual
C40	CE48 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil, abordando su solución mediante la búsqueda, interpretación y aplicación de la normativa civil aplicable al supuesto concreto
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
------------------------------------	---------------------------------------

Trata los elementos esenciales del Derecho Civil patrimonial, a saber, el deber y los contratos.	A2	B1	C39	D1
Dedicara una especial atención a la responsabilidad civil tanto contractual como *extracontractual.	A3		C40	D3
	A4			D4
				D5

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y solución a un público tanto especializado como no especializado.

- Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Conocer las normas civiles relativas al derecho de Obligaciones, a la Teoría General de la Contratación y a los Contratos en particular, con referencia a la responsabilidad civil contractual y extracontractual
- Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil, abordando su solución mediante la procura, interpretación y aplicación de la normativa civil aplicable al supuesto concreto

Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión.

Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.

*Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y *multiculturalidad.

Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.

Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes materias.

B4 D2

Contenidos

Tema	
Tema I. Derecho Civil Patrimonial. La obligación. Fuentes.	1. Derecho Civil Patrimonial. 2. El derecho de obligaciones. Noción de obligación. 3. Las obligaciones naturales. 4. Fuentes de las obligaciones. El artículo 1089 del Código civil. 5. Consideración sobre las distintas fuentes de las obligaciones.
Tema II. Estructura de la relación obligatoria. La clasificación de las obligaciones.	1. La estructura general de la relación obligatoria. 1.1. Los sujetos de la obligación. 1.2. La prestación. 2. El derecho de crédito: diferenciación de los derechos reales. 3. Clasificación de las obligaciones. 3.1. Obligaciones personalísimas y no personalísimas. 3.2. Obligaciones mancomunadas y solidarias. 3.3. Obligaciones positivas y negativas. 3.4. Obligaciones transitorias y duraderas. 3.5. Obligaciones principales y accesorias. 3.6. Obligaciones de cuota líquida e ilíquida. 3.7. Obligaciones divisibles e indivisibles. 3.8. Obligaciones genéricas y específicas. 3.9. Obligaciones simples y complejas.
Tema III. La modificación de las obligaciones. La extinción de las obligaciones: el art. 1156 del Código civil.	1. Diferentes tipos de modificaciones. 2. Los cambios del acreedor. 3. Los cambios del deudor. 4. El art. 1156 del Código civil y las causas de extinción de las obligaciones. 5. El cumplimiento o pago en general. 6. La pérdida de la cosa o la imposibilidad sobrevenida de la prestación. 7. La condonación o remisión de la deuda. 8. La confusión. 9. La compensación. 10. La novación.

Tema IV. El incumplimiento de las obligaciones: causas y efectos. La protección del crédito.	1. Los supuestos de incumplimiento. 2. La responsabilidad del deudor. 3. El caso fortuito y la fuerza mayor como causas de exoneración para el deudor. 4. La responsabilidad del deudor por incumplimiento a él imputable. 5. La reacción del acreedor y la ejecución forzosa. 6. La indemnización de daños y perjuicios. 7. El artículo 1911 del Código civil: la responsabilidad patrimonial universal y sus caracteres. 8. Nociones básicas sobre las acciones subrogatorias, directa y pauliana. 9. La acción subrogatoria o indirecta. 10. La acción directa. 11. La acción pauliana o revocatoria.
Tema V. El contrato: concepto y requisitos. La formación del contrato.	1. El concepto de contrato. 2. Clasificación de los contratos. 2.1. Contratos consensuales, reales y formales. 2.2. Contratos gratuitos y contratos onerosos. 2.3. Contratos típicos y atípicos. 2.4. Contratos instantáneos, duraderos y de ejecución periódica. 2.5. Contratos bilaterales y unilaterales. 3. Los elementos del contrato. 3.1. Elementos esenciales. 3.2. Elementos accidentales. 4. La libre formación del consentimiento y los vicios de la voluntad. 4.1. El error. 4.2. La violencia. 4.3. La intimidación. 4.4. El dolo. 5. La forma del contrato. El principio de libertad de forma.
Tema VI. El precontrato. Las condiciones generales de la contratación. La interpretación e integración del contrato.	1. El precontrato o promesa de contrato. 2. El contrato de opción. 3. Las condiciones generales de la contratación y los contratos de adhesión. 3.1. Noción de condiciones generales de la contratación. 3.2. La eficacia obligatoria de los contratos de adhesión. 3.3. Las condiciones generales de la contratación en Derecho español. 4. La interpretación del contrato. 4.1. Los criterios interpretativos de carácter subjetivo. 4.2. Los criterios interpretativos de carácter objetivo. 4.3. El art. 1289 del Código civil 5. La integración del contrato.
Tema VII. La eficacia e ineficacia del contrato.	1. Los efectos del contrato. 2. Premisa sobre la ineficacia del contrato. 3. La nulidad del contrato. 3.1. Causas de nulidad. 3.2. La acción de nulidad. 3.3. Consecuencias de la nulidad. 3.4. La nulidad parcial del contrato. 4. La anulabilidad del contrato. 4.1. Causas de anulabilidad. 4.2. La acción de anulabilidad. 4.3. Efectos de la anulabilidad. 5. La pervivencia de los contratos inválidos. 6. El mutuo disenso. 7. El desistimiento unilateral. 8. La resolución del contrato por incumplimiento. 9. La rescisión del contrato. 10. La revocación del contrato.

Tema VIII. La donación. La compraventa.

- I. El contrato de donación.
 - 1. Concepto de donación.
 - 2. Modalidades de la donación.
 - 3. Presupuestos y elementos de la donación.
 - 4. La revocación de las donaciones.
 - 5. Reducción de las donaciones inoficiosas.

- II. El contrato de compraventa.
 - 1. La compraventa: ideas generales.
 - 2. El objeto de la compraventa.
 - 3. Derechos y obligaciones del vendedor.
 - 4. Derechos y obligaciones del comprador.
 - 5. La doble venta.
 - 6. Los riesgos en la compraventa; el art. 1452 del Código civil.

Tema IX. El contrato de arrendamiento urbano. El contrato de arrendamiento rústico. El contrato de obra y servicios.

- I. El contrato de arrendamiento urbano.
 - 1. El contrato de arrendamiento urbano: consideraciones generales.
 - 2. El arrendamiento de vivienda. Modificaciones legislativas.
 - 3. Los restantes arrendamientos urbanos.

- II. El contrato de arrendamiento rústico.
 - 1. Los arrendamientos rústicos: nociones generales y legislación aplicable.
 - 2. Régimen jurídico básico de los arrendamientos rústicos.
 - 3. La aparcería agraria.

- III. El contrato de obra.
 - 1. El contrato de obra: concepto y caracteres.
 - 2. El objeto del contrato de obra.
 - 3. Posición del contratista.
 - 4. Posición del comitente.
 - 5. La responsabilidad por ruina: el art. 1591 del Código civil.
 - 6. Las responsabilidades en la construcción en la Ley Ordenación Edificación.

Tema X: El contrato de mandato. El contrato de sociedad. El contrato de préstamo.

- I. El contrato de mandato.
 - 1. Concepto.
 - 2. Clases de mandato.
 - 3. Régimen básico del contrato de mandato.

- II. El contrato de sociedad.
 - 1. Concepto y notas esenciales del contrato de sociedad.
 - 2. La personalidad jurídica de las sociedades civiles.
 - 3. Clases de sociedades.
 - 4. Contenido del contrato de sociedad.
 - 5. Disolución y liquidación de la sociedad.

- III. El contrato de préstamo.
 - 1. El préstamo de uso.
 - 2. El mutuo o simple préstamo.

Tema XI: El contrato de depósito. El contrato de fianza.

- I. El contrato de depósito.
 - 1. Concepto.
 - 2. Clases de depósito.
 - 3. Contenido del contrato de depósito.
 - 4. Extinción del contrato de depósito.
 - 5. El depósito irregular.

- II. El contrato de fianza.
 - 1. Concepto.
 - 2. Clases de fianza.
 - 3. Las relaciones entre deudor y fiador.
 - 4. Las relaciones de los cofiadores entre sí.
 - 5. Extinción del contrato de fianza.

Tema XII: La transacción. El convenio arbitral. Los I. El contrato de transacción.
contratos aleatorios.

1. Concepto de transacción.
2. Los efectos de la transacción.
- 3- La transacción judicial.

II. El convenio arbitral.

1. El convenio arbitral: concepto y tipos.
2. Objeto del arbitraje.
3. Los árbitros.
4. Efectos del arbitraje: el laudo.

III. Los contratos aleatorios.

1. La categoría general de los contratos aleatorios.
2. El juego y la apuesta.
3. El contrato de renta vitalicia.
- 3.1. Sujetos.
- 3.2. Contenido del contrato de renta vitalicia.
4. El contrato de alimentos o vitalicio.
- 4.1. La Ley 41/2003, de 18 de noviembre.
- 4.2. Contenido básico del contrato de alimentos.

Tema XIII: Los cuasicontratos.

La responsabilidad extracontractual.

I. Cuasicontratos.

1. Concepto.
2. Clases de cuasicontratos:
- 2.1. La gestión de negocios ajenos.
- 2.2. El cobro o pago de lo indebido.
- 2.3. El enriquecimiento injusto.

II. La responsabilidad extracontractual.

1. Los actos ilícitos como fuente de las obligaciones.
2. La responsabilidad subjetiva o culposa por hechos propios.
3. La responsabilidad por hecho ajeno: carácter subjetivo la responsabilidad indirecta.
4. El art. 1903 del Código civil: supuestos de responsabilidad por hecho ajeno.
5. Evolución en el orden legislativo: "de la responsabilidad por culpa a la responsabilidad por riesgo".
6. Supuestos de responsabilidad objetiva en el Código civil.
7. Principales supuestos de responsabilidad objetiva en derecho español.
8. La reparación del daño: específica y pecuniaria.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos	16.5	16	32.5
Estudio previo	0	15	15
Lección magistral	33	21	54
Estudio de casos	1	9.5	10.5
Trabajo	1	3	4
Examen de preguntas de desarrollo	1	18	19
Examen de preguntas objetivas	1	14	15

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Estudio previo	Búsqueda, lectura y trabajo de documentación, previo a las clases o prácticas de laboratorio, que realiza el alumnado de forma autónoma.
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

Atención personalizada

Metodologías Descripción

Lección magistral	Entrevistas que el alumno mantiene con el profesorado de la materia para el asesoramiento/desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje. Atención a preguntas y dudas formuladas por el alumno en las tutorías de la materia. Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial).
Estudio de casos	Entrevistas que el alumno mantiene con el profesorado de la materia para el asesoramiento/desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje. Atención a preguntas y dudas formuladas por el alumno en las tutorías de la materia. Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial).

Evaluación							
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje				
Estudio de casos	Prueba en que se plantea una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, de la situación, etc.	20	A3	B4	C39	D1	D3
					C40	D4	D5
Trabajo	Resúmenes y/o cronogramas y/o exposiciones y debates grupales	10	A3		C40	D1	D2
						D3	D4
						D5	
Examen de preguntas de desarrollo	Pruebas que incluyen preguntas abiertas sobre un tema. Los alumnos/as deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta argumentada.	40	A2	B1	C39	D1	
			A4				
Examen de preguntas objetivas	Pruebas que evalúan el conocimiento que incluye preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos/as seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades.	30	A2	B1	C39	D1	D2
			A4		C40	D3	D4
						D5	

Otros comentarios sobre la Evaluación

Se entenderá que el alumnado en la **evaluación continua** deberá obtener para poder compensar una parte que otra, un 3 sobre diez en los casos y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos, sin que ninguna de las preguntas tenga una valoración inferior a tres puntos sobre diez, siendo por lo menos una de las preguntas largas compuesta por dos opciones de las cuales se escoge una.

El alumnado que no se acoja a la evaluación continua por dejarla, por no poder asistir o por cualquiera otro motivo, deberá hacer una prueba final en la que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, iguales preguntas de respuesta larga incrementada en un respeto de aquellos que optaran por la evaluación continuada con un valor del 70% de la calificación y, además, unos casos con un valor del 30% de la calificación no realizando ni trabajos ni proyectos. Deberá obtener para poder compensar una parte con otra, un 3 sobre diez en los casos y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos (sin que ninguna pregunta tenga una valoración inferior a tres puntos sobre diez, contando por lo menos una pregunta con dos opciones de la que se responderá una).

En el mismo curso se guardarán las notas de la evaluación continua del primero período para el segundo.

El alumnado deberá utilizar las ultimas ediciones de la **bibliografía** recomendada, que tienen carácter auxiliar de las explicaciones.

El **sistema de evaluación en segundo período**, será igual que en el primero período, según se siga la evaluación continua cómo para aquellos que no la sigan, pudiendo conseguir ambos el 100% de la calificación.

Convocatoria Fin de Carrera: El alumno deberá hacer una prueba final en la que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, iguales preguntas de respuesta larga incrementada en un respeto de aquellos que optaran por la

evaluación continuada con un valor del 70% de la calificación (sin que ninguna pregunta tenga una valoración inferior a tres puntos sobre diez, (contando por lo menos una pregunta con dos opciones de la que se responderá una) y, además, unos casos con un valor del 30% de la calificación, y decir con los mismos porcentajes indicados para el primer período para el alumnado de la evaluación continua. Deberá obtener para poder compensar una parte con otra, un 3 sobre diez en los casos y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos.

Alumnado con necesidades especiales: se realizará la adaptación curricular que venga dada por tales necesidades de acuerdo con el sugerido por el coordinador de discapacidad por aplicación del correspondiente protocolo. Las fechas y horarios de las pruebas se publican en la web de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo en el calendario de pruebas de evaluación aprobadas por la Xunta de la Facultad. Fuentes de información

Las fechas y horarios de las pruebas se publican en la web de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo en el calendario de pruebas de evaluación aprobadas por la Xunta de la Facultad.

En el Doble Grado ADE Derecho la Coordinadora es la Profa. Noriega Díaz impartándose la materia en el 2º Cuatrimestre.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Lasarte Álvarez, **Principios de Derecho civil. Tomo II y III**, Marcial Pons, última edición

Bercovitz Rodríguez-Cano y otros, **Manual de Derecho civil. Obligaciones y Contratos, 2 Vols.**, Bercal, última edición

O'Callaghan Muñoz, **Compendio de Derecho civil. Tomo I**, Editorial Universitaria Ramón Areces, última edición

Lacruz Berdejo, **Elementos de Derecho Civil. Tomo II**, Dykinson, última edición

Díez-Picazo y Gullón, **Instituciones de Derecho civil. Vol. 1**, Tecnos, última edición

Albaladejo García, **Derecho de Obligaciones. Tomo II.**, Edisofer, última edición

Bibliografía Complementaria

VVAA, **Código civil**,

VVAA, **Ley de Derecho Civil de Galicia**,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho civil II. Derechos reales/V08G081V01404

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/V08G081V01203

Otros comentarios

Todo el alumnado deberá disponer, desde la segunda semana de docencia, de una edición del Código Civil actualizada al comienzo del curso.

Esta materia en el PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas-Grado en Derecho se imparte en el 2º cuatrimestre del 2º curso y el profesorado responsable es la Profª Lydia Noriega Rodríguez.

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho penal I				
Asignatura	Derecho penal I			
Código	V08G081V01302			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	2	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Vicente Remesal, Javier de			
Profesorado	Vázquez Iglesias, María Dolores Vicente Remesal, Javier de			
Correo-e	jremesal@uvigo.es			
Web				
Descripción general	(1) En esta materia se analizan fundamentalmente los elementos de la teoría del delito y las consecuencias jurídicas. (2) Observaciones: Esta materia en el PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas-Grado en Derecho se imparte en el 2º cuatrimestre del 2º curso			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
CE51 - Conocer el concepto de Derecho penal, los criterios de aplicación temporal y espacial de las normas penales, la teoría general del delito y las consecuencias jurídicas.	A2	B1	D1
	A3	B3	D5
	A5	B4	
CE52 - Saber interpretar y aplicar las normas de Derecho penal, prestando especial atención a su desarrollo por la doctrina penal española y comparada.	A2	B1	D1
	A3	B3	D5
	A5	B4	
CE54 - Ser capaz de identificar problemas de Derecho penal y de buscar soluciones jurídicas admisibles para los supuestos prácticos, manejando adecuadamente las fuentes, los principios y valores constitucionales y la argumentación jurídica.	A2	B1	D1
	A3	B3	D5
		B4	

Contenidos

Tema

INTRODUCCIÓN

	Lección 1. Derecho Penal. Denominación. Derecho penal objetivo. Concepto formal de Derecho Penal. Concepto material de Derecho Penal. Autonomía o accesoriadad del Derecho penal. Parte general y parte especial del Derecho penal Lección 2. El ius puniendi o potestad punitiva (el denominado Derecho penal subjetivo) Lección 3. Ciencia jurídico penal, ciencias penales y relaciones del Derecho penal con otras ramas del Derecho Lección 4. Evolución de la ciencia penal y del Derecho penal. Lección 5. Fuentes del Derecho penal. El principio de legalidad penal. La ley penal. Otras fuentes del Derecho penal. Lección 6. Interpretación de la ley penal. Lección 7. Ámbito temporal de la ley penal Lección 8. Ámbito espacial de la ley penal
EL DELITO	Lección 9. Concepto de delito. La estructura del concepto de delito: su evolución. Concepto legal de delito en el Derecho español. Lección 10. La acción o conducta como fundamento del delito Lección 11. Ausencia de acción: causas y supuestos. Las [actuaciones] de las personas jurídicas.
EL DELITO COMISIVO	Lección 12. El tipo de injusto. Clases de delitos (tipos). Lección 13. La antijuridicidad. El bien jurídico. Lección 14. Parte objetiva del tipo de injusto. Elementos objetivos del tipo. Tipos abiertos y elementos especiales de antijuridicidad. Elementos esenciales y accidentales del tipo. Lección 15. Parte objetiva del tipo en delitos de resultado: causalidad e imputación objetiva. Lección 16. Parte subjetiva del tipo. Introducción. Elementos subjetivos (específicos) del tipo o del injusto. El dolo. Lección 17. Exclusión del dolo: el error de tipo. Error de prohibición. Error directo e inverso (de tipo o de prohibición). Error sobre causas de justificación. Error sobre causas de atipicidad penal. Error sobre los tipos abiertos. Lección 18. La imprudencia. El delito imprudente. Lección 19. Principio de responsabilidad subjetiva y combinaciones de dolo e imprudencia (o dolo y dolo). Lección 20. Parte negativa del tipo: causas de atipicidad. Lección 21. Parte negativa del tipo: causas de justificación. Lección 22. Legítima defensa. Lección 23. Estado de necesidad y estado de necesidad defensivo. Lección 24. Caso fortuito. Riesgo permitido. Inexigibilidad jurídica general. Lección 25. El cumplimiento de un deber y el ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo. La cuestión de la obediencia debida. El consentimiento. Lección 26. La culpabilidad. La imputabilidad. La ley de responsabilidad penal del menor de edad. La [actio libera in causa]. Lección 27. La conciencia de la antijuridicidad. El error de prohibición (remisión). El error sobre las causas de inculpabilidad. La inexigibilidad subjetiva. El miedo insuperable. Distintas clases de emociones, afectos o estados personales y su relevancia. El conflicto de conciencia y el delincuente por convicción. Lección 28. La punibilidad. Las condiciones objetivas de punibilidad. Las condiciones de procedibilidad. Las excusas absolutorias.
EL DELITO OMISIVO	Lección 29. La omisión. Clases: tipos de omisión pura y tipos de comisión por omisión. El tipo de omisión pura. El tipo de comisión por omisión. Peculiaridades de los delitos omisivos.
FORMAS DE APARICIÓN DEL DELITO	Lección 30. Las etapas en la realización del delito. Lección 31. La codelinuencia: la autoría. Conceptos de autor. Distinción entre autoría y participación en el sistema de la autoría restrictiva: consecuencias y criterios. Las formas de la autoría. La regulación de la autoría en el Código penal. Lección 32. La codelinuencia: la participación. Las formas de participación en el Código penal. Lección 33. Unidad y pluralidad de delitos. El concurso de leyes: reglas. El concurso de delitos. Delito permanente y delito de hábito. Delito continuado.

CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS GENÉRICAS	Lección 34. Circunstancias genéricas. Teoría del delito o de la determinación de la pena. Diversos sistemas legislativos. Clasificación sistemática. Lección 35. Circunstancias atenuantes. Las eximentes incompletas. Circunstancias agravantes. La circunstancia mixta de parentesco.
LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO	Lección 36. El sistema de sanciones en el Derecho penal español. La pena privativa de libertad. Formas sustitutivas de la ejecución de las penas privativas de libertad. Lección 37. La pena privativa e libertad. Formas sustitutivas de ejecución de las penas. Lección 38. Penas privativas de derechos. La pena de multa. Disposiciones comunes sobre las penas, sus clases y efectos. Lección 39. Aplicación y determinación de las penas. Lección 40. Las medidas de seguridad. Las consecuencias accesorias. Lección 41. Extinción de la responsabilidad criminal. Lección 42. La responsabilidad civil derivada de delitos.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas	21	46	67
Lección magistral	53	100	153
Examen de preguntas objetivas	5	0	5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Resolución de problemas	Análisis de casos prácticos
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos de la materia objeto de estudio.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Lección magistral	Atención personalizada en relación con la docencia impartida en sesión magistral
Resolución de problemas	Se atenderán las dudas en el horario habitual de tutorías de los profesores y profesoras de la materia publicando en el centro. No se atenderán dudas por correo electrónico

Evaluación		
	Descripción	Calificación Resultados de Formación y Aprendizaje

problemas El sistema de evaluación al que puede optar el alumnado es de dos tipos: evaluación continua o evaluación global.

El alumnado tendrá derecho a elegir el sistema por el que será evaluado. La evaluación continua tiene carácter preferente, de manera que es la que se aplica en principio a todo el alumnado, salvo que, por escrito y siguiendo el procedimiento y el plazo que establezca el centro, comunique la elección de la modalidad de evaluación global.

Con independencia del sistema de evaluación elegido, el estudiantado tendrá siempre derecho a optar a la máxima calificación.

2. SISTEMA DE EVALUACIÓN GLOBAL: PRUEBA FINAL DE EVALUACIÓN GLOBAL.

La prueba final de evaluación global (esto es, para el alumnado que no ha optado por la evaluación continua), consistirá en un único examen final, en la fecha establecida en el calendario oficial aprobado por la Junta de Facultad. Este examen, que incluirá la totalidad del temario y constituye el 100% de la calificación de la asignatura, constará de dos partes, una teórica y otra práctica, que se puntuarán de 0 a 5 puntos cada una. La parte teórica consistirá en pruebas de tipo test, de 50 preguntas, con cuatro posibles respuestas, de las cuales sólo una es correcta. Para su calificación, las respuestas incorrectas restan la mitad de lo que suman las correctas, no puntuándose las dejadas en blanco. La parte práctica consistirá en resolver uno o varios casos prácticos.

La calificación final del examen será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes. La parte teórica supone el 60% de la calificación final; la parte práctica, el 40%.

Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la suma de la calificación de ambas partes.

Examen de preguntas objetivas	Dos pruebas parciales, tipo test, con un valor, cada una de ellas, del 30% de la calificación final. 1. GENERALIDADES El sistema de evaluación al que puede optar el alumnado es de dos tipos: evaluación continua o evaluación global. El alumnado tendrá derecho a elegir el sistema por el que será evaluado. La evaluación continua tiene carácter preferente, de manera que es la que se aplica en principio a todo el alumnado, salvo que, por escrito y siguiendo el procedimiento y el plazo que establezca el centro, comunique la elección de la modalidad de evaluación global. Con independencia del sistema de evaluación elegido, el estudiantado tendrá siempre derecho a optar a la máxima calificación. 2. SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA. EXAMEN DE PREGUNTAS OBJETIVAS Y ESTUDIO DE CASOS. La asistencia a las clases prácticas es un factor esencial que se valora en el proceso de evaluación continua. Es preciso haber asistido al 75% de las clases prácticas para poder acceder al sistema de evaluación continua. En el caso de que por cualquier motivo el alumnado no pueda asistir al 75%, no podrá participar en el sistema de evaluación continua, debiendo realizar un único examen final. El sistema de evaluación continua consistirá en dos pruebas parciales tipo test a lo largo del curso y en una prueba final, consistente en la resolución de uno o varios casos prácticos. Las dos pruebas tipo test consistirán en sendos exámenes de 25 preguntas, con cuatro posibles respuestas, de las cuales sólo una es correcta. Para su calificación, las respuestas incorrectas restan la mitad de lo que suman las correctas, no puntuándose las dejadas en blanco. La calificación de cada uno de estos exámenes supone el 30% de la calificación final de la materia. Por tanto, ambas en conjunto, el 60%. De acuerdo con lo previsto por el Reglamento de evaluación aplicable, la modalidad de evaluación continua puede incluir además una prueba final, que, siendo ésta la tercera prueba del sistema de evaluación continua consiste únicamente en la resolución de uno o varios casos prácticos y supone el 40% de la calificación final de la materia. La calificación final de la materia será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las tres pruebas. Para superar la materia es necesario obtener un mínimo total de 5 puntos.	60	A2 A3 A5	B1 B3 B4	D1 D5
-------------------------------	--	----	----------------	----------------	----------

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. GENERALIDADES

El sistema de evaluación al que puede optar el alumnado es de dos tipos: evaluación continua o evaluación global.

El alumnado tendrá derecho a elegir el sistema por el que será evaluado. La evaluación continua tiene carácter preferente, de manera que es la que se aplica en principio a todo el alumnado, salvo que, por escrito y siguiendo el procedimiento y el plazo que establezca el centro, comunique la elección de la modalidad de evaluación global[1].

Con independencia del sistema de evaluación elegido, el estudiantado tendrá siempre derecho a optar a la máxima calificación[2].

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA INTEGRANTES DE LA 1ª EDICIÓN DE ACTAS

a) Sistema de evaluación continua

La asistencia a las clases prácticas es un factor esencial que se valora en el proceso de evaluación continua[3]. Es preciso

haber asistido al 75% de las clases prácticas para poder acceder al sistema de evaluación continua. En el caso de que por cualquier motivo el alumnado no pueda asistir al 75%, no podrá participar en el sistema de evaluación continua, debiendo realizar un único examen final.

El sistema de evaluación continua consistirá en dos pruebas parciales tipo test a lo largo del curso[4] y en una prueba final, consistente en la resolución de uno o varios casos prácticos.

Las dos pruebas tipo test consistirán en sendos exámenes de 25 preguntas, con cuatro posibles respuestas, de las cuales sólo una es correcta. Para su calificación, las respuestas incorrectas restan la mitad de lo que suman las correctas, no puntuándose las dejadas en blanco.

La calificación de cada uno de estos exámenes supone el 30% de la calificación final de la materia. Por tanto, ambas en conjunto, el 60%.

De acuerdo con lo previsto por el Reglamento de evaluación aplicable, la modalidad de evaluación continua puede incluir además una prueba final, que, siendo ésta la tercera prueba del sistema de evaluación continua consiste únicamente en la resolución de uno o varios casos prácticos y supone el 40% de la calificación final de la materia.

La calificación final de la materia será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las tres pruebas. Para superar la materia es necesario obtener un mínimo total de 5 puntos.

b) Sistema de evaluación global: prueba final de evaluación global

La prueba final de evaluación global (esto es, para el alumnado que no ha optado por la evaluación continua), consistirá en un único examen final, en la fecha establecida en el calendario oficial aprobado por la Junta de Facultad. Este examen, que incluirá la totalidad del temario y constituye el 100% de la calificación de la asignatura, constará de dos partes, una teórica y otra práctica, que se puntuarán de 0 a 5 puntos cada una. La parte teórica consistirá en pruebas de tipo test, de 50 preguntas, con cuatro posibles respuestas, de las cuales sólo una es correcta. Para su calificación, las respuestas incorrectas restan la mitad de lo que suman las correctas, no puntuándose las dejadas en blanco. La parte práctica consistirá en resolver uno o varios casos prácticos.

La calificación final del examen será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes. La parte teórica supone el 60% de la calificación final; la parte práctica, el 40%.

Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la suma de la calificación de ambas partes.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA INTEGRANTES DE LA 2ª EDICIÓN DE ACTAS

La evaluación de la asignatura consistirá en un único examen final, en la fecha establecida en el calendario oficial aprobado por la Junta de Facultad. Este examen, que incluirá la totalidad del temario y constituye el 100% de la calificación de la asignatura, constará de dos partes, una teórica y otra práctica, que se puntuarán de 0 a 5 puntos cada una. La parte teórica consistirá en pruebas de tipo test, de 50 preguntas, con cuatro posibles respuestas, de las cuales sólo una es correcta. Para su calificación, las respuestas incorrectas restan la mitad de lo que suman las correctas, no puntuándose las dejadas en blanco. La parte práctica consistirá en resolver uno o varios casos prácticos.

La calificación final del examen será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes. La parte teórica supone el 60% de la calificación final; la parte práctica, el 40%.

Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la suma de la calificación de ambas partes.

[1] Regulamento sobre a avaliación, a calificación e a calidade da docencia e do proceso de aprendizaxe do estudantado (Aprobado no claustro do 18 de abril de 2023), art. 19.

[2] Art. 19.6.

[3] Art. 13, 14.

[4] Art. 3.1.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

LUZÓN PEÑA, Diego-Manuel, **Lecciones de Derecho penal. Parte general**, 3, Tirant lo Blanch, 2016

LUZÓN PEÑA, Diego-Manuel (Dir.), **Derecho Penal en casos. Parte general. Estudio analítico-práctico**, Tirant lo Blanch, 2018

MIR PUIG, Santiago, **Derecho Penal, Parte General**, 10, BdeF, 2016

MUÑOZ CONDE, Francisco/GARCÍA ARÁN, Mercedes, **Derecho Penal, Parte General**, 10, Tirant lo Blanch, 2019

ROXIN, Claus, **DERECHO PENAL. PARTE GENERAL. TOMOS I Y II**, Civitas-Thomson Reuters, 2014

Bibliografía Complementaria

BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE, Ignacio/ARROYO ZAPATERO, Luis/ FERRÉ OLIVÉ, Juan Carlos/ GARCÍA RIVAS, Ni, **Curso de Derecho Penal. Parte General**, 2, Experiencia, 2010

BUSTOS RAMÍREZ, Juan J./HORMAZÁBAL MALARÉE, Hernán, **Lecciones de Derecho penal. Parte general**, 2, Trotta, 2006

CEREZO MIR, José, **Curso de DP español, PG. t. I: Introducción**, 6, Tecnos, 2005

CEREZO MIR, José, **Derecho Penal, PG**, B de F, 2008

CEREZO MIR, José, **Curso de Derecho Penal Español. Parte General. T. II: teoría jurídica del delito**, 6, Tecnos, 1998

CEREZO MIR, José, **Curso de Derecho Penal Español. Parte General. T. III: teoría jurídica del delito/2**, 1, Tecnos, 2005

CORCOY BIDASOLO, Mirentxu/MIR PUIG, Santiago (dirs.), **Comentarios al CP. Reforma LO 1 y 2 /2015**, Tirant lo Blanch, 2015

CUELLO CONTRERAS, Joaquín/MAPELLI CAFFARENA, Borja, **Curso de Derecho Penal, Parte General**, 3, Tecnos, 2015

DEMETRIO CRESPO, Eduardo, **Prevención general e individualización judicial de la pena**, 2, B de F, 2016

DEMETRIO CRESPO, Eduardo (Coord.), **Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal, t. II: Teoría del delito**, 2, Iustel, 2015

DÍEZ RIPOLLÉS, José Luis, **Derecho penal español, Parte General, en esquemas**, 4, Tirant lo Blanch, 2016

ESER, Albin/BURKHARDT, Björn., **Derecho Penal. Cuestiones fundamentales de la Teoría del Delito sobre la base de casos de sentencias (trad. S. Bacigalupo y M. Cancio Meliá, supervisada por E. Bacigalupo)**, Colex, 1995

GIL GIL, Alicia/LACRUZ LÓPEZ, Juan Manuel/MELENDO PARDO, Mariano/NÚÑEZ FERNÁNDEZ, José., **Curso de Derecho penal, Parte General**, 2, Dykinson, 2015

GÓMEZ RIVERO, M^a. del Carmen (Coord.), **Nociones fundamentales de Derecho penal. Parte general**, 4, Tecnos, 2019

GÓMEZ RIVERO, M^a. del Carmen/MENDOZA CALDERÓN, Silvia, **Casos prácticos de Derecho penal, Parte general**.

Adaptado al EEES, Tecnos, 2019

GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis / ORTOS BERENGUER, Enrique, **Compendio de Derecho penal. Parte general**, 7, Tirant lo Blanch, 2017

GRACIA MARTÍN, Luis, **Lecciones de Consecuencias Jurídicas del Delito**, 5, Tirant lo Blanch, 2015

JAKOBS, Günther, **Derecho Penal, Parte General, Fundamentos y teoría de la imputación**, trad. de la 2^a. ed. de J. Cuello Contreras y J. L. Serrano González de Murillo, 2, Pons, 1997

JESCHECK, Hans Heinrich., **Tratado de Derecho Penal, Parte General (trad. de la 3.^a ed. y adiciones de Mir Puig y Muñoz Conde)**, Bosch, 1981

JESCHECK, Hans Heinrich/WEIGEND, Thomas, **Tratado de DP, PG, 5.^a ed. alemana, trad. de M. Olmedo Cardenete**, Comares, 2002

LANDECHO VELASCO, Carlos María (S.J.)/MOLINA BLÁZQUEZ, Concepción, **Derecho penal español, Parte General**, 10, Tecnos, 2017

LASCURÁIN SÁNCHEZ, Juan Antonio (coord.)/BACIGALUPO SAGESSE, S./BAJO FERNÁNDEZ, Miguel/CANCIO MELIÁ., **Introducción al DP**, Civitas-Thomson Reuters, 2011

LÓPEZ BARJA DE QUIROGA, Jacobo/ENCINAR DEL POZO, Miguel Ángel/VILLEGAS GARCÍA, M^a. Ángeles, **Código Penal comentado con jurisprudencia sistematizada y concordancias**, 6, Francis Lefebvre, 2019

LUZON CUESTA, José María, **Compendio de Derecho Penal. Parte General. (Adaptado al programa de la oposición a ingreso en las carreras judicial y fiscal (BOE 9-7-2018)., 25, Dykinson, 2019**

LUZÓN PEÑA, Diego-Manuel (Dir.), **Enciclopedia Penal Básica**, Comares, 2002

MAQUEDA ABREU, M^a. Luisa/LAURENZO COPELLO, Patricia, **El Derecho penal en casos. Parte General. Teoría y práctica**, 5, Tirant lo Blanch, 2017

MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ, Carlos, **La autoría en Derecho penal. Un estudio a la luz de la concepción significativa (y del Código penal español)**, Tirant lo Blanch, 2019

MORENO-TORRES HERRERA, M^a. Rosa, **Lecciones de Derecho Penal. Parte General**, 4, Tirant lo Blanch, 2018

MORILLAS CUEVA, Lorenzo, **Sistema de Derecho penal. Parte general**, Dykinson, 2018

PÉREZ DEL VALLE, Carlos, **Lecciones de Derecho penal. Parte general**, 2, Dykinson, 2018

POLAINO NAVARRETE, Miguel, **Lecciones de Derecho Penal, Parte General. T. II. 2^a ed**, 2, Tecnos, 2016

POLAINO NAVARRETE, Miguel, **Lecciones de Derecho penal. Parte general, T. I**, 4, 2019

POLAINO NAVARRETE, Miguel/POLAINO ORTS, Miguel/ROXIN, Claus, **Política criminal y dogmática penal**, Ediciones Nueva Jurídica, 2018

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo, con la colabor. de MORALES PRATS, Fermín,, **Parte General del Derecho Penal**, 5, Aranzadi, 2015

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo (dir.)/MORALES PRATS, Fermín (Coord.), **Comentarios al Código Penal Español, Tomo I-II**, 7, Aranzadi, 2016

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo / CARBONELL MATEU, Juan Carlos / MORALES PRATS, Fermín / GARCÍA RIVAS, Ni, **Esquemas de teoría jurídica del delito y de la pena**, 4, Tirant lo Blanch, 2018

RIOS, J./PASCUAL, E./ETXEBARRIA, X, **Manual sobre las consecuencias jurídicas del delito. Su determinación y aplicación**, 2016

ROCA DE AGAPITO, L. (DIR.), **Las Consecuencias Jurídicas del Delito**, 2017

RODRÍGUEZ RAMOS, Luis, **Compendio de Derecho penal. Parte general**, 2ª ed. colaborac. de Rodríguez Ramos Ladaría, Gabriel, Dykinson, 2010

ROXIN, Claus, **Derecho Penal, Parte General, t. I: Fundamentos. La estructura de la teoría del delito**, trad. de la 2.ª ed. alemana y notas por D.-M. Luzón Peña, M. Díaz y García Conlledo y J. de Vicente Remesal, Civitas, 1997

RUBIO LARA, Pedro Ángel, **Manual Teórico Práctico de la Teoría Jurídica del Delito. (Adaptado a las Reformas de 2015)**, Tirant lo Blanch, 2017

RUBIO LARA, Pedro Ángel, **Teoría de la pena y consecuencias jurídicas del delito**, Tirant lo Blanch, 2017

SANCHEZ MELGAR, J. (Coord.), **Código Penal. Comentarios y Jurisprudencia. (2 volúmenes)**, Sepin, 2016

ZARATE CONDE, A./GONZALEZ CAMPO, E., **Derecho Penal. Parte general. Obra adaptada al temario de oposicion para el acceso a la carrera judicial y fiscal**, 2019

ZUGALDIA ESPINAR, José Miguel (Dir.), **Fundamentos de Derecho Penal, Parte General**, 4, Tirant lo Blanch, 2010

PÉREZ ALONSO, Esteban (Coord.), **Derecho Penal. Parte general. Manual**, Editorial B de f, 2022

CANCIO MELIÁ, Manuel, **Conducta de la víctima e imputación objetiva en Derecho penal. Estudio sobre los ámbitos de responsabilidad de víctima y autor en actividades arriesgadas**, 3, B de f, Buenos Aires, 2022

ÍNIGO CORROZA, María Elena/RUIZ DE ERENCHUN ARTECHE, Eduardo/SÁNCHEZ OSTIZ, Pablo, **Iuspoenale 1.0**, 4, Ediciones Universidad de Navarra, EUNSA,, 2022

GRECO, Luís, **La teoría de la imputación objetiva: una introducción**, Zela Grupo Editorial, Perú, 2021

ORTEGA MATESANZ, Alfonso, **La penalidad del concurso de delitos en el sistema jurídico-penal español. Estudio de las reglas limitativas de los arts. 76 y 77 CP**, Reus, 2022

ROBLES PLANAS, Ricardo, **Teoría de las normas y sistema del delito**, Atelier, 2021

Gómez Lanz, Javier/Obregón García, Antonio, **Derecho penal. Parte General. Elementos básicos de teoría del delito**, Tecnos, 2023

VVAA, **Memento Penal 2023. Francis Lefebvre**, Editorial, Lefebvre-El Derecho, S.A, 2022

Gómez Rivero, María del Carmen, **Fundamentos de Derecho penal. Parte general**, Tecnos, 2023

VVAA, **Código Penal Comentado**, Lefebvre-El Derecho,, 2022

VVAA, **Código Penal comentado (2.ª ed.)**, Bosch, 2022

Pérez del Valle, Carlos, **Lecciones de Derecho penal. Parte General. 6.ª ed.**, Dykinson, 2022

Varona Gómez, Daniel, **El sistema punitivo español**, Atelier, 2023

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho penal II/V08G081V01402

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho internacional público				
Asignatura	Derecho internacional público			
Código	V08G081V01303			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 9	Seleccione OB	Curso 2	Cuatrimestre 1c
Lengua Impartición	Castellano Inglés			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Pereira Garrido, María Teresa			
Profesorado	Pereira Garrido, María Teresa			
Correo-e	tpgarrido@yahoo.es			
Web				
Descripción general	Esta materia pretende acercar al alumno un conocimiento de la dimensión jurídica de la Sociedad Internacional y de la función del Derecho Internacional Público como sistema regulador de las relaciones en la orden internacional. Con esa finalidad, el Programa se divide en tres grandes partes: el ordenamiento jurídico internacional; los sujetos del Derecho Internacional Público y la aplicación del Derecho Internacional Público			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C1	Conocer la normativa legal de Derecho internacional privado, nacional, comunitaria y convencional, así como los problemas de aplicación de dichas normas dado el carácter unitario del ordenamiento jurídico
C9	CE9 - Conocer el marco normativo regulador de las relaciones laborales individuales y colectivas y de Seguridad Social.
C35	CE43 - Conocer el ordenamiento jurídico internacional, identificar sus problemas de aplicación y saber abordar su solución.
C36	CE44 - Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico-internacional.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje

Nueva	A1	B1	C1	D1
	A2	B2	C9	D2
	A3	B3	C35	D3
	A4	B4	C36	D4
	A5			D5

Contenidos

Tema

I. El Ordenamiento Jurídico-Internacional

Lección 1.- La Sociedad Internacional y su ordenamiento jurídico	1. La Sociedad Internacional A) Evolución histórica B) Caracteres básicos 2.El Derecho Internacional como ordenamiento jurídico de la Sociedad Internacional La) Concepto de Derecho Internacional Público B) Caracteres del Derecho Internacional Público C) Funciones del Derecho Internacional Público
Lección 2.- La formación del Derecho internacional público	1. La creación y el desarrollo progresivo del Derecho Internacional Público 2. Los Tratados Internacionales A) El procedimiento de celebración de los Tratados B) La aplicación de los Tratados 3. La costumbre y los principios generales 4. Los actos unilaterales de los Estados y de las Organizaciones Internacionales 5. La recepción de las normas internacionales en los ordenamientos internos

II. Los sujetos del Derecho Internacional Público

A) El ESTADO

Lección 3.- El Estado como sujeto primario del Derecho Internacional Público	1. Los elementos constitutivos del Estado 2. El reconocimiento de Estados y el reconocimiento de gobiernos 3.Las inmunidades del Estado 4.La sucesión de Estados
Lección 4.- El territorio del Estado	1.Concepto y naturaleza del territorio 2.Modos de adquisición del territorio 3.La delimitación del territorio A) Las fronteras B) Relaciones de vecindad y cooperación transfronteriza 4. Las modificaciones en el ejercicio de la competencia territorial del Estado
Lección 5.- La competencia territorial del Estado sobre ciertos espacios marítimos	1.La evolución del Derecho Mar: factores e intereses 2.Los espacios marítimos sujetos a la soberanía de los Estados 3.Los espacios marítimos sujetos a ciertas competencias funcionales de los Estados 4.Los espacios marítimos no sujetos a las competencias de los Estados y ciertas situaciones especiales
Lección 6.- Las competencias estatales sobre los espacios supraterrrestres	1.El espacio aéreo 2.Los espacios supraterrrestres no sujetos a las competencias territoriales de los Estados: El espacio ultraterrestre
Lección 7.- Otros espacios de interés internacional	1.Los cursos de agua internacionales 2.Los canales internacionales 3.Los espacios polares 4.Espacios y recursos naturales: el medio ambiente y su protección internacional
Lección 8.-La población del Estado	1.La nacionalidad: competencias del Estado sobre sus súbditos en el extranjero 2.La condición jurídica del extranjero 3.Regímenes calificados de extranjería
Lección 9.- Los órganos del Estado en las Relaciones Internacionales	1.Los órganos centrales 2.La representación diplomática 3.Las oficinas consulares

B) LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Lección 10.- Aspectos generales de las Organizaciones Internacionales	1.Antecedentes y evolución histórica 2.Concepto 3.Estructura y formación de la voluntad 4.Personalidad jurídica internacional 5.Clases
---	--

Lección 11.-La Organización de las Naciones Unidas	1.Antecedentes y evolución histórica 2.Propósitos y principios 3.Los miembros 4.La estructura institucional 5.Las principales funciones
C) LA PERSONA HUMANA	
Lección 12.- La persona humana ante lo Derecho Internacional Público	1.La subjetividad internacional del individuo 2.La capacidad de actuar del individuo ante órganos internacionales 3.La responsabilidad internacional del individuo 4.La protección de los Derechos Humanos
III.LA APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	
Lección 13.-La responsabilidad internacional	1.Codificación y desarrollo progresivo del derecho sobre la responsabilidad internacional 2.La responsabilidad internacional por hechos internacionalmente ilícitos 3.La responsabilidad internacional por las consecuencias de actos no prohibidos por el Derecho internacional público
Lección 14.- Los procedimientos para asegurar la aplicación de las normas internacionales	1.La protección diplomática 2.Las medidas de autotutela 3.Los procedimientos institucionalizados
Lección 15.- Los procedimientos pacíficos de solución de las controversias internacionales	1.Las controversias internacionales 2.Los procedimientos no jurisdiccionales de solución de controversias 3.Los procedimientos jurisdiccionales de solución de controversias
Lección 16.-El control del uso de la fuerza	1.La prohibición de la amenaza o del uso de la fuerza 2.La reglamentación de los conflictos armados 3.El Derecho Internacional Humanitario

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Trabajo tutelado	1	5.5	6.5
Resolución de problemas	27	36	63
Lección magistral	51.5	98	149.5
Examen de preguntas de desarrollo	3	0	3
Examen de preguntas objetivas	2	0	2
Trabajo	1	0	1
*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado			

Metodologías	
	Descripción
Trabajo tutelado	Los alumnos realizarán un trabajo que deberán exponer en el aula y que será objeto de debate.
Resolución de problemas	Esta actividad consistirá en la resolución casos prácticos con los que los alumnos deberán manejar los principales instrumentos internacionales
Lección magistral	En las sesiones magistrales se presentará al alumno los conceptos fundamentales de la materia

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Lección magistral	En la sesión magistral se explicarán los aspectos fundamentales de la materia. Cualquier duda o cuestión podrá plantearse tanto en dichas clases, en las clases prácticas o en el horario de tutorías que se publicará al iniciar el curso
Trabajo tutelado	Los alumnos realizarán un trabajo, ya sea en grupo o individualmente, que después expondrán en el aula. El profesor orientará al alumno en su elaboración y presentación.
Resolución de problemas	En los trabajos en el aula, el alumno aplicará los conocimientos adquiridos en la sesión magistral mediante la realización de casos prácticos, comentarios de Sentencias... bajo la orientación y supervisión del profesor.

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje

Resolución de problemas	Se plantearán diversos casos prácticos que deberán ser resueltos por los alumnos. La calificación máxima será de un punto. Para la calificación se tendrá en cuenta tanto la asistencia como la participación activa en el aula. Resultados de aprendizaje: Esta materia pretende posibilitar la enseñanza sistemática del Ordenamiento jurídico que está destinado a regular la Sociedad/Comunidad internacional, facilitando la comprensión entre los alumnos de los problemas básicos que rodean al mismo.	10	A1 B1 C35 D1 A2 B2 C36 D2 A3 B3 D3 A4 B4 D4 D5
Examen de preguntas de desarrollo	Los conocimientos adquiridos en la sesión magistral serán evaluados a final de curso mediante una prueba escrita que comprenderá toda la materia. Esta prueba se valorará hasta un máximo de 6 puntos. Aquellos alumnos que opten por el sistema de evaluación continua, deben tener una nota mínima de tres puntos en esta prueba para que se sume la nota de los distintos trabajos y pruebas de la evaluación continua. Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación final de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de exámenes aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2021-2022. Resultados de aprendizaje: Esta materia pretende posibilitar la enseñanza sistemática del Ordenamiento jurídico que está destinado a regular la Sociedad/Comunidad internacional, facilitando la comprensión entre los alumnos de los problemas básicos que rodean al mismo.	40	
Examen de preguntas objetivas	Durante el cuatrimestre se realizarán dos pruebas tipo test que no tendrán carácter liberatorio. La fecha de la realización de las pruebas serán comunicada por el profesor. Cada una de estas pruebas se calificará con un máximo de un punto. Resultados de aprendizaje: Esta materia pretende posibilitar la enseñanza sistemática del Ordenamiento jurídico que está destinado a regular la Sociedad/Comunidad internacional, facilitando la comprensión entre los alumnos de los problemas básicos que rodean al mismo.	40	A2 B1 C35 D4 A3 B2 C36 D5 A4 B3
Trabajo	Durante el cuatrimestre los alumnos deberán realizar un trabajo, individual o en grupo, que será entregado al profesor y que también se expondrá en clase. Esta prueba se calificará con un máximo de un punto. Resultados de aprendizaje: Esta materia pretende posibilitar la enseñanza sistemática del Ordenamiento jurídico que está destinado a regular la Sociedad/Comunidad internacional, facilitando la comprensión entre los alumnos de los problemas básicos que rodean al mismo.	10	A1 B1 C35 D1 A2 B2 C36 D2 A3 B3 D3 A4 B4 D4 A5 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ASISTENTES 1ª EDICIÓN DE ACTAS

El primer día de clase, se les entregará una ficha de opción de evaluación, que deberán entregar al profesor, en el plazo de una semana, y en la que deben optar entre el sistema de evaluación continua o el sistema de evaluación final. Si optan por la evaluación continua, en la primera oportunidad de examen, no podrán acudir a la modalidad de evaluación final. Los alumnos que opten por la evaluación continua, realizarán a lo largo del curso las diferentes pruebas descritas en el apartado evaluación, es decir, dos test, un trabajo que será objeto de exposición en el aula así como resolución de casos prácticos que se plantearán en los grupos prácticos. Con estas pruebas podrán alcanzar un máximo de cuatro puntos. Además, el alumno realizará un examen final que se celebrará en la fecha prevista en el calendario de exámenes de la facultad y que se evaluará con un máximo de 6 puntos. Sólo se sumará la calificación de las pruebas de evaluación continua si en el examen se alcanza una nota igual o superior a tres puntos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA NON ASISTENTES 1ª EDICIÓN DE ACTAS

Aquellos alumnos que no se sometan a la evaluación continua, la prueba a realizar, modalidad evaluación final, constará de dos partes: la realización de una prueba escrita con cuestiones de desarrollo así como la resolución de un caso práctico. La prueba escrita se calificará sobre un máximo de 8 puntos y la resolución del caso práctico sobre un máximo de dos. La nota de la resolución del caso práctico sólo se sumará a la de la prueba escrita siempre y cuando la calificación obtenida en ésta sea igual o superior a cuatro. En todo caso, las competencias y resultados de aprendizaje evaluados serán los mismos.

que en el sistema de evaluación para asistentes

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 2ª EDICIÓN DE ACTAS Y FIN DE CARRERA

1. Los alumnos que, optando por el sistema de evaluación continua no superen la materia en la primera oportunidad, se les conservará la nota que obtuvieran en la evaluación continua cuando se presenten a la segunda oportunidad (examen de junio y en su caso, siguiente curso académico), teniendo que realizar exclusivamente la parte teórica del examen que consistirá, al igual que en la primera oportunidad, en preguntas de desarrollo.
2. Aquellos alumnos que no sigan el sistema de evaluación continua, el sistema de evaluación será el que establece en los criterios de Evaluación para no asistentes 1ª edición de Actas.
3. El examen correspondiente a la Convocatoria Fin de carrera se desarrollará igual que lo de la modalidad de evaluación final (criterios de evaluación para no asistentes, 1ª edición de Actas).

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes materias serán las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el Curso 2021-2022.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Díez de Velasco, M, **Instituciones de Derecho Internacional Público**, Última edición,

Díez de Velasco, M, **Las Organizaciones Internacionales**, Última edición,

Sobrino Heredia, JM, **Textos para el estudio del Derecho Internacional Público, del Derecho de la Unión Europea y el Derecho Internacional de los espacios**, Última edición,

Kaczorowska, A, **Public International Law**, Última edición,

Bibliografía Complementaria

Carrillo Salcedo, J.A, **El Derecho Internacional en perspectiva histórica**, 1991,

Pastor Ridruejo, J.A, **Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales**, Última edición,

Andrés Sáenz de Santa María, P, **Sistema de Derecho Internacional Público**, Última edición,

Remiro Brotons y otros, **Derecho Internacional. Curso General**, 2010,

Sánchez, V.M, **Derecho Internacional Público**, Última Edición,

Jiménez Piernas, C, **Introducción al Derecho Internacional Público. Práctica de España y de la Unión Europea**, Última edición,

Casanovas, O; Rodrigo, A, **Compendio de Derecho Internacional Público**, Última edición,

Casado Raigón, R, **Derecho Internacional. Parte General**, Última edición,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho de la Unión Europea/O03G081V01304

Otros comentarios

Para la preparación de esta materia en castellano se recomienda el manual del Prof. Díez de Velasco y la Recopilación de Textos del Prof. Sobrino Heredia

Esta materia cuenta con un grupo teórico y práctico en el Grado en Derecho impartidos en inglés por la profesora Annina Bürgin.

Esta materia en el PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas-Grado en Derecho se imparte en el 2º cuatrimestre del 2º curso.

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho de la Unión Europea				
Asignatura	Derecho de la Unión Europea			
Código	V08G081V01304			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
	Inglés			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Pereira Garrido, María Teresa Riquelme Vázquez, Pablo			
Profesorado	Pereira Garrido, María Teresa Riquelme Vázquez, Pablo			
Correo-e	tpgarrido@yahoo.es priquelme@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El estudio de esta materia permitirá al estudiante conocer mejor su condición de ciudadano europeo y, sobre todo, ampliará su comprensión de la dimensión jurídica de la Unión Europea. Esto último le permitirá constatar la importancia que puede alcanzar el derecho en los procesos de integración.			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Ser capaz de manejar e interpretar el ordenamiento jurídico comunitario.	A1
Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	A1
Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	A2

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	A3
Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	A4
Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	A5
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	B1
Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	B2
Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	B3
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	B4
Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	D1
Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.	D2
Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	D3
Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	D4
Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	D5

Contenidos

Tema	
Tema 1. Origen y evolución histórica de la Unión Europea	- Antecedentes históricos da UE - El proceso de profundización de la UE: la revisión de los Tratados comunitarios - La adhesión de nuevos Estados
Tema 2. La especificidad del fenómeno comunitario frente al ordenamiento internacional	- Configuración jurídica: la UE como Organización Internacional - Valores, objetivos y principios - Sistema de competencias
Tema 3. La especificidad del Derecho de la Unión Europea frente al Derecho interno (I)	- La integración europea en el marco de las formas de Estado - El Derecho originario y el concepto de Constitución
Tema 4. La especificidad del Derecho de la Unión Europea frente al Derecho interno (II)	- Bases constitucionales de la pertenencia a la Unión Europea - La pertenencia a la UE y sus consecuencias sobre el sistema constitucional de fuentes del Derecho - La pertenencia a la Unión Europea y sus consecuencias sobre la organización territorial del Estado español
Tema 5. Sistema institucional de la UE (I)	- Consideraciones generales: principios y medios - El Consejo Europeo - El Consejo
Tema 6. Sistema institucional de la UE (II)	- El Parlamento Europeo - La Comisión - Otras instituciones y órganos
Tema 7. Ordenamiento jurídico de la UE (I)	- El Derecho originario - El Derecho derivado - El proceso de formación del Derecho derivado
Tema 8. Ordenamiento jurídico de la UE (II)	- Las relaciones entre el Derecho de la UE y los Derechos internos de los Estados miembros - Los principios de efecto directo, primacía y responsabilidad del Estado - Desarrollo y ejecución del Derecho de la UE
Tema 9- Sistema judicial de la Unión Europea	- El Tribunal de Justicia de la UE: organización y funcionamiento - Sistema de recursos ante el TJUE - La cuestión prejudicial: cooperación entre el TJUE y el juez nacional
Tema 10. La aplicación del derecho de la Unión Europea (I): Derechos humanos y ciudadanía europea	- El proceso de incorporación de los derechos en el Derecho de la UE - La Carta de Derechos Fundamentales de la UE - La ciudadanía europea
Tema 11. La aplicación del derecho de la Unión Europea (I): Las libertades fundamentales del mercado interior	- El proceso de integración económica - La libre circulación de mercancías y capitales - La libre circulación de personas y servicios
Tema 12. La aplicación del derecho de la Unión Europea (II): Las Políticas de la UE	- Las políticas comunes de la Unión - Las políticas compartidas de la Unión - Las políticas en las que la Unión dispone de competencias de cooperación, apoyo, complemento o ayuda

Tema 13: Acción exterior de la Unión Europea: Política exterior y de seguridad común	- La personalidad internacional de la UE - Las competencias internacionales de la UE - La Política exterior y de seguridad común
Tema 14. Espacio de libertad, seguridad y justicia: tutela judicial y procesal en la Unión Europea	- Proceso de constitución del Espacio de libertad, seguridad y justicia - Control de fronteras, asilo e inmigración - Cooperación judicial, civil y penal - Cooperación policial en materia penal

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas	30	0	30
Trabajo tutelado	1	0	1
Lección magistral	36	54.5	90.5
Examen de preguntas de desarrollo	3	11.5	14.5
Examen de preguntas objetivas	2	0	2
Trabajo	1	11	12

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Resolución de problemas	Esta actividad consistirá en la resolución casos prácticos con los que los alumnos deberán manejar los principales instrumentos jurídicos de la Unión Europea.
Trabajo tutelado	Los alumnos realizarán dos trabajos, uno en relación con la parte impartida por cada área de conocimiento (Derecho Constitucional y Derecho Internacional Público).
Lección magistral	En las sesiones magistrales se presentará y explicará al alumno los aspectos principales de la disciplina.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Lección magistral	En la sesión magistral se explicarán los aspectos fundamentales de la materia. Cualquier duda o cuestión podrá plantearse tanto en dichas clases, en las clases prácticas o en el horario de tutorías que se publicará al iniciar el curso y que se podrá desarrollar virtualmente.
Resolución de problemas	En los trabajos en el aula, el alumno aplicará los conocimientos adquiridos en la sesión magistral mediante la realización de casos prácticos, comentarios de sentencias, etc. bajo la orientación y supervisión del profesor.
Trabajo tutelado	Los alumnos realizarán dos trabajos, uno en relación con cada área de conocimiento, ya sea en grupo o individualmente. El profesor orientará al alumno en su elaboración y presentación.

Evaluación						
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Resolución de problemas	Se plantearán diversos casos prácticos que deberán ser resueltos por los alumnos.	15	A1	B1	D1	
			A2	B2	D2	
			A3	B3	D3	
			A4	B4	D4	
					D5	
	La calificación máxima será de un punto, 0,5 en relación con la parte impartida por el área de Derecho Constitucional y otro 0,5 en relación con la parte impartida por el área de Derecho Internacional Público. Para la calificación se tendrá en cuenta tanto la asistencia como la participación activa en el aula.					
	Resultados de aprendizaje: Esta materia pretende posibilitar la enseñanza sistemática del Ordenamiento jurídico y la estructura organizativa e institucional de la Unión Europea.					

Examen de preguntas de desarrollo	Los conocimientos adquiridos en la sesión magistral serán evaluados a final de curso mediante una prueba escrita que comprenderá toda la materia. Esta prueba se valorará hasta un máximo de 6 puntos. Constará de 4 preguntas: 2 de la parte impartida por el área de Derecho Constitucional (hasta 3 puntos) y 2 de la de Derecho Internacional Público (hasta 3 puntos).	40	A1 A4 A5	B4	D2 D5
-----------------------------------	---	----	----------------	----	----------

Aquellos alumnos que opten por el sistema de evaluación continua, deben aprobar las 2 partes de esta prueba para que se sume la nota de los distintos trabajos y pruebas de la evaluación continua.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación final de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de exámenes aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2020-2021.

Resultados de aprendizaje: Esta materia pretende posibilitar la enseñanza sistemática del Ordenamiento jurídico y la estructura organizativa e institucional de la Unión Europea.

Examen de preguntas objetivas	Durante el cuatrimestre se realizarán dos pruebas tipo test (una de la parte de Derecho Constitucional y otra de la parte de Derecho Internacional) que no tendrán carácter liberatorio.	30	A2 A3 A4	B1 B2 B3	D4 D5
-------------------------------	--	----	----------------	----------------	----------

La fecha de la realización de las pruebas serán comunicada por el profesorado.

Cada una de estas pruebas se calificará con un máximo de un punto.

Resultados de aprendizaje: Esta materia pretende posibilitar la enseñanza sistemática del Ordenamiento jurídico y la estructura organizativa e institucional de la Unión Europea.

Trabajo	Durante el cuatrimestre los alumnos deberán realizar dos trabajos, individual o en grupo, uno en relación con la parte de Derecho Constitucional y otro en relación con la parte de Derecho Internacional Público, que será entregado al profesor.	15	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	D1 D2 D3 D4 D5
---------	--	----	----------------------------	----------------------	----------------------------

Esta prueba se calificará con un máximo de un punto.

Resultados de aprendizaje: Esta materia pretende posibilitar la enseñanza sistemática del Ordenamiento jurídico y la estructura organizativa e institucional de la Unión Europea.

Otros comentarios sobre la Evaluación

La impartición y evaluación de esta materia es responsabilidad de dos áreas de conocimiento: El área de Derecho Constitucional y el área de Derecho Internacional Público. El área de Derecho Internacional Público impartirá los temas 1 y 2; 5 y 6; y 11- 13, que serán impartidos en la primera mitad del cuatrimestre en el PCEO y en la segunda en el Grado en Derecho. El área de Derecho constitucional impartirá las lecciones 3 y 4; 7-10 y 14; que serán impartidas en la segunda mitad del cuatrimestre en el PCEO y en la primera en el Grado en Derecho. En cuanto a las tres primeras semanas del cuatrimestre en el Grado y las dos primeras del PCEO, que se dedican a clases intensivas teóricas, serán impartidas en primer lugar por el área de Derecho Internacional Público y a continuación por el área de Derecho constitucional en el PCEO y a la inversa en el Grado en Derecho.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ASISTENTES 1ª EDICIÓN DE ACTAS

El primer día de clase, se les entregará una **ficha de opción de evaluación**, que deberán entregar al profesor, en el plazo de una semana, y en la que deben optar entre el sistema de evaluación continua o el sistema de evaluación final. Si optan por la evaluación continua, en la primera oportunidad de examen, no podrán acudir a la modalidad de evaluación final.

Los alumnos que opten por la evaluación continua realizarán las diferentes pruebas descritas en el apartado de evaluación al largo del curso, es decir, dos pruebas tipo test (3 puntos), un trabajo que se podrá exponer en el aula (1'5 puntos), así como la resolución de casos prácticos que serán discutidos en grupos (1'5 puntos). Con estas pruebas podrán conseguir un máximo de seis puntos (tres puntos por cada la are de conocimiento, a saber, Derecho Constitucional y Derecho Internacional Público).

Además, el alumno realizará un examen final que se celebrará en la fecha prevista en el calendario de exámenes para el profesorado y que se evaluará con uno máximo de 4 puntos (2 puntos a parte de Derecho Constitucional y 2 puntos a parte de Derecho Internacional Público). La calificación de las pruebas de evaluación continua sólo se añadirá se se superan las

dos partes del examen final.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA NO ASISTENTES 1ª EDICIÓN DE ACTAS

Aquellos alumnos que no se sometan a la evaluación continua, la prueba a realizar, modalidad evaluación final, constará de dos partes: la realización de una prueba escrita con cuestiones de desarrollo, tanto de la parte de Derecho Constitucional como de la de Derecho Internacional Público, así como la resolución de cuatro casos prácticos, dos en relación con cada área de conocimiento.

La prueba escrita se calificará sobre un máximo de 8 puntos (4 puntos en relación con cada área de conocimiento) y la resolución de los casos prácticos sobre un máximo de dos. Las notas de la resolución de los casos prácticos sólo se sumarán a la de la prueba escrita siempre y cuando se hayan aprobado las dos partes de la prueba escrita. En todo caso, las competencias y resultados de aprendizaje evaluados serán los mismos que en el sistema de evaluación para asistentes

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 2ª EDICIÓN DE ACTAS Y FIN DE CARRERA

1. Los alumnos que, optando por el sistema de evaluación continua no superen la materia en la primera oportunidad, se les conservará la nota que obtuvieran en la evaluación continua cuando se presenten a la segunda oportunidad (examen de junio y en su caso, siguiente curso académico), previa petición al profesor al inicio del cuatrimestre y teniendo que realizar exclusivamente la parte teórica del examen que consistirá, al igual que en la primera oportunidad, en preguntas de desarrollo.

2. Aquellos alumnos que no sigan el sistema de evaluación continua, el sistema de evaluación será el que establece en los criterios de Evaluación para no asistentes 1ª edición de Actas.

3. El examen correspondiente a la Convocatoria Fin de carrera se desarrollará igual que lo de la modalidad evaluación final (criterios de evaluación para no asistentes, 1ª edición de Actas).

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes materias serán las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el Curso 2020-2021.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Mangas Martín, A y Liñán Nogueras, D.J, **Instituciones y Derecho de la Unión Europea**, Tecnos,
Sobrino Heredia, J.M, **Textos para el estudio del Derecho Internacional Público, del Derecho de la Unión Europea y del Derecho Internacional de los espacios**, Tirant lo blanch,
Schütze, R., **European Union Law**, Cambridge University Press,

Bibliografía Complementaria

Abellán Honrubia, V; Vilá Costa, B y Olesti Rayo, A, **Lecciones de Derecho comunitario europeo**, Ariel,
Alcaide Fernández, J; Casado Raigón, R, **Curso de Derecho de la Unión Europea**, Tecnos,
Díez de Velasco, M (Coordinado por JM Sobrino), **Las Organizaciones Internacionales**, Tecnos,
Sánchez, Víctor, M (dir), **Derecho de la Unión Europea**, Huygens,
Sánchez Ramos, B (dir), **La Unión Europea como actor global. Algunas cuestiones analizadas desde el Tratado de Lisboa**, Tirant lo blanch,
García Gestoso, N, **Soberanía y Unión Europea. Algunas cuestiones críticas desde la Teoría de la Constitución**, Atelier,

Chalmers, D., **European Union law : texts and materials**, Cambridge University Press,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho: Derecho constitucional I/V08G081V01103
Derecho: Derecho constitucional II/V08G081V01204

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho internacional público/V08G081V01303

Otros comentarios

El Manual recomendado para preparar la asignatura en castellano es el de los Profesores Mangas Martín y Liñán Nogueras.

La docencia de un grupo teórico y un grupo práctico de esta materia en el grado en derecho será impartida en inglés por las profesoras Annina Burguin (área de Derecho Internacional Público) y Tamar Álvarez Robles.

Esta materia en el PCEO Grado en Administración y Dirección de empresas - Grado en Derecho se imparte en el 1º cuatrimestre del 2º Curso con esta misma guía.

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho administrativo I				
Asignatura	Derecho administrativo I			
Código	V08G081V01401			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	2	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Hernández Corchete, Juan Antonio			
Profesorado	Hernández Corchete, Juan Antonio Ruiz Cenicerós, Mauricio			
Correo-e	jahc43@hotmail.com			
Web				
Descripción general	Estudio de las cuestiones principales de parte general del Derecho Administrativo			
	Asignatura English Friendly: Los/as estudiantes internacionales podrán solicitar al profesorado: a) materiales y referencias bibliográficas para el seguimiento de la materia en inglés, b) atender las tutorías en inglés, c) pruebas y evaluaciones en inglés.			

Resultados de Formación y Aprendizaje
Código

Resultados previstos en la materia
Resultados previstos en la materia
Resultados de Formación y Aprendizaje

Contenidos	
Tema	
Tema 1- El Derecho Administrativo y la Administración pública: concepto y caracteres; fuentes, en particular el Reglamento.	1. El Derecho administrativo determinado por el concepto de Administración pública 2. Caracteres del Derecho administrativo 3. El ordenamiento jurídico 4. El Derecho administrativo y normas con fuerza de ley 5. El reglamento a. Concepto b. Justificación de la potestad reglamentaria c. Distinción entre los reglamentos y los actos administrativos d. La inderogabilidad singular de los reglamentos e. Las relaciones entre la ley y el reglamento f. Clases de reglamentos g. Límites formales y materiales que condicionan la validez de los reglamentos h. Los reglamentos ilegales. Técnicas de control de la legalidad de los reglamentos
Tema 2- Los sujetos: Las Administraciones públicas y su organización. El administrado	0. El sector público 1. Las Administraciones públicas a. Personalidad jurídica de la Administración b. La diversidad de Administraciones públicas c. La capacidad de las personas jurídicas públicas d. Los órganos administrativos. La competencia e. La organización de las Administraciones territoriales españolas f. La organización de las Administraciones institucionales y entes corporativos 2. El administrado a. Relaciones de supremacía o sujeción general y especial b. La capacidad de obrar y sus circunstancias modificativas c. Las situaciones jurídicas subjetivas

Tema 3- Fundamentos de la actividad administrativa: el principio de legalidad de la Administración	1. Contenido del principio de legalidad 2. Concepto de potestad 3. Las técnicas de atribución de potestades a la Administración 4. Clases de potestades administrativas 5. En especial, la potestad discrecional y su distinción respecto de los conceptos jurídicos indeterminados 6. Técnicas de control de la discrecionalidad
Tema 4- Los actos administrativos: clases, elementos, eficacia, validez. El silencio administrativo	1. Concepto de acto administrativo 2. Elementos de los actos administrativos 3. Clases de actos administrativos: relevancia de los diferentes criterios 4. La eficacia de los actos administrativos a. Concepto b. La eficacia inmediata c. Excepciones a la eficacia inmediata: i. Eficacia demorada; notificación y publicación de los actos administrativos ii. Eficacia anticipada 5. Teoría de la invalidez: grados de invalidez de los actos administrativos a. La anulabilidad de los actos administrativos b. Nulidad absoluta o de pleno derecho c. Irregularidades no invalidantes 6. El problema de la inactividad de la Administración a. El deber de resolver y notificar. Plazos b. Efectos del silencio administrativo c. Procedimientos iniciados a solicitud del interesado d. Procedimientos iniciados de oficio. Caducidad e. Naturaleza jurídica del silencio administrativo: ficción legal o acto presunto. La eficacia de los actos presuntos f. Los plazos para recurrir el silencio administrativo g. El silencio administrativo en el Derecho urbanístico
Tema 5- El procedimiento administrativo	1. El procedimiento administrativo común y los "trámites adicionales o distintos". La tramitación electrónica del procedimiento. 2. Los principios generales del procedimiento 3. Los interesados 4. Términos y plazos: su cómputo 5. Fases del procedimiento administrativo: iniciación, instrucción y finalización
Tema 6- Los recursos administrativos	1. Concepto y características de los recursos administrativos. Procedimientos alternativos de impugnación o reclamación 2. Clases de recursos administrativos a) Recursos ordinarios: alzada y reposición c) Recurso extraordinario: revisión d) Recursos especiales 3. La revocación de los actos administrativos a) Revocación por motivos de legalidad: la revisión de actos nulos y anulables b) Revocación por motivos de oportunidad 4. La rectificación de errores materiales, de hecho o aritméticos. 6. La suspensión de la eficacia de los actos administrativos en caso de recurso administrativo o de revisión de oficio
Tema 7- Coacción administrativa. En particular, la ejecución de los actos administrativos	1. La ejecución forzosa de los actos administrativos a. Los presupuestos de la ejecución b. Principios del procedimiento de ejecución c. Medios de ejecución forzosa 2. La coacción directa 3. La vía de hecho

1. Introducción: convenios y contratos. Relevancia del Derecho de la Unión Europea
2. Ámbito subjetivo
3. Negocios y contratos excluidos
4. Contratos del sector público: criterios de delimitación, sistema de fuentes y régimen jurídico
5. Las partes en el contrato
6. Objeto, precio, cuantía del contrato y garantías
7. La preparación de los contratos. Selección del contratista, adjudicación y formalización de los contratos.
8. Racionalización técnica de la contratación
9. La organización administrativa para la gestión de la contratación
10. Régimen de invalidez y recurso especial en materia de contratación
11. Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos. En particular, las prerrogativas de la Administración, la modificación de los contratos y las técnicas de garantía del equilibrio económico-financiero
12. Los contratos administrativos típicos

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminario	24	47.5	71.5
Lección magistral	52.5	60	112.5
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	20	21

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Seminario	Se desarrollarán las siguientes actividades con la finalidad de repasar o profundizar en los contenidos abordados en las sesiones magistrales: Resolución de supuestos prácticos; análisis de contenidos específicos; puestas en común y resolución de dudas; realización de una o varias pruebas objetivas; preparación de un recurso administrativo.
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de las cuestiones principales de cada uno de los temas que integran los contenidos de la guía docente, fomentando la participación de los/las estudiantes mediante preguntas. El fondo de la asignatura se explicará en algunas lecciones magistrales con la perspectiva de las nuevas tecnologías como experiencia de innovación docente.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Seminario	Se atenderán y resolverán dudas expuestas por los estudiantes en relación con los contenidos de la materia y con la realización de los ejercicios y trabajos propuestos
Lección magistral	Se atenderán y resolverán dudas expuestas por los estudiantes en relación con los contenidos de la materia y con la realización de los ejercicios y trabajos propuestos

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Seminario	En los "Seminarios" de las clases presenciales también se propondrá al alumnado a realización de distintas actividades: casos prácticos, exposición oral de un tema, presentación escrita de un trabajo, tarea colaborativa en el aula, etc. Estas actividades solo serán evaluadas para los/las alumnos/las que se sometan la evaluación continua. En estos Seminarios se valorará la participación activa de los estudiantes, es decir, la asistencia más la participación de calidad. La mera asistencia no se valora.	40	
Lección magistral	Durante las clases magistrales, al hilo de las explicaciones, se expondrán a los estudiantes preguntas o supuestos de hecho para que el alumno desarrollar razonamientos o deducciones relacionados con la materia que se explica. En este sentido se evaluará la asistencia activa del estudiante en las clases magistrales, es decir, la asistencia más la participación de activa calidad en el seguimiento de las lecciones de la forma activa indicada. La mera asistencia no se valora. Si no se plantearan preguntas en las sesiones magistrales, este porcentaje de evaluación acrecería al de las actividades específicas desarrolladas en los seminarios.	20	

Otros comentarios sobre la Evaluación

Para participar na avaliación continua será requisito indispensable que o/a estudante suba a súa ficha de estudante á plataforma TEMA antes de que conclúa o mes de setembro. Transcurrido dito prazo non se admitirán cambios sobre a desición de seguir ou non a avaliación continua. A cualificación obtida na avaliación continua manterase na segunda convocatoria do curso académico. Para superar a materia é preciso obter un aprobado entre o exame final e a avaliación continua. A cualificación máxima que pode obterse no exame final será de 4, sumándose á puntuación obtida no devandito exame á que correspondese co resto de actividades de avaliación continua. Para que esta suma teña lugar será requisito imprescindible obter un mínimo de 2 sobre 4 no exame final.

En todas as convocatorias o exame final poderá consistir en probas prácticas (resolución de casos prácticos), e/ou probas de resposta curta, e/ou exame oral. Todo este tipo de probas serán de resposta curta poderá consistir, no seu caso, no desenvolvemento da explicación dunha materia de forma pomenorizada. O que non se pedirá ao alumnado é o desenvolvemento total e méramente teórico dos contidos dun tema completo do programa.

Por acordo da Xunta de Facultade, os/as estudantes que non sigan a avaliación continua ou aqueles que faltasen a máis dun 15 por cento das sesións presenciais terán dereito a realizar: a) o examen final común; e b) un exame final teórico-práctico para completar o 100% da nota, distinto do anterior, no que se avaliará a adquisición de todas as competencias globais da materia.

Convocatoria extraordinaria fin de carreira: a) Tipo de exame: Os/as estudantes realizarán un exame teórico-práctico sobre a totalidade dos contidos da materia; b) Sistema de avaliación: o 100% da calificación virá determinada polo resultado do exame teórico-práctico. As datas e horarios das probas de avaliación das diferentes convocatorias son as especificadas no calendario de probas de avaliación aprobado pola Xunta de Facultade e publicadas na Web <http://cienciasxuridicasedotraballo.webs.uvigo.es>. Non está permitido levar ao examen ningún dispositivo electrónico.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Pablo Menéndez García y Antonio Ezquerro Huerva (Dir.), **Lecciones Derecho Administrativo**, última, Civitas Thomson Reuters, última

García de Enterría, Eduardo y Fernández, Tomás Ramón, **Curso de Derecho Administrativo I y II**, última, Thomson Reuters,

Fernández Ramos, Severiano; Gamero Casado, Eduardo, **Manual básico de Derecho Administrativo**, última, Tecnos, Esteve Pardo, José, **Lecciones de Derecho administrativo**, última, Marcial Pons,

Martín Rebollo, Luis, **Leyes administrativas: Manual y normas básicas**, última, Civitas,

Bibliografía Complementaria

Valcárcel Fernández, Patricia (Dir.), **Compra conjunta y demanda agregada en la contratación del sector público. Un análisis jurídico y económico**, 2016, Aranzadi,

Recuerda Girela, Miguel Ángel, **Lecciones de Derecho Administrativo con ejemplos**, 2018, Tecnos,

Martín Rebollo, Luis, **Leyes administrativas**, última, Aranzadi,

Gimeno Feliú, José María (dir.), **Estudio sistemático de la Ley de contratos del sector público**, Aranzadi, Thomson Reuters, 2018

Gamero Casado, Eduardo y Gallego Córcoles, Isabel (Dir.), **Tratado de Contratos del Sector Público**, última, Tirant Lo Blanch,

Hernández Corchete, Juan Antonio, **"El régimen español de los contratos públicos: un sistema para viejos y nuevos fines"**, en **El régimen jurídico de los contratos públicos (Dir. L. Rodríguez)**, Primera, Temis, 2019

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho administrativo II/V08G081V01503

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho constitucional I/V08G081V01103

Derecho: Derecho constitucional II/V08G081V01204

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho penal II				
Asignatura	Derecho penal II			
Código	V08G081V01402			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Torres Cadavid, Natalia			
Profesorado	Torres Cadavid, Natalia Vázquez Iglesias, María Dolores			
Correo-e	nataliatorres@uvigo.es			
Web				
Descripción general	En esta materia se estudian las distintas figuras delictivas contenidas en el Código Penal y en las leyes penales especiales, su ámbito de aplicación y los criterios de interpretación legal, jurisprudencial y doctrinal.			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia			
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
CE54 - Ser capaz de identificar problemas de Derecho penal y de aportar soluciones jurídicamente admisibles a los supuestos prácticos, manejando adecuadamente las fuentes, los principios y valores constitucionales, y la argumentación jurídica.	A2 A3	B1 B3 B4	D1 D5
CE53 - Conocer las distintas figuras delictivas contenidas en el Código Penal y en las leyes penales especiales, su ámbito de aplicación y los criterios de interpretación legal, jurisprudencial y doctrinal.	A2 A3	B1 B3	D1 D5

Contenidos	
Tema	
Lección 1. Delitos contra la vida humana independiente.	I. Homicidio y sus formas. 1. Homicidio. 2. Asesinato. 3. Inducción y auxilio al suicidio. Homicidio-suicidio. La eutanasia.
Lección 2. Delitos contra la vida humana dependiente o en formación.	I. Aborto. II. Lesiones al feto. III. Delitos relativos a la manipulación genética.
Lección 3. Delitos contra la salud y la integridad personal.	I. Lesiones.
Lección 4. Delitos contra la libertad.	I. Detenciones ilegales y secuestros. II. Amenazas. III. Coacciones.
Lección 5. Delitos contra la integridad moral y trata de seres humanos	I. De las torturas y otros delitos contra la integridad moral. II. De la trata de seres humanos.
Lección 6. Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales.	I. Agresiones sexuales. II. Agresiones sexuales a menores de dieciséis años. III. Acoso sexual. IV. Delitos de exhibicionismo y provocación sexual. V. Delitos relativos a la prostitución y a la explotación sexual y corrupción de menores. VI. Disposiciones comunes.
Lección 7. Omisión del deber de socorro.	I. Omisión del deber de socorro.
Lección 8. Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio.	I. Descubrimiento y revelación de secretos. II. Allanamiento de morada, domicilio de personas jurídicas y establecimientos abiertos al público.
Lección 9. Delitos contra el honor.	I. Calumnia. II. Injuria. III. Disposiciones generales.

Lección 10. Delitos contra las relaciones familiares.	I. Matrimonios ilegales. II. Suposición de parto y alteración de la paternidad, estado o condición del menor. III. Delitos contra los derechos y deberes familiares. 1. Quebrantamiento de los deberes de custodia y inducción de menores al abandono de domicilio. 2. Sustracción de menores. 3. Abandono de familia, menores o personas con discapacidad necesitadas de especial protección.
Lección 11. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico.	I. Hurtos. II. Robos. III. Extorsión. IV. Robo y hurto de uso de vehículos. V. Usurpación. VI. Disposiciones comunes.
Lección 12. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico (continuación)	I. Defraudaciones. 1. Estafas. 2. Administración desleal. 3. Apropiación indebida. 4. Defraudaciones de fluido eléctrico y análogas. II. Daños. III. Receptación y blanqueo de capitales.
Lección 13. Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros.	I. Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros.
Lección 14. Delitos relativos a la ordenación del territorio y el urbanismo, a la protección del patrimonio histórico y al medio ambiente.	I. Delitos sobre la ordenación del territorio y el urbanismo. II. Delitos sobre el patrimonio histórico. III. Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente. IV. Delitos relativos a la protección de la flora, fauna y animales domésticos. V. Disposiciones comunes.
Lección 15. Delitos contra la seguridad colectiva.	I. Delitos contra la salud pública. II. Delitos contra la seguridad vial.
Lección 16. Falsedades.	I. Falsificación de moneda y efectos timbrados. II. Falsedades documentales. 1. Falsificación de documentos públicos, oficiales y mercantiles y de los despachos transmitidos por los servicios de telecomunicación. 2. Falsificación de documentos personales. 3. Falsificación de certificados. 4. Falsificación de tarjetas de crédito y débito y cheques de viaje. III. Disposición general. IV. Usurpación del estado civil. V. Usurpación de funciones públicas e intrusismo.
Lección 17. Delitos contra la Administración Pública.	I. Prevaricación de los funcionarios públicos y otros comportamientos injustos. II. Cohecho. III. Tráfico de influencias. IV. Malversación. V. Otros delitos contra la Administración pública.
Lección 18. Delitos contra la Administración de Justicia.	I. Prevaricación. II. Omisión de los deberes de impedir delitos o de promover su persecución. III. Encubrimiento. IV. Realización arbitraria del propio derecho. V. Acusación y denuncia falsas y simulación de delitos. VI. Falso testimonio. VII. Obstrucción a la justicia y deslealtad profesional. VIII. Quebrantamiento de condena. IX. Delitos contra la Administración de Justicia de la Corte Penal Internacional.
Lección 19. Delitos contra el orden público.	I. Atentados contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos, resistencia y desobediencia. II. Desórdenes públicos. III. Tenencia, tráfico y depósito de armas, municiones o explosivos. IV. Organizaciones y grupos criminales. V. Organizaciones y grupos terroristas y delitos de terrorismo. 1. Organizaciones y grupos terroristas. 2. Delitos de terrorismo.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	33.5	69.5	103
Resolución de problemas	15	27	42
Examen de preguntas objetivas	5	0	5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor/a de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Resolución de problemas	Actividad en la que se formulan casos prácticos y/o problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El/la alumno/a debe desarrollar las soluciones adecuadas.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Se atenderá en el horario habitual de tutorías de los profesores y profesoras de la materia publicado en el centro. No se atenderán tutorías por correo electrónico.
Resolución de problemas	Se atenderá en el horario habitual de tutorías de los profesores y profesoras de la materia publicado en el centro. No se atenderán tutorías por correo electrónico.

Evaluación

Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje

Resolución de problemas	El sistema de evaluación al que puede optar el alumnado es de dos tipos: evaluación continua o evaluación global.	40	A2 A3	B1 B3 B4	D1 D5
	El alumnado tendrá derecho a elegir el sistema por el que será evaluado. La evaluación continua tiene carácter preferente, de manera que es la que se aplica en principio a todo el alumnado, salvo que, por escrito y siguiendo el procedimiento y el plazo que establezca el centro, comunique la elección de la modalidad de evaluación global.				
	La asistencia a las clases prácticas es un factor esencial que se valora en el proceso de evaluación continua. Es preciso haber asistido al 75% de las clases prácticas para poder acceder al sistema de evaluación continua. En el caso de que por cualquier motivo el alumnado no pueda asistir al 75%, no podrá participar en el sistema de evaluación continua, debiendo realizar un único examen final.				
	La prueba de resolución de problemas y/o ejercicios consistirá en un examen escrito en el que el alumnado debe resolver uno o varios casos prácticos.				
	La fecha, horario y lugar de realización de esta prueba serán los señalados en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultade para el curso académico y documentación concordante.				
	En la evaluación continua esta constituye la tercera prueba, sumándose a las dos pruebas tipo test que se explican en el siguiente apartado, y supone el 40% de la calificación final de la materia.				
Examen de preguntas objetivas	Dos pruebas tipo test: El sistema de evaluación continua consistirá en dos pruebas parciales tipo test a lo largo del curso y en una prueba final, consistente en la resolución de uno o varios casos prácticos., expuesta anteriormente.	60	A2 A3	B1 B3 B4	D1 D5
	Las dos pruebas tipo test consistirán en sendos exámenes de 25 preguntas, con cuatro posibles respuestas, de las cuales sólo una es correcta. Para su calificación, las respuestas incorrectas restan la mitad de lo que suman las correctas, no puntuándose las dejadas en blanco.				
	El lugar, la fecha y el contenido de estas pruebas será indicado por la coordinadora de la materia en la primera semana del curso.				
	La calificación de cada uno de estos exámenes supone el 30% de la calificación final de la materia. Por tanto, ambas en conjunto, el 60%.				

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA 1.ª OPORTUNIDAD DE EXAMEN.

a) SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA. Se describe en los apartados anteriores.

b) SISTEMA DE EVALUACIÓN GLOBAL. Un único examen, que incluirá la totalidad del temario y constituye el 100% de la calificación de la materia. Constará de dos partes, una teórica y otra práctica. La parte teórica consistirá en una prueba tipo test, de 50 preguntas, con cuatro posibles respuestas, de las cuales solo una es correcta. Para su calificación, las respuestas incorrectas restan la mitad de lo que suman las correctas, no puntuándose las dejadas en blanco. Esta parte representa el 60% de la calificación final. La parte práctica consistirá en resolver uno o varios casos prácticos. Esta parte representa el 40% de la calificación final. La calificación final del examen será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes. Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la suma de la calificación de las dos partes. Las fechas, horarios y lugar de realización de estas pruebas serán los señalados en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultade para el curso académico y documentación concordante.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA 2.ª OPORTUNIDAD Y FIN DE CARRERA.

Un único examen, que incluirá la totalidad del temario y constituye el 100% de la calificación de la materia. Constará de dos partes, una teórica y otra práctica. La parte teórica consistirá en una prueba tipo test, de 50 preguntas, con cuatro posibles respuestas, de las cuales solo una es correcta. Para su calificación, las respuestas incorrectas restan la mitad de lo que suman las correctas, no puntuándose las dejadas en blanco. Esta parte representa el 60% de la calificación final. La parte práctica consistirá en resolver uno o varios casos prácticos. Esta parte representa el 40% de la calificación final. La calificación final del examen será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes. Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la suma de la calificación de las dos partes. Las fechas, horarios y lugar de realización de estas pruebas serán los señalados en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultade para el curso académico y documentación concordante.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

SILVA SÁNCHEZ, Jesús María (Dir.)/RAGUÉS I VALLÉS, Ramón (Coord.), **Lecciones de Derecho penal: Parte Especial**, 978-84-18780-83-7, 8.ª, Atelier, 2023

MUÑOZ CONDE, Francisco., **Derecho penal, parte especial**, 22ª., Tirant lo Blanch, 2019

Bibliografía Complementaria

GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis (Coord.)/VIVES ANTÓN, Tomás S./ MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ, Carlos/ORTS BERENGU, **Derecho penal. Parte Especial**, 6ª., Tirant lo Blanch, 2019

QUERALT JIMÉNEZ, Joan Josep, **Derecho penal español. Parte especial**, 7ª., Tirant lo Blanch, 2015

GÓMEZ RIVERO, Mª del Carmen (Dir.), **Nociones fundamentales de Derecho Penal. Parte Especial. Volumen I**, 3ª., Tecnos, 2018

GÓMEZ RIVERO, Mª del Carmen (Dir.), **Nociones fundamentales de Derecho Penal. Parte Especial. Volumen II**, 2ª., Tecnos, 2015

BOIX REIG, Javier (Dir.), **Derecho Penal. Parte Especial. Volumen 1: La protección penal de los intereses jurídicos personales (Adaptado a la reforma de 2015 del Código Penal)**, 2ª., Iustel, 2016

CORCOY BIDASOLO, Mirentxu (Coord.), **Manual de Derecho Penal. Parte Especial. Doctrina y jurisprudencia con casos solucionados. Tomo 1**, 2ª., Tirant lo Blanch, 2019

SERRANO GÓMEZ, Alfonso/SERRANO MAÍLLO, Alfonso/SERRANO TÁRRAGA, Mª Dolores/VÁZQUEZ GONZÁLEZ, Carlos, **Curso de Derecho Penal. Parte Especial**, 5ª., Dykinson, 2019

ROMEO CASABONA, Carlos Mª/SOLA RECHE, Esteban/BOLDOVA PASAMAR, Miguel Ángel (Coords.), **Derecho Penal. Parte Especial.**, Comares, 2022

MORILLAS CUEVA, Lorenzo (Coord.), **Sistema de Derecho penal. Parte Especial**, 3ª., Dykinson, 2020

LUZÓN CUESTA, José María, **Compendio de Derecho Penal. Parte especial. Edición 2017**, 20ª., Dykinson, 2017

MENDOZA CALDERÓN, Silvia/GÓMEZ RIVERO, Mª Carmen, **Casos prácticos de Derecho Penal. Parte Especial**, 3ª., Tirant lo Blanch, 2015

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo (Dir.), **Comentarios a la Parte Especial del Derecho Penal**, 10ª., Aranzadi, 2016

RODRÍGUEZ RAMOS, Luis (Dir.), **Código Penal. Concordado y comentado con Jurisprudencia y Leyes penales especiales y complementarias**, 6ª., La Ley, 2017

GÓMEZ TOMILLO, Manuel (Dir.), **Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo I. Parte General. Artículos 1-137**, Aranzadi, 2015

GÓMEZ TOMILLO, Manuel (Dir.), **Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo II. Delitos contra las personas. Artículos 138-233**, Aranzadi, 2015

GÓMEZ TOMILLO, Manuel (Dir.), **Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo III. Delitos contra el patrimonio y socioeconómicos. Artículos 234-318 bis**, Aranzadi, 2015

GÓMEZ TOMILLO, Manuel (Dir.), **Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo IV. Delitos contra el medio ambiente, el patrimonio histórico, la ordenación del territorio y contra la seguridad colectiva. Artículos 319-385 ter**, Aranzadi, 2015

GÓMEZ TOMILLO, Manuel (Dir.), **Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo V. Delitos de falsedades, contra la Administración Pública y contra la Administración de Justicia. Artículos 386-471 bis**, Aranzadi, 2015

GÓMEZ TOMILLO, Manuel/JAVATO MARTÍN, Antonio Mª. (Dirs.), **Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo VI. Delitos contra la Constitución, el orden público. Delitos de traición y contra la paz o la independencia del Estado y relativos a la defensa nacional. D**, Aranzadi, 2015

VVAA, **Memento Penal 2019**, Fancis Lefebvre, 2018

MANZANARES SAMANIEGO, José Luis, **Comentarios al Código Penal (Tras las Leyes Orgánicas 1/2015, de 30 de marzo, y 2/2015, de 30 de marzo)**, La Ley, 2016

LAMARCA PÉREZ, Carmen/ALONSO DE ESCAMILLA, Avelina/MESTRE DELGADO, Esteban/RODRÍGUEZ NÚÑEZ, Alicia, **Delitos. La parte especial del Derecho penal**, 4, Dykinson, 2019

TERRADILLOS BASOCO, Juan María (Coord.), **Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Penal. Tomo III (2 volúmenes). Derecho Penal. Parte Especial**, 2ª., Iustel, 2016

TERRADILLOS BASOCO, Juan María (Coord.), **Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Penal. Tomo IV: Derecho penal. Parte Especial (Derecho Penal Económico)**, 2ª., Iustel, 2016

AGUDO FERNÁNDEZ, Enrique/JAÉN VALLEJO, Manuel/PERRINO PÉREZ, Ángel Luis, **Derecho penal aplicado. Parte Especial. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico**, Dykinson, 2018

AGUDO FERNÁNDEZ, Enrique/JAÉN VALLEJO, Manuel/PERRINO PÉREZ, Ángel Luis, **Derecho penal aplicado. Parte Especial. Delitos contra intereses colectivos o difusos**, Dykinson, 2019

VENTURA PÜSCHEL, Arturo (Coord.)/ÁLVAREZ GARCÍA, Francisco Javier (Dir.), **Tratado de Derecho penal español. Parte Especial**, Tirant lo Blanch, 2019

SÁNCHEZ-OSTIZ GUTIÉRREZ, Pablo/IÑIGO CORROZA, Elena/PEREIRA GARMEDIA, Mario M., **Crimina 3.0**, Ediciones Universidad de Navarra, Eunsa, 2022

ROIG TORRES, Margarita, **Últimas reformas legales en los delitos de violencia de género. Perspectiva comparada**, Tirant lo Blanch, 2018

ESQUINAS VALVERDE, Patricia (Coord.)/MARÍN DE ESPINOSA CEBALLOS, Elena (Dir.), **Lecciones de Derecho Penal. Parte especial**, Tirant lo Blanch, 2018

ZÁRATE CONDE, Antonio (Coord.), **Derecho penal. Parte especial. Obra adaptada al temario de oposición para el acceso a la carrera judicial y fiscal**, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2018

RUBIO LARA, Pedro Ángel, **Manual teórico de Derecho penal II. Parte especial de Derecho penal**, Tirant lo Blanch, 2017

ARMENDÁRIZ LEÓN, Carmen (Dir.), **Parte especial del Derecho penal a través del sistema de casos**, Tirant lo BLanch, 2022

AGUDO FERNÁNDEZ, Enrique/JAÉN VALLEJO, Manuel/PERRINO PÉREZ, Angel Luis, **Derecho Penal Aplicado. Parte especial.**, Dykinson, 2020

BOIX REIG, Javier, **Derecho Penal. Parte Especial. Vol. II. Delitos económicos**, Iustel, 2020

SILVA SÁNCHEZ, Jesús M^º/ROBLES PLANAS, Ricardo, **Lecciones de Derecho penal económico y de la empresa. Parte general y especial**, Atelier, 2020

PAÍNO RODRÍGUEZ, Francisco Javier, **Derecho penal. Parte especial**, Universidad Complutense de Madrid (UCM), 2022

REQUEJO CONDE, Carmen, **Introducción al derecho penal patrimonial. Los delitos hurto y robo en el Código penal español**, Aranzadi, 2022

GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis, **Comentarios a la LO 14/2022, de reforma del Código Penal**, 978-84-1169-014-0, Tirant lo Blanch, 2023

REIG TORRES, Margarita, **Los delitos de homicidio y lesiones causados por imprudencia con vehículo a motor o ciclomotor**, 978-84-1147-589-1, Tirant lo Blanch, 2023

MORALES HERNÁNDEZ, Miguel Ángel/MARÍN DE ESPINOSA CEBALLOS, Elena Blanca/ESQUINAS VALVERDE, Patricia, **Los delitos contra la libertad e indemnidad sexual. Aplicación práctica, estudio de derecho comparado y propuestas de reforma**, 978-84-1125-379-6, Aranzadi, 2022

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho penal de empresa/V08G081V01941

Responsabilidad penal y administrativa en el ámbito financiero-tributario/V08G081V01943

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho penal I/V08G081V01302

Otros comentarios

Es imprescindible acudir al aula con el texto del Código Penal vigente.

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Sistema judicial español y proceso civil				
Asignatura	Sistema judicial español y proceso civil			
Código	V08G081V01403			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	2	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Farto Piay, Tomás			
Profesorado	Cachaldora Calderón, Xosé Antón Farto Piay, Tomás Otero Otero, Blanca Teixeira Rodríguez, Xulio			
Correo-e	tfarto@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La materia Sistema Judicial Español y Proceso Civil se estructura en dos partes. En la primera parte, a la que se dedicará 1/3 de la carga lectiva, se estudia, básicamente, el concepto y garantías de la jurisdicción, la organización de los órganos jurisdiccionales, el personal de los órganos jurisdiccionales y el colaborador, así como los principios rectores del proceso. La segunda parte, que ocupará los 2/3 de la carga lectiva, se dedica al estudio del proceso civil: sujetos y objeto del proceso; desarrollo del proceso en sus distintas modalidades; la prueba en el proceso civil; las medidas cautelares; los recursos y la ejecución forzosa.			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C26	CE32 - Conocer el organigrama jurisdiccional español y de la U.E., la organización y funciones del personal jurisdiccional y del personal al servicio de la Administración de Justicia, así como las instituciones básicas del proceso civil y sus modalidades procedimentales.
C27	CE33 - Ser capaz de identificar los problemas jurídicos-procesales de carácter civil y abordar su solución mediante la interpretación y aplicación crítica de la normativa procesal civil.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia				
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Nueva	A2	B1	C26	D1
	A3	B3	C27	D3
	A4	B4		D4
				D5

Contenidos	
Tema	

I.- SISTEMA JUDICIAL ESPAÑOL

- 1.- La jurisdicción y los órganos jurisdiccionales.
- 2.- Los Jueces y Magistrados.
- 3.- El Ministerio Fiscal.
- 4.- Abogados y Procuradores.
- 5.- La Oficina Judicial.
- 6.- Órganos colaboradores con el sistema judicial.
- 7.- Derecho a la tutela judicial efectiva.
- 8.- Los órdenes jurisdiccionales.
- 9.- Actos procesales y actos de comunicación.
- 10.- La cooperación judicial interna e internacional.
- 11.- El coste de la Administración de Justicia.
- 12.- Modalidades procedimentales: procesos ordinarios, sumarios y especiales.
- 13.- Los costes del proceso y la asistencia jurídica gratuita.

II.- PROCESO CIVIL

- 1.- Principios informadores.
- 2.- Demanda y contestación a la demanda.
- 3.- Audiencia previa.
- 4.- Juicio.
- 5.- Medios de prueba.
- 6.- Sentencia.
- 7.- Terminación anticipada del proceso.
- 8.- Efectos del proceso.
- 9.- Recursos.
- 10.- Medidas cautelares.
- 11.- Ejecución.
- 12.- Jurisdicción voluntaria

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	52	94.5	146.5
Seminario	22.5	51.5	74
Examen de preguntas objetivas	2	0	2
Examen de preguntas de desarrollo	1	0	1
Resolución de problemas y/o ejercicios	1.5	0	1.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Seminario	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.
Seminario	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Examen de preguntas objetivas	A lo largo del cuatrimestre se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente 2 pruebas tipo test (1 de la parte de Sistema Judicial Español y 1 de la parte de Proceso Civil). Estas pruebas no liberan materia de cara al examen final.	30	

Examen de preguntas de desarrollo	En la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes, se realizará un examen teórico oral o escrito, que comprende toda la materia.	40
Resolución de problemas y/o ejercicios	En la fecha indicada en la planificación docente, se realizará una prueba de carácter práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba versará sobre la parte de Proceso Civil.	30

Otros comentarios sobre la Evaluación

En la materia Sistema Judicial Español y Proceso Civil se seguirán dos sistemas de evaluación, tanto en la primera convocatoria (mayo/junio) como en la segunda (julio): evaluación continua o examen final. 1º.- EVALUACIÓN CONTINUA. El sistema de evaluación continua consistirá en: a) 2 pruebas teóricas tipo test, que se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente que se proporcionará a los alumnos al inicio de curso; la nota media obtenida en estas pruebas representará el 30% de la calificación final. b) 1 prueba práctica escrita, que se realizará en la fecha indicada en la planificación docente y que, junto con la exposición y debate desarrollado por los alumnos en los seminarios, representará el 30% de la calificación final. c) 1 prueba teórica oral, sobre toda la materia, que se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que representará el 40% de la calificación final. En cualquier caso, para que se entienda superada la materia, es necesario obtener en esta prueba oral al menos un 5 sobre 10. De no alcanzarse esta nota mínima de 5 sobre 10, no se procederá al cómputo de la evaluación continua y la nota final se corresponderá con la nota de la teoría.

importantes: a) Para ser evaluado conforme al sistema de evaluación continua, el/la alumno/a deberá realizar la prueba teórica oral, la prueba práctica escrita y las dos pruebas teóricas tipo test. b) Los/as alumnos/as que sigan el sistema de evaluación continua y que no superen la materia en la primera convocatoria (mayo/junio), de cara a la segunda convocatoria (julio) podrán optar por: - Que se les mantenga la calificación obtenida en las pruebas tipo test y en la prueba práctica realizadas durante el curso, en cuyo caso el examen consistiría en una prueba teórica oral sobre toda la materia, que representará el 40% de la calificación final, y en la que deberán obtener al menos un 5 sobre 10 para entender superada la materia. - Hacer un examen final en los términos que se indican a continuación. 2º.- EXAMEN FINAL. Los/as alumnos/as que decidan no seguir el sistema de evaluación continua o que no realicen las actividades necesarias para ser evaluados conforme a este sistema, serán evaluados/as, tanto en la primera como en la segunda convocatoria, mediante un examen final, que se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que representará el 100% de la calificación final. Dicho examen constará de: a) Una prueba práctica escrita consistente en el estudio de un caso, que versará sobre la parte de Proceso Civil. Esta prueba práctica representará el 20% de la calificación final. b) Una prueba teórica oral sobre toda la materia, que representará el 80% de la calificación final. Nota importante: para poder superar la materia a través del examen final, el/la alumno/a tendrá que superar las dos partes del examen. Es decir, en la prueba práctica, tendrá que obtener al menos un 1 sobre 2; y, en la prueba teórica, un 4 sobre 8. 3º.- CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA. En la convocatoria de fin de carrera los/as alumnos/as serán evaluados mediante un examen final teórico y práctico, en los términos expuestos anteriormente, que representará el 100% de la calificación final. Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2023/2024.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

MORENO CATENA, V.; CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., **Derecho Procesal Civil. Parte general**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN
MORENO CATENA, V.; CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., **Derecho Procesal Civil. Parte especial**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN
GÓMEZ COLOMER, J.L. (Y OTROS), **Proceso Civil Derecho Procesal II**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN
GIMENO SENDRA, V., **Derecho Procesal Civil Parte General**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN
GIMENO SENDRA, V., **Derecho Procesal Civil. Parte Especial**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN
DE LA OLIVA SANTOS, A., **Curso de Derecho Procesal Civil I. Parte general**, Centro de Estudios Ramón Areces, ÚLTIMA EDICIÓN
DE LA OLIVA SANTOS, A., **Curso de Derecho Procesal Civil II. Parte especial**, Centro de Estudios Ramón Areces, ÚLTIMA EDICIÓN
ORTELLS RAMOS, M., **Derecho Procesal Civil**, Aranzadi, ÚLTIMA EDICIÓN
MORENO CATENA, V.; CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., **Introducción al Derecho Procesal**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN
GIMENO SENDRA, V., **Introducción al Derecho Procesal**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN
ORTELLS RAMOS, M., **Derecho Procesal. Introducción**, Aranzadi, ÚLTIMA EDICIÓN

Bibliografía Complementaria

GARBERÍ LLOBREGAT, J. (Dir.), **Los procesos civiles (5 vols.)**, Bosch, ÚLTIMA EDICIÓN
CORTÉS DOMÍNGUEZ, V.; MORENO CATENA, V. (Coords.), **Nueva Ley de Enjuiciamiento Civil (5 vols.)**, Tecnos, ÚLTIMA EDICIÓN
PICATOSTE BOBILLO, J.; SEOANE SPIEGELBERG, J.L., **Procesos especiales dispositivos por razón de la materia en la Ley de Enjuiciamiento Civil**, Bosch, ÚLTIMA EDICIÓN

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho civil II. Derechos reales				
Asignatura	Derecho civil II. Derechos reales			
Código	V08G081V01404			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Seleccione OB	Curso 2	Cuatrimestre 2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Mariño de Andrés, Ángel Manuel			
Profesorado	Mariño de Andrés, Ángel Manuel Martínez Hens, Elena			
Correo-e	ammarino@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia de carácter obligatorio que trata del concepto de derecho real, su adquisición y extinción, del derecho real de propiedad y de los derechos reales limitados, junto con la posesión y la publicidad registral. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el Derecho civil.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C40	CE48 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil, abordando su solución mediante la búsqueda, interpretación y aplicación de la normativa civil aplicable al supuesto concreto
C41	CE49 - Conocer las normas civiles relativas a los Derechos Reales en cuanto a su adquisición, extinción y pérdida, con un específico estudio del derecho real de propiedad y de los derechos reales limitados, junto con los modos de publicidad de dichos Derechos reales.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Materia de carácter obligatorio que trata del concepto de derecho real, su adquisición y extinción, del derecho real de propiedad y de los derechos reales limitados, junto con la posesión y la propiedad registral. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el Derecho civil	A2	B1	C40	D1
	A3	B4	C41	D2
	A4			D3
				D4
				D5

Contenidos

Tema	
Tema 1: La relación jurídico-real.	El derecho real: concepto y clases. Figuras intermedias entre el derecho real y el derecho personal. El juego de la autonomía de la voluntad nos derechos reales.
Tema 2: La adquisición de los derechos reales	Los modos de adquirir: concepto y clasificación. Art. 609 Cc. Teoría del título y el modo. La usucapión. Clases. Requisitos generales. Requisitos especiales de la usucapión común. Renuncia y efectos. Referencia al tratamiento penitenciario de la usurpación.

Tema 3: La extinción y la pérdida del derecho real.	Causas de extinción y pérdida. Referencia a la consolidación
Tema 4: Derecho real de propiedad	1. El derecho real de propiedad: evolución histórica y concepto actual. Estructura. Contenido del derecho de propiedad: facultades que lo integran. Extensión del derecho de propiedad. Límites del derecho de propiedad. Limitaciones impuestas por la voluntad del transmitente.
Tema 5: La ocupación.	El hallazgo. El tesoro oculto. La accesión. La accesión invertida
Tema 6: Las acciones protectoras del derecho real de propiedad. La acción reivindicatoria	Indicaciones generales. La acción reivindicatoria: concepto, requisitos y efectos. La acción negatoria. La denominada acción de cerramiento de fincas. La acción ad exhibendum. La acción de deslinde y amojonamiento.
Tema 7: La comunidad de bienes. La comunidad romana y la comunidad germánica. La comunidad común en el Derecho civil estatal.	La comunidad de bienes: concepto y clases. Las comunidades "romana" y "germánica". La comunidad común en el derecho civil estatal. Enajenación o disposición de la cuota privativa. La división de la cosa común: efectos.
Tema 8: La propiedad horizontal. Las propiedades especiales en general. La propiedad intelectual.	Concepto y normativa. Estatutos y normas de régimen interior. Modalidades constitución y título constitutivo. Elementos comunes y privativos. Propiedad de las partes privativas y copropiedad de los elementos comunes. Obligaciones del propietario. La cuota de participación. Fondo de reserva. Régimen de administración y de representación de la comunidad de propietarios. Extinción. Las propiedades especiales en general. La propiedad intelectual.
Tema 9: Los derechos reales limitados de disfrute y disfrute. El usufructo. La servidumbre.	El usufructo: concepto y caracteres. constitución. Sujetos y objeto del usufructo. Contenido del usufructo según el Cc. La conservación de la forma y la sustancia. Derechos y facultades del usufructuario. Derechos del nudo propietario. Extinción del usufructo. Derechos de uso y habitación. Las servidumbres: concepto y caracteres. Clases. Constitución. contenido. Servidumbres legales y personales. Servidumbre de paso: derecho civil de Galicia y Cc. La superficie. Derechos de vuelo y subsuelo
Tema 10: Los derechos reales limitados de garantía. La hipoteca. La pieza	Derechos reales limitados de garantía. Derecho real de hipoteca: concepto y caracteres. Clases. Constitución. Contenido: extensión y efectos de la hipoteca. Satisfacción del crédito hipotecario. Modificación y extinción de hipoteca. Derecho real de pieza. Constitución. Contenido. Extinción. Hipoteca mobiliaria y pieza sin desplazamiento. Referencia al Registro de bienes muebles.
Tema 11: Los derechos reales limitados de adquisición preferente: lo tanteo, lo retracto y la opción.	Concepto. Clases. Derecho real de tanteo voluntario. Derecho de retracto voluntario. lo retracto convencional. Tanteos legales. retractos legales. Derecho real de opción
Tema 12: Los modos de publicidad de los derechos reales. La posesión. El Registro de la Propiedad y el Registro de bienes muebles	Formas de publicidad y de apariencia. La posesión. Estructura de la relación posesoria. Posesión natural y posesión civil. Modos de adquirir la posesión y capacidad requerida. conservación, pérdida y recuperación de la posesión. Liquidación del estado posesorio: frutos, gastos y responsabilidad por deterioros o pérdidas. Efectos de la posesión mientras subsiste: las presunciones posesorias. La posesión de BF de cosas muebles: el art. 464 Cc. La protección posesoria. El registro de la propiedad y el registro de bienes muebles.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos	16.5	16	32.5
Estudio previo	0	15	15
Lección magistral	33	21	54
Estudio de casos	1	9.5	10.5
Trabajo	1	3	4
Examen de preguntas de desarrollo	1	18	19
Examen de preguntas objetivas	1	14	15

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Estudio previo	Búsqueda, lectura y trabajo de documentación, previo a las clases o prácticas de laboratorio, que realiza el alumnado de forma autónoma.
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto que deberá desarrollar el estudiante.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Atención a preguntas y dudas formuladas por el alumno en las tutorías de la materia. Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a **tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con **tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial).
Estudio de casos	Atención a preguntas y dudas formuladas por el alumno en las tutorías de la materia. Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a **tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con **tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial).

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje				
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución	20	A3	B4	C40	D1	D3 D4 D5
Trabajo	Resúmenes y/o cronogramas y/o exposiciones y debates grupales	10	A3	B4	C40	D1	D3 D4 D5
Examen de preguntas de desarrollo	Pruebas que incluyen preguntas abiertas sobre un tema. Los alumnos/as deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta argumentada.	40	A2 A4	B1	C40	D1	
Examen de preguntas objetivas	(*)Pruebas que avalían o coñecemento que inclúen preguntas pechadas con diferentes alternativas de resposta (verdadeiro/falso, elección múltiple, emparellamento de elementos...). Os alumnos/as seleccionan unha resposta entre un número limitado de posibilidades	30	A2 A4	B1	C40	D1	

Otros comentarios sobre la Evaluación

Se entenderá que el alumnado en la **evaluación continua** deberá obtener para poder compensar una parte que otra, un 3 sobre diez en los casos y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos, sin que ninguna de las preguntas tenga una valoración inferior a tres puntos sobre diez, siendo por lo menos una de las preguntas largas compuesta por dos opciones de las cuales se escoge una.

El alumnado que no se acoja a la evaluación continua por dejarla, por no poder asistir o por cualquiera otro motivo, deberá hacer una prueba final en la que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, iguales preguntas de respuesta larga incrementada en un respeto de aquellos que optaran por la evaluación continuada con un valor del 70% de la calificación y, además, unos casos con un valor del 30% de la calificación no realizando ni trabajos ni proyectos. Deberá obtener para poder compensar una parte con otra, un 3 sobre diez en los casos y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos (sin que ninguna pregunta tenga una valoración inferior a tres puntos sobre diez, contando por lo menos una pregunta con dos opciones de la que se responderá una).

En el mismo curso se guardarán las notas de la evaluación continua del primero período para el segundo.

El alumnado deberá utilizar las últimas ediciones de la **bibliografía** recomendada, que tienen carácter auxiliar de las explicaciones.

El **sistema de evaluación en segundo período**, será igual que en el primero período, según se siga la evaluación continua cómo para aquellos que no la sigan, pudiendo conseguir ambos el 100% de la calificación.

Convocatoria Fin de Carrera: El alumno deberá hacer una prueba final en la que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, iguales preguntas de respuesta larga incrementada en un respeto de aquellos que optaran por la evaluación continuada con un valor del 70% de la calificación (sin que ninguna pregunta tenga una valoración inferior a tres

puntos sobre diez, (contando por lo menos una pregunta con dos opciones de la que se responderá una) y, además, unos casos con un valor del 30% de la calificación, y decir con los mismos porcentajes indicados para el primer período para el alumnado de la evaluación continua. Deberá obtener para poder compensar una parte con otra, un 3 sobre diez en los casos y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos.

Alumnado con necesidades especiales: se realizará la adaptación curricular que venga dada por tales necesidades de acuerdo con el sugerido por el coordinador de discapacidad por aplicación del correspondiente protocolo. Las fechas y horarios de las pruebas se publican en la web de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo en el calendario de pruebas de evaluación aprobadas por la Xunta de la Facultad. Fuentes de información

Las fechas y horarios de las pruebas se publican en la web de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo en el calendario de pruebas de evaluación aprobadas por la Xunta de la Facultad.

En el Doble Grado ADE Derecho la Coordinadora es la Profa. Noriega Díaz impartándose la materia en el 2º Cuatrimestre.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

LASARTE ÁLVAREZ, C., **Compendio de Derechos Reales. Derechos Reales e Hipotecario**, Marcial Pons,

DÍEZ-PICAZO, L./GULLÓN, A., **Sistema de Derecho civil, volumen III**, Marcial Pons,

ALBALADEJO, M., **Derecho civil, tomo III**, Edisofer,

O'CALLAGHAN, X., **Compendio de Derecho civil, tomo III**, Edersa,

Bibliografía Complementaria

VVAA, **Código Civil actualizado**,

VVAA, **Ley 2/2006 de Derecho Civil de Galicia**,

VVAA, **Legislación Hipotecaria**,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho civil III. Familia y sucesiones/V08G081V01501

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/V08G081V01203

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/V08G081V01301

Otros comentarios

Esta materia en el PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas-Grado en Derecho se imparte en el 1º cuatrimestre del 2º curso y el responsable de la materia es el Prof. José Abundancia, impartiendo también la materia la Profª. Zoraida Álvarez

Las fechas de las pruebas se publicaran en la na página web de la Facultad.

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho civil III. Familia y sucesiones				
Asignatura	Derecho civil III. Familia y sucesiones			
Código	V08G081V01501			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Seleccione OB	Curso 3	Cuatrimestre 1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Martínez Hens, Elena			
Profesorado	Martínez Hens, Elena			
Correo-e	mhens@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia impartida en el primer cuatrimestre del tercer curso del Grado de Derecho en la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo de Vigo. Se trata de una materia obligatoria que acerca al alumno al Derecho de familia y al Derecho de sucesiones, permitiendo conocer instituciones jurídicas esenciales en dichos ámbitos.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
C42	CE50 - Conocer las normas civiles relativas al Derecho de Familia con especial referencia al matrimonio, sus crisis y a las instituciones de custodia y guarda de menores e incapacitados, así como al derecho de sucesiones desde la perspectiva del derecho común y del derecho territorial gallego
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Se trata de una materia obligatoria que acerca al alumno al derecho de familia y al derecho de sucesiones, permitiéndole conocer instituciones jurídicas esenciales en dichos ámbitos.	B1	C42	D1 D3 D5

Contenidos

Tema	
Tema 1: El derecho de familia. La familia y las relaciones familiares. Las uniones de hecho. Los alimentos.	Nuevos tipos de familia. Las parejas de hecho en la Ley de Derecho civil de Galicia. El parentesco
Tema 2: El matrimonio: el sistema matrimonial español, el expediente matrimonial y los efectos de la celebración del matrimonio.	Formas de celebración del matrimonio. Requisitos formales. Ineficacia del matrimonio
Tema 3: Las capitulaciones matrimoniales. Las donaciones por razón de matrimonio. Los regímenes económicos matrimoniales	Las capitulaciones en el Código civil y en el Derecho civil gallego. Las donaciones propter nuptias y sus efectos. La sociedad de gananciales y el régimen de separación de bienes.
Tema 4: Las crisis matrimoniales: nulidad, separación y divorcio. Efectos. La guardia y custodia de los hijos. La mediación familiar	Efectos personales y patrimoniales en las crisis matrimoniales. Concepto, regulación y oportunidad legislativa de la custodia compartida. La conveniencia de la mediación familiar en separaciones y divorcios
Tema 5: La patria potestad. Afiliación y las relaciones de filiación. La adopción. Instituciones tutelares	Derechos y obligaciones de los padres respecto de sus hijos. Los efectos personales y patrimoniales derivados de la filiación. Derechos de los adoptados.
Tema 6: Derecho de sucesiones. La sucesión mortis causa. Apertura de la sucesión, la delación. Capacidad para suceder, el derecho de acrecer. El objeto de la sucesión	El iter sucesorio en el Código civil. Vicisitudes y capacidad del sucesor
Tema 7: La herencia yacente. La adquisición de la herencia y sus clases. Efectos	Situación especial en la herencia yacente. Formas de adquisición de la misma

Tema 8: La comunidad hereditaria y la partición hereditaria. Las operaciones particionales	Modalidades de partición hereditaria. Reglas establecidas por el legislador
Tema 9: La sucesión testamentaria. Clases de testamento	Testamento cerrado, abierto y ológrafo. Testamentos especiales
Tema 10: El contenido del testamento. La ineficacia del testamento. La sucesión testada en Galicia.	Causas de ineficacia del testamento.
Tema 11: Los relevos hereditarios. El legado. La revocación del testamento. El albacea.	Modalidades en el relevo hereditario. Causas de revocación del testamento. Sujetos que pueden ser albaceas.
Tema 12: La sucesión forzosa: la legítima y mejora. La legítima del cónyuge viudo y de los ascendientes. Las legítimas en el Derecho civil de Galicia. Las reservas.	La sucesión forzosa en el Código civil y en la Ley de Derecho Civil de Galicia. Diferencias.
Tema 13: Sucesión no testamentaria: sucesión intestada y sucesión contractual.	Los pactos sucesorios en el Derecho civil de Galicia.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos	16.5	16	32.5
Lección magistral	33	36	69
Estudio de casos	1	9.5	10.5
Examen de preguntas de desarrollo	2	21	23
Examen de preguntas objetivas	1	14	15

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Estudio de casos	Tiempo que cada profesor reserva para atender y resolver dudas al alumnado en relación a una asignatura concreta. Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual).
Lección magistral	Tiempo que cada profesor reserva para atender y resolver dudas al alumnado en relación a una asignatura concreta. Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual).

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Estudio de casos	Prueba en la que el alumno/a debe analizar un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y adiestrarse en procedimientos alternativos de solución. Podrá incluir la realización tanto individual como en equipo de trabajo	30	C42 D1 D3 D5
Examen de preguntas de desarrollo	Pruebas que incluyen preguntas abiertas sobre un tema. Los alumnos/as deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta argumentada.	40	B1 D1 D5

Examen de preguntas objetivas	Pruebas que evalúan el conocimiento que incluye preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos/as seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades.	30	B1	D1 D5
-------------------------------	---	----	----	----------

Otros comentarios sobre la Evaluación

Se entenderá que o alumnsi na **avaliación continua** na primeira oportunidade:

A) Deberá realizar proba test obtendo unha cualificación mínima de 4/10 para compensar.

B) Deberá obter para poder compensar unha parte que outra, un 3 sobre dez nos casos e un 4 sobre dez na proba de contidos, sen que ningunha das preguntas teña unha valoración inferior a tres puntos sobre dez, sendo polo menos una das preguntas longas composta por dúas opcións das cales se escolle unha.

Se entenderá que o alumnado na avaliación continua deberá realizar unha proba de preguntas de desenvolvemento de toda a materia poden do obter unha cualificación do 70%. A dita nota sumaráse a das outras metodoloxías.

O alumnado que non se acolla á avaliación continua comunicandolo no prazo sinalado, deberá facer unha proba final na que se lle formularán en relación cos contidos da materia, iguais preguntas de resposta longa incrementada nun respecto daqueles que optasen pola avaliación continuada cun valor do 70% da calificación e, ademais, uns casos cun valor do 30% da calificación non realizando nin traballos nin proxectos. Deberá obter para poder compensar unha parte con outra, un 3 sobre dez nos casos e un 4 sobre dez na proba de contidos (sen que ningunha pregunta teña unha valoración inferior a tres puntos sobre dez, contando polo menos unha pregunta con dúas opcións da que se responderá unha).

No mesmo curso se guardarán as notas da avaliación continua do primeiro período para o segundo.

O alumnado deberá utilizar as últimas edicións da **bibliografía recomendada**, que teñen carácter auxiliar das explicacións.

O sistema de avaliación en segundo período, será igual que no primeiro período, segun sígase a avaliación continua como para aqueles que non a sigan, podendo conseguir ambos o 100% da calificación

Convocatoria Fin de Carreira: O alumno deberá facer unha proba final na que se lle formularán, en relación cos contidos da materia, iguais preguntas de resposta longa incrementada nunha respecto daqueles que optasen pola avaliación continuada cun valor do 70% da cualificación (sen que ningunha pregunta teña unha valoración inferior a tres puntos sobre dez, (contando polo menos unha pregunta con dúas opcións da que se responderá unha) e, ademais, uns casos cun valor do 30% da cualificación, e dicir cos mesmos porcentaxes indicadas para o primeiro período para o alumnado da avaliación continua. Deberá obter para poder compensar unha parte con outra, un 3 sobre dez nos casos e un 4 sobre dez na proba de contidos.

Alumnado con necesidades especiais: se realizará a adaptación curricular que veña dada por tales necesidades de acordo co suxerido polo coordinador de discapacidade por aplicación do correspondente protocolo.

As datas e horarios das probas publícanse na web da Facultade de Ciencias *Jurídicas e do Traballo no calendario de probas de *evaluación aprobadas pola Xunta da Facultade. Fontes de *información

As datas e horarios das probas publícanse na web da Facultade de Ciencias Xurídicas e do Traballo no calendario de probas de avaliación aprobadas pola Xunta da Facultade.

No Dobre Grao ADE Dereito a Coordinadora é a Profa. Noriega Díaz impartíndose a materia no 2º Cuadrimestre.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Albaladejo García, **Derecho Civil III**, Edersa,

Lasarte Álvarez, **Principios de Derecho Civil III**, Marcial Pons,

Bercovitz Rodríguez-Cano, **Derecho de Familia**, Bercal,

Vela Sánchez, Antonio, **Derecho civil para el Grado. Derecho de Familia**, Dykinson,

Vela Sánchez, Antonio, **Derecho civil para el Grado. V Derecho de sucesiones**, Dykinson,

Bibliografía Complementaria

VVAA, **Código civil**,

VVAA, **Ley 2/2006, de Derecho civil de Galicia**,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/V08G081V01203

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/V08G081V01301

Derecho civil II. Derechos reales/V08G081V01404

Otros comentarios

Esta materia en el PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas-Grado en Derecho se imparte en el

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho mercantil I				
Asignatura	Derecho mercantil I			
Código	V08G081V01502			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Costas Comesaña, Julio			
Profesorado	Costas Comesaña, Julio Fernández Carballo-Calero, Pablo Ignacio Picatoste Bobillo, Victoria Amalia Tato Plaza, Anxo			
Correo-e	jcostas@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La finalidad de esta materia es conocer el estatuto jurídico del empresario, las normas que regulan su actuación en el mercado, el régimen jurídico de las sociedades mercantiles y la normativa reguladora del concurso de acreedores.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje

Contenidos

Tema	
Concepto y fuentes del Derecho Mercantil.	- Concepto de Derecho Mercantil - Tendencias actuales - Fuentes
Estatuto jurídico del empresario.	- El empresario y sus colaboradores - El registro mercantil. - La contabilidad del empresario - Elementos materiales de la organización empresarial
Regulación de la competencia.	Introducción general. Derecho de defensa de la competencia. Derecho de la competencia desleal.
Propiedad industrial	- Introducción general - Signos distintivos - Invenciones
Derecho de sociedades.	Cuestiones generales. Las sociedades personalistas. Las sociedades de capital.
Derecho concursal.	- Introducción - Presupuestos - Administración Concursal - Masa activa y pasiva - Terminación del procedimiento

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	53	135	188
Seminario	0	12	12
Prácticas de laboratorio	23.5	0	23.5
Resolución de problemas y/o ejercicios	2	100	102
Resolución de problemas y/o ejercicios	1.5	0	1.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición teórica de los conceptos fundamentales de la materia.
Seminario	Presentación por el alumnado de un tema previamente asignado por el docente
Prácticas de laboratorio	Resolución de casos prácticos y test relacionados con la materia

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Prácticas de laboratorio	En las tutorías se resolverán las dudas que se puedan plantear por los alumnos, tanto en las sesión magistrales como en las sesión de prácticas de laboratorio.
Lección magistral	En las tutorías se resolverán las dudas que se puedan plantear por los alumnos, tanto en las sesión magistrales como en las sesión de prácticas de laboratorio.
Pruebas	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	En las tutorías se resolverán las dudas que se puedan plantear por los alumnos, tanto en las sesión magistrales como en las sesión de prácticas de laboratorio.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Lección magistral	Se realizará una prueba final objetiva de preguntas largas sobre las cuestiones explicadas en las sesiones.	40	
Seminario	El alumnado tendrá que preparar un tema del programa de la materia para su exposición oral en el aula de clases prácticas. Este seminario se valorará con 1 punto	10	
Prácticas de laboratorio	Se plantearán dos exámenes de preguntas objetivas (prueba tipo test), sobre cuestiones resueltas en los casos prácticos realizados en el aula. Cada examen tendrá una valoración máxima de 1 punto.	20	
Resolución de problemas y/o ejercicios	Al final de las clases, el alumnado tendrá que realizar dos pruebas teórico-prácticas, valorándose una de las pruebas con 3 puntos y a otra con 4 puntos.	30	

Otros comentarios sobre la Evaluación

Para acogerse al sistema de evaluación continua el alumno/a tendrá que asistir regularmente a clase (teórica y práctica). A estos efectos, se realizarán controles aleatorios de asistencia y se considerará que un alumno/la incumplió este requisito si acumula más de dos faltas de asistencia sin justificar.

Para superar la materia mediante el sistema de evaluación continua, el alumnado tendrá que obtener un mínimo de 1,5 puntos en el conjunto de las pruebas consistentes en los test y en el seminario, y un mínimo de 3,5 puntos en las dos pruebas teórico prácticas que se habrán formulado una vez finalizado el periodo de clases.

Se entenderá que un alumno/a se acoge al sistema de evaluación continua cuando realice alguna de las pruebas mencionadas (test, seminario o alguna de las dos pruebas que se realizan al término del periodo de clases). No resulta posible renunciar a la evaluación continua una vez realizada alguna de las pruebas mencionadas.

El alumnado que no se acoja al sistema de sistema de evaluación continua deberá realizar un examen final, que convinará preguntas teóricas y prácticas, al que se le asignará el 100% de la nota.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Sánchez Calero, Fernando y Sánchez Calero, Juan, **Principios de Derecho mercantil**, Última Edición, Aranzadi, García-Cruces, J.A., **Derecho de Sociedades Mercantiles**, Última Edición, Tirant Lo blanch, Paniagua Zurera, **Derecho Mercantil**, Última Edición, Iustel, AA.VV., **Código de Comercio y legislación complementaria**, Última Edición,

Bibliografía Complementaria

Base de datos Westlaw,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho mercantil II/V08G081V01702

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho administrativo II				
Asignatura	Derecho administrativo II			
Código	V08G081V01503			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Arias Martínez, María Antonia			
Profesorado	Arias Martínez, María Antonia Ruiz Cenicerós, Mauricio			
Correo-e	tona.arias@uvigo.es			
Web				
Descripción general	En la materia □Derecho Administrativo II□ se trata de completar el estudio de la parte general del Derecho administrativo a través del análisis del proceso ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo. Asimismo, se aborda el estudio de la teoría de los bienes de la Administración, una introducción al régimen del personal al servicio de la Administración, la teoría de las formas de la actividad administrativa, las sanciones administrativas y la garantía patrimonial del administrado, que comprende las instituciones de la expropiación forzosa y la responsabilidad patrimonial de la Administración.			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C16	CE20 - Ser capaces de entender correctamente los documentos que integran con carácter general un expediente administrativo y de actuar conforme a Derecho en un procedimiento, tanto desde de la posición de la Administración como desde la de las personas y empresas interesadas
C17	CE21 - Conocer de forma sistemática a nivel introductorio o de detalle algunos contenidos propios de la parte especial del Derecho Administrativo, manejando fuentes positivas, jurisprudenciales y doctrinales.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia				
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones de la parte general del Derecho Administrativo, manejar con soltura el sistema de fuentes de la materia objeto de estudio y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	A1	B3	C16	D1
	A2	B4	C17	D3
	A3			D5
	A4			
	A5			

Contenidos
Tema

E l control judicial de la acción administrativa. El contencioso administrativo (I)	1. Planteamiento general del contencioso administrativo. 2. El ámbito de la jurisdicción. 3. Los órganos de la jurisdicción. 4. El recurso contencioso-administrativo. 4.1. Las partes. 4.2. El objeto del recurso.
El control judicial de la acción administrativa. El procedimiento contencioso-administrativo (II)	1. El procedimiento ordinario en primera o única instancia. 2. El procedimiento abreviado. 3. Los procedimientos especiales. 4. Los recursos contra providencias, autos y sentencias. 5. Ejecución de sentencias. 6. Medidas cautelares.
La expropiación forzosa	1. Evolución histórica y concepto actual. 2. Legislación aplicable. 3. Elementos de la expropiación forzosa 3.1. Sujetos de la expropiación. 3.2. La causa o fin de la expropiación 3.3. El objeto de la potestad expropiatoria 4. El procedimiento expropiatorio 4.1. La declaración de necesidad de ocupación. 4.2. El acuerdo de necesidad de ocupación. 4.3. La determinación del justiprecio. 4.4. El pago y toma de posesión 4.5. La expropiación urgente 5. Las garantías del expropiado 5.1. Los intereses de demora 5.2. La retasación 5.3. El derecho de reversión
La responsabilidad patrimonial de la Administración.	1. Concepto. 2. La responsabilidad por actos legislativos y por el funcionamiento de la Administración de justicia 3. Los requisitos de la responsabilidad patrimonial de la Administración. 3.1. La lesión resarcible 3.2. La imputación del daño 3.3. La relación de causalidad 4. Extensión y cálculo de la reparación. 5. La reclamación administrativa de responsabilidad. 5. El principio de unidad jurisdiccional. 6. La responsabilidad de las autoridades y del personal al servicio de las Administraciones públicas
Las formas de la actividad administrativa	1. Criterios de clasificación de la actividad administrativa. 2. La actividad administrativa de policía o de limitación. 2.1. Caracterización general y principales manifestaciones. 2.2. La técnica autorizatoria. Las declaraciones responsables y las comunicaciones previas. 2.3. La delimitación administrativa de derechos. 3. La actividad administrativa de fomento. Especial referencia a la subvención. 4. La actividad administrativa de servicio público. 5. Otras formas de actividad.
Las sanciones administrativas	1. La potestad sancionadora de la Administración 2. Los principios de la potestad sancionadora 2.1. El principio de legalidad 2.2. El principio de tipicidad 2.3. La irretroactividad de las normas sancionadoras desfavorables 2.4. La responsabilidad 2.5. El principio de proporcionalidad 2.5. Principio non bis in idem 2.6 La prescripción 3. El procedimiento sancionador

Los bienes públicos

1. Clasificación de los bienes públicos y principios generales.
2. Naturaleza jurídica y elementos configuradores del dominio público.
3. Dinámica de la demanialidad.
4. Utilización del dominio público.
5. Protección y defensa de los bienes de dominio público.
6. Determinados bienes de dominio público.

El personal al servicio de la Administración Pública

1. El sistema español de empleo público. Función pública y régimen laboral.
2. El acceso al empleo público.
3. La carrera funcionarial.
4. Contenido de la relación funcionarial.
5. Los derechos colectivos de los funcionarios.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	32	30	62
Estudio de casos	15	20	35
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	20	21
Examen de preguntas objetivas	1	17	18
Examen de preguntas de desarrollo	1	12	13
Práctica de laboratorio	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio
Estudio de casos	Resolución de supuestos prácticos.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Se atenderán y resolverán las dudas planteadas por el alumnado en relación con los contenidos de la materia, y en la realización y desarrollo de los ejercicios y trabajos propuestos
Estudio de casos	Se atenderán y resolverán las dudas planteadas por el alumnado en relación con los contenidos de la materia, y en la realización y desarrollo de los ejercicios y trabajos propuestos

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Resolución de problemas y/o ejercicios	La participación e intervención en las clases teóricas y prácticas, la preparación de los supuestos prácticos o de las sesiones teóricas, cuando así proceda, la asistencia a actividades formativas organizadas por el Área de Derecho Administrativo y, en general, cualquier actividad desarrollada por el alumnado al margen de las pruebas objetivas parciales y finales, serán evaluados por el docente durante todo el cuatrimestre, teniendo un valor sobre la calificación final del 10%.	10	A1 A2 A3 A4 A5	D3 D5
Examen de preguntas objetivas	Durante el cuatrimestre se realizarán 2 pruebas tipo test/cuestionarios sobre una parte de los contenidos teóricos de la materia. La calificación obtenida en cada test supondrá un 10% de la nota final. En ningún caso la superación de dichos cuestionarios liberará de la realización del examen final. Las fechas de celebración de cada test/cuestionario serán fijadas por el docente en el cronograma de la materia.	20	A1 A2 A3 A4 A5	D3 D5
Examen de preguntas de desarrollo	Los contenidos teóricos de la materia serán evaluados en una prueba/examen final. El alumnado deberá demostrar la adquisición de conocimientos teóricos de la materia en respuestas de extensión intermedia. La calificación obtenida en esta prueba supondrá el 30 % de la nota final. Esta prueba se realizará en la fecha señalada en el cronograma.	30	A1 A2 A3 A4 A5	D3 D5

Práctica de laboratorio	Los contenidos prácticos de la materia serán evaluados en una prueba/examen final. Se trata de una prueba/examen práctico consistente en la resolución, por escrito, de uno o varios supuestos prácticos a los que alumnado aplicará los conocimientos prácticos adquiridos durante lo cuatrimestre. La calificación obtenida en esta supondrá el 40 % de la nota final.	40	A1 A2 A3 A4 A5	D3 D5
-------------------------	--	----	----------------------------	----------

Otros comentarios sobre la Evaluación

CONVOCATORIA COMÚN DICIEMBRE/ENERO (sistema de evaluación continua/sistema de evaluación final)

a) Evaluación continua. Al comienzo del curso, el alumnado deberá manifestar su voluntad de someterse al sistema de evaluación continua. Para poder optar por este sistema, deberá acreditar asistencia al 80 % de las clases teóricas y prácticas. En caso contrario, siempre podrá acogerse al sistema de evaluación final. Para aprobar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 entre el examen final y la evaluación continua. La calificación máxima que puede obtenerse en las dos pruebas finales será de 7, sumándose a la puntuación obtenida en dicho examen la que correspondiese a la evaluación continua. Para que esta suma tenga lugar será requisito imprescindible obtener un mínimo de 4 sobre 10 en cada una de las pruebas finales.

b) Evaluación final. Los alumnos que no se acojan o renuncien al sistema de evaluación continua, serán evaluados en un único examen final. Se trata de una prueba escrita, de carácter teórico y práctico, sobre todos los contenidos de la materia y representará el 100% de la nota final.

CONVOCATORIA COMÚN DEL MES DE JULIO: Si lo/a alumno/a no superara la materia en la convocatoria común del mes de diciembre, la nota obtenida en la evaluación continua desarrollada durante el curso se conservará para la convocatoria del mes de julio. Sin embargo, si no superara la materia en las dos citadas convocatorias del curso académico, lo/a alumno/a tendría que someterse un nuevo proceso de evaluación continua.

CONVOCATORIA FIN DE CARRERA: En la convocatoria FIN DE CARRERA el alumno será evaluado en un único examen escrito, de carácter teórico y práctico, que representará el 100 por 100 de la nota final.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad y publicadas en la Web <http://cienciasxuridicasedotraballo.webs.uvigo.es>.

No está permitido llevar al examen ningún dispositivo electrónico.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Gamero Casado, E., **Derecho Administrativo**, última edición, Tecnos,
Esteve Pardo, J., **Lecciones de Derecho Administrativo**, Última edición, Marcial Pons,
Fuentetaja Pastos, J.A. y Parada Vázquez, R., **Derecho de la Función Pública**, Última edición, Civitas,
Martín Rebollo, L., **Leyes administrativas**, última edición, Aranzadi,
Menéndez, Pablo y Ezquerro, Antonio (dirs.), **Lecciones de Derecho Administrativo**, 1ª Ed., Civitas-Thomson Reuters,
Parada Vázquez, J.R., **Derecho Administrativo, Tomos I, II, y III**, última edición, Open Ediciones Universitarias SL,
Santamaría Pastor, A., **Principios de Derecho Administrativo**, última edición, Iustel,

Bibliografía Complementaria

Sánchez Morón, M., **Régimen Jurídico de los Funcionarios Internos**, Última edición, Aranzadi,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho administrativo económico/V08G081V01945
Régimen jurídico de la responsabilidad patrimonial de la administración (contractual y extracontractual)/V08G081V01947

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Sistema judicial español y proceso civil/V08G081V01403
Derecho civil III. Familia y sucesiones/V08G081V01501
Derecho del trabajo y de la seguridad social/V08G081V01504
Derecho internacional privado/V08G081V01602
Derecho procesal penal/V08G081V01601

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho constitucional I/V08G081V01103
Derecho: Derecho constitucional II/V08G081V01204
Derecho administrativo I/V08G081V01401

Otros comentarios

Esta materia se imparte también en el Programa Conjunto de Estudios Oficiales del Grado Ade-Derecho en el primer cuatrimestre del tercer curso, y el profesor responsable es Rafael Fernández Acevedo (racevedo@uvigo.gal).

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho del trabajo y de la seguridad social				
Asignatura	Derecho del trabajo y de la seguridad social			
Código	V08G081V01504			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Pazos Perez, Alexandre			
Profesorado	Pazos Perez, Alexandre Rodriguez Martin Retortillo, Rosa Maria			
Correo-e	alexpazos@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La asignatura aborda ampliamente las instituciones del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, con especial atención al contrato de trabajo. Se trata también del Derecho Colectivo, con énfasis a la libertad sindical, a los derechos de participación, negociación y conflicto, además del derecho de huelga. Se describe someramente el régimen español de Seguridad Social.			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C9	CE9 - Conocer el marco normativo regulador de las relaciones laborales individuales y colectivas y de Seguridad Social.
C10	CE10 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y abordar su solución mediante el manejo e interpretación de fuentes y doctrina judicial
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente las principales instituciones y fuentes del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	A1 B1 C9 B3 C10
Conocer e interpretar la regulación básica del contrato de trabajo.	A2 B1 C9 A3 B3 C10
Conocer e interpretar las instituciones del Derecho Colectivo del Trabajo.	A2 B1 C9 A3 B3 C10
Conocer e interpretar las instituciones de la Seguridad Social.	A2 B1 C9 A3 B3 C10
Manejar adecuadamente la legislación laboral y de la Seguridad Social.	A3 B1 C10 D1 A4 B3 D5 A5 B4

Contenidos

Tema

PARTE I.- INTRODUCCIÓN Y FUENTES

TEMA 1.- CONCEPTO Y ÁMBITO APLICATIVO DE LA DISCIPLINA
 Presupuestos configuradores. Especial referencia al trabajo por cuenta ajena y la dependencia. El trabajo en la era digital.
 El trabajo autónomo. El Estatuto del Trabajador Autónomo. El trabajador autónomo económicamente dependiente.
 Exclusiones legales. Trabajos familiares y servicios benévolos. Consejeros de sociedades. Funcionarios públicos y demás personal estatutario.
 Prestaciones personales obligatorias. Transportistas.
 Relaciones laborales de carácter especial. Personal de alta dirección y asimilados. Servidores del hogar familiar. Penados en las instituciones penitenciarias. Deportistas profesionales. Artistas en espectáculos públicos.
 Representantes de comercio. Similitud y diferencias con los agentes mercantiles. Trabajadores discapacitados en centros especiales. Abogados en despachos profesionales. Médicos residentes. Otras. Referencia a trabajos singulares. Especial consideración a las sociedades laborales y cooperativas de trabajo asociado.

TEMA 2. FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO.
 Legislación estatal. La Constitución.- Normas con rango de ley.- Reglamentos.- Normativa de las Comunidades Autónomas.- El ámbito de aplicación de la Ley del Reino de España. El Reglamento Comunitario 593/2008 (Roma I). El art. 1.4 ET.
 Normas colectivas. El convenio colectivo. Concepto.- El art. 37 de la Constitución. Eficacia del convenio.- Tipología de convenios. Remisión.
 Legislación supraestatal. Tratados bilaterales y multilaterales.- Convenios y recomendaciones de la OIT.- Normativa del Consejo de Europa.
 Normativa de la Unión Europea.
 Otras fuentes. Usos y costumbres profesionales.- La jurisprudencia y la doctrina judicial.- Los principios generales del derecho.- Principios laborales: Respeto a los mínimos, norma más favorable, condición más beneficiosa, irrenunciabilidad de derechos, pro operario.- El Derecho común.

PARTE II. LA RELACIÓN INDIVIDUAL DE TRABAJO

TEMA 3. EL CONTRATO DE TRABAJO.
 Concepto.- Partes: trabajador y empresario.- Capacidad del trabajador. La edad.- Extranjeros y nacionales de Estados miembros de la Unión Europea.- Nulidad del contrato.- Forma. Presunción de contrato. Copia básica y derechos de información y transparencia del trabajador.- Período de prueba.

TEMA 4. INTERMEDIACIÓN, EMPLEABILIDAD, FOMENTO DEL EMPLEO Y RELACIONES TRIANGULARES DE TRABAJO.
 Intermediación y empleabilidad. Colectivos de atención prioritaria. Servicios públicos de empleo y agencias de colocación.- Fomento del empleo. Incentivos.- Relaciones triangulares de trabajo. La descentralización productiva. Concepto y tipología.- Contratas y subcontratas. Responsabilidad laboral, administrativa y de Seguridad Social. Derechos informativos.- Cesión de trabajadores y tráfico de mano de obra.- Empresas de trabajo temporal. Requisitos. Contrato de puesta a disposición. Contrato de trabajo. Relación del trabajador con la empresa usuaria.- Sucesión de la empresa. Concepto. Responsabilidades solidarias. Facultades de los representantes legales.

TEMA 5. MODALIDADES DE CONTRATO DE TRABAJO.

Contratos indefinidos.- Particularidades en caso de trabajo fijo discontinuo.- Cláusulas específicas en contratos indefinidos con incentivos por colectivos.

Contratos formativos.- Formación en alternancia con trabajo retribuido.- Desempeño de actividad laboral para la adquisición de práctica profesional.

Contratos temporales estructurales.- Circunstancias de la producción.- Sustitución.

Contratos temporales de fomento del empleo.- Personas con discapacidad.- De relevo.

Reglas generales aplicables a todos los contratos temporales.

Contrato a tiempo parcial.- Concepto. Forma.- Voluntariedad. Tránsito a la jornada completa y viceversa.- Horas complementarias.

El trabajo a distancia. Teletrabajo

TEMA 6. DEBERES Y DERECHOS BÁSICOS DEL TRABAJADOR.

Prestación del trabajo.-Diligencia y rendimiento normal.-Obediencia y desobediencia legítima.-La no concurrencia. Pactos de exclusividad y de permanencia.

Respeto a la dignidad e igualdad de tratamiento.- Derecho a la intimidad.-

El acoso por razón de sexo y el acoso sexual. El acoso moral.- No discriminación por razón de sexo. Discriminaciones directas e indirectas.- Derecho a la intimidad- Ocupación efectiva.- Formación y promoción profesionales.

Protección del denunciante.

TEMA 7. La RETRIBUCIÓN.

Concepto. Clases de salarios. No discriminación por razón de sexo.

Presunción de salario.- Percepciones no salariales.- Estructura salarial.

Salario base y complementos salariales.- Salario mínimo interprofesional.-

Absorción y compensación.- Gratificaciones extraordinarias.- Pago del

salario. Mora y anticipos. Documentación.- Aseguramiento del pago. El Fondo de Garantía Salarial. Los créditos salariales preferenciales. En caso de concurso. Protección procesal común del salario.

Inembargabilidad.

TEMA 8. La PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y OTROS DEBERES DEL EMPRESARIO.

La prevención de riesgos laborales. La LPRL y su normativa de desarrollo.-

Derechos y deberes.- Servicios de Prevención.- Consulta y participación de los trabajadores.- Responsabilidades. Otros deberes del empresario

Respeto a la dignidad del trabajador e igualdad de tratamiento.- El acoso por razón de sexo y el acoso sexual. El acoso moral.- No discriminación por razón de sexo. Discriminaciones directas e indirectas.- Ocupación efectiva.- Formación y promoción profesionales.

TEMA 9. TIEMPO DE TRABAJO

Regulación de la jornada ordinaria de trabajo. Jornada máxima.- Tiempos

de trabajo y tiempos de descanso.- Desconexión digital.- Jornadas

especiales. Horas extraordinarias. Distribución del tiempo de trabajo y del descanso. El calendario laboral.- El horario.- Registro de jornada.Trabajo

nocturno y a turnos.- Descansos semanales y festivos.- Vacaciones anuales.- Permisos y otras ausencias del trabajo.- Jornada y conciliación de la vida familiar y laboral.

TEMA 10. EL PODER DE DIRECCIÓN DEL EMPRESARIO Y Las MODIFICACIONES DE Las CONDICIONES DE TRABAJO.

El poder de dirección del empresario. Concepto. Vigilancia y control empresarial de la actividad laboral del trabajador y el respeto a los derechos fundamentales.

La clasificación profesional. El grupo profesional.- La categoría profesional y la equivalencia.-

El encuadramiento y la polivalencia funcional. Movilidad funcional.

Horizontal y vertical. Límites. Movilidad geográfica. Traslados.

Desplazamientos. Referencia a los desplazamientos transnacionales.

Modificación sustancial de las condiciones de trabajo. Modificaciones individuales y colectivas. Período de consultas.

	TEMA 11. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO. Concepto y efectos generales. Reserva de puesto y suspensión del salario. Causas de suspensión: Mutuo acuerdo y causas válidamente consignadas en el contrato.- Incapacidad temporal e incapacidad permanente.- Nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento.- Riesgo durante el embarazo y lactancia natural.- Cargo público representativo y excedencia forzosa. Funciones sindicales.- Privación de libertad y prestaciones personales obligatorias.- Suspensión disciplinaria.- Suspensiones colectivas. Reducción temporal de jornada o suspensión temporal por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción. Fuerza mayor temporal. Mecanismo Red de Flexibilidad y Estabilización del Empleo.- Huelga y lockout.- Víctima de violencia de género. Excedencias: Forzosa.- Voluntaria.- Para cuidado de hijos y para cuidado de familiares. Permiso parental.
	TEMA 12. La EXTINCIÓN DEL CONTRATO Introducción. Concepto. Causas. El recibo del finiquito. Por cumplimiento y por voluntad de las partes. Por causas válidamente pactadas.- Expiración del término.- Por mutuo acuerdo. Por desaparición o incapacidad de una de las partes. Por causas relativas al empresario.- Por causas relativas al trabajador. Por voluntad unilateral del trabajador. Dimisión y abandono.- Resolución causal por decisión del trabajador. Por voluntad unilateral del empresario. El concepto de despido.- Tipología.
	TEMA 13. El DESPIDO. El despido disciplinario y la potestad disciplinaria. Causas justas (estatutarias y extraestatutarias).- Forma. Carta de despido, audiencia a delegados sindicales y expediente contradictorio. Otras.- Calificación y efectos. Procedente, improcedente y nulo.- El caso del despido tácito.- Otras sanciones. Legalidad y tipicidad. Límites legales. Formalidades. Prescripción de las infracciones. El despido por causas objetivas. Concepto y causas.- Requisitos y forma.- Calificación y efectos. El despido colectivo. Concepto y causas.- El procedimiento de despido colectivo. Calificación y efectos
PARTE III. DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO	TEMA 14. LIBERTAD SINDICAL Y DERECHO DE ASOCIACIÓN EMPRESARIAL Libertad sindical. Concepto.- Ámbito subjetivo.- Las asociaciones empresariales como sujetos excluidos.- Contenido esencial y adicional.- Tutela de la libertad sindical. Sindicatos y organizaciones empresariales. Régimen jurídico. Representatividad sindical y acción sindical. La mayor representatividad y la suficiente representatividad.- La representatividad empresarial.
	TEMA 15. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y ACCIÓN SINDICAL EN LA EMPRESA Representación estatutaria. Delegados de personal y comités de empresa.- Comité conjunto y comité intercentros.- Comités de empresa europeos.- Competencias de los representantes. Garantías y prerrogativas. Procedimiento electoral. Representación sindical. Secciones sindicales y delegados sindicales. Asamblea de trabajadores.
	TEMA 16. La NEGOCIACIÓN COLECTIVA SUJETOS NEGOCIADORES Y ÁMBITOS PERSONAL, FUNCIONAL, TERRITORIAL Y TEMPORAL. La legitimación para negociar y las unidades de negociación.- La concurrencia de convenios.- Duración y sucesión de convenios.- El proceso de negociación de los convenios. Solicitud de negociación y constitución de la comisión negociadora.- Validez. Forma, registro y publicación de los convenios.- Control de la ilegalidad o lesividad. Adhesión y extensión. El contenido de los convenios y su administración. Contenido mínimo.- Contenido normativo y obligacional.- Interpretación y aplicación del convenio. La negociación colectiva extraestatutaria.- Los acuerdos de empresa.
	TEMA 17. El DERECHO FUNDAMENTAL DE HUELGA. CONFLICTOS COLECTIVOS Y PROCEDIMIENTOS DE SOLUCIÓN Medidas de conflicto colectivo. El derecho de huelga. Concepto. Fuentes reguladoras. Titularidad. convocatoria, comité de huelga y publicidad. Límites: huelgas ilegales y huelgas ilícitas o abusivas. Procedimiento de desarrollo. Efectos. Huelgas en servicios esenciales.- El cierre patronal. Sistemas de solución de conflictos colectivos. Especial referencia a los procedimientos de conciliación, mediación y arbitraje y al procedimiento de conflicto colectivo.

Estructura del sistema de Seguridad Social. El modelo constitucional de Seguridad Social.- Nivel profesional o contributivo.- Nivel asistencial o no contributivo.- Régimen General y Regímenes Especiales de la Seguridad Social. Gestión de la Seguridad Social. Entidades gestoras y servicios comunes.- Entidades colaboradoras.

Actos de encuadramiento. Inscripción, afiliación, altas y bajas.

Financiación del Sistema de Seguridad Social. En particular, en el Régimen General. El deber de cotización. Bases, tipos y cuotas

TEMA 19. La ACCIÓN PROTECTORA EN EL RÉGIMEN GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.

Riesgos profesionales y riesgos comunes. Accidente de trabajo, enfermedad profesional, enfermedad común y accidente no laboral.

Tipología y extensión de la acción protectora. Definición, requisitos de acceso y cuantía: Asistencia sanitaria. Incapacidad temporal. Nacimiento y cuidado del menor. Risco durante el embarazo y la lactancia y cáncer o enfermedad grave de menor. Ejercicio corresponsable del cuidado del lactante. Incapacidad permanente. Jubilación.

Muerte y supervivencia. Protección a la familia. Desempleo.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos	23	44	67
Lección magistral	51	28	79
Examen de preguntas objetivas	2	31	33
Práctica de laboratorio	1	23	24
Examen de preguntas de desarrollo	2	20	22
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Estudio de casos	Planteamiento y resolución de casos prácticos al fin de llevar a la práctica los contenidos teóricos de la materia. A tal efecto, el docente propondrá al alumnado la resolución de hechos, supuestos, casos, sentencias, etc., con la finalidad de conocerlos, interpretarlos, resolverlos, así como reflexionar sobre los mismos, contrastar datos, completar sus conocimientos y entrenarse en procedimientos alternativos de solución de conflictos.
Lección magistral	Exposición por parte del docente de los contenidos de la materia objeto de estudio, sus bases teóricas y directrices principales, contenidos que deberán ser estudiados por el alumnado y que serán objeto de evaluación.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Estudio de casos	Tanto en el estudio de casos como en las lecciones magistrales tendrán lugar entrevistas, conversaciones y aclaración de dudas por parte de los docentes con el alumnado para asesoramiento y desarrollo de las distintas actividades en las que se estructura la materia y el proceso de aprendizaje.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Examen de preguntas objetivas	Durante el cuatrimestre se realizarán 2 pruebas tipo test/cuestionarios sobre una parte de los contenidos teóricos de la materia. La calificación obtenida en cada test supondrá un 15% de la nota final. En ningún caso la superación de dichos cuestionarios liberará de la realización del examen final. Las fechas de celebración de cada test/cuestionario serán fijadas por el docente en el cronograma de la materia.	30	A1 B4 C9 A2
Práctica de laboratorio	Los contenidos prácticos de la materia serán evaluados en una prueba/examen final. Se trata de una prueba/examen práctico consistente en la resolución, por escrito, de un supuesto/caso práctico en el que el alumnado aplicará los conocimientos prácticos adquiridos durante el cuatrimestre. La calificación obtenida en esta supondrá el 20 % de la nota final.	20	A2 B1 A3 B3 A4 B4 A5

Examen de preguntas de desarrollo	Los contenidos teóricos de la materia serán evaluados en una prueba/examen final. Se trata de una prueba teórica y escrita, que incluirá entre 4 y 7 preguntas de desarrollo -breve o medio- sobre los distintos epígrafes del programa. El alumnado deberá demostrar la adquisición de conocimientos teóricos de la materia en respuestas de extensión intermedia. La calificación obtenida en esta prueba supondrá el 35 % de la nota final.	35	A1 B1 A2 B3 B4
Resolución de problemas y/o ejercicios	La participación e intervención en las clases teóricas y prácticas, la preparación de los supuestos prácticos o de las sesiones teóricas, cuando así proceda, la asistencia a actividades formativas organizadas por el Área de Derecho del Trabajo y, en general, cualquier actividad desarrollada por el alumnado al margen de las pruebas objetivas parciales y finales, serán evaluados por el docente durante todo el cuatrimestre, teniendo un valor sobre la calificación final del 15%. EN TODO CASO, PARA QUE La CALIFICACIÓN FINAL OBTENIDA EN La PARTICIPACIÓN EN CLASE Y EN Las PRUEBAS TIPO TEST PUEDA SUMARSE A La CALIFICACIÓN OBTENIDA EN Las PRUEBAS FINALES DE RESPUESTA LARGA Y DE CASO PRÁCTICO, EN ESTAS DOS ÚLTIMAS PRUEBAS DEBERÁ ALCANZARSE UN 4 SOBRE 10 EN CADA PARTE, EN LA TEORÍA Y EN LA PRÁCTICA . DE LO CONTRARIO, La CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN CONTINUA NO SE TENDRÁ EN CUENTA, AUNQUE PODRÁ CONSERVARSE PARA LA CONVOCATORIA DE JULIO	15	A1 C9 D1 A2 C10 D5 A3 A4 A5

Otros comentarios sobre la Evaluación

CONVOCATORIA COMÚN DICIEMBRE/ENERO (sistema de evaluación continua/sistema de evaluación final)

a) Evaluación continua. Al comienzo del curso, el alumnado deberá manifestar su voluntad de someterse al sistema de evaluación continua. Para poder optar por este sistema, deberá acreditar asistencia al 80 % de las clases prácticas. En caso contrario, siempre podrá acogerse al sistema de evaluación final.

b) Evaluación final. Los alumnos que no se acojan o renuncien al sistema de evaluación continua, serán evaluados en un único examen final. Se trata de una prueba escrita, de carácter teórico y práctico, sobre todos los contenidos de la materia y representará el 100% de la nota final (la parte teórica representará un 70 por 100 de la nota, y la parte práctica un 30 por 100).

CONVOCATORIA COMÚN DEL MES DE JULIO: Si lo/a alumno/a no superara la materia en la convocatoria común del mes de diciembre, la nota obtenida en la evaluación continua desarrollada durante lo curso se conservará para la convocatoria del mes de julio. Sin embargo, si no superara la materia en las dos citadas convocatorias del curso académico, lo/a alumno/a tendría que someterse un nuevo proceso de evaluación continua, excepto que opte por la evaluación final teórica y práctica.

CONVOCATORIA FIN DE CARREIRA En la convocatoria FIN DE CARREIRA el alumno será evaluado en un único examen escrito, de carácter teórico y práctico, que representará el 100 por 100 de la nota final (la parte teórica representará un 70 por 100 de la nota, y la parte práctica un 30 por 100). Las fechas de examen son aprobadas por la Xunta de la Facultad y publicadas en la web de la Facultad.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

CRUZ VILLALÓN, J., **Compendio de Derecho del Trabajo**, última,

MARTÍN VALVERDE, A., RODRÍGUEZ-SAÑUDO GUTIÉRREZ, F. À y GARCÍA MURCIA, J., **Derecho del Trabajo**, última,

Compendio de legislación laboral,

Bibliografía Complementaria

ALONSO OLEA, M. y CASAS BAAMONDE, M^a E., **Derecho del Trabajo**, última,

AA.VV. (dir. GARCÍA NINET, I.), **Derecho del Trabajo**, última,

PALOMEQUE LÓPEZ, M.C. y ÁLVAREZ DE LA ROSA, M., **Derecho del Trabajo**, última,

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho procesal penal				
Asignatura	Derecho procesal penal			
Código	V08G081V01601			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Farto Piay, Tomás			
Profesorado	Farto Piay, Tomás Otero Otero, Blanca Sarabia García, María Jesús			
Correo-e	tfarto@uvigo.es			
Web				
Descripción general	En la materia Derecho Procesal Penal se estudian las instituciones básicas del proceso penal, como instrumento tendente a la investigación y enjuiciamiento de las conductas delictivas, así como el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C28	CE34 - Conocer las instituciones básicas del proceso penal y el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.
C29	CE35 - Ser capaz de identificar los problemas jurídicos-procesales de carácter penal y abordar su solución mediante la interpretación y aplicación crítica de la normativa procesal penal.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
El conocimiento por parte del estudiante de las instituciones básicas del proceso penal así como familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.	A2	B1	C28	D1
	A3	B2	C29	D3
	A4	B3		D4
	A5	B4		D5

Contenidos

Tema

I.- EL PROCESO PENAL ESPAÑOL

- 1.- Principios informadores del proceso penal.
- 2.- Competencia de los órganos jurisdiccionales penales.
- 3.- Partes procesales.
- 4.- Objeto del proceso penal.
- 5.- Formas de incoación del proceso penal: denuncia, querrela, atestado.
- 6.- Fase de instrucción: diligencias de investigación, anticipación y aseguramiento de la prueba.
- 7.- Fase intermedia: sobreseimiento y apertura del juicio oral.
- 8.- Juicio oral y prueba.
- 9.- Sentencia penal.
- 10.- Efectos del proceso penal.
- 11.- Recursos.
- 12.- Medidas cautelares.
- 13.- Ejecución penal.

II.- PROCESOS PENALES ESPECIALES

- 1.- Enjuiciamiento rápido de delitos.
- 2.- Proceso por aceptación de decreto.
- 3.- Procedimiento ante el Tribunal del Jurado
- 4.- Procedimiento para el juicio sobre delitos leves.
- 5.- Proceso penal de menores

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	34.5	62.5	97
Seminario	15	34	49
Examen de preguntas objetivas	1.5	0	1.5
Examen de preguntas de desarrollo	1	0	1
Resolución de problemas y/o ejercicios	1.5	0	1.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Seminario	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.
Seminario	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Examen de preguntas objetivas	A lo largo del cuatrimestre se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente 2 pruebas tipo test. Estas pruebas no liberan materia de cara al examen final.	30	A2 A3 A5	B1 B3 B4	C28 C29	D3 D5
Examen de preguntas de desarrollo	En la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes, se realizará un examen teórico oral, que comprende toda la materia.	40	A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	C28	D1 D3 D5
Resolución de problemas y/o ejercicios	En la fecha indicada en la programación docente se realizará una prueba de carácter práctico consistente en el estudio de un caso.	30	A2 A3 A5	B1 B3 B4	C28 C29	D1 D3 D4 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

En la materia Derecho Procesal Penal se seguirán dos sistemas de evaluación, tanto en la primera convocatoria (mayo/junio) como en la segunda (julio): evaluación continua o examen final.

1º.- EVALUACIÓN CONTINUA. El sistema de evaluación continua consistirá en: a) 2 pruebas teóricas tipo test, que se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente que se proporcionará a los alumnos al inicio de curso; la nota media obtenida en estas pruebas representará el 30% de la calificación final. b) 1 prueba práctica escrita, que se realizará en la fecha indicada en la planificación docente que representará el 30% de la calificación final. c) 1 prueba teórica oral o escrita, sobre toda la materia, que se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que representará el 40% de la calificación final.

En cualquier caso, para que se entienda superada la materia, es necesario obtener en esta prueba teórica al menos un 5 sobre 10. De no alcanzarse esta nota mínima de 5 sobre 10 no se procederá al cómputo de la evaluación continua y la nota final se corresponderá con la obtenida en la teoría.

Notas importantes: a) Para ser evaluado conforme al sistema de evaluación continua, el/la alumno/a deberá realizar la prueba teórica oral o escrita, la prueba práctica escrita y, al menos, una de las pruebas teóricas tipo test. b) Los/as alumnos/as que sigan el sistema de evaluación continua y que no superen la materia en la primera convocatoria (mayo/junio), de cara a la segunda convocatoria (julio) podrán optar por:

- Que se les mantenga la calificación obtenida en las pruebas tipo test y en la prueba práctica realizadas durante el curso (si ambas constan aprobadas), en cuyo caso el examen consistiría en una prueba teórica oral o escrita sobre toda la materia, que representará el 40% de la calificación final, y en la que deberán obtener al menos un 5 sobre 10 para entender superada la materia.

- Hacer un examen final en los términos que se indican a continuación.

2º.- EXAMEN FINAL. Los/as alumnos que decidan no seguir el sistema de evaluación continua o que no realicen las actividades necesarias para ser evaluados conforme a este sistema, serán evaluados con un examen final, que se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que representará el 100% de la calificación final. Dicho examen constará de: a) Una prueba práctica escrita, consistente en el estudio de un caso. Esta prueba práctica representará el 20% de la calificación final. b) Una prueba teórica oral o escrita sobre toda la materia, que representará el 80% de la calificación final.

Nota importante: para poder superar la materia a través del examen final, el/la alumno/a tendrá que superar las dos partes del examen. Es decir, en la prueba práctica, tendrá que obtener al menos un 1 sobre 2; y, en la prueba teórica, un 4 sobre 8.

3º.- CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA. En la convocatoria de fin de carrera el sistema de evaluación será el de examen final en los términos expuestos anteriormente. Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2023-24.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

MORENO CATENA, V.; CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., **Derecho Procesal Penal**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN

GÓMEZ COLOMER, J.L. y BARONA VILAR, S. (Coords.), **Proceso Penal. Derecho Procesal III**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN

GIMENO SENDRA, V., **Derecho Procesal Penal**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN

ASENCIO MELLADO, J.M., **Derecho Procesal Penal**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN

ALONSO-CUEVILLAS Y SAYROL, J. (Dir.), **El nuevo proceso penal tras las reformas de 2015**, Atelier, ÚLTIMA EDICIÓN

Bibliografía Complementaria

MORENO CATENA, V., (Dir.), **El proceso penal. Doctrina, jurisprudencia y formularios (5 vols.)**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN

CONDE-PUMPIDO FERREIRO, C., **Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Criminal y otras leyes del proceso penal (6 vols.)**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN

GÓMEZ COLOMER, J.L. (Coord.), **Prueba y proceso penal**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN

MUERZA ESPARZA, J., **Las reformas procesales penales de 2015**, Aranzadi, ÚLTIMA EDICIÓN

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Sistema judicial español y proceso civil/V08G081V01403

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho internacional privado				
Asignatura	Derecho internacional privado			
Código	V08G081V01602			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Velázquez Pérez, Rafael Andrés			
Profesorado	García Vidal, Javier Velázquez Pérez, Rafael Andrés			
Correo-e	randres@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El Derecho internacional privado está formado por el Derecho procesal civil internacional y el Derecho aplicable a las relaciones jurídico privadas internacionales. A su vez el Derecho procesal civil internacional está integrado por normas relativas a la Competencia judicial internacional, al Desarrollo del proceso con elemento extranjero y al Reconocimiento y ejecución de Resoluciones extranjeras.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia

Resultados de Formación y Aprendizaje

Contenidos

Tema

TEMA 1. Fundamentos.	1. El objeto, el contenido y la estructura del Derecho internacional privado. 2. Las fuentes del Derecho internacional privado
PRIMERA PARTE: LA COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL.	1. Ámbitos de aplicación del Reglamento. 2. Verificación de la competencia, admisibilidad de la demanda. 4. Autonomía de la voluntad.
Tema 2: La competencia judicial internacional en el Reglamento Bruselas I.	5. El domicilio del demandado.
Tema 3: La competencia judicial internacional en el Reglamento Bruselas I. (Continuación)	1. Normas especiales por razón de la materia. 2. Competencias derivadas. 3. Competencia en medidas cautelares. 4. Litispendencia y conexidad.
Tema 4: La competencia judicial internacional en el Reglamento Bruselas II (materia matrimonial y de responsabilidad parental).	1. Ámbitos de aplicación y definiciones. 2. Normas de competencia en materia de divorcio, separación y nulidad. 3. Normas de competencia en materia de responsabilidad parental. 4. Disposiciones comunes a ambos sectores.
Tema 5: La competencia judicial internacional en los Reglamentos sobre Alimentos, Sucesiones, Insolvencia y en el Régimen interno.	1. Normas de competencia en el Reglamento 4/2009 (Alimentos). 2. Normas de competencia en el Reglamento 650/2012 (Sucesiones). 3. Normas de competencia en el Reglamento 848/2015 (Insolvencia-NUEVO). 4. El Régimen interno español.
Tema 6: El desarrollo del proceso con elemento extranjero.	1. Las partes en el proceso internacional. 2. Los actos procesales afectados por elemento extranjero. 3. El Derecho extranjero en el proceso.
Tema 7: El régimen general de reconocimiento y ejecución de Resoluciones judiciales.	1. Regímenes de reconocimiento. 2. El sistema del Régimen general. 3. El sistema del Régimen interno. 4. Regímenes específicos por razón de la materia. 5. Regímenes específicos por el tipo de acto. 6. La ejecución forzosa internacional.
SEGUNDA PARTE: EL DERECHO APLICABLE.	1. Método localizador versus método sustancial. 2. Problemas relativos al supuesto de hecho y al punto de conexión de la norma de conflicto. 3. Problemas relativos a la aplicación de la norma de conflicto.
Tema 8: Parte general del Derecho aplicable.	

Tema 11: Ley aplicable a la persona, a los bienes y a los actos jurídicos.	1. Ley aplicable a las personas físicas. 2. Ley aplicable a las personas jurídicas. 3. Ley aplicable a los bienes y D. reales. 4. Ley aplicable a la forma de los actos jurídicos.
Tema 12: Ley aplicable a la celebración del matrimonio y a las crisis matrimoniales filiación.	1. Ley aplicable a la celebración del matrimonio. 2. Ley aplicable al régimen económico matrimonial. 3. Ley aplicable a las crisis matrimoniales: el Reglamento. [Roma III].
Tema 13: Ley aplicable a la filiación y los alimentos	1. Ley aplicable a la filiación. 2. Ley aplicable a los alimentos: el Protocolo de la Haya de 2007.
Tema 14: Ley aplicable a la Sucesión hereditaria.	1. Introducción. 2. Regla general y elección de Ley aplicable. 3. Ámbito de la Ley aplicable. 4. La validez formal. 5. Otras normas sobre Ley aplicable.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas	23.5	23.5	47
Lección magistral	47.1	47.1	94.2
Resolución de problemas y/o ejercicios	7	73	80
Resolución de problemas y/o ejercicios	1.9	1.9	3.8

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Resolución de problemas	Actividad en la que se formulan problema prácticos y/o ejercicios relacionados con la asignatura. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante rutinas, la aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele utilizar como complemento de la lección magistral. Los problemas se resolverán aplicando los Reglamentos europeos y la legislación nacional aplicable.
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante. Los contenidos teóricos se impartirán en correspondencia con los temas que aparecen en el Paso 3 de la Guía y en el Cronograma de la asignatura.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Resolución de problemas	El alumno recibe atención personalizada en horario de tutorías respecto de los problemas prácticos que le presenta la asignatura
Lección magistral	El alumno recibe atención personalizada en horario de tutorías respecto de los problemas teóricos que le presenta la asignatura

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Resolución de problemas	Se valora la asistencia y participación en las clases prácticas, según se describe en el punto 1 infra. Como resultado del aprendizaje, el alumnado conoce, aplica e interpreta las fuentes que rigen las relaciones jurídico-privadas transfronterizas.	5	
Lección magistral	Se valora la asistencia a las sesiones magistrales, según se describe en el punto 1 infra. Como resultado del aprendizaje, el alumnado conoce, aplica e interpreta las fuentes que rigen las relaciones jurídico-privadas transfronterizas.	5	
Resolución de problemas y/o ejercicios	Exámenes parciales descritos en el punto 3 infra. Como resultado del aprendizaje, el alumnado conoce, aplica e interpreta las fuentes que rigen las relaciones jurídico-privadas transfronterizas.	50	
Resolución de problemas y/o ejercicios	Prueba en la que el alumno debe solucionar una serie de problemas y/o ejercicios en un tiempo/condiciones establecido/as por el profesor. Como resultado del aprendizaje, el alumnado conoce, aplica e interpreta las fuentes que rigen las relaciones jurídico-privadas transfronterizas.	40	

Otros comentarios sobre la Evaluación

- 1.- Se valora la asistencia a las clases, hasta un 10% de la calificación final, así como en las distintas actividades que se organicen en las mismas. A comienzo del curso, el profesor indicará las condiciones y/o la forma de valorar dicha asistencia.
 - 2.- Se podrán realizar controles teóricos y prácticos a lo largo del curso que, conjuntamente, podrán suponer hasta un 40% de la calificación final.
 - 3.- Habrá como mínimo dos exámenes parciales que supondrán un mínimo del 50% de la calificación total. La fecha del último parcial podrá hacerse coincidir, en principio, con la oficial del examen final.
 - 4.- El alumnado que no desee, o no pueda seguir el sistema de evaluación continua descrito, podrá presentarse a un examen final único teórico-práctico que supondrá el 100% de la calificación (50% parte teórica, 50% parte práctica). Este sistema se aplicará también en la convocatoria extraordinaria de fin de carrera.
 - 5.- El alumnado no podrá conservar la calificación alcanzada en la evaluación continua para el siguiente curso académico.
- FECHAS DE EXÁMENES:** Los exámenes oficiales se realizarán según el calendario aprobado al efecto por la junta de centro para el curso académico. Asimismo, el profesor entregará en el Decanato, antes de que comience el cuatrimestre, un Cronograma donde se describe el desarrollo semanal de la asignatura. El alumnado que, a juicio del profesor, no cumpla el compromiso ético exigido por la Universidad de Vigo sobre la realización de pruebas, quedará excluido automáticamente de la evaluación continua, son perjuicio de posteriores acciones que puedan derivarse de su conducta.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Francisco J. Garcimartín Alférez, **Derecho Internaciona privado**, 978-84-1346-423-7, 6ta, Aranzadi, S.A.U, 2021

José C. Fernández Rozas, **Derecho Internaciona privado**, Última, Civitas,

Alfonso L. Calvo Caravaca, **Derecho Internaciona privado**, Última, Comares,

Alfonso L. Calvo Caravaca, **Compendio de derecho internacional privado**, 978-84-0939-2780, 2022, Rapid Centro Color, S.L.,

VV.AA., **Relaciones transfronterizas globalización y derecho**, 978-84-1308-635-4, 1ra, Civitas, 2020

VV.AA., **Legislación básica de Derecho internacional privado**, Última, Civitas / Aranzadi / Comares,

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho civil III. Familia y sucesiones/V08G081V01501

Derecho mercantil I/V08G081V01502

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Sistema judicial español y proceso civil/V08G081V01403

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho financiero y tributario I				
Asignatura	Derecho financiero y tributario I			
Código	V08G081V01603			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Pita Grandal, Ana María			
Profesorado	García Freiría, Mónica Pita Grandal, Ana María Ruiz Hidalgo, María del Carmen			
Correo-e	apita@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El Derecho Financiero y Tributario I es una materia que tiene por finalidad el estudio de la ordenación jurídica de los ingresos y gastos públicos, así como de las relaciones jurídicas que surgen entre la Administración y los particulares. La materia objeto de estudio se estructura en tres grandes apartados. De un lado, el primer apartado sirve de introducción al estudio del Derecho Financiero, destacando el análisis de las fuentes de esta rama jurídica y del poder financiero en los tres niveles de Hacienda (Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales). Un segundo apartado dedica especial atención al Derecho Presupuestario, es decir, al estudio jurídico del ciclo del gasto público. Por último, el tercer apartado se corresponde con la denominada Parte general del Derecho Tributario, la cual se enfrenta por separado al estudio del tributo y la obligación tributaria, a la interpretación y aplicación de los tributos, al Derecho sancionador tributario y, finalmente, a la revisión de los actos administrativos tributarios, contenidos todos ellos cuyo conocimiento resulta imprescindible antes de abordar la Parte especial del Derecho Tributario ("Derecho Financiero y Tributario II"), que completa la formación del alumnado en lo que atañe a las materias obligatorias de Derecho Financiero.			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C18	CE24 - Conocer el modelo de distribución del poder financiero en España, así como los ingresos públicos (en especial, los tributos: sus elementos esenciales y los procedimientos de aplicación) y las normas que rigen el gasto público.
C19	CE25 - Saber interpretar y aplicar las normas del ordenamiento jurídico financiero.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Conocer, interpretar y aplicar las normas reguladoras del poder financiero en España, así como las que atañen a los ingresos, con especial referencia al tributo, y al gasto público	A1	B1	C18	D1
	A2	B2	C19	D3
	A3	B3		D4
	A4	B4		D5
	A5			

Contenidos

Tema	
PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO FINANCIERO.	1.- El Derecho Financiero. Concepto. 2.- Las fuentes del ordenamiento financiero. 3.- Los principios constitucionales de justicia en el ordenamiento financiero. 4.- El poder financiero en España. 5.- La aplicación e interpretación de las normas financieras. 6.- El objeto de la actividad financiera. Aspectos jurídicos. 7.- La Deuda Pública.
SEGUNDA PARTE: DERECHO PRESUPUESTARIO	8.- El Derecho Presupuestario. Concepto. Los principios presupuestarios. 9.- Contenido y efectos jurídicos del Presupuesto. 10.- Fases del ciclo presupuestario. Elaboración, aprobación y ejecución del Presupuesto. 11.- El control del Presupuesto.
TERCERA PARTE: DERECHO TRIBUTARIO. PARTE GENERAL.	12.- Los principios constitucionales en materia tributaria. 13.- La obligación tributaria. El tributo. 14.- Clases de tributos. 15.- El hecho imponible. 16.- Las obligaciones subsidiarias y accesorias. 17.- Sujetos de la obligación tributaria. 18.- La capacidad en el ámbito tributario. 19.- La cuantificación de la obligación tributaria. 20.- Regímenes de determinación de bases imponibles. Cuota y deuda tributaria. 21.- Extinción de la obligación tributaria. 22.- La aplicación de los tributos. La obligación de proporcionar información a la Administración Tributaria. 23.- La asistencia e información a los obligados tributarios. Normas comunes sobre actuaciones y procedimientos tributarios. 24.- El procedimiento de gestión. 25.- La Inspección de los tributos. 26.- La recaudación. El período ejecutivo. 27.- Infracciones y sanciones tributarias. El procedimiento sancionador. 28.- La revisión de actos administrativos tributarios.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	49	93	142
Seminario	20.5	45.5	66
Aprendizaje-servicio	0	10	10
Examen de preguntas de desarrollo	7	0	7
Observación sistemática	0	0	0

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Seminario	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas.
Aprendizaje-servicio	

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
--------------	-------------

Lección magistral	Se atenderán y se resolverán dudas del alumnado respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que habían sido propuestos para adquirir las competencias perseguidas. Las sesiones de tutorización podrán realizarse por medios telemáticos (correo electrónico o videoconferencia) bajo la modalidad de concertación previa.
Seminario	Se atenderán y se resolverán dudas del alumnado respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que habían sido propuestos para adquirir las competencias perseguidas. Las sesiones de tutorización podrán realizarse por medios telemáticos (correo electrónico o videoconferencia) bajo la modalidad de concertación previa.

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Aprendizaje-servicio	Realización de actividades que permiten la cooperación de varias asignaturas y enfrentan a los alumnos/as, trabajando en equipo, a problemas abiertos. Permiten entrenar, entre otras, las capacidades de aprendizaje en cooperación, de liderazgo, de organización, de comunicación y de fortalecimiento de las relaciones personales.	Aquellos alumnos que realicen una actividad de aprendizaje y servicio serán evaluados en el porcentaje del 20 de observación sistemática	A1 B1 C18 D1 A2 B2 C19 D3 A3 B3 D4 A4 B4 D5 A5
Examen de preguntas de desarrollo	Dos pruebas que se realizarán en el período lectivo, cada una de ellas tiene un valor de un 40%. Ambas constan de dos partes: una práctica escrita (en la que el estudiante deberá demostrar la adquisición de las competencias esenciales de la asignatura) y una teórica escrita (en la que se formularán diferentes preguntas sobre el programa de estudios de la asignatura).	80	A1 B1 C18 D1 A2 B2 C19 D5 A3 B3 A4 B4 A5
Observación sistemática	El profesorado, a través de las diferentes actividades que proponga al alumnado que se someta a evaluación continua (casos prácticos, exposición oral de un tema, presentación escrita de un trabajo, tarea colaborativa en el aula, etc.), valorará la participación activa y calidad de las intervenciones de este tanto en las clases magistrales como, sobre todo, en los seminarios. La participación activa y de calidad del alumnado que se somete a evaluación continua representará el 20% de su calificación final. Se tendrá en cuenta también la participación del alumnado en las actividades organizadas por el Área de Derecho Financiero y Tributario	20	A1 B1 C18 D1 A2 B2 C19 D3 A3 B3 D4 A4 B4 D5 A5

Otros comentarios sobre la Evaluación

El temario que figura en el apartado de contenidos constituye una versión resumida de las lecciones que serán objeto de examen.

Oportunamente, al comienzo del curso académico, se le proporcionará al alumnado un temario más detallado con los epígrafes que conforman cada lección.

PRIMERA OPORTUNIDAD DE EXAMEN:

1.-Según se establece en el Reglamento de Evaluación, la calificación y la calidad de la docencia y del proceso de aprendizaje del estudiantado (aprobado por el Claustro de la Universidad de Vigo el 18 de abril de 2023), el/la alumno/a deberá manifestar su intención de no acogerse al sistema de evaluación continua conforme al procedimiento y en la fecha establecidos por los órganos competentes del Centro.

2.- El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua será evaluado conforme a los siguientes criterios: 1º) Primera prueba parcial, que se realizará a mitad de cuatrimestre (40%), 2º) Segunda prueba parcial, que se realizará al final del cuatrimestre (40%), 3º) Asistencia regular, participación activa en clase y actividades organizadas por el Área de Derecho Financiero y Tributario (20%). A los efectos de poder realizar esta última evaluación se controlará la asistencia a clase.

Las dos pruebas parciales escritas son obligatorias, constarán de una parte práctica y otra teórica, realizadas ambas en período lectivo. La parte práctica de cada una de las dos pruebas supondrá un 20%, mientras que la parte teórica de cada una de las dos pruebas supondrá un 80% de la calificación. Cada una de estas dos pruebas parciales es liberatoria siempre

que el/la alumno/a alcance una calificación mínima de 5 sobre 10, de manera que habiendo superado ambas pruebas no estará obligado a realizar el examen o prueba final, como requisito para superar la materia.

3.- Los/las alumnos/as de evaluación global: su calificación estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico escrito y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo ambos diferentes al que realicen los/las alumnos/as de evaluación continua, en el que se le evaluarán de todas las competencias.

4.- El examen final se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad para el curso académico 2023/2024. Asimismo, los/las alumnos/as que así lo deseen pueden optar por el examen teórico oral. Deberán comunicarlo al coordinador/a de la materia el mismo día, antes del examen.

La nota del examen final será la suma de las notas obtenidas según los criterios y porcentajes anteriormente establecidos.

-Alumnado que siga el sistema evaluación continua: El/la alumno/a tendrá que realizar, de forma obligatoria, un examen final correspondiente a la materia que no haya superado en una o en ambas pruebas de evaluación continua realizadas a lo largo del cuatrimestre. El examen final tendrá dos partes: una prueba teórica (que podrá ser escrita u oral, a elección del alumnado, y que representará el 80% de la calificación), y una prueba práctica (que supondrá el 20% de la calificación). Para superar la materia es necesario que el alumnado obtenga, como mínimo, una calificación de 4 sobre 10 en dicho examen final.

Asimismo, a este examen final podrá concurrir el alumnado que haya superado las dos pruebas de evaluación continua realizadas durante el cuatrimestre en caso de que desee subir nota.

-Alumnado con evaluación global: su calificación estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico (que podrá ser oral o escrito a elección del alumnado) y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo ambos diferentes al que realicen los/las alumnos/as de evaluación continua.

SEGUNDA OPORTUNIDAD DE EXAMEN:

1.- En el examen de junio/julio, el/la alumno/a que se acogió al sistema de evaluación continua sólo realizará una prueba final, que representará el 80% de su calificación final, y que constará de dos partes: una práctica escrita (en la que se resolverá uno o varios casos prácticos, y que supondrá un 20% de la calificación correspondiente a la prueba final) y una teórica -que podrá ser escrita u oral a elección del alumnado- (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia, y que supondrá el 80% de la calificación correspondiente a la prueba final). En todo caso, el/la alumno/a deberá alcanzar una calificación mínima de 4 sobre 10 en la prueba final para que se le tengan en cuenta las calificaciones obtenidas por asistencia regular, participación activa en clase y actividades organizadas por el Área de Derecho Financiero y Tributario (20%). De no alcanzar esa nota mínima, la calificación que se reflejará en el acta será la obtenida en el examen final.

2.- Los/as alumnos/as que se sometieron al sistema de evaluación continua conservarán, exclusivamente para la segunda oportunidad de examen, la nota que hubiesen obtenido por asistencia regular y participación activa.

3.- Para los/as alumnos/as de evaluación global, su calificación final estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico -que podrá ser escrito u oral a elección del alumnado, tras comunicarlo al coordinador/a de la materia el mismo día, antes del examen- y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo ambos diferentes al que realicen los/as alumnos/as de evaluación continua.

4.- La prueba final, tanto para los/las alumnos/as de evaluación continua como de evaluación global, se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad para el curso académico 2023/2024. Asimismo, los/las alumnos/as que así lo deseen pueden optar de forma voluntaria por el examen teórico oral. Deberán comunicarlo al/la coordinadora o coordinador de la materia el mismo día antes del examen.

ADVERTENCIA ESPECÍFICA PARA LOS/AS ALUMNOS/AS QUE CONCURRAN A LA CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA:

En el examen de Fin de Carrera la nota final estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico, ambos escritos.

El examen de Fin de Carrera se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad.

ADVERTENCIA ESPECÍFICA PARA LOS/AS ALUMNOS/AS QUE SOLICITEN SER EXAMINADOS POR TRIBUNAL (SOLO PARA ALUMNADO QUE SE ENCUENTRE EN 4ª MATRÍCULA Y SIGUIENTES):
El examen constará de dos partes (práctica y teórica) y será exclusivamente escrito.
Las fechas y horarios de las diferentes oportunidades de examen son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso académico 2023/2024.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

PEREZ ROYO, F., **Derecho Financiero y Tributario. Parte General**, 33ª ed., Civitas, 2023
MARTÍN QUERALT, J.; LOZANO SERRANO, C.; TEJERIZO LÓPEZ, J.M.; y CASADO OLLERO, G., **Curso de Derecho Financiero y Tributario**, 34ª ed., Tecnos, 2023
MERINO JARA, I. (Dir.), **Curso de Derecho Financiero y Tributario**, Última ed., Tecnos,
SIMON ACOSTA, E. Y OTROS, **Código Tributario**, 30ª ed., Aranzadi, 2023
SIMON ACOSTA, E y otros, **Derecho Financiero y Tributario. Parte General**, Última ed., Aranzadi,

Bibliografía Complementaria

FERREIRO LAPATZA, J.J., **Instituciones de Derecho Financiero y Tributario, Primera y Segunda Parte**, 1ª, Marcial Pons, 2010
PITA GRANDAL, A.Mª. (Coordinadora), **Textos y casos prácticos de Derecho Financiero y Tributario**, 2ª, Tórculo, 2001
CALVO ORTEGA, R. (Dir.), **Comentarios a la Ley General Tributaria**, 2ª, Civitas-Thomson Reuters, 2009
PITA GRANDAL, A.Mª., **La prueba en el procedimiento de gestión tributaria**, Marcial Pons, 1998
FERNÁNDEZ LÓPEZ, R. I., **La comprobación de hechos por la Inspección de los tributos**, Marcial Pons, 1998
RUIZ HIDALGO, C., **La responsabilidad tributaria en el alzamiento de bienes**, Marcial Pons, 2009
ANEIROS PEREIRA, J., **Las sanciones tributarias**, Marcial Pons, 2005
MULEIRO PARADA, L. M., **La determinación objetiva: IRPF e IVA**, Marcial Pons, 2009
SIOTA ÁLVAREZ, M., **Analogía e interpretación en el Derecho tributario**, Marcial Pons, 2010
SESMA SANCHEZ, B., **La nulidad de las liquidaciones tributarias**, Aranzadi, 2017
FERNÁNDEZ LÓPEZ, R. I., **La imprescriptibilidad de las deudas tributarias y la seguridad jurídica**, Marcial Pons, 2017
PITA GRANDAL, A.Mª. (dir.), **Estudios sobre la financiación de los puertos**, Marcial Pons, 2017
CUBERO TRUYO, A. (dir.), **Estudios sobre el decreto-ley como fuente del Derecho Financiero y Tributario**, Aranzadi, 2016

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho financiero y tributario II/V08G081V01701
Régimen fiscal de la empresa/V08G081V01944
Responsabilidad penal y administrativa en el ámbito financiero-tributario/V08G081V01943

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho administrativo II/V08G081V01503

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho constitucional I/V08G081V01103
Derecho: Derecho constitucional II/V08G081V01204
Derecho: Teoría del derecho/V08G081V01102
Derecho administrativo I/V08G081V01401
Derecho civil I. Obligaciones y contratos/V08G081V01301

Otros comentarios

En el Programa conjunto de estudios oficiales del Grado en Administración de Empresas y Grado en Derecho se impartirá en el 2º cuatrimestre de 4º Curso por el mismo profesorado que el Grado en Derecho.

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Fundamentos de administración de empresas				
Asignatura	Fundamentos de administración de empresas			
Código	V08G081V01605			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	3	2c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Organización de empresas y marketing			
Coordinador/a	Diz Comesaña, María Eva			
Profesorado	Diz Comesaña, María Eva			
Correo-e	evadiz@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Esta materia está diseñada para que los estudiantes del Grado en Derecho obtengan competencias básicas sobre dirección y gestión empresarial. Se presenta a la empresa como un agente económico fundamental, estudiando los aspectos básicos de su gestión y la problemática asociada a su gobierno. A continuación se identifican las principales áreas funcionales de la empresa, profundizando en aspectos específicos de su gestión y en las problemáticas económicas que se formulan. Se hace hincapié tanto en los conocimientos como en las habilidades requeridas en la gestión empresarial.			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
C11	CE13 - Conocer los principios de funcionamiento que rigen en una economía de mercado, comprender el comportamiento de los distintos agentes económicos y conocer los principales problemas económicos.
C12	CE14 - Ser capaz de utilizar los principios y conceptos económicos como herramienta para argumentar económicamente, identificar los problemas económicos y abordar su solución a través de las políticas adecuadas a cada situación.
C47	CE55 - Comprender los Estados Financieros obligatorios de las empresas
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.

Resultados previstos en la materia			
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Ser capaz de identificar los problemas económicos que se presentan en las empresas y saber cómo utilizar los principales instrumentos para su resolución.	A2	C11	
	A3	C12	
	A4		
	A5		
Capacidad de interpretar críticamente y analizar la información económica de la empresa.		C12	D3
		C47	
Conocer los aspectos internos, funciones e interrelaciones existentes en las organizaciones.	A2	C11	
	A3	C12	
	A4		
	A5		
Conocer los procesos, procedimientos y prácticas de gestión empresarial.		C11	D1
		C12	D3
		C47	

Contenidos	
Tema	

TEMA 1: La EMPRESA EN EL SISTEMA ECONÓMICO	1.1. Concepto de empresa. 1.2. La empresa como realidad económica. 1.3. Clases de empresas. 1.4. Los subsistemas empresariales. 1.5. Enfoques sobre el empresario.
TEMA 2. LA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	2.1. Concepto de estrategia. 2.2. Los objetivos de la empresa. 2.3. Análisis del entorno. 2.4. Análisis interno de la empresa. 2.5. Estrategias competitivas. 2.6. Crecimiento y desarrollo empresarial.
TEMA 3. LA TOMA DE DECISIONES EN LA EMPRESA	3.1. El proceso de toma de decisiones. 3.2. Tipos de decisiones. 3.3. Situaciones de certeza, riesgo e incertidumbre. 3.4. Herramientas para la toma de decisiones.
TEMA 4. LA FUNCIÓN DE PRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA	4.1. El sistema productivo. 4.2. La dirección de operaciones. 4.3. Objetivos de producción. 4.4. Tipos de procesos productivos. 4.5. Lean Manufacturing. 4.6. Componentes del sistema logístico. 4.7. Análisis de los costes de producción. 4.8. Eficiencia y productividad.
TEMA 5. LA FUNCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	5.1. Concepto, fundamentos y proceso de dirección y gestión de RRHH. 5.2. Liderazgo, cultura y poder en las organizaciones. 5.3. Parámetros de diseño organizativo: formalización, especialización y coordinación. 5.4. El organigrama. 5.5. Motivación.
TEMA 6. LA FUNCIÓN FINANCIERA	6.1. La gestión financiera. 6.2. Rentabilidad económica y rentabilidad financiera. 6.3. Análisis mediante ratios. 6.4. Incidencia de los costes sobre la rentabilidad. 6.5. Decisiones de inversión. 6.6. Decisiones de financiación.
TEMA 7. LA FUNCIÓN DE MARKETING Y COMERCIALIZACIÓN	7.1. Diferentes enfoques sobre la función de mercadotecnia. 7.2. Investigación de mercados. 7.3. Comportamiento de compra en mercados industriales y en mercados de consumo. 7.4. Segmentación de mercados y posicionamiento del producto. 7.5. Decisiones de mercadotecnia (las 4P's).

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	30	30	60
Resolución de problemas	14	66	80
Estudio de casos	1	4	5
Examen de preguntas objetivas	2	0	2
Examen de preguntas de desarrollo	2	0	2
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Resolución de problemas	Resolución y presentación de ejercicios/cuestiones/trabajos por parte del alumno, de forma individual o en grupo, bajo la propuesta, guía y supervisión del profesor.
Estudio de casos	Planteamiento, análisis, resolución y debate de casos y situaciones relacionadas con la materia.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	El docente realizará un seguimiento de cada grupo, dando un retorno que permita mejorar el desempeño.

Resolución de problemas	Supervisión y resolución de dudas que le hayan podido surgir a los estudiantes al largo del proceso de adquisición de las competencias de la materia.
Estudio de casos	Supervisión y resolución de dudas que le hayan podido surgir a los estudiantes al largo del proceso de adquisición de las competencias de la materia.

Evaluación						
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Examen de preguntas objetivas	Durante el cuatrimestre se realizarán 2 pruebas de seguimiento sobre los contenidos de la materia. La calificación obtenida en cada prueba de seguimiento supondrá un 25 % de la nota final. En ningún caso la superación de estas pruebas de seguimiento liberará de materia cara a la realización del examen final. Las fechas de celebración de cada prueba de seguimiento serán fijadas por el docente en el cronograma de la materia.	50	A2 A3 A4 A5	C11 C12 C47	D1 D3	
Examen de preguntas de desarrollo	Los contenidos teóricos y prácticos de la materia serán evaluados en una prueba/examen final. Se trata de una prueba escrita sobre los distintos epígrafes del programa, así como de los diferentes tipos de problemas y casos prácticos estudiados. La calificación obtenida en esta prueba supondrá el 40 % de la nota final.	40	A2 A3 A4 A5	C11 C12 C47	D1 D3	
Resolución de problemas y/o ejercicios	La participación e intervención en las clases teóricas y prácticas, la preparación de los supuestos prácticos o de las sesiones teóricas, cuando así proceda, y, en general, cualquier actividad desarrollada por el alumnado al margen de las pruebas de seguimiento y de las pruebas finales, serán evaluados por el docente durante todo el cuatrimestre, teniendo un valor sobre la calificación final del 10 %.	10	A2 A3 A4 A5	C11 C12 C47	D1 D3	
La calificación obtenida en la participación en clase y en las pruebas de seguimiento se conservarán para la convocatoria de 2ª oportunidad.						

Otros comentarios sobre la Evaluación

La evaluación del estudiante se realizará de la siguiente manera:

- Examen final (0 a 4 puntos). Se realizará un único examen al final del cuatrimestre que tendrá lugar en la fecha, hora y lugar establecido por el Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas e do Trabalho (<http://fccxt.webs.uvigo.es/es/>). El examen final constará de una parte teórica y una parte práctica. Para superar el examen será necesario obtener una nota igual o superior al 50 % de la puntuación total y, como mínimo, el 30 % de la nota asignada en cada una de las partes teórica y práctica.

- Evaluación basada en los trabajos realizados, tanto en grupo como de manera individual, en la participación en clase y en las pruebas de seguimiento (0 a 6 puntos). La calificación obtida en cada prueba de seguimiento supondrá un 25 % de la nota final. La participación e intervención en las clases teóricas y prácticas, la preparación de los supuestos prácticos o de las sesiones teóricas, cuando así proceda, y, en general, cualquier actividad desarrollada por el alumnado al margen de las pruebas de seguimiento y de las pruebas finales, serán evaluados por el docente durante todo el cuatrimestre, teniendo un valor sobre la calificación final del 10 %.

La nota final de la asignatura se expresará en una escala de 0 a 10 puntos y resultará de la suma de la nota obtenida en el examen y de las notas logradas en los trabajos, participaciones en las clases y pruebas de seguimiento realizadas. Para superar la asignatura es necesario alcanzar un mínimo de 5 puntos.

En los primeros 15 días del cuatrimestre se habilitará un único plazo para que el alumno o la alumna que así lo desee pueda renunciar a la evaluación continua y solicitar que su examen final se valore entre 0 y 10 puntos. Para estos alumnos el examen final incluirá una tercera parte (0 a 6 puntos) que sustituirá a los trabajos, a la participación y a las pruebas de seguimiento de la evaluación continua.

Si el alumno o la alumna hubiera renunciado a la evaluación continua, la nota final de la asignatura coincidirá con la nota conseguida en el examen final.

La segunda convocatoria se regirá por las mismas normas. El examen de la convocatoria de segunda oportunidad tendrá lugar en la fecha, hora y lugar establecido por el Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas e do Trabalho (<http://fccxt.webs.uvigo.es/es/>)

En la convocatoria fin de carrera el examen supondrá el 100 % de la nota final de la asignatura.

BUENAS PRÁCTICAS:

- No está permitido hacer uso de teléfonos móviles, ordenadores portátiles, tabletas o similares en las sesiones de trabajo. Todos estos dispositivos deben estar desconectados, salvo autorización expresa del profesor/a.
- Es imprescindible asistir a las sesiones de aula con el material necesario para su desarrollo.
- Cualquier evidencia de pruebas plagiadas o copiadas, total o parcialmente, supondrá una calificación de suspenso en todas las convocatorias del curso académico.
- Para la realización de las pruebas sólo se permite el uso de elementos de escritura y calculadora.
- El estudiante deberá presentarse al examen debidamente identificado, con su D.N.I. pasaporte o licencia de conducir, no siendo válido ningún otro documento.
- Todas las pruebas deberán ser entregadas a su finalización y bajo ningún concepto podrán ser sacados fuera del aula.
- La revisión de exámenes tendrá lugar en el horario y lugar establecido por el profesor/a.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Fuentes Fuentes, M.M.; Cordon Pozo, E., **Fundamentos de Dirección y Administración de Empresas**, ISBN: 9788436833997, 3ª Edición, Pirámide, 2020

González Domínguez, F.J. y Ganaza Vargas, J.D., **Fundamentos de Economía de la Empresa**, ISBN: 9788436838091, 2ª Edición, Pirámide, 2017

Montoro Sánchez, M.A.; Díez Vial, I. y Martín de Castro, G., **Fundamentos de Administración de Empresas**, ISBN: 9788491979876, 4ª Edición, Civitas, 2019

Robbins, S.P.; DeCenzo, D.A. y Coulter, M., **Fundamentos de la Administración: conceptos esenciales y aplicaciones**, ISBN: 9786073239622, 10ª Edición, Pearson-Prentice Hall, 2017

Bibliografía Complementaria

Barroso Castro, C., **Economía de la Empresa**, Pirámide, 2012

Bueno Campos, E., **Curso básico de Economía de la Empresa**, Pirámide, 2011

Bueno Campos, E., **Introducción a la Organización de Empresas**, Centro de Estudios Financieros, 2014

Gareth R.J.; George J.M., **Administración Contemporánea**, 8ª Edición, McGrawHill, 2020

Guerras Martín, L.A. y Navas López, J.E., **Casos de Dirección Estratégica de la Empresa**, Thompson-Civitas, 2014

Hernández Ortiz, M.J., **Administración de Empresas**, ISBN: 9788436843439, 3ª Edición, Pirámide, 2020

Iborra Juan, M.; Dasi Coscollar, A.; Dolz Dolz, C. y Ferrer Ortega, C., **Fundamentos de dirección de empresas. Conceptos y habilidades directivas**, Paraninfo, 2014

Koontz H.; Weihrich H. y Cannice, M.V., **Administración: una perspectiva global, empresarial y de innovación**, 15ª Edición, McGrawHill, 2017

Navas López, J.E.; Guerras Martín, L.A., **Fundamentos de dirección estratégica de la empresa**, Thompson-Civitas, 2016

Pérez Gorostegui, E., **Fundamentos de Economía de la Empresa**, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2014

Pérez Gorostegui, E., **Prácticas de Fundamentos de Economía de la Empresa**, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2014

Recomendaciones

Otros comentarios

Los/as estudiantes deberán mantener actualizados sus datos de contacto en MOOVI. Además, es necesario subir allí una foto tipo carné para evitar la entrega de fichas en formato papel.

(*)Esta guía docente anticipa las líneas de actuación que se deben llevar a cabo con el estudiantado en la materia y se concibe de forma flexible. En consecuencia, puede requerir reajustes al largo del curso promovidos por la dinámica de la clase, y del grupo de destinatarios/as real o por la relevancia de las situaciones que pudieran surgir. Asimismo, se aportará al alumnado la información y las pautas concretas que sean necesarias en cada momento del proceso formativo.

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Macroeconomía				
Asignatura	Macroeconomía			
Código	V08G081V01606			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimstre
	6	OP	3	2c
Lengua	Castellano			
Impartición				
Departamento	Fundamentos del análisis económico e historia e instituciones económicas			
Coordinador/a	Ferrero Martínez, María Dolores			
Profesorado	Ferrero Martínez, María Dolores			
Correo-e	ferrero@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El desarrollo de la materia pretende introducir al alumno en los contenidos básicos de la Teoría Macroeconómica. Para ello, es importante empezar entendiendo todo lo referente a las variables o indicadores claves de la economía: producto interior bruto, índice de precios al consumo y tasa de paro. A partir de ahí nos centramos en el análisis macroeconómico desde dos enfoques básicos: el largo plazo, donde analizaremos qué es y como se explica el crecimiento económico; y el corto plazo, donde trataremos de entender por qué la economía en ciertos momentos abandona su senda de crecimiento generando situaciones como las recientes recesiones/crisis económicas; y cuales son las intervenciones de políticas económicas fiscales y monetarias más que pueden ayudar a estabilizar la economía según el origen de la perturbación.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocer los principales problemas macroeconómicos, así como las distintas políticas y sus efectos sobre el sistema económico, con especial atención al estudio de la política fiscal.	A2 A3
Manejar y analizar información económica, a partir de la cual desarrollar una capacidad de interpretar y entender las políticas económicas.	A4

Contenidos

Tema	Aspectos generales de la macroeconomía: cuál es su objetivo, cómo se ha ido desarrollando en el tiempo, cómo se trabaja en macroeconomía.
TEMA 1: INTRODUCCIÓN	
PARTE I: INDICADORES MACROECONÓMICOS	
----- TEMA 2: LA MEDICIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	2.A Qué es el Producto Interior Bruto (PIB) y cómo se mide. Cómo descontamos los efectos de la subida de precios a lo largo del tiempo en el cálculo del PIB: el PIB REAL y el deflactor del producto interior bruto. 2.B La relación entre el PIB y la demanda/gasto de un país (el consumo la inversión y el gasto público) 2.C. CONTABILIDAD NACIONAL
----- TEMA 3: EL DESEMPLEO Y LA INFLACIÓN	3.A Variables básicas del mercado de trabajo y su medición: la actividad, el empleo y el paro. 3.B. El desempleo natural y el desempleo cíclico. La relación entre la tasa de crecimiento y la evolución de la tasa de paro: LEY DE OKUN. 3.C El índice de precios al consumo: IPC. Inflación y deflación.
PARTE II: EL LARGO PLAZO	

----- TEMA 4: EL CRECIMIENTO ECONÓMICO A LARGO PLAZO	4.A Concepto y medición del crecimiento 4.B Los determinantes del crecimiento económico a largo plazo. 4C. La productividad y sus determinantes.
PARTE III: LAS FLUCTUACIONES ECONÓMICAS A CORTO PLAZO	
----- TEMA 7: LA OFERTA Y LA DEMANDA AGREGADAS.	7.A Determinantes de la demanda agregada. 7.B Determinantes de la oferta agregada a corto y medio plazo. 7.C El equilibrio macroeconómico. 7.D Efectos de los shocks de oferta y de demanda: la autorregulación de la economía versus la intervención pública.
----- TEMA 6: EL DINERO Y LA POLÍTICA MONETARIA.	DINERO: qué es y qué papel juegan los Bancos Centrales en el control de la cantidad de dinero. La política monetaria.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos	20	15.5	35.5
Lección magistral	30	60	90
Autoevaluación	0	2.5	2.5
Trabajo	1	19	20
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Examen de preguntas de desarrollo	1	0	1
*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado			

Metodologías	
	Descripción
Estudio de casos	Se realizarán durante las clases de seminario, y consistirán en el análisis de hechos macroeconómicos, problemas y/o sucesos reales con la finalidad de conocerlos e interpretarlos. Se completará con la resolución de ejercicios que los alumnos habrán trabajado previamente de forma autónoma.
Lección magistral	Las clases teóricas se impartirán durante las 15 semanas del cuatrimestre. En ellas se expondrán de forma reducida los principales contenidos de la materia con apoyo de diferente material didáctico (power point, libros de texto, artículos y noticias de actualidad relacionadas). Nos detendremos con más detalle en los puntos de mayor complejidad. Para un adecuado seguimiento y comprensión de las clases es necesario trabajar previamente la bibliografía básica recomendada para cada uno de los temas.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Estudio de casos	Tiempo reservado para atender y resolver las dudas del alumnado. En estas actividades la profesora orienta y guía el proceso de aprendizaje del alumnado...

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Trabajo	A lo largo del cuatrimestre se realizará un trabajo/proyecto de forma individual sobre un tema relacionado con los contenidos de la práctica realizada en el aula informática. PARA QUE EL TRABAJO SEA EVALUADO debe cumplir estrictamente las instrucciones que se den y debe contener todos los apartados/ejercicios exigidos.	30	A2 A3 A4
Examen de preguntas objetivas	Habrà una primera evaluación de los contenidos teóricos y prácticos a mitad del cuatrimestre. Será un examen de los temas 1, 2 y 3; valdrà el 30% de la nota final de la materia. En caso de no obtener 5 puntos sobre 10, deberá repetirse al final del cuatrimestre en la fecha oficial de la convocatoria ordinaria.	30	

Examen de preguntas de desarrollo	Habr� un segundo examen que se realizar� en la fecha establecida en el calendario de ex�menes oficial del centro, en el que se evaluar�n los contenidos restantes de la materia (temas 4, 5, 6 y 7) Este examen valdr� el 40% de la nota final de la materia.	40	A2 A3 A4
-----------------------------------	---	----	----------------

Otros comentarios sobre la Evaluaci n

Se podr  optar al m todo de evaluaci n continua o, alternatively, ser evaluado por el 100% de la nota m xima en una evaluaci n final en la fecha oficial establecida en el calendario del centro. Por defecto se considera que todos los estudiantes ser n evaluados por el m todo de evaluaci n continua. Aquellos que deseen renunciar a la evaluaci n continua deber n comunicarlo a la coordinadora de la materia mediante correo electr nico antes del 16 de febrero de 2024.

EVALUACI N CONTINUA. La nota final de la materia constar  de:

1.- DOS EX MENES PARCIALES (TOTAL 7 puntos).

- EL primero de ellos incluir  los temas del 1, 2 y 3; se realizar  a mitad del cuatrimestre (fecha pendiente de determinar) y en esta primera prueba deber  obtenerse al menos una nota de 5 puntos sobre 10 para superar esta parte de la materia.
- El segundo examen incluir  el resto del temario y se realizar  en la fecha oficial de la convocatoria ordinaria. Ese mismo d a, aquellos alumnos que no hubiesen obtenido 5 puntos sobre 10 en el primer examen parcial deber n examinarse nuevamente de esa parte del programa. Ser  un examen aparte, que se realizar  al finalizar el anterior.

2.-ENTREGA DE UN TRABAJO (3 puntos) an lisis de datos macroecon micos mundiales y proyecto de investigaci n de un caso concreto a elegir.

PARA PODER **APROBAR LA MATERIA EN EVALUACI N CONTINUA** ES NECESARIO:

- ASISTIR AL 80% DE LAS CLASES TE RICAS Y PR CTICAS .

- **ENTREGAR EL TRABAJO** DE AN LISIS DE DATOS, debe cumplir estrictamente las instrucciones que se establezcan y debe contener todos los apartados y ejercicios exigidos.

- **PARA TODOS LOS ALUMNOS LA NOTA MEDIA DE LAS PARTES I y II QUE COMPONEN LOS EX MENES DEBE SER COMO M NIMO DE 5 SOBRE 10 EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA.** Los alumnos que suspendan el primer parcial y obtengan una nota entre un 4,5 y un 5 en alguna de las partes que se examinen en el examen de mayo, podr n aprobar la materia siempre y cuando la nota media de los dos ex menes (el de los temas 1, 2 y 3; y el examen de los temas 4, 5 , 6 y 7) sea al menos de 5.

En la *convocatoria extraordinaria* se mantienen los criterios de la evaluaci n continua. Por lo tanto, el examen valdr  un m ximo de 7 puntos.

ALUMOS QUE **NO SE ACOJAN A EVALUACI N CONTINUA.** CONDICIONES NECESARIAS PARA APROBAR:

- Realizar un examen final de todos los temas del programa. El examen se realizar  en dos partes: PARTE I: temas 1-3; y PARTE II: resto de temas). **VALDR  8 PUNTOS.** (Cada una de las partes se evaluara sobre 10 y debe obtenerse un m nimo de 4 puntos en cada una de ellas para aprobar la materia)

- EL D A DEL EXAMEN, tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria, **deber n entregar en formato impreso un trabajo** sobre la evoluci n del crecimiento econ mico de los pa ses de la eurozona en los  ltimos a os. El trabajo incluir  una estudio detallado de uno de los pa ses (a elegir por el estudiante) en el que se analizar  la contribuci n a su tasa media de crecimiento del componente de la productividad y del componente del empleo, y un estudio del estado y la evoluci n de los determinantes b sicos de la productividad estudiados en el tema 4: capital f sico, capital humano y del I+D+i. **VALDR  2 PUNTOS**

En a convocatoria de **Fin de carrera** se realizar  un examen que supondr  el 100% de la evaluaci n.

Fuentes de informaci n

Bibliografía Básica

KRUGMAN, P y WELLS, R., **MACROECONOMIA**, EDITORIAL REVERTÉ, 2016

DORNBUSCH, R. y FISHER, S., **MACROECONOMIA**, MC GRAW-HILL, 2015

BERNANKE, **PRINCIPIOS DE ECONOMIA**, MC GRAW- HILL, 2007

Bibliografía Complementaria

MANKIW, N. GREGORY, **MACROECONOMIA**, ANTONI BOSH, 2014

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Economía: Principios de economía/V08G081V01201

Otros comentarios

Esta asignatura se imparte también en el doble grado ADE-Derecho en el segundo curso primer cuatrimestre y el profesor responsable es Jose María Da Rocha Álvarez.

Las particularidades de la materia serán publicadas en MOOVI.

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho financiero y tributario II				
Asignatura	Derecho financiero y tributario II			
Código	V08G081V01701			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Ruiz Hidalgo, María del Carmen			
Profesorado	Barreiro Carril, María Cruz Pita Grandal, Ana María Ruiz Hidalgo, María del Carmen Vadillo Casero, Carlos César			
Correo-e	cruiz@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La materia "Derecho Financiero y Tributario II" se imparte en 4º Curso del Grado en Derecho, y constituye la denominada "Parte especial" del Derecho tributario". Su contenido se centra en el análisis jurídico de los diferentes tributos que conforman el sistema tributario español en los tres niveles de organización territorial: estatal, autonómico y local. Esta asignatura aborda el estudio de los tributos en particular, por lo que es necesario que el alumno conozca las instituciones fundamentales del Derecho privado y del Derecho público que le permitan comprender la tributación de determinados contratos civiles, mercantiles, laborales o administrativos. Además, es imprescindible que el estudiante haya superado la materia "Derecho financiero y tributario I", de 3º Curso, ya que la completa comprensión de la asignatura se completa con la mencionada materia.			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C20	CE26 - Conocer los principales impuestos del sistema tributario estatal, autonómico y local.
C21	CE27 - Ser capaz de identificar los elementos esenciales de dichos impuestos (hecho imponible, sujetos pasivos, etc), así como saber aplicar sus reglas de cuantificación y de determinación de la deuda tributaria.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje

Contenidos

Tema	
I.- INTRODUCCIÓN.	1.- El sistema tributario español. Evolución histórica. Situación actual.
II.- IMPUESTOS DIRECTOS.	2.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 3.- Impuesto sobre Sociedades. 4.- Impuesto sobre la Renta de los No Residentes. 5.- Impuesto sobre el Patrimonio. 6.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
III.- IMPUESTOS INDIRECTOS.	7.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados. 8.- Impuesto sobre el Valor Añadido. 9.- Impuestos Especiales. 10.- Otros impuestos indirectos.
IV.- TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	11.- Tributos propios. 12.- Tributos cedidos.
V.- IMPUESTOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES.	13.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles. 14.- Impuesto sobre Actividades Económicas. 15.- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. 16.- Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras. 17.- Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	33	32	65
Seminario	12	35	47
Aprendizaje basado en proyectos	0	15	15
Examen de preguntas de desarrollo	6	17	23
Observación sistemática	0	0	0

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Seminario	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas
Aprendizaje basado en proyectos	Realización de actividades que permiten la cooperación de varias asignaturas y enfrentan a los alumnos/as, trabajando en equipo, a problemas abiertos. Permiten entrenar, entre otras, las capacidades de aprendizaje en cooperación, de liderazgo, de organización, de comunicación y de fortalecimiento de las relaciones personales.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Se atenderán y se resolverán dudas del alumnado respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que habían sido propuestos para adquirir las competencias perseguidas. Las sesiones de tutorización podrán realizarse por medios telemáticos (correo electrónico o videoconferencia) bajo la modalidad de concertación previa.
Seminario	Se atenderán y se resolverán dudas del alumnado respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que habían sido propuestos para adquirir las competencias perseguidas. Las sesiones de tutorización podrán realizarse por medios telemáticos (correo electrónico o videoconferencia) bajo la modalidad de concertación previa.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Aprendizaje basado en proyectos	Realización de actividades que permiten la cooperación de varias asignaturas y enfrentan a los alumnos/as, trabajando en equipo, a problemas abiertos. Permiten entrenar, entre otras, las capacidades de aprendizaje en cooperación, de liderazgo, de organización, de comunicación y de fortalecimiento de las relaciones personales.	Se calificará conjuntamente con la asistencia y participación en el 20 de la nota	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	C20 C21	D1 D3 D4 D5
Examen de preguntas de desarrollo	2 Pruebas que consta de dos partes: una práctica escrita (en la que el alumno tendrá que resolver uno o varios casos prácticos), y una teórica escrita (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia). Para los alumnos que se someten al sistema de evaluación continua cada prueba representará el 40% de su nota final. Para los alumnos que NO se someten al sistema de evaluación continua, su calificación estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico oral y el 30% por la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo este último diferente al que realicen los alumnos de evaluación continua.	40 40	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	C20 C21	D1 D3 D4 D5
Observación sistemática	Percepción atenta, racional, planificada y sistemática para describir y registrar las manifestaciones del comportamiento del alumnado.	20	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	C20 C21	D1 D3 D4 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

El temario que figura en el apartado de contenidos constituye una versión resumida de las lecciones que serán objeto de examen.

Oportunamente, al comienzo del curso académico, se le proporcionará al alumnado un temario más detallado con los epígrafes que conforman cada lección.

PRIMERA OPORTUNIDAD DE EXAMEN:

1.-Según se establece en el Reglamento de Evaluación, la calificación y la calidad de la docencia y del proceso de aprendizaje del estudiantado (aprobado por el Claustro de la Universidad de Vigo el 18 de abril de 2023), el/la alumno/a deberá manifestar su intención de no acogerse al sistema de evaluación continua conforme al procedimiento y en la fecha establecidos por los órganos competentes del Centro.

2.- El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua será evaluado conforme a los siguientes criterios: 1º) Primera prueba parcial, que se realizará a mitad de cuatrimestre (40%), 2º) Segunda prueba parcial, que se realizará al final del cuatrimestre (40%), 3º) Asistencia regular, participación activa en clase y actividades organizadas por el Área de Derecho Financiero y Tributario (20%). A los efectos de poder realizar esta última evaluación se controlará la asistencia a clase.

Las dos pruebas parciales escritas son obligatorias, constarán de una parte práctica y otra teórica, realizadas ambas en período lectivo. La parte práctica de cada una de las dos pruebas supondrá un 20%, mientras que la parte teórica de cada una de las dos pruebas supondrá un 80% de la calificación. Cada una de estas dos pruebas parciales es liberatoria siempre que el/la alumno/a alcance una calificación mínima de 5 sobre 10, de manera que habiendo superado ambas pruebas no estará obligado a realizar el examen o prueba final, como requisito para superar la materia.

3.- Los/las alumnos/as de evaluación global: su calificación estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico escrito y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo ambos diferentes al que realicen los/las alumnos/as de evaluación continua, en el que se le evaluarán de todas las competencias.

4.- El examen final se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad para el curso académico 2023/2024. Asimismo, los/las alumnos/as que así lo deseen pueden optar por el examen teórico oral. Deberán comunicarlo al coordinador/a de la materia el mismo día, antes del examen.

La nota del examen final será la suma de las notas obtenidas según los criterios y porcentajes anteriormente establecidos.

-Alumnado que siga el sistema evaluación continua: El/la alumno/a tendrá que realizar, de forma obligatoria, un examen final correspondiente a la materia que no haya superado en una o en ambas pruebas de evaluación continua realizadas a lo

largo del cuatrimestre. El examen final tendrá dos partes: una prueba teórica (que podrá ser escrita u oral, a elección del alumnado, y que representará el 80% de la calificación), y una prueba práctica (que supondrá el 20% de la calificación). Para superar la materia es necesario que el alumnado obtenga, como mínimo, una calificación de 4 sobre 10 en dicho examen final.

Asimismo, a este examen final podrá concurrir el alumnado que haya superado las dos pruebas de evaluación continua realizadas durante el cuatrimestre en caso de que desee subir nota.

-Alumnado con evaluación global: su calificación estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico (que podrá ser oral o escrito a elección del alumnado) y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo ambos diferentes al que realicen los/las alumnos/as de evaluación continua.

SEGUNDA OPORTUNIDAD DE EXAMEN:

1.- En el examen de junio/julio, el/la alumno/a que se acogió al sistema de evaluación continua sólo realizará una prueba final, que representará el 80% de su calificación final, y que constará de dos partes: una práctica escrita (en la que se resolverá uno o varios casos prácticos, y que supondrá un 20% de la calificación correspondiente a la prueba final) y una teórica -que podrá ser escrita u oral a elección del alumnado- (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia, y que supondrá el 80% de la calificación correspondiente a la prueba final). En todo caso, el/la alumno/a deberá alcanzar una calificación mínima de 4 sobre 10 en la prueba final para que se le tengan en cuenta las calificaciones obtenidas por asistencia regular, participación activa en clase y actividades organizadas por el Área de Derecho Financiero y Tributario (20%). De no alcanzar esa nota mínima, la calificación que se reflejará en el acta será la obtenida en el examen final.

2.- Los/as alumnos/as que se sometieron al sistema de evaluación continua conservarán, exclusivamente para la segunda oportunidad de examen, la nota que hubiesen obtenido por asistencia regular y participación activa.

3.- Para los/as alumnos/as de evaluación global, su calificación final estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico -que podrá ser escrito u oral a elección del alumnado, tras comunicarlo al coordinador/a de la materia el mismo día, antes del examen- y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo ambos diferentes al que realicen los/as alumnos/as de evaluación continua.

4.- La prueba final, tanto para los/las alumnos/as de evaluación continua como de evaluación global, se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad para el curso académico 2023/2024. Asimismo, los/las alumnos/as que así lo deseen pueden optar de forma voluntaria por el examen teórico oral. Deberán comunicarlo al/la coordinadora o coordinador de la materia el mismo día antes del examen.

ADVERTENCIA ESPECÍFICA PARA LOS/AS ALUMNOS/AS QUE CONCURRAN A LA CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA:

En el examen de Fin de Carrera la nota final estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico, ambos escritos.

El examen de Fin de Carrera se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad.

ADVERTENCIA ESPECÍFICA PARA LOS/AS ALUMNOS/AS QUE SOLICITEN SER EXAMINADOS POR TRIBUNAL (SOLO PARA ALUMNADO QUE SE ENCUENTRE EN 4ª MATRICULA Y SIGUIENTES):

El examen constará de dos partes (práctica y teórica) y será exclusivamente escrito.

Las fechas y horarios de las diferentes oportunidades de examen son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso académico 2023/2024.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

PÉREZ ROYO, F (DIRECTOR), GARCÍA BERRO, F., PÉREZ ROYO, I., ESCRIBANO, F., CUBERO TRILLO, A., CARRASC, **Curso de Derecho Tributario. Parte especial**, 16ª ed, Tecnos, 2023

Código Tributario, 28ª ed., Thomson-Reuters Aranzadi, 2023

MERINO JARA, I. Y LUCAS DURÁN, M. (Y OTROS), **Derecho Tributario. Parte Especial**, última ed., Tecnos,

Legislación básica del Sistema tributario Español, última ed., Tecnos, 2023

Bibliografía Complementaria

CAZORLA PRIETO, LM.; CHICO DE LA CÁMARA, P., **Introducción al sistema tributario español**, última ed, Aranzadi, MALVAREZ PASCUAL, LA; RAMIREZ GOMEZ, S.; SANCHEZ PINO, Aj., **Lecciones del sistema fiscal español**, última ed., Tecnos,

MELLADO BENAVENTE, F.; ARGENTE ALVAREZ, J., **MANUAL PRÁCTICO SOBRE EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES**, Última Edición, CISS KLUWER,

BARREIRO CARRIL, MC., **Los impuestos directos y el Derecho de la Unión Europea. La armonización realizada por el TJUE**, IEF, 2012

RAMOS PRIETO, J. (Coordinador), **Erosión de la Base Imponible y traslado de beneficios: estudios sobre el plan BEPS de la OCDE**, Thomson-Reuters, Aranzadi, 2016

PITA GRANDAL, A.M (Coordinadora), **Estudios sobre la Financiación de los Puertos**, Marcial Pons, 2017

RAMOS PRIETO, J.; HORNERO MÉNDEZ, J.M., **Derecho y Fiscalidad de las Sucesiones Mortis Causa en España: una perspectiva multidisciplinar**, Thomson-Reuters Aranzadi, 2016

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Régimen fiscal de la empresa/V08G081V01944

Responsabilidad penal y administrativa en el ámbito financiero-tributario/V08G081V01943

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho mercantil II/V08G081V01702

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/V08G081V01301

Derecho civil II. Derechos reales/V08G081V01404

Derecho civil III. Familia y sucesiones/V08G081V01501

Derecho financiero y tributario I/V08G081V01603

Derecho mercantil I/V08G081V01502

Otros comentarios

En el Programa conjunto de estudios oficiales de Grado en Administración de Empresas y Grado en Derecho se imparte en el 1º cuatrimestre de 5º Curso por el mismo profesorado que en el Grao en Derecho.

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho mercantil II				
Asignatura	Derecho mercantil II			
Código	V08G081V01702			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	1c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Fernández Carballo-Calero, Pablo Ignacio			
Profesorado	Costas Martínez, María del Carmen Fernández Carballo-Calero, Pablo Ignacio Louredo Casado, Sara Tato Plaza, Anxo			
Correo-e	pcarballocalero@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La materia Derecho Mercantil II se centra en el estudio de aquellas principales herramientas que el empresariado utiliza para actuar en el mercado: los contratos mercantiles y los títulos valores.			
	Entre los numerosos contratos, el programa se centra en aquellos que, por su mayor utilización son usualmente utilizados en la práctica.			
	En el que alcanza a los títulos valores el temario se basa, fundamentalmente, en la letra de cambio dado que su normativa sirve como referencia tanto al cheque como el pagaré.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C5	CE5 - Conocer la regulación de los títulos-valores y de los contratos mercantiles
C6	CE6 - Saber interpretar y aplicar las normas relativas a los títulos valores y contratos mercantiles
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Conocer los principales contratos mercantiles, títulos valores y demas instrumentos de pago y ser capaz de aplicar dichos conocimientos en el tráfico mercantil	A2	B1	C5	D3
	A3	B2	C6	D5
	A4	B4		
	A5			

Contenidos

Tema	
La contratación mercantil	Nociones generales sobre la contratación mercantil. La compraventa mercantil. Los contratos de distribución Los contratos de colaboración. El contrato de transporte. Los contratos de financiación. Los contratos de custodia y garantía. Los contratos turísticos. La contratación en el mercado de crédito. la contratación en el mercado de valores. El contrato de seguro

Instrumentos de pago y crédito en la contratación mercantil.	La categoría de los títulos valor. Nociones generales y emisión de la letra de cambio. Aceptación, circulación y aval de la letra de cambio. Pago de la letra. El cheque y el pagaré. Las tarjetas de crédito Otros instrumentos de pago en la contratación mercantil contemporánea
--	--

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	36	90	126
Seminario	12	0	12
Estudio de casos	12	0	12

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Explicación de los epígrafes segundo un esquema de presentación y conclusiones.
Seminario	Presentación por los alumnos de un trabajo previamente asignado
Estudio de casos	Alternando con las sesiones magistrales (clases de teoría) se plantearán casos prácticos que serán resueltos en grupo en horario de clase utilizando la documentación entregada por el docente.
	Se presentará un trabajo en grupo en una sesión de seminario a celebrar en el último tercio del cuatrimestre.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Tutorías personalizadas en los horarios publicados en la página web de la Facultad
Estudio de casos	Tutorías personalizadas en los horarios publicados en la página web de la Facultad. Atención personalizada durante la celebración de las prácticas en clase
Seminario	Tutorías personalizadas en los horarios publicados en la página web de la Facultad. Atención personalizada durante la celebración de las prácticas en clase

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Lección magistral	Al final de las clases el alumnado tendrá que realizar una prueba teórica sobre los conocimientos generales de la materia. esta prueba será evaluada con 4 puntos	40	A2 B1 C5 D3 A3 B2 C6 D5 A4 B4 A5
Seminario	Presentación de un trabajo sobre un tema previamente asignado	10	A2 B1 C5 D3 A3 B2 C6 D5 A4 B4 A5
Estudio de casos	Al largo del cuatrimestre se realizarán dos test sobre las cuestiones planteadas en las clases prácticas. La nota máxima por esta actividad serán dos puntos.	50	A2 B4 C5 D5 A3 C6 A5
	Al final de las clases el alumnado tendrá que realizar una prueba práctica basada en los casos prácticos resueltos al largo del cuatrimestre. La nota máxima por esta actividad serán tres puntos.		

Otros comentarios sobre la Evaluación

Para participar en el sistema de evaluación continua, el alumnado deberá asistir regularmente a clase (teórica y práctica). A estos efectos, se realizarán controles de asistencia aleatorios y se considerará que un estudiante ha incumplido este requisito si acumula más de dos ausencias injustificadas.

Para superar la asignatura por el sistema de evaluación continua, los alumnos tendrán que obtener un mínimo de 1,5 puntos en todas las pruebas compuestas por la prueba y el seminario, y un mínimo de 3,5 puntos en las dos pruebas teóricas y prácticas que se formularon una vez el período de clase ha terminado.

Se entenderá que un alumno/a participa en el sistema de evaluación continua cuando realice alguna de las pruebas

mencionadas (prueba, seminario o prueba teórico práctica). No es posible renunciar a la evaluación continua una vez realizada alguna de las pruebas mencionadas.

Los alumnos/as que no se presenten al sistema de evaluación continua deberán realizar un examen final, que combinará cuestiones teóricas y prácticas, en el que se les asignará el 100% de la nota.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Fernando Sánchez Calero, **Principios de Derecho Mercanti, vol. II**, Última,

Guillermo Jiménez Sánchez, **Derecho Mercantil, Tomo II**, Última,

Aurelio Menéndez / Angel Rojo, **Lecciones de Derecho Mercantil, Tomo II**, Última,

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho mercantil I/V08G081V01502

Otros comentarios

Para profundizar en los contenidos de esta materia se recomienda cursar en 4º curso las asignaturas optativas ""Derecho del comercio internacional", "Derecho concursal", "Propiedad industrial y competencia" y "Derecho Marítimo".

Observaciones: En el Programa Conjunto de Estudios Oficiales Grado en Administración y Dirección de Empresas-Grado en Derecho, esta materia se imparte en el 1º. cuatrimestre del 4º curso y el profesor responsable es Anxo Tato Plaza (atato@uvigo.es)

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho concursal				
Asignatura	Derecho concursal			
Código	V08G081V01931			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Selección	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Louredo Casado, Sara			
Profesorado	Costas Martínez, María del Carmen Louredo Casado, Sara			
Correo-e	saralouredo@uvigo.es			
Web				
Descripción general	(*)Análisis del régimen jurídico vigente del concurso de acreedores en el ordenamiento español			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C52	CEI 5 - Conocer los elementos fundamentales del proceso concursal desde su inicio hasta su finalización.
C53	CEI 6 - Saber interpretar y aplicar las normas mediante las cuales la legislación concursal disciplina los procesos de insolvencia.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia				
Resultados previstos en la materia			Resultados de Formación y Aprendizaje	
Conocer en profundidad las características del proceso concursal y ser capaz de redactar y comprender los documentos básicos que se manejan en un concurso de acreedores	A2	B1	C52	D3
	A3	B2	C53	D5
	A4	B4		
	A5			

Contenidos	
Tema	
Declaración de concurso y efectos	- Presupuestos de la declaración - Auto de declaración - Efectos
La administración concursal	- Composición - Funciones - Responsabilidad
La masa activa	- Concepto - Determinación
La masa pasiva	- Concepto - Clasificación de créditos
Finalización del concurso	- Convenio - Liquidación

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	20	80	100
Resolución de problemas	15	0	15
Examen de preguntas objetivas	1.5	0	1.5
Resolución de problemas y/o ejercicios	19	14.5	33.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Lección magistral	Explicación de los epígrafes del programa siguiendo un esquema de presentación y conclusiones
Resolución de problemas	Realización de actividades prácticas (casos, lecturas, encuentros con expertos)

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Lección magistral	Tutorías personalizadas en los horarios publicados en la página web de la Facultad
Resolución de problemas	Tutorías personalizadas en los horarios publicados en la página web de la Facultad. Atención personalizada durante la celebración de las prácticas en clase
Pruebas	Descripción
Examen de preguntas objetivas	El alumnado puede asistir igualmente a las tutorías mencionadas para la preparación de esta prueba.
Resolución de problemas y/o ejercicios	

Evaluación		Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
	Descripción					
Resolución de problemas	De la primera parte de la materia, se realizarán distintas actividades en el marco de las prácticas de laboratorio, las cuales tendrán una puntuación máxima de 3 puntos.	30	A2 A3 A4 A5	B1 B2 B4	C52 C53	D3 D5
Examen de preguntas objetivas	Se plantearán 6 preguntas de respuesta corta para evaluar los conocimientos adquiridos	40	A2 A3 A4 A5	B1 B2	C52 C53	
Resolución de problemas y/o ejercicios	De la segunda parte de la materia, se plantearán una serie de casos prácticos, tutorizados por la profesora para debatir en clase o entregar por escrito, que contarán un máximo de 3 puntos	30	A2 A3 A4 A5	B1 B2 B4	C52 C53	D3 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

El sistema de evaluación será el de continua. Para acogerse al sistema de evaluación continua el alumno/a deberá asistir regularmente a clase. Para estos efectos, se realizarán controles aleatorios de asistencia y se considerará que un alumno/a ha incumplido este requisito si acumula más de dos faltas de asistencia sin justificar.

En este sistema de evaluación continua, para aprobar la asignatura se exige un mínimo de 2 puntos sobre 4 en la prueba teórica final (examen de preguntas objetivas). Las notas de la evaluación continua se guardan hasta la convocatoria de julio del curso académico siguiente -incluso en una eventual participación en la convocatoria de fin de carrera-.

El estudiantado que -por circunstancias excepcionales- no realice la evaluación continua, hará un examen final que supondrá el 100% de la nota, dividido de la siguiente forma: una parte teórica (con una calificación máxima del 60%) junto a un examen con casos prácticos relativos a las materias explicadas durante el curso (con una calificación máxima del 40%). De la misma forma será evaluado el alumnado que participe en una convocatoria de fin de carrera que no corresponda al curso inmediatamente siguiente en el que haya cursado esta materia.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Juana Pulgar Ezquerro (Dir.), **Manual de Derecho Concursal**, Última, La Ley,

Marta Flores Segura y M^a Luisa Muñoz Paredes, **Lecciones de Derecho Concursal**, Última, Civitas,

Bibliografía Complementaria

Pedro Rebollo Díaz, **Introducción al Derecho Concursal**, Bosch Barcelona (online),

Recomendaciones**Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente**

Derecho mercantil II/V08G081V01702

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho mercantil I/V08G081V01502

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Propiedade industrial e competencia				
Asignatura	Propiedade industrial e competencia			
Código	V08G081V01932			
Titulación	Grao en Dereito			
Descritores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua	Castelán			
Impartición	Galego			
Departamento	Dereito privado			
Coordinador/a	Tato Plaza, Anxo			
Profesorado	Costas Comesaña, Julio Fernández Carballo-Calero, Pablo Ignacio Tato Plaza, Anxo			
Correo-e	atato@uvigo.es			
Web				
Descrición general	A materia ten por finalidade explicar os principios básicos que rixen os dereitos de propiedade industrial e o dereito da competencia (tanto na súa vertente antitrust como desleal).			
	A docencia teórica complementábase con prácticas e traballos de seminario focalizados nos aspectos que xeneran mais litixiosidade			

Resultados de Formación e Aprendizaxe	
Código	
A2	Que os estudantes saiban aplicar os seus coñecementos ó seu traballo ou vocación dunha forma profesional e posúan as competencias que adoitan demostrarse por medio da elaboración e defensa de argumentos e a resolución de problemas dentro da súa área de estudo.
A3	Que os estudantes teñan a capacidade de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro da súa área de estudo) para emitir xuízos que inclúan unha reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica ou ética.
A4	Que os estudantes poidan transmitir información, ideas, problemas e solución a un público tanto especializado coma non especializado.
A5	Que os estudantes desenvolvan aquelas habilidades de aprendizaxe necesarias para emprender estudos posteriores cun alto grao de autonomía.
B1	Coñecer a función do Dereito como sistema regulador das relacións sociais.
B2	Coñecer as distintas manifestacións do Dereito na súa evolución histórica e na súa realidade actual
B4	Ser capaz de identificar problemas xurídicos e abordar a súa solución de modo interdisciplinar
C50	CEI 3 - Coñecer a protección dos signos distintivos e invencións e as normas que disciplinan a competencia dos empresarios no mercado.
C51	CEI 4 - Saber interpretar e aplicar as normas relativas aos signos distintivos e invencións e as normas de defensa da competencia e competencia desleal.
D3	Capacidade para a toma de decisións de forma autónoma e independente de liderado e capacidade para o traballo cooperativo en equipo, como habilidades nas relacións interpersoais que favorezan a eficacia interpersoal.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados da realidade en relación co seu significado e relacionalos coas distintas ramas do ordenamento xurídico.

Resultados previstos na materia	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Coñecer o réxime xurídico das invencións e os signos distintivos da empresa, así como a regulación da competencia dende a perspectiva do dereito antitrust e o dereito contra a competencia desleal	A2 B1 C50 D3
	A3 B2 C51 D5
	A4 B4
	A5

Contidos	
Tema	
Dereito antitrust	- Conductas prohibidas e sometidas a control - Órganos de defensa da competencia
Dereito contra a competencia desleal	- Actos de competencia desleal - Accións
Signos distintivos	- Marcas - Nomes comerciais

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección maxistral	36	97.5	133.5
Resolución de problemas	15	0	15
Resolución de problemas e/ou exercicios	1.5	0	1.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodoloxía docente

	Descrición
Lección maxistral	Explicación dos epígrafes do programa seguindo un esquema de presentación e conclusións
Resolución de problemas	Resolución de actividades prácticas (casos, lecturas, encontros con expertos)

Atención personalizada

Metodoloxías	Descrición
Lección maxistral	Titorías personalizadas nos horarios publicados na páxina web da Facultade
Resolución de problemas	Titorías personalizadas nos horarios publicados na páxina web da Facultade. Atención personalizada durante a celebración das prácticas na clase

Avaliación

	Descrición	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Resolución de problemas	Plantexaranse casos prácticos e exercicios en materia de marcas e competencia desleal, asignándoseles un máximo de 4 puntos	40	A2 B1 C50 D3 A3 B2 C51 D5 A4 B4 A5
Resolución de problemas e/ou exercicios	Plantexaranse casos prácticos e exercicios en materia de defensa da competencia asignándoseles un máximo de 3 puntos Asimesmo, plantexaranse casos prácticos e exercicios en materia de patentes e modelos, asignándoseles un máximo de 3 puntos	60	A2 B1 C50 A3 B2 C51 A4 A5

Otros comentarios sobre la Evaluación

O sistema de avaliación será o de avaliación continua

A estes efectos, ao longo do curso encomendaranse aos alumnos distintos traballos e actividades relacionadas coas materias propias da asignatura

Os traballos e actividades no eido de marcas e competencia desleal serán valorados con 4 puntos

Os traballos e actividades no eido de patentes e modelos serán valorados con 3 puntos

Os traballos e actividades no eido de defensa da competencia serán valorados con 3 puntos

Entenderase que o alumno se acolle ao sistema de avaliación continua cando realice algunha das actividades encomendadas

Os alumnos que non se acoollan ao sistema de avaliación continua deberán realizar un exame final

Bibliografía. Fontes de información**Bibliografía Básica**

Bercovitz, A., **Apuntes de Derecho Mercantil**, Última, Aranzadi,

Fernández Novoa, Otero Lastres, Botana Agra, **Manual de la Propiedad Industrial**, 3ª, Marcial Pons, 2017

Bercovitz Rodríguez-Cano, Rodrigo y otros, **Manual de la Propiedad intelectual**, Última, Tirant Lo blanch,

Palao Moreno, Palau Ramírez (dirs), **Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual**, Tirant Lo Blanch, 2017

AA.VV., **Comentario a la Ley de Defensa de la Competencia**, Última, Civitas,

Bibliografía Complementaria

Tato Plaza, Fernández Carballo, Herera Petrus, **La reforma de la Ley de Competencia Desleal**, La Ley, 2010

Recomendacións

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Dereito mercantil I/V08G081V01502

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Métodos alternativos de resolución de conflictos en el ámbito empresarial				
Asignatura	Métodos alternativos de resolución de conflictos en el ámbito empresarial			
Código	V08G081V01933			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Otero Otero, Blanca			
Profesorado	Otero Otero, Blanca			
Correo-e	blotero@uvigo.es			
Web				
Descripción general	En esta materia se estudia el régimen jurídico de los medios alternativos de resolución de conflictos (ADR) de uso más frecuente en el ámbito empresarial, en particular, la mediación mercantil y el arbitraje			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C80	CEI 33 - Conocer las particularidades del régimen jurídico de los métodos alternativos de solución de conflictos (MASC).
C81	CEI 34 - Ser capaz de identificar el cauce extraprocesal más adecuado para la solución eficaz de los distintos tipos de conflictos que surgen en el ámbito empresarial, y de interpretar y aplicar correctamente su específico régimen jurídico.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia				
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Conocer los métodos alternativos de solución de conflictos que sean más adecuados para resolver los conflictos que surjan en el ámbito empresarial	A2	B1	C80	D1
	A3	B2	C81	D3
	A4	B3		D4
	A5	B4		D5

Contenidos
Tema

TEMA 1. MEDIOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL ÁMBITO DE LA EMPRESA.

1. El conflicto en la empresa y los distintos métodos de resolución: autotutela, autocomposición, heterocomposición.
2. Movimiento de ADR: otra forma de resolución de conflictos.
3. Distintas manifestaciones de ADR.

TEMA 2. LA MEDIACIÓN EN ASUNTOS CIVILES Y MERCANTILES.

1. Regulación. Ley 5/2012, de mediación en asuntos civiles y mercantiles.
2. Ámbito de aplicación. Referencia a la mediación en materia de consumo
3. Procedimiento de mediación
 - 3.1. Mediación intrajudicial.
 - 3.2. Mediación extrajudicial.
 - 3.3. Mediación por medios electrónicos.
4. El acuerdo y sus efectos. Ejecución.
5. Mediación concursal.

TEMA 3. ARBITRAJE.

1. Arbitraje interno:
 - 1.1 Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje. (Modificada por la Ley 11/2011, de 20 de mayo).
 - 1.2 Ámbito de aplicación.
 - 1.3 Procedimiento.
 - 1.4 Laudo y ejecución.
2. Arbitraje de consumo:
 - 2.1. RD 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el sistema arbitral de consumo
 - 2.2. Organización del sistema arbitral de consumo en España
 - 2.3. Ámbito.
 - 2.4. Procedimiento arbitral de consumo.
 - 2.5. Arbitrajes de consumo especiales: arbitraje colectivo y arbitraje electrónico.
3. Arbitraje internacional.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	34.5	65	99.5
Seminario	14	32	46
Presentación	1	0	1
Examen de preguntas objetivas	1.5	0	1.5
Resolución de problemas y/o ejercicios	2	0	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Seminario	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas.
Presentación	Exposición por parte del alumnado ante el docente y los demás estudiantes de un tema sobre los contenidos de la materia. Se podrá llevar a cabo de forma individual o en grupo.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.
Seminario	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Presentación	Se evaluará la exposición por parte del alumnado ante el docente y los demás estudiantes de un tema sobre los contenidos de la materia.	20	A2 B3 C81 D1 A3 B4 D3 A4

Examen de preguntas objetivas	A lo largo del cuatrimestre se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente 2 pruebas tipo test, de carácter liberatorio.	40	A2 A3 A5	B1 B2 B3 B4	C80 C81	D4 D5
Resolución de problemas y/o ejercicios	En la fecha indicada en la programación docente se realizará una prueba de carácter práctico consistente en el estudio de un caso.	40	A2 A3 A4	B3 B4	C80 C81	D1 D3 D4 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

En esta materia, se seguirán dos sistemas de evaluación, tanto en la primera convocatoria (enero) como en la segunda (julio): evaluación continua o examen final.

1º.- EVALUACIÓN CONTINUA. El sistema de evaluación continua consistirá en:

a) 2 pruebas teóricas tipo test, de carácter eliminatorio, que se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente que se proporcionará a los alumnos al inicio de curso; la nota media obtenida en estas pruebas representará el 40% de la calificación final, teniendo que haber obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en cada una de ellas para aprobar la materia por el sistema de evaluación continua. b) 1 prueba práctica escrita, que se realizará en la fecha indicada en la planificación docente y que, junto con la exposición y debate desarrollado por los alumnos en los seminarios, representará el 40% de la calificación final, teniendo que haber obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en la misma para aprobar la materia por el sistema de evaluación continua. c) la elaboración y presentación de un trabajo o proyecto, elaborado de acuerdo con las instrucciones del profesor, en la fecha fijada por el profesor. La nota que se obtenga en este trabajo constituirá el 20% de la calificación final teniendo que haber obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 para aprobar la materia por el sistema de evaluación continua.

Notas importantes: a) Para ser evaluado conforme al sistema de evaluación continua, el/la alumno/a deberá realizar las dos pruebas tipo test y la prueba práctica escrita. b) Los/as alumnos/as que sigan el sistema de evaluación continua y que no superen la materia en la primera convocatoria (enero), de cara a la segunda convocatoria (julio) podrán optar por: - Que se les mantenga la calificación obtenida en las pruebas test realizadas (cuya media representará el 40% de la calificación final), en cuyo caso el examen consistiría en una prueba teórica (30%) y práctica (30%) escrita de desarrollo, sobre toda la materia. - Hacer un examen final en los términos que se indican a continuación.

2º.- EXAMEN FINAL. Los/as alumnos que decidan no seguir el sistema de evaluación continua o que no realicen las actividades necesarias para ser evaluados conforme a este sistema, serán evaluados con un examen final a realizar en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que representará el 100% de la calificación final. Este examen final consistirá en: a) 1 prueba teórica escrita de desarrollo sobre toda la materia, que representará el 70% de la calificación final. b) 1 prueba práctica escrita, que representará el 30% de la calificación final.

3º.- CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA. En la convocatoria de fin de carrera el sistema de evaluación será el de examen final en los términos expuestos anteriormente. Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2023/2024.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

BARONA VILAR, S., **Mediación en asuntos civiles y mercantiles en España. Tras la aprobación de la Ley 5/2012, de 6 de julio**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN

BONET NAVARRO, A., **Proceso civil y mediación. Su análisis en la Ley 5/2012, de mediación en asuntos civiles y mercantiles**, Aranzadi, ÚLTIMA EDICIÓN

MARTÍNEZ GONZÁLEZ, P., **El nuevo régimen del arbitraje**, Bosch, ÚLTIMA EDICIÓN

VAZQUEZ ALBERT, D. y TUSQUETS TRIAS, F., **El arbitraje: nueva regulación y práctica arbitral**, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN

GONZÁLEZ DE PATTO, R.A. y GRANADOS ROMERA, M.I., **Procedimientos alternativos de solución de conflictos. Una perspectiva interdisciplinar**, Thomson Reuters Aranzadi, ÚLTIMA EDICIÓN

TOMILLO URBINA, J.L., **Soluciones alternativas a los conflictos de consumo**, Comares, ÚLTIMA EDICIÓN

CABRERA MERCADO, R., y LÓPEZ FERNÁNDEZ, R., **La mediación civil, mercantil y concursal**, Bosch, ÚLTIMA EDICIÓN

ALONSO PUIG, J.M. y BONNIN REYNES, V., **Memento Arbitraje 2020-2021**, Lefebvre, ÚLTIMA EDICIÓN

Bibliografía Complementaria

GONZÁLEZ PILLADO, E. (Coord.), **Arbitraje y mediación en materia de consumo**, Tecnos, ÚLTIMA EDICIÓN

SOLETO MUÑOZ, H. (Dir.), **Mediación y resolución de conflictos: técnicas y ámbitos**, Tecnos, ÚLTIMA EDICIÓN

ORTEGA HERNÁNDEZ, R.J., **Mecanismos alternativos de resolución de conflictos por medios electrónicos**, Bosch, ÚLTIMA EDICIÓN

OROZCO PARDO, G., **Tratado de mediación en la resolución de conflictos**, Tecnos, ÚLTIMA EDICIÓN

GARCÍA MAYO, M., **La mediación en las diversas disciplinas jurídicas**, Olejnik Ediciones, ÚLTIMA EDICIÓN

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Responsabilidad civil de la actividad empresarial y profesional				
Asignatura	Responsabilidad civil de la actividad empresarial y profesional			
Código	V08G081V01934			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Regueira Núñez, Ernesto			
Profesorado	Regueira Núñez, Ernesto			
Correo-e	reguenu@notariado.org			
Web				
Descripción general	Materia en la que se aborda un estudio en profundidad de la responsabilidad civil extra contractual a través de sus presupuestos, y de sus dos sistemas, el subjetivo o por culpa, y el objetivo o por riesgo.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Materia en la que se aborda un estudio en profundidad de la responsabilidad civil de la actividad empresarial y de la actividad profesional	A2 A5	B1 B3

Contenidos

Tema	
Tema I: El acto ilícito como fuente de obligaciones. Responsabilidad contractual y responsabilidad extracontractual. Sistemas de responsabilidad extracontractual. El seguro de responsabilidad civil.	(*)Os baremos
Tema II: Presupuestos de la responsabilidad extracontractual: acción u omisión, daño y nexo causal.	(*)Visión xurisprudencial. Revisión histórica e posiciones actuales. O dano: caracteres, clases, indemnizaciones.
Tema III: Responsabilidad del empresario. Responsabilidad precontractual. Responsabilidad por accidentes de trabajo.	(*)Caracteres da responsabilidade indirecta, presupostos e efectos
Tema IV: Responsabilidad profesional general. Responsabilidad sanitaria. Responsabilidad del abogado, asesor fiscal y administrador.	(*)Análise da perda de oportunidade.
Tema V: Responsabilidad extracontractual objetiva impuesta legalmente. Ámbitos: circulación de vehículos de motor; navegación aérea; daños nucleares.	(*)É posíbel unha responsabilidade obxetiva xeral?.
Tema VI: Responsabilidad extracontractual objetiva impuesta legalmente. Ámbitos: consumidores y usuarios; edificación; daños al medio ambiente.	(*)Incidencia da Intelixencia Artificial na Responsabilidade extracontractual.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos	16.5	16	32.5
Lección magistral	33	36	69
Presentación	1	9.5	10.5
Estudio de casos	1	20	21
Examen de preguntas objetivas	1	40	41
Trabajo	1	40	41

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o caso real, con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo y generar hipótesis.
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Presentación	(*)Exposición por parte del alumnado ante el docente y/o un grupo de estudiantes de un tema sobre contenidos de la materia o de los resultados de un trabajo, ejercicio, proyecto... Se puede llevar a cabo de manera individual o en grupo.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Entrevistas que el alumno mantiene con el profesorado de la materia para el asesoramiento o desarrollo de las actividades de la materia y del proceso de aprendizaje
Estudio de casos	Entrevistas que el alumno mantiene con el profesorado de la materia para el asesoramiento o desarrollo de las actividades de la materia y del proceso de aprendizaje
Presentación	

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Estudio de casos	Formulación de una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, etc.	0	A2	B3
Lección magistral		0		
Presentación		0		
Estudio de casos	Prueba en la que el alumno/a debe analizar un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y adiestrarse en procedimientos alternativos de solución.	20	A2	B3
Examen de preguntas objetivas	Pruebas que evalúan el conocimiento que incluye preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos/as seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades.	40	A2 A5	B1 B3
Trabajo	(*)Texto elaborado en grupo sobre un tema del programa de la asignatura que debe redactarse según unas normas establecidas y que debe presentarse en el aula por todos/as los/as integrantes del grupo ante el/la profesor/a de la asignatura y el alumnado en las fechas señaladas. La no exposición del trabajo por el/la alumno/a que haya participado en la elaboración escrita del mismo impide su evaluación, de manera que el/la alumno/a que no exponga el trabajo será calificado con un 0. Se exige informe Turnitin.	40		

Otros comentarios sobre la Evaluación

Alumnos de evaluación continua: Se propondrá la realización de un trabajo individual o en grupo que, en caso de valoración positiva, significará que la realización de la prueba objetiva lo es a los solos efectos de mejora de calificación. Alumnos de evaluación no continua: podrán obtener el 100% de la calificación mediante la realización de un examen de preguntas

objetivas y la realización de un caso práctico/estudio de casos. Alumnos con necesidades especiales: se aplicará el protocolo acordado con la oficina correspondiente.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

ALBALADEJO, M., **Derecho civil, t. III, vol. II**, Última edición,

Bibliografía Complementaria

DÍEZ-PICAZO, L./ GULLÓN, A., **Sistema de Derecho civil, vol. III**, Última edición,

REGLERO CAMPOS, L. F., y otros, **Lecciones de responsabilidad civil**, Última edición,

ROCA I TRIAS, E., **Derecho de daños: textos y materiales**, Última edición,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho constitucional I/V08G081V01103

Derecho: Derecho constitucional II/V08G081V01204

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/V08G081V01203

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/V08G081V01301

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho marítimo				
Asignatura	Derecho marítimo			
Código	V08G081V01935			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Torres Pérez, Francisco José			
Profesorado	Costas Martínez, María del Carmen Torres Pérez, Francisco José			
Correo-e	ftorres@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La finalidad de esta materia es alcanzar un conocimiento general sobre el Derecho marítimo actual. Partimos de un concepto amplio de Derecho marítimo. Por tal motivo, a lo largo del programa encontramos temas de Derecho público (espacios de la navegación y ordenación administrativa) y de Derecho privado. La docencia teórica se complementa con prácticas y trabajos de seminario que se focalizarán en aquellos aspectos que suelen generar mayor litigiosidad.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C54	CEI 7 - Conocer la regulación nacional y los convenios internacionales más relevantes relacionados con la materia.
C55	CEI 8 - Saber resolver problemas en el ámbito del Derecho marítimo a través del análisis de la jurisprudencia y documentación práctica.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Conocer las principales instituciones del sector marítimo.	A2	B4	C54	
	A3		C55	
	A4			
	A5			
Manejar los principales formularios uniformes existentes en el transporte marítimo.			C54	D3
			C55	D5
Manejar documentación especializada del sector.			C55	D3
				D5

Contenidos

Tema	
------	--

BLOQUE I: CONCEPTO Y NORMATIVA

TEMA 1: Fontes y concepto de Derecho Marítimo

I.- Fuentes

1.- Ordenamiento jurídico interno

2.- Cuerpo normativo internacional

1) Organizaciones productoras y promotoras de legislación marítima

2) Problemas de aplicabilidad de la normativa internacional

II.- Concepto de Derecho Marítimo.

BLOQUE II: ORGANIZACIÓN DE La NAVEGACIÓN

TEMA 2: Espacios de la navegación

I.- Introducción: la navegación en el Derecho del Mar

II.- Regímenes de la navegación por los diferentes *espacios

1.- Aguas interiores 2.- Mar territorial 3.- Estrechos internacionales 4.-

Zona contigua 5.- Zona económica exclusiva 6.- Plataforma continental 7.-

Aguas *archipelágicas 8.- Alta mar.

TEMA 3: Ordenación administrativa de la navegación.

I.- Administración marítima

1.- Administración Central 1) Órganos centrales 2) Órganos periféricos

2.- Administración autonómica

II.- Régimen administrativo de la navegación 1.- Supuestos especiales de

navegación 2.- Escala en puertos 3.- Intervención sobre buques.

BLOQUE III: SUJETOS DE La NAVEGACIÓN

TEMA 4: El empresario marítimo

I.- Conceptos de naviero, armador y de propietario de buque

II.- Régimen jurídico del naviero/armador.

III.- Publicidad registral del naviero

1) Publicidad en el Registro Mercantil 2) Publicidad en el Registro de empresas navieras.

IV.- La limitación de responsabilidad del naviero.

TEMA 5: Auxiliares del empresario marítimo.

I.- Introducción

II.- Auxiliares y agentes en tierra

1) Gestor del *naviero 2) Consignatario del buque 3) El transitario

III.- Auxiliares y agentes a bordo

1) Dotación y tripulación 2) El capitán 3) Otros sujetos

IV.- *Brokers.

BLOQUE IV: EL BUQUE

TEMA 6: El buque

I.- Conceptos básicos y naturaleza jurídica

II.- Registro y nacionalidad del buque

III.- La propiedad del buque: modos de adquisición de la propiedad

1) Introducción: modos de adquisición de derecho personal y de adquisición de derecho público 2) El contrato de construcción de buque 3)

El contrato de compra venta de buque

IV.- Los créditos marítimos privilegiados y la hipoteca naval.

TEMA 7: Contratos de utilización del buque.

I.- Contratos de *fretamento

1) *Introducción: línea *tramp y línea regular 2) Modalidades de

*fretamento en la línea *tramp 1.- El *bareboat *charter 2.- El *time

*charter 3.- El *voyage *charter 4.- El *VCOA 3) Modalidades de

*fretamento on line regular: el transporte en régimen de conocimiento de embarque.

II.- El contrato de pasaje

III.- El contrato de remolque

IV.- Otras modalidades contractuales

BLOQUE V: ACCIDENTES DE LA NAVEGACIÓN Y SEGURO MARÍTIMO

TEMA 8: Los accidentes y sucesos extraordinarios en la navegación

I.- Las averías

1) Concepto y clases 2) La avería gruesa 3) La avería particular

II.- El abordaje

1) Normas y concepto 2) Responsabilidad Civil 3) La culpa en el abordaje

4) Sujeto responsable

III.- Asistencia y salvamento

IV.- El remolque extraordinario en la mar

V.- Los hallazgos y extracciones marítimas

TEMA 9: El seguro marítimo

I.- Introducción al seguro y a los mercados aseguradores

II.- El contrato de seguro marítimo

1) Concepto 2) Características 3) Regulación 4) Clases 5) Elementos personales 6) Elementos formales 7) Intereses asegurados 8) El riesgo asegurado 9) Deberes de las partes

III.- El coaseguro

IV.- El *reaseguro

V.- Los Clubes de Protección e Indemnización.

1) Concepto 2) Origen 3) Función.

BLOQUE VI: PROCESOS MARÍTIMOS

TEMA 10: Procesos marítimos.

I.- Embargo de buques

1) Embargo preventivo de buques 2) Embargo ejecutivo

II.- El arbitraje marítimo

III.- Otras especialidades procesales

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos	13	15	28
Lección magistral	34	35	69
Seminario	2	15	17
Examen de preguntas de desarrollo	1	35	36

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Estudio de casos	Alternando con las sesiones magistrales (clases de teoría) *se plantearán casos prácticos que serán resueltos en grupo en horario de clase utilizando la documentación entregada por el docente. Se presentará un trabajo en grupo en una sesión de seminario a celebrar en la última parte del cuatrimestre.
Lección magistral	Consistirán en la explicación de los temas propuestos (ver apartado contenidos). Con una antelación de 2 días el alumnado dispondrá en la Plataforma Tema del guion de la materia que se va a explicar en la sesión. Y te convine que lleven tal guion a clase.
Seminario	

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Tutorías personalizadas nos horarios publicados en la página web de la Facultad.
Estudio de casos	Tutorías personalizadas nos horarios publicados en la página web de la Facultad. Atención personalizada durante la celebración de las prácticas en la clase.
Seminario	

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Estudio de casos	Al largo del cuatrimestre se realizarán sesiones de carácter práctico. La asistencia y participación activa en las mismas valorará, como máximo, con 2 puntos. Al final del cuatrimestre se hará una prueba sobre el contenido práctico de la materia. La nota máxima de esta prueba será de 2 puntos.	40	A2 C54 D5 A3 C55 A4 A5

Seminario	Durante el cuatrimestre, se formulará una actividad de seminario consistente en el análisis de una temática asignada. Sobre a misma habrá que realizar un breve informe y una exposición oral	20	A2 A3 A4 A5	C54 C55	D5
Examen de preguntas de desarrollo	Al final del cuatrimestre se hará un examen sobre el contenido teórico y, eventualmente, sobre las prácticas realizadas en clase. La nota máxima del examen será de 4 puntos.	40	A2 A3 A4 A5	B4 C55	D3 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

- 1.- El sistema de evaluación será el de evaluación continua.
- 2.- A estos efectos, al largo del curso se encomendarán al alumnado actividades prácticas y un seminario relacionado con las materias propias de la asignatura.
- 3.- Para acogerse al sistema de evaluación continua el alumno/a tendrá que asistir regularmente la clase. Para estos efectos, se realizarán controles aleatorios de asistencia y se considerará que un alumno/la incumplió este requisito si acumula más de dos faltas de asistencia sin justificar.
- 4.- Se entenderá que un alumno/a se acoge al sistema de evaluación continua cuando realice alguna de las pruebas o actividades programadas. No resulta posible renunciar a la evaluación continua una vez realizada alguna de las pruebas o actividades.
- 5.- El alumnado que no se acoja al sistema de sistema de evaluación continua tendrá que realizar un examen final, que combinará preguntas teóricas y prácticas, al que se le asignará el 100% de la nota.
- 6.- Para una mayor concreción de las actividades de carácter práctico, remitimos al alumnado al cronograma de la asignatura que estará disponible en Moovi al comienzo del cuatrimestre.
- 7.- Fechas de los exámenes: Las aprueba la Xunta de Facultad y se publican en la web de la Facultad.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

ARROYO, **Compendio de Derecho Marítimo. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**, 6ª edición, Tecnos, 2017
GABALDÓN GARCÍA, **Compendio de Derecho Marítimo español BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**, 1ª edic., Marcial Pons, 2016
PULIDO BEGINES, **Curso de Derecho de la navegación marítima BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**, 1ª edic., Tecnos, 2015

Bibliografía Complementaria

SALINAS ADELANTADO, **Manual de Derecho marítimo BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**, 1ª edic., Tirant Lo Blanch, 2021

ARROYO, **Curso de Derecho Marítimo**, 3ª edición. 2015,

ARROYO, I-RUEDA MARTÍNEZ (Dirs.), **Comentarios a la Ley de Navegación Marítima**, 1ª edición. 2016,

GABALDÓN GARCÍA - RUIZ SOROA, **Manual de Derecho de la Navegación marítima.**, 3ª edición. 2006,

GABALDÓN GARCÍA, **Curso de Derecho Marítimo internacional**, 1ª edición. 2012,

GONZÁLEZ LEBRERO, **Curso de Derecho de la navegación**, 1ª edición. 1998,

Westlaw-Aranzadi. Repertorio legislación y jurisprudencia),

<http://webs.uvigo.es/servicios/biblioteca/cdrom/frmat.htm>,

Asociación Española de Derecho Marítimo (AEDM), www.aedm.es,

BIMCO, www.bimco.org,

CMI, www.comitemaritime.org,

IMO, www.imo.org,

ARROYO, I (Director), **Anuario de Derecho Marítimo**,

MARTÍN OSANTE, J.M. (Director ejecutivo), **Revista de Derecho del Transporte**,

Actualidad jurídica Uría Menéndez, www.uria.com/es/revista,

Blog Prof. Dr. Carlos Górriz, <https://blogs.uab.cat/dretmercantil/category/derecho-maritimo/>,

Blog Despacho San Simón&Duch, www.lsansimon.com/category/derecho-maritimo/,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho mercantil II/V08G081V01702

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho mercantil I/V08G081V01502

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho del comercio internacional				
Asignatura	Derecho del comercio internacional			
Código	V08G081V01936			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	García Vidal, Javier			
Profesorado	García Vidal, Javier Velázquez Pérez, Rafael Andrés			
Correo-e	jgvidal@icasantiago.org			
Web				
Descripción general	La asignatura pretende dar una visión de la regulación de los principales problemas del comercio internacional, de las organizaciones internacionales vinculadas al mismo y de los instrumentos normativos internacionales relacionados con él mismo			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
C56	CEI 9 - Conocer las principales normas aplicables al comercio internacional.
C57	CEI 10 - Saber interpretar y aplicar la citada normativa así como los principales usos existentes en el sector

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Conocer y poder aplicar e interpretar las distintas fuentes que rigen las relaciones jurídico-privadas en el ámbito del comercio internacional	B1 B3	C56 C57

Contenidos

Tema	
TEMA 1. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL COMERCIO INTERNACIONAL	I. Introducción II. Instituciones de naturaleza internacional 1. Introducción: El GATT de 1947 2. La OMC 3. Otras Instituciones. III. Instituciones de Carácter regional 1. El MERCOSUR 2. La Unión Europea IV. El Comercio Internacional y la Codificación del derecho del Comercio Internacional 1. La Comisión de las naciones Unidas y el derecho Mercantil Internacional 2. La Cámara de Comercio Internacional de París 3. El UNIDROIT

TEMA 2. RÉGIMEN JURÍDICO ESPAÑOL DEL
COMERCIO EXTERIOR

- I. Introducción
- II. Régimen aduanero
 - 1. Marco legislativo
- III. Régimen del procedimiento y tramitación de importaciones y exportaciones
 - 1. Importación/Introducción/Exportación/Expedición
- IV. Control de cambios
- V. Inversiones exteriores
 - 1. Normas de origen internacional
 - 2. Normas de origen interno
- VI. Instrumentos de apoyo a la internacionalización de la Economía española
 - 1. Ley 14/2013 de 27/09 de apoyo a los emprendedores y su internacionalización
 - 2. Ley 8/2014 de 22/04, sobre cobertura por cuenta del Estado de los riesgos de la internacionalización de la economía española

TEMA 3. DERECHO DE LA COMPETENCIA

- I. Regulación de la libre competencia
 - 1. Primacía del modelo de la UE de defensa de la competencia sobre la normativa estatal de Derecho de la competencia
- II. Contenido del Derecho de la Defensa de la Competencia
 - 1. Prohibición d acuerdos entre empresas que impidan, restrinjan o falseen la competencia en el mercado
 - 2. Prohibición de una explotación abusiva de una posición dominante
 - 3. Ayudas públicas
 - 4. Concentraciones de empresas
- III. Regulación de la competencia desleal
 - 1. Conductas prohibidas que constituyen [actos de competencia desleal] y [prácticas comerciales con los consumidores y usuarios]
 - 2. Cuestiones de Derecho aplicable
- IV. Hacia una internacionalización del Derecho de Defensa de la Competencia
 - 1. La cooperación bilateral
 - 2. La labor de los organismos internacionales

TEMA 4. LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LA
PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

- I. Concepto y función de los bienes inmateriales en una Economía de mercado
 - 1. Derecho de la propiedad industrial
 - A) Patentes
 - B) Marcas
 - C) Diseños industriales
 - 2. Derechos de propiedad intelectual
- II. Características generales de la protección de la Propiedad Industrial e intelectual en el Comercio Internacional
 - 1. El principio de territorialidad
 - 2. El principio de independencia
 - 3. Bases del Régimen de protección internacional
- III. Normativa internacional de protección
 - 1. Convenios internacionales en materia de propiedad industrial
 - 2. El Acuerdo ADPIC
- IV. Normativa comunitaria de protección
 - 1. Creación de derechos de propiedad industrial comunitarios
 - A) La marca comunitaria
 - B) El diseño industrial comunitario
 - C) La patente europea con efecto unitario
 - 2. armonización de los derechos de propiedad intelectual
 - 3. Incidencia del principio de libre circulación de mercancías y la doctrina del agotamiento comunitario

TEMA 5. LOS SUJETOS DEL COMERCIO
INTERNACIONAL

- I. Pluralidad de sujetos participantes en el comercio internacional
- II. Empresario extranjero (Persona física)
 - 1. El empresario personal
 - 2. Régimen de extranjería
- III. Empresario extranjero (Persona jurídica)
 - 1. Las sociedades de capital
 - 2. Grupos de empresas multinacionales
 - 3. Sociedades internacionales
 - 4. Joint Venture
- IV. Dimensión internacional de las sociedades
 - 1. Mercado único europeo y Derecho de sociedades
 - 2. Reconocimiento y establecimiento de sociedades
 - 3. Fusión internacional

TEMA 6. RÉGIMEN JURÍDICO GENERAL DE LOS
CONTRATOS INTERNACIONALES EN ESPAÑA

- I. Bases del régimen
- II. El Reglamento 593/08 (Roma I) sobre Ley aplicable a las obligaciones contractuales
- III. El régimen jurídico de la contratación internacional según el Código civil.
- IV. La compraventa internacional de mercaderías: La Convención de Viena de 1980
 - 1. Ámbito de aplicación de la CV de 1980
 - 2. La formación del contrato de compra venta internacional de mercaderías
 - 3. Obligaciones de las partes del contrato y su incumplimiento

TEMA 7. LA COMPRAVENTA INTERNACIONAL DE
MERCADERÍAS: LOS INCOTERMS

- I. La denominada nueva Lex Mercatoria o Nuevo Derecho de los comerciantes
- II. Los Incoterms 2010
- III. Términos comunes a cualquier tipo de transporte
- IV. Términos válidos para el transporte marítimo y las vías navegables
- V. Otros Contratos
 - 1. Contratos de seguro
 - 2. Los contratos de distribución y cooperación
 - 3. Contratos relativos a los derechos de propiedad industrial
 - 4. Contratación electrónica
- VI. Garantías contractuales internacionales
 - 1. Tipología de las garantías
 - 2. Régimen jurídico de las garantías

TEMA 8. LOS CONTRATOS INTERNACIONALES DE
TRANSPORTE MARÍTIMO, AÉREO, TERRESTRE Y
MULTIMODAL

- I. Unificación internacional del Derecho de Transporte: Derecho material y conflictual uniforme
 - 1. El régimen jurídico aplicable
 - A) Normativa material uniforme
 - B) Normativa conflictual: El Reglamento Roma I.
- II. Contratos internacionales de Transporte Marítimo
- III. Contratos internacionales de Transporte Aéreo
- IV. Contratos internacionales de transporte de mercancías por carretera
- V. Contratos internacionales de transporte de mercancías por ferrocarril
- VI. Contratos internacionales de transporte multimodal

TEMA 9. MEDIOS DE COBRO Y PAGO EN EL
COMERCIO INTERNACIONAL

- I. El Cheque
 - 1. Cuestiones conceptuales
 - 2. Régimen jurídico aplicable
- II. Las transferencias bancarias y órdenes de pago transfronterizo
 - 1. Cuestiones conceptuales
 - 2. Régimen jurídico aplicable
- III. Las Remesas (Cobranzas)
- IV. El crédito documentario
- V. Financiación del Comercio internacional
 - 1. Contratos de Financiación: Factoring, Leasing y Forfaiting
- VI. El régimen de la financiación internacional y su cobertura

TEMA 10. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN EL COMERCIO INTERNACIONAL E INVERSIONES EXTRANJERAS

- I. Recurso a la jurisdicción estatal
 - 1. El modelo de Competencia judicial internacional y reconocimiento y ejecución del Reglamento 1215/2012
 - 2. Los Reglamentos sobre marcas, dibujos y modelos comunitarios
 - 3. El régimen convencional
 - A. Convenios bilaterales y multilaterales
 - B. Convenios internacionales en materia de contratos internacionales de transporte
 - 4. El modelo de Competencia judicial internacional y reconocimiento y ejecución de origen estatal
- II. Recurso a los mecanismos de resolución conflictual alternativos (ADR)
 - 1. El arbitraje comercial internacional en el sistema español
 - A. Peculiaridades y régimen arbitral previsto en la Ley española
 - B. Reconocimiento y ejecución de laudos arbitrales en España
- III. El sistema de resolución de conflictos en materia de inversiones extranjeras
 - 1. Acuerdos multilaterales y los APPRI
 - 2. Aspectos materiales en materia de protección de inversiones extranjeras
 - A) Los estándares de trato
 - B) La expropiación forzosa
 - 3. Aspectos procesales en materia de protección de inversiones extranjeras
 - A. El acceso al arbitraje de inversiones
- IV. La mediación transfronteriza en materia civil y mercantil

TEMA 11. PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA TRANSFRONTERIZOS

- I. Competencia judicial internacional en materia concursal
 - 1. El Reglamento 1346/2000
 - 2. La Ley concursal española
- II. Ley aplicable al procedimiento concursal
 - 1. Soluciones según el reglamento 1346/2000
 - 2. Soluciones previstas en la Ley concursal española
- III. Eficacia en España de los concursos iniciados en el extranjero
 - 1. eficacia de los concursos comunitarios al amparo del reglamento 1346/2000
 - A. Reconocimiento y ejecución de resoluciones concursales extranjeras
 - 2. Eficacia en España de los concursos extracomunitarios al amparo de la Ley concursal
 - A. Reconocimiento y ejecución, exigencia del Exequátur y medidas cautelares
 - 3. Iniciación en España de un concurso territorial
 - A. principio general de cooperación y reglas de pago

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas	12	12	24
Lección magistral	36	36	72
Resolución de problemas y/o ejercicios	3	33	36
Examen de preguntas de desarrollo	2	16	18

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas	Actividad consistente en formular, a los alumnos, supuestos prácticos y situaciones conflictuales actuales del Comercio internacional, a fin de que identifiquen los problemas jurídicos que se plantean en las mismas, encuentren las normas aplicables, y las vías para dar una solución adecuada al supuesto.
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos fundamentales de la materia, las bases teóricas en la que sustenta el sistema español de regulación del Comercio internacional y los mecanismos de resolución de conflictos en dicho ámbito.

Atención personalizada

Pruebas	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	Asistencia a Tutorías. Atención a consultas por medio de e-mail
Examen de preguntas de desarrollo	Asistencia a Tutorías. Atención a consultas por medio de e-mail.

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Resolución de problemas	Se valorará la participación en la resolución y exposición de casos y ejercicios prácticos orientados por el profesor	30	
Resolución de problemas y/o ejercicios	Pruebas cortas periódicas	30	
Examen de preguntas de desarrollo	Examen final	40	

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. Se valorará la asistencia a clases teóricas y prácticas, hasta un 10% de la calificación final. Para obtener tal valoración es necesario acudir como mínimo al 85% de las mismas.

2.- Se realizarán actividades prácticas al largo del curso y pruebas teóricas de preguntas cortas o tipo test, que conjuntamente, supondrán el 40% de la calificación final.

3.- Habrá dos exámenes parciales largos que supondrán el 50% de la calificación total, siempre que se alcance un mínimo de 2 puntos sobre 5 en cada uno de ellos.

4.- El alumnado que no desee, o no pueda seguir el sistema de evaluación continua descrito, podrá presentarse a un examen final único teórico-práctico que supondrá el 100% de la calificación (50% parte teórica, 50% parte práctica). Este sistema se aplicará también en la convocatoria extraordinaria de fin de carrera.

5.- No obstante el anterior, el alumnado podrá conservar la calificación alcanzada en la evaluación continua para lo siguiente curso académico.

FECHAS DE EXÁMENES: Los exámenes oficiales se realizarán según el calendario aprobado al efecto por la junta de centro para el curso académico. Asimismo, el profesor entregará en el Decanato, antes de que comience el cuatrimestre, un Cronograma donde se describe el desarrollo semanal de la asignatura. El alumnado que, a juicio del profesor, no cumpla el compromiso ético exigido por la Universidad de Vigo sobre la realización de pruebas, quedará excluido automáticamente de la evaluación continua, son perjuicio de posteriores acciones que puedan derivarse de su conducta.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Tutela procesal del crédito				
Asignatura	Tutela procesal del crédito			
Código	V08G081V01937			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Espino Hernández, Luis Diego			
Profesorado	Espino Hernández, Luis Diego Sarabia García, María Jesús			
Correo-e	diegos_espino@hotmail.com			
Web				
Descripción general	En esta materia se estudian los instrumentos procesales específicamente previstos para lograr la efectividad en el cobro de las deudas dinerarias.			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C69	CEI 22 - Conocer los mecanismos procesales existentes, tanto a nivel español como de la U.E., específicamente diseñados para lograr una tutela ágil del crédito dinerario.
C70	CEI 23 - Ser capaz de identificar los problemas procesales específicamente relacionados con la reclamación de deudas dinerarias y abordar su solución a través de los mecanismos procesales y extraprocesales más adecuados.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocer los mecanismos procesales existentes, tanto a nivel español como de la U.E., específicamente diseñados para lograr una tutela ágil del crédito dinerario.	A2 B1 C69 D1
	A3 B2 C70 D3
	A4 B3 D4
	A5 B4 D5
Nueva	

Contenidos	
Tema	
I. Protección procesal del crédito en la Ley de Enjuiciamiento Civil	1.- Procedimiento de ejecución dineraria. 2.- Proceso monitorio. 3.- El juicio cambiario. 4.- Juicios ejecutivos

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	34	58.5	92.5
Seminario	7	39	46
Resolución de problemas y/o ejercicios	2	0	2
Resolución de problemas y/o ejercicios	1.5	0	1.5
Trabajo	8	0	8

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Seminario	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Lección magistral	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.
Seminario	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.

Evaluación		Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
	Descripción					
Resolución de problemas y/o ejercicios	A lo largo del cuatrimestre se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente 2 pruebas de respuesta corta de carácter eliminatorio.	40	A3 A5	B1 B2 B3 B4	C69 C70	D1
Resolución de problemas y/o ejercicios	En la fecha indicada en la planificación docente se realizará una prueba de carácter práctico consistente en el estudio de un caso.	40	A2 A3 A4 A5	B2 B3 B4	C69 C70	D1 D3 D4 D5
Trabajo	(*)Desenvolvimiento de temas a elegir e de interese	20				

Otros comentarios sobre la Evaluación
En la materia Tutela Procesal del Crédito se seguirán dos sistemas de evaluación, tanto en la primera convocatoria (mayo/junio) como en la segunda (julio): evaluación continua o examen final

1º.- EVALUACIÓN CONTINUA. El sistema de evaluación continua consistirá en:

a) 2 pruebas teóricas de respuesta corta de carácter eliminatorio, que se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente que se proporcionará a los alumnos al inicio de curso; la nota media obtenida en estas pruebas representará el 50% de la calificación final.

b) 1 prueba práctica escrita, que se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que, junto con la exposición y debate realizada por el alumno en los seminarios, representará el 50% de la calificación final.

Para poder superar la materia, es necesario obtener en esta prueba práctica al menos un 4 sobre 10.

Notas importantes:

a) Para ser evaluado conforme al sistema de evaluación continua, el/la alumno/a deberá realizar la prueba práctica escrita y, al menos, una de las pruebas teóricas de respuesta corta. b) Los/as alumnos/as que sigan el sistema de evaluación continua y que no superen la materia en la primera convocatoria (mayo/junio), de cara a la segunda convocatoria (julio) podrán optar por:

- Que se les mantenga la calificación obtenida en las pruebas de respuesta corta y en la prueba práctica realizadas durante el curso, en cuyo caso el examen consistiría en una prueba teórica escrita sobre toda la materia. En tal caso, la nota media

de las pruebas de respuesta corta y de la prueba práctica representaría el 50% de la nota final, y la prueba teórica escrita, el otro 50%.

- Hacer un examen final en los términos que se indican a continuación.

2º.- EXAMEN FINAL. Los/as alumnos que decidan no seguir el sistema de evaluación continua o que no realicen las actividades necesarias para ser evaluados conforme a este sistema, serán evaluados con un examen final, que se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que constará de:

a) Una prueba práctica escrita consistente en el estudio de un caso. Esta prueba práctica representará el 30% de la calificación final.

b) Una prueba teórica escrita sobre toda la materia, que representará el 70% de la calificación final.

Nota importante: para poder superar la materia a través del examen final, el/la alumno/a tendrá que superar las dos partes del examen. Es decir, en la prueba práctica, tendrá que obtener al menos un 1,5 sobre 3; y, en la prueba teórica, un 3,5 sobre 7.

3º.- CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA.

En la convocatoria de fin de carrera, los/as alumnos/as serán evaluados mediante un examen final en los términos expuestos anteriormente, que supondrá el 100% de la calificación final.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2017-18.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

MORENO CATENA, V.; CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., **Derecho Procesal Civil. Parte general**, Tirant lo Blanch, 2017

MORENO CATENA, V.; CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., **Derecho Procesal Civil. Parte especial**, Tirant lo Blanch, 2017

MONTERO AROCA, J. (Y OTROS), **Derecho Jurisdiccional II. Proceso Civil**, Tirant lo Blanch, 2017

GIMENO SENDRA, V., **Derecho Procesal Civil I. El proceso de declaración**, UNED, 2015

GIMENO SENDRA, V., **Derecho Procesal Civil II. Los procesos especiales**, UNED, 2015

DE LA OLIVA SANTOS, A., **Curso de Derecho Procesal Civil I. Parte general**, Centro de Estudios Ramón Areces, 2017

DE LA OLIVA SANTOS, A., **Curso de Derecho Procesal Civil II. Parte especial**, Centro de Estudios Ramón Areces, 2016

ORTELLS RAMOS, M., **Derecho Procesal Civil**, Aranzadi, 2017

PICATOSTE BOBILLO, J.; SEOANE SPIEGELBERG, J.L., **Procesos especiales dispositivos por razón de la materia en la Ley de Enjuiciamiento Civil**, Bosch, 2013

CACHÓN CADENAS, M., **La ejecución procesal civil**, Atelier, 2014

Bibliografía Complementaria

GARBERÍ LLOBREGAT, J., **La reclamación de créditos impagados: vías procesales específicas. Cuestiones, soluciones y formularios**, Bosch, 2011

MONTESINOS GARCÍA, A., **El tratamiento procesal de las reclamaciones de escasa cuantía en Europa y Estados Unidos**, Aranzadi, 2011

PICÓ I JUNOY J.; ADAN DOMENECH, F., **La tutela judicial del crédito. Estudio práctico de los procesos monitorio y cambiario**, Bosch, 2005

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Dereito penal de empresa				
Asignatura	Dereito penal de empresa			
Código	V08G081V01941			
Titulación	Grao en Dereito			
Descritores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimstre
	6	OP	4	1c
Lengua	Castelán			
Impartición				
Departamento	Dereito público			
Coordinador/a	Lago Calvo, Francisco José			
Profesorado	Lago Calvo, Francisco José			
Correo-e	fjlagocalvo@gmail.com			
Web				
Descrición xeral	Nesta asignatura profúndase na función e principios do dereito procesal penal, o proceso penal (instrución e fase intermedia; xuízo oral; recursos), así como outras cuestións fundamentais do proceso. Ademais e ao mesmo tempo estúdase e profunda tamén en aspectos sustantivos do Dereito penal, complementarios e necesarios para entender o proceso penal.			

Resultados de Formación e Aprendizaxe

Código	
A1	Que os estudantes demostren posuír e comprender coñecementos nunha área de estudo que parte da base da educación secundaria xeral e adoita atoparse a un nivel que, malia se apoiar en libros de texto avanzados, inclúe tamén algúns aspectos que implican coñecementos procedentes da vangarda do seu campo de estudo.
A2	Que os estudantes saiban aplicar os seus coñecementos ó seu traballo ou vocación dunha forma profesional e posúan as competencias que adoitan demostrarse por medio da elaboración e defensa de argumentos e a resolución de problemas dentro da súa área de estudo.
A3	Que os estudantes teñan a capacidade de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro da súa área de estudo) para emitir xuízos que inclúan unha reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica ou ética.
A4	Que os estudantes poidan transmitir información, ideas, problemas e solución a un público tanto especializado coma non especializado.
A5	Que os estudantes desenvolvan aquelas habilidades de aprendizaxe necesarias para emprender estudos posteriores cun alto grao de autonomía.
B1	Coñecer a función do Dereito como sistema regulador das relacións sociais.
B2	Coñecer as distintas manifestacións do Dereito na súa evolución histórica e na súa realidade actual
B4	Ser capaz de identificar problemas xurídicos e abordar a súa solución de modo interdisciplinar
C5	CE5 - Coñecer a regulación dos títulos-valores e dos contratos mercantís
C7	CE7 - Reconstruír e avaliar argumentacións xurídicas complexas
C15	CE19 - Coñecer de forma sistemática contidos propios da parte xeral do Dereito Administrativo manexando fontes positivas, xurisprudenciais e doctrinais
D2	Uso de linguas estranxeiras nas actividades das diferentes materias.
D3	Capacidade para a toma de decisións de forma autónoma e independente de liderado e capacidade para o traballo cooperativo en equipo, como habilidades nas relacións interpersoais que favorezan a eficacia interpersoal.
D4	Capacidade de comportarse de maneira ética e con responsabilidade social como cidadán e como profesional, respectando a diversidade e multiculturalidade.

Resultados previstos na materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Coñecer e poder transmitir no entorno de traballo a responsabilidade xurídico penal en que poden incurrir quenes realizan actividades que son consideradas ilícitas no marco de actividades financeiras, societarias e laborales	A1	B4	C5	D2
	A2		C7	D3
	A3		C15	D4
	A4			
	A5			
Resolver casos ou situacións complexas respetando a legalidade e sendo capaz de emitir informes ou asesoramentos con calidade e de foma obxetiva e independente	A1	B1		D3
	A2	B2		D4
	A3	B4		
	A4			
	A5			

Contidos

Tema

LECCION I. Dereito Penal de empresa: Concepto e contido.	I. Introducción ao Dereito Penal de Empresa: concepto e contido. II. Dereito penal de empresa e Dereito administrativo sancionador. III O sistema de sancións. IV: O comiso das ganancias: clases
LECCIÓN II. Responsabilidad penal de administradores sociais.	Responsabilidade penal de administradores sociais. Consideracións xerais. Actuar en nome doutro (art. 31.1 CP). Administrador de dereito. Administrador de dereito. Representación legal e voluntaria doutro. Responsabilidade penal por decisións de órganos colegiados. Delegacións de función. Posición de garante dos administradores (art. 11 CP). Especial referencia a responsabilidade dos Auditores. Consecuencias xurídicas. Responsabilidade civil e inhabilitacións
Lección III. A responsabilidade penal das persoas xurídicas	I. A responsabilidade penal das persoas xurídicas: Consideracións previas. Criterios de atribución do art. 31 bis CP. Atenuantes da responsabilidade penal. As penas aplicables ás persoas xurídicas e regras penoloxicas de determinación (art. 66 bis CP). Extinción da responsabilidade penal (art. 130. 2 CP). Delitos imputables ás persoas xurídicas. II. A responsabilidade penal de entes colectivos sen personalidade xurídica: art. 129 CP. 2. III. Especial referencia aos programas de Cumprimento e ao Oficial de cumprimento
LECCIÓN IV. Delitos societarios	I. Cuestións xerais: Concepto penal de sociedade. II. Requisitos de procedibilidade. III. Delito de falsedade en contas anuais e outros documentos que reflectan a situación económica da empresa. IV. Delito de imposición de acordos abusivos. V. Delito de imposición de acordos lesivos. VI. Delito de negación do exercicio de certos dereitos dos socios. VII. Obstaculización a tarefas de inspección ou supervisión administrativa. VIII. Delito de administración desleal do patrimonio alleo (art. 252 CP): Diferenzas co delito de apropiación indevida.
LECCIÓN V. Delitos contra a Facenda Pública e contra a Seguridade Social	I. Delito de defraudación tributaria. II. Delito de defraudación á Seguridade Social. III. Delito de fraude de subvencións. IV. Delitos de fraudes comunitarios. V. O delito contable tributario.
LECCIÓN VI. Branqueo de capitais	I. Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales e infraccións monetarias: Obligacións e suxeitos obrigados. II. Condutas delituosas de blanqueo de capitais no Código penal español. III. Cuestións concursais: fraude fiscal e condutas de autobranqueo. IV. O principio de Xustiza Universal.
LECCIÓN VII. Delitos relativos á propiedade intelectual e industrial	I. Delitos relativos á propiedade intelectual. II. Delitos relativos á propiedade industrial. Delitos referentes a invencións e creacións industriais. Delitos referentes a signos distintivos. O delito relativo a obtencións vexetais. III. Delito de utilización indevida de denominacións de orixe ou de indicacións xeográficas.
LECCIÓN VII. Delitos relativos ao mercado e aos consumidores	I. Descubrimento e revelación de segredos de empresa. II. Detracción do mercado de materias primas ou produto de primeira necesidade. III. Publicidade falsa. IV. Facturación ilícita. V. Delito de estafa de investimentos de capital e estafa de crédito. VI. Maquinacións para alterar o prezo das cousas resultante da libre competencia. VII. Abuso de información privilexiada no mercado de valores. VIII. Alteración de prezos en concursos e poxas públicas.
LECCIÓN VIII. Delito de corrupción en los negocios	I. Delito de corrupción entre particulares II. Delito de corrupción nos negocios transnacionais
LECCIÓN IX. Delitos contra os dereitos dos traballadores.	I. Imposición ou mantemento de condicións ilegais de traballo. II. Tráfico ilegal de man de obra e contratación ilegal de extranxeiros. III. Determinación ou favorecemento da emigración mediante engano. IV. Discriminación laboral. V. Impedimento ou limitación da liberdade sindical e o dereito de folga. VI. Coaccións á folga. VII. Delitos contra a seguridade e hixiene no traballo.
LECCIÓN X. Delitos de contrabando	I. LO 12/1995, de 12 de decembro de represión de contrabando, modificada por la LO 6/2011 de 30 de junio. II. Tipos legais. Contrabando de bens por valor igual ou superior a 150.000 euros. Contrabando de bens por valor igual o superior a 50.000 euros. Tipos específicos III. Outras Disposicións

LECCIÓN XI. Protección penal do crédito

I. Consideracións xerais: concepto de insolvencia.
 II. Frustración da execución; II. Formas especiais da frustración da execución: Delito de ocultación de bens nun procedemento executivo xudicial ou administrativo; Delito de uso non consentido de bens en depósito embargados pola Autoridade; IV. Insolvencias punibles: Das actuacións indebidas do deudor ou do delito de bancarrota. V. A Involencia punible imprudente. VI Delito de favorecemento de acreedores; VII. Presentación de datos falsos para obter indebidamente a declaración de concurso

LECCIÓN XII. Delitos contra os recursos naturais e o medio ambiente.

I. Delito ecolóxico.
 II. Delito de establecemento de depósitos ou vertederos.
 III. Explotación de instalacións perigosas.
 IV. Delitos relacionados coa xestión de residuos.
 V. Prevaricación ambiental.

LECCIÓN XIII. FALSEADES DOCUMENTALES

I. Conductas típicas recogidas en el artículo 390 CP, tipo especial.
 II. Falsedades cometidas por particular.
 III. Falsedad en documento privado

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas	22.5	45	67.5
Seminario	10	2	12
Lección maxistral	22.5	45	67.5
Exame de preguntas obxectivas	1	0	1
Exame de preguntas de desenvolvemento	2	0	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodoloxía docente

	Descrición
Resolución de problemas	Plantexamento, debate e exposición en aula de conclusións alcanzadas en exercicios prácticos. A resolución de exercicios prácticos é complemento da lección maxistral. Os/as estudantes, durante as sesións presenciais intervirán oralmente, expoñendo a súa solución ou puntos de vista aos casos prácticos propostos, debatendo, no seu caso, coa profesora e os seus compañeiros/as. As discusións deben proporcionar ao estudante unha oportunidade para practicar a expresión oral e de recibir críticas constructivas. Valoraranse positivamente as intervencións dos/as estudantes na discusión exposta, tendo en conta os coñecementos e habilidades demostradas.
Seminario	Entrevistas que o alumnado mantén co profesorado da materia para asesoramento/desenvolvemento de actividades da materia e do proceso de aprendizaxe.
Lección maxistral	Exposición oral complementada co uso de medios audiovisuais e a introducción de algunhas preguntas dirixidas aos estudantes, coa finalidade de transmitir información e coñecementos e facilitar a aprendizaxe. Na sesión maxistral, a docente introducirá aos estudantes nos aspectos básicos de cada tema ou lección. Como soporte ás explicacións, o docente proporcionará materiais (presentación power-point, sentenzas, extractos de obras doutrinais...) e, eventualmente, un esquema-guía cos puntos chave do desenvolvemento da súa explicación. Os materiais proporcionaranse a través da plataforma docente Faitic. En todo caso, a explicación do/a docente deberá ser complementada polo/a estudante tanto cos materiais que le foron proporcionados ao efecto, como pola consulta dalgún dos manuais que figuran na bibliografía recomendada.

Atención personalizada

Metodoloxías Descrición

Seminario	Tratándose dunha materia optativa o seguimento e superación con éxito da materia precisa do interese e compromiso persoal do estudante que debe manifestarse tanto na asistencia as sesións magistrais como na súa preparación previa e no estudo dos materiais docentes que serán entregados ao longo do curso . Valorarase a participación activa na sesión maxistral con preguntas razoadas e argumentadas sobre a materia ou lección obxecto de exposición. A avaliación continuada, esixe, por unha banda unha asistencia de polo menos o 80% das clases e a realización personal polo estudante de un mínimo de 80% das actividades avaliadas (que consisten en un mínimo de 7 tests con preguntas curtas sobre cada lección do programa e un mínimo de 5 casos prácticos con varios supostos de feito reais), que se desenvolverán e serán obxecto de debate e explicación das cuestións máis problemáticas ao longo do curso nas clases practicas . Os casos prácticos obxecto da avaliación continuada realizaranse e entregaranse necesariamente nas datas establecidas no seu momento no cronograma da materia a través da Plataforma Faitic. A metodoloxía e materiais docentes que deberá empregar o estudante para responder ao caso práctico especificarase con cada entrega. O Modelo de examen final consta de dúas partes: Primeira parte: Exame tipo test sobre as leccións do programa (40 preguntas) con penalización. Segunda parte: Un suposto de feito con 10 preguntas de resposta curta pero razoada . TUTORIAS Ademais das titorías en grupo que serán planificadas o inicio de curso A atención personalizada están pensadas para: - Atender persoalmente as dúbidas que poidan suscitarse ao fin das sesións maxistrais - Resolver cuestións expostas ao fin dos supostos prácticos entregados aos/as estudantes, axudando a identificar argumentos e conclusións principais. - Axudar a atopar e elixir coidadosamente o material que os/as estudantes precisan para realizar os traballos que se lles asignen. As titorías académicas terán lugar no despacho A-310 do edificio da Facultade de Ciencias Xurídicas e do Traballo. As titorías requiren presencialidade: Non se realizan titorías por correo electrónico nin se envían materiais por este medio. Os horarios se publicaran o inicio de curso na plataforma docente FAITIC
-----------	---

Avaliación			
	Descrición	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Resolución de problemas	O sistema de avaliación continua consistirá na resolución de: -->4 casos prácticos onde se expuxesen unha serie de problemas concretos, que describe unha situación real referente ao campo do Dereito penal de empresa, que deberan de resolverse argumentando e entregalos a través da plataforma de teledocencia Faitic. Ao longo do curso esixírase a realización de catro casos prácticos. Os 4 casos prácticos supoñerá dous puntos sobre a cualificación final. --> 4 cuestionarios que se realízaen igualmente na plataforma de teledocencia Faitic e haberá que entreagarlos nas datas sinaladas, os 4 cuestionarios supoñerán un punto sobre a cualificación final.	30	A1 B1 C5 A2 B2 C7 A3 B4 C15 A4 A5
Lección maxistral	Terase en conta tanto a participación nas clases maxistrais como prácticas	10	B1 B2
Exame de preguntas obxectivas	O Modelo de exame final consta de dous partes: Primeira parte: Exame tipo test sobre a totalidade do temario Segunda parte: Un caso práctico En función de que o/a alumno acóllase á avaliación continua o exame final puntuará sobre 6 puntos, 3 puntos cada una de las partes. No caso de non acollerse á avaliación continua será o 100% da nota e por tanto puntuará sobre 10 puntos, 5 cada una das partes	60	B1 C15 D3 B2 D4

Otros comentarios sobre la Evaluación

A) Primeira convocatoria: 1. A cualificación final da materia de Dereito Penal de Empresa determínase a partir da suma das cualificacións obtidas en primeiro termo na avaliación continuada desenvolvida por cada estudante e doutra banda a través da realización dunha proba final escrita teórica. 2. O 40% da cualificación corresponderá á nota obtida na avaliación continua (10% asistencia e participación nas aulas) e 30% nas actividades avaliadas. E o 60% da cualificación corresponderá á nota obtida na proba global (exame final). 3. A avaliación continuada, esixe, por unha banda unha asistencia de polo menos o 80% das clases prácticas e a realización de 80% das actividades avaliadas (tests e casos prácticos), que se desenvolverán ao longo do curso. Os casos obxecto da avaliación continuada realizaranse e entregaranse necesariamente nas datas establecidas no seu momento no cronograma da materia. A metodoloxía que deberá empregar o estudante para responder ao caso práctico especificarase con cada entrega. 4. O examen final de contido teórico (modalidade escrita) terá unha cualificación numérica entre 0 e 10, terase que aprobar necesariamente para poder superar a materia, con independencia do valor ponderado que teña na cualificación final da materia.

5. O Modelo de examen final consta de dúas partes:

Primeira parte: Exame tipo test sobre ás leccións do programa (40 preguntas) con penalización. A duración do exame é dunha hora. En dita parte do exame non é posible dispoñer de ningún material. As preguntas do test serán seleccionadas entre ás realizadas o longo do curso por cada Lección do programa da guía docente.

Segunda parte: Un suposto de feito con 10 preguntas de resposta curta. Para o desenvolvemento do caso práctico dispónse dunha hora.

6. Será obxecto de exame solo os contidos recollidos nesta guía docente. Cada unha das partes do exame final debe acadar como mínimo unha cualificación numérica de 4 puntos sobre 10 para facer a media entre as dúas partes do examen.

7.. Modalidade avaliación continua sen presencialidade con causa xustificada: Os/as estudantes que por causa documentalmente xustificada non poidan asistir ás clases serán avaliados conforme os seguintes criterios: entrega de casos 30% e proba final teórica escrita 70%

8. Os alumnos que non se acollan a avaliación continua serán avaliados cun exame final (modalidade descrita no punto 5), que constituirá o 100% da nota final. Será necesario superar cada unha das dúas partes con un mínimo de catro puntos sobre 10 para facer a media.

B)Segunda convocatoria:

1. Os estudantes que realicen a avaliación continuada (presencialidade e resolución de casos prácticos) poderán presentarse ao exame teórico final en caso de suspender na primeira convocatoria. Se conservará a cualificación da avaliación continuada das actividades realizadas ao longo do curso sempre que realicen o 80% das actividades e a cualificación media do conxunto sexa de acordo á cualificación numérica entre 0 e 10, superior a 5.

2. Os estudantes que non seguiron ou non superaron a avaliación continua teñan dereito a un exame final teórico-práctico (modalidade descrita no punto 5) non que se avalíen as competencias globais da materia e co que poidan acadar o 100% da nota cos criterios descritos no punto 6.

C) Convocatoria Fin de Carreira:

Os estudantes farán un exame final teórico-práctico (modalidade escrita) no que se avalíen as competencias globais da materia e co que poidan acadar o 100% da nota.

D)Datos do examen:

As datas de exames deberán ser consultadas na Páxina web da Facultade

Bibliografía. Fontes de información

Bibliografía Básica

Martínez-Buján Pérez, Carlos, **Derecho Penal Económico y de la Empresa. Parte Especial**, 5ª, Tirant Lo Blanch, Última edición

Martínez-Buján Pérez, Carlos, **Derecho Penal Económico y de la Empresa. Parte General.**, 5ª, Tirant Lo Blanch, 2016

AAVVV, **Memento práctico-penal económico y de la empresa**, 1ª, Francis Lefevre, 2019

De la Mata Norberto y otros, **Derecho penal económico y de la empresa**, 2ª, Ed. Dykinson, 2019

Gómez Martín, V./ Corcoy Bidasolo, M., **Manual de Derecho penal, económico y de la empresa. Parte general y parte especial. Doctrina y jurisprudencia con casos solucionados.**, 1ª, Tirant Lo Blanch, 2016

Nieto Martín, A./ Lascurain Sánchez, JA/ Blanco Cordero, I., **Manual de cumplimiento penal en la empresa**, 1ª, Tirant Lo Blanch, 2015

Juanes Peces, A. (coord.), **Memento Experto Compliance penal**, 1ª, Francis Lefebvre, 2017

Núñez Castaño E./ Galán Muñoz A., **Manual de Derecho Penal Económico y de la Empresa**, 1ª, Tirant Lo Blanch, 2018

Carrau Criado, R., **Compliance para PYMES**, 1ª, Tirant Lo Blanch, 2016

□ ZÚÑIGA RODRÍGUEZ, Laura, **Corrupción corporativa: el precio de la deslealtad. ¿Está justificado un delito de administración desleal societario?**, Dykinson, 2022

Bibliografía Complementaria

Código Penal, Última actualización, cualquiera, 2019

Quintero Olivares, Gonzalo (Dir.), Morales Prats, Fermín (Coord.), **Comentarios al Código Penal Español. Tomo I y II**, 10ª, Aranzadi, 2016

□ DEL ROSAL BLASCO, Bernardo (Coord.), **Derecho penal de sociedades mercantiles**, Aranzadi, 2022

□ CISNEROS GONZÁLEZ, José María, **Análisis prácticos del delito fiscal. Modalidades, seguridad jurídica y prevención del delito**, Aranzadi, 2022

Recomendacións

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Dereito penal I/V08G081V01302

Dereito penal II/V08G081V01402

Otros comentarios

Materia con contidos importantes desde o punto de vista profesional pero que precisa que o estudantado que escolla esta

materia :

- teña coñecementos previos de dereito penal
 - asistencia presencial ás clases teóricas e clases prácticas
 - e traballo persoal pola súa parte para seguir os contidos e realizar as distintas actividades avaliáveis
-

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho de la seguridad social				
Asignatura	Derecho de la seguridad social			
Código	V08G081V01942			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Leyenda Martínez, Luis Esteban			
Profesorado	Fernandez Fernandez, Jose Antonio Leyenda Martínez, Luis Esteban			
Correo-e	luisestebanleyenda@ibermutua.es			
Web				
Descripción general	La materia de Seguridade Social tiene por finalidad el conocimiento de las principales instituciones que forman el Sistema de Seguridade Social en España, su formación, evolución, el estudio de las fuentes del derecho, su financiación a las contingencias protegidas así como a las distintas prestaciones.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales	B1
Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	B3
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	B4
Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	D1
Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	D3
Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	D4
Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	D5

Contenidos

Tema	
LECCIÓN 1. Introducción.	1. - El derecho de la seguridad Social: a) Concepto de Seguridad Social. b) Riesgos sociales y técnicas de protección. Los modelos básicos de Seguridad Social: modelos "Bismarck" y "Beveridge". c) El Estado de Bienestar, desarrollo y crisis. 2. - Formación y transformaciones de la protección social en España: la) Antecedentes remotos b) Los seguros sociales. Su integración y sistematización. c) La expansión y racionalización de la Seguridad Social: problemas actuales.

LECCIÓN 2. Sistema de fuentes de la Seguridad Social.	La configuración constitucional y las fuentes del derecho de la Seguridad Social. a) La Seguridad Social en la Constitución. b) El derecho internacional y comunitario. c) La regulación legal y reglamentaria. d) El papel de la negociación colectiva en materia de protección social.
LECCIÓN 3. El ámbito subjetivo de la Seguridad Social.	1. Ámbito subjetivo la seguridad Social: la universalidad como tendencia. 2. Estructura y composición del sistema de Seguridad Social. a) La multiplicidad de regímenes: origen, fundamento y evolución. b) El ámbito de aplicación del Régimen General de la Seguridad Social. c) Regímenes Especiales.
LECCIÓN 4. La gestión de la Seguridad Social.	1. La administración de la Seguridad Social: a) principios de ordenación. b) Entidades gestoras y servicios comunes. c) La colaboración personal en la gestión: las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y la colaboración obligatoria y voluntaria de las empresas
LECCIÓN 5. Las prestaciones del sistema: Aspectos generales.	1. Caracterización general: extensión y niveles de protección. 2. Los riesgos sociales atendidos por el sistema. El régimen privilegiado de la protección de los riesgos derivados del trabajo. a) Determinación y acción protectora de los riesgos profesionales. b) Determinación y acción protectora de los riesgos comunes. 3. El régimen jurídico de las prestaciones. a) Concepto y clasificación. b) Requisitos generales y su *flexibilización. c) Determinación de la cuantía y revalorizaciones. El recargo de prestaciones en las contingencias profesionales. d) Garantías y reglas sobre la prescripción y caducidad. e) La responsabilidad en orden a las prestaciones.
LECCIÓN 6. Régimen general. Actos de encuadramiento, cotización, responsabilidad en orden a las prestaciones y recaudación.	1. Los actos de encuadramiento: la) la constitución de la relación jurídica de Seguridad Social. b) Inscripción de empresas c) Afiliación, alta y baja de los trabajadores. Las situaciones asimiladas. 2. La financiación de la protección social y sus problemas: la "crisis" financiera de la Seguridad Social. 3. Las fuentes de financiación y recursos del sistema de Seguridad Social y su régimen financiero: el sistema de reparto. 4. La cotización a la seguridad Social y su recaudación: la) El deber de cotizar: naturaleza jurídica. b) Sujetos obligados y responsables de la cotización. c) Objeto y dinámica del deber de cotizar: la determinación de la cuota. d) La gestión recaudatoria.
LECCIÓN 7. Asistencia sanitaria	1. Beneficiarios Situaciones protegidas Nacimiento del derecho, duración, extinción 2. Contenido gestión y solicitudes 3. Normativa básica 4. Asistencia sanitaria en los Reglamentos comunitarios y en los Convenios bilaterales .
LECCIÓN 8. Incapacidad temporal, maternidad, paternidad y riesgo durante lo embarazo y la lactancia y cáncer o enfermedad grave del menor.	1. Incapacidad temporal: a) Concepto y situaciones protegidas b) Beneficiarios: requisitos del hecho causante c) Contenido de la acción protectora d) Dinámica y gestión de la prestación. 2. La protección por maternidad, paternidad y la prestación de riesgo durante lo embarazo y la lactancia: a) Concepto y situaciones protegidas b) Beneficiarios: requisitos del hecho causante c) Contenido de la acción protectora d) Dinámica y gestión de la prestación.

LECCIÓN 9. Incapacidad permanente.	1. La incapacidad permanente: caracterización general y niveles de protección. 2. Incapacidad Permanente contributiva: a) Concepto. b) Situación protegida: grados. c) Beneficiarios: requisitos del hecho causante. d) Contenido de la acción protectora. y) Dinámica y gestión de la prestación calificación: la revisión de la incapacidad permanente. 3. Modalidad no contributiva: la invalidez a) Concepto, beneficiarios y requisitos. b) Contenido de la protección, dinámica y gestión de la prestación.
LECCIÓN 10. La jubilación.	1. La protección de vejez, consideraciones generales y niveles de protección. 2. La jubilación contributiva: a) Concepto. La jubilación gradual y flexible b) Situaciones protegidas. c) Beneficiarios: requisitos del hecho causante. d) Contenido de la acción protectora. y) Dinámica y gestión de la prestación. 3. La jubilación no contributiva: a) Concepto, beneficiarios y requisitos. b) Contenido de la protección, dinámica y gestión de la prestación.
LECCIÓN 11. Muerte y supervivencia. Protección de la familia.	1. La familia en la Seguridad Social: características generales de su protección. 2. La protección por muerte y supervivencia: a) Concepto. b) Situaciones protegidas. c) Requisitos del hecho causante. d) El auxilio por defunción. 3. Pensión de viudedad y orfandad y otras prestaciones a favor de familiares en caso de muerte. a) Beneficiarios. b) Contenido de la acción protectora.*c) Dinámica de la prestación y gestión. 4. Prestaciones familiares por hijo a cargo.
LECCIÓN 12. La protección por desempleo	1. Concepto y clases de desempleo. Niveles de protección. 2. Nivel contributivo:la) Beneficiarios: requisitos del hecho causante a protección; b) Contenido de la acción protectora. c) Dinámica y gestión de la prestación. d) Deberes del beneficiario. 3. Nivel asistencial: la) Beneficiarios: requisitos del hecho causante. b) Modalidades y contenido de la prestación c) Dinámica y gestión de la prestación. 4. Renta activa de inserción y otras ayudas adicionales. 5. - La prestación por cese de actividad.
LECCIÓN 13. Régimen Especial de Trabajadores Autónomos	1. La administración laboral en materia de Seguridad Social. La Inspección de trabajo. 2. La actividad sancionadora en materia de Seguridad Social: infracciones, sujetos responsables y procedimiento sancionador. 3. Los procesos de Seguridad Social.
LECCIÓN 14. Seguridad Social complementaria.	1. Planteamiento general 2. Modalidades de la protección social complementaria: a) Pública; Interna y externa b) Personal: Las mejoras voluntarias

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos	15	31	46
Lección magistral	35	65	100
Examen de preguntas objetivas	2	0	2
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	0	1
Examen de preguntas de desarrollo	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Estudio de casos	Planteamiento y resolución de casos prácticos al fin de llevar a la práctica los contenidos teóricos de la materia. A tal efecto, el docente propondrá al alumnado la resolución de hechos, supuestos, casos, sentencias, etc, con la finalidad de conocerlos, interpretarlos, resolverlos, así como reflexionar sobre los mismos, contrastar datos, completar sus conocimientos y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Lección magistral	Exposición por parte del docente de los contenidos de la materia objeto de estudio, sus bases teóricas y directrices principales, contenidos que deberán ser estudiados por el alumnado y que serán objeto de evaluación.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Se atenderán y resolverán las dudas expuestas por el alumnado en relación con los contenidos de la materia impartidos durante las sesiones magistrales
Estudio de casos	Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados las tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual).

Evaluación				
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Examen de preguntas objetivas	Durante el cuatrimestre se realizarán 2 pruebas tipo test/cuestionarios sobre una parte de los contenidos teóricos de la materia. La calificación obtenida en cada test supondrá un 15% de la nota final. En ningún caso a superación disteis cuestionarios liberará de materia a cara descubierta a la realización del *examen final. Las fechas de celebración de cada test/cuestionario serán fijadas por el docente en el *cronograma de la materia.	30		
Resolución de problemas y/o ejercicios	En este apartado se evaluará la resolución y debate en clase de casos prácticos previamente planteados por el profesor. La calificación máxima que se puede obtener en esta parte supondrá un 15% de la nota final.	15	B1 B3 B4	D1 D5
Examen de preguntas de desarrollo	Los contenidos teóricos de la materia serán evaluados en una prueba/examen final. Se trata de una prueba teórica y escrita, que incluirá entre 5 y 7 preguntas de desarrollo sobre los distintos epígrafes del programa. El alumnado deberá demostrar la adquisición de conocimientos teóricos de la materia en respuestas de extensión intermedia. La calificación obtenida en esta prueba supondrá el 30% de la nota final. Los contenidos prácticos serán evaluados en una prueba práctica que supondrá el 25% de la nota final. Entre las dos suman un 55% de la nota final.	55	B1	D1 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

SISTEMA DE EVALUACION CONTINUA: Para que la calificación final obtenida en la participación en clase y en las pruebas tipo test pueda sumarse a la calificación obtenida en las pruebas finales de respuesta larga y de caso práctico, en estas dos últimas pruebas deberá alcanzarse una nota media de 4 sobre 10. de lo contrario, la calificación obtenida en la evaluación continua no se tendrá en cuenta, aunque que podrá conservarse para el curso académico siguiente, en el que se aplicará la misma regla.

SISTEMA DE EVALUACIÓN FINAL: Aquellos/las alumnos/las que no se acojan al sistema de evaluación continua serán evaluados en un examen final. Se trata de una prueba escrita, de carácter teórico y práctico, sobre todos los contenidos de la materia y representará el 100% de la nota final.

CONVOCATORIA FIN DE CARRERA: En la convocatoria fin de carrera los alumno/as serán evaluados en un único examen escrito, de carácter teórico y práctico y que representará el 100% de la nota final.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

VIDA SORIA, J., MONEREO PÉREZ, JL, MOLINA NAVARRETE, C. y QUESADA SEGURA, R., **Manual de Seguridad Social**, Tecnos, Madrid,

Bibliografía Complementaria

BLASCO LAHOZ, JF., LÓPEZ GANDÍA, J., MOMPARLER CARRASCO, MA., **Curso de Seguridad Social**, Tirant lo Blanch, Valencia,,

RODRÍGUEZ RAMOS, MJ, GORELLI HERNÁNDEZ, J, VÍLCHEZ PORRAS, M., **Sistema de Seguridad Social**, Tecnos, Madrid, Boletín Oficial del Estado, **Código de legislación social**, ULTIMA, B.O.E.,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho del trabajo y de la seguridad social/V08G081V01504

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Responsabilidad penal y administrativa en el ámbito financiero-tributario				
Asignatura	Responsabilidad penal y administrativa en el ámbito financiero-tributario			
Código	V08G081V01943			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público Derecho público especial			
Coordinador/a	Aneiros Pereira, Jaime Lago Calvo, Francisco José			
Profesorado	Aneiros Pereira, Jaime Lago Calvo, Francisco José			
Correo-e	fjlagocalvo@gmail.com janeiros@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Se trata de conocer las consecuencias derivadas de la comisión de ilícitos, tanto en el ámbito penitenciario como en el estrictamente tributario, cuyo perjudicado sea el erario público. Con eso se pretende dotar de los conocimientos precisos para, tanto en el ámbito de la Administración como de las empresas, adoptar las medidas necesarias para evitar responsabilidades legales y, igualmente, conocer las consecuencias de la realización de una infracción o de un delito.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia

Resultados de Formación y Aprendizaje

Contenidos

Tema

La protección del crédito tributario en el ámbito punitivo.	El dinero público como bien jurídico protegido
	Ius puniendi de lo Estado: Derecho Penitenciario y Derecho Sancionador tributario.
	Principios punitivos comunes.
	Autoría y participación en actividades ilícitas: personas físicas y jurídicas.
	Delitos tipificados en el Código Penal y en las Leyes penales especiales.
Las responsabilidades derivadas de la protección de la recaudación del crédito público.	Infracciones tributarias y financieras.
	Delito fiscal. Infracciones tributarias
	Delito de contrabando. Infracciones de contrabando
	Delito de alzamiento de bienes. Responsabilidad tributaria por actuaciones que dificulten el embargo.
Ilícitos derivados de la administración de fondos públicos	Malversación de caudales públicos. Responsabilidad contable ante el Tribunal de Cuentas
	Fraude de subvenciones. Infracciones en materia de subvenciones. Reintegro de subvenciones.
Otros ilícitos relacionados con la Hacienda Pública	Blanqueo de capitales.
	Delito contable. Infracciones contables.
	Facturas falsas. Infracciones en materia de facturación.
	Normas sobre concurso de delitos

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	34	60	94
Debate	1	0	1
Resolución de problemas	11	31	42
Aprendizaje basado en proyectos	5	5	10
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	0	1
Examen de preguntas de desarrollo	1	0	1
Presentación	1	0	1
Informe de prácticas, prácticum y prácticas externas 1		0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Lección magistral	Exposición, por parte del profesorado, de las principales cuestiones **dogmáticas de la materia, así como del régimen jurídico aplicable
Debate	Asistencia y participación activa en clase
Resolución de problemas	Se trata de que el alumnado sea capaz de identificar y resolver las principales cuestiones jurídicas, con el apoyo y dirección del profesorado.
	El objetivo principal es conseguir una participación activa en clase del alumnado o que realice una presentación por escrito de ellos.
Aprendizaje basado en proyectos	Se trata de que el alumnado se acerque a problemas reales que surgen del contacto con asociaciones e instituciones, de suerte que bajo la supervisión del profesorado se pueda dar una respuesta idónea las cuestiones consultadas.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Lección magistral	Exposición, por el profesorado, de las principales cuestiones jurídicas que plantea la temática objeto de la materia. El carácter magistral no impide la interacción con el alumnado y la participación activa de este en las clases mediante exposiciones, debates y otras modalidades.
Resolución de problemas	Explicación argumentada, por parte del estudiantado, de las distintas alternativas jurídicas existentes ante unos hechos así como sobre la determinación de las consecuencias jurídicas de los mismos.
Debate	Participación activa en la docencia teórica y práctica
Aprendizaje basado en proyectos	Metodología basada en la resolución de casos reales planteados por el profesorado

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Aprendizaje basado en proyectos	El alumnado que participe en esta metodología voluntaria, podrá conseguir la misma calificación que obtendría a través de metodología obligatoria de resolución de problemas.	0	
Resolución de problemas y/o ejercicios	Evaluación del conocimiento de la materia a través de pruebas de respuesta corta o test	40	
Examen de preguntas de desarrollo	Se evaluarán los conocimientos adquiridos de los contenidos de la materia que se impartieron	40	
Presentación	Asistencia y participación activa a las clases teóricas y prácticas	20	

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. La calificación final de la materia Responsabilidad penal y administrativa en el ámbito financiero y tributario se determinará a partir de la suma de las calificaciones obtenidas en la asistencia y participación en clase, en la resolución de ejercicios y problemas planteados, en la resolución de preguntas de desarrollo, y otras actividades. También se contempla un examen final para el alumnado que no participe del sistema de evaluación continua, si bien este caso deberá demostrarse el conocimiento de los distintos subtemas de la materia.

2. Evaluación continua: Se tendrá en cuenta a participación del alumnado en las sesiones presenciales, tanto en el

planteamiento de preguntas como en la aportación de respuestas a las formuladas por el profesorado, la capacidad argumental y de desarrollo de las distintas posiciones jurídicas nos distintos supuestos planteados.

Para acogerse al sistema de evaluación continua es necesario asistir con regularidad a todas las clases, salvo motivos justificados, y participar activamente en ellas. Ello supone el 20 por ciento de la nota. Igualmente, se harán pruebas de preguntas objetivas y test, que supondrán el 40 por ciento de la nota.

También se harán actividades de estudio de casos y de resolución de supuestos, que deberán ser entregados por el alumnado para ser valorados y ello supondrá el 40 por ciento de la nota. En la medida en que la participación en la metodología aprendizaje-servicio es voluntaria, su participación tendrá el mismo peso en la nota aunque ello suponga una reducción en el número de supuestos a resolver.

El examen final se realizará en los términos y condiciones que regule el reglamento de estudiantes o la normativa de exámenes.

Primera convocatoria: El examen final consiste en la resolución de un supuesto de hecho. Para el desarrollo del caso práctico disponen de una hora y pueden utilizar la legislación. También habrá preguntas test y preguntas de desarrollo, que supondrán un 33 por ciento, respectivamente, de la nota.

Segunda convocatoria: Se regirá por las mismas normas y criterios de la primera convocatoria

Fuentes de información

Bibliografía Básica

ANEIROS PEREIRA, JAIME, **Las sanciones tributarias**, Marcial Pons, 2005

AYALA DE LA TORRE, FRANCISCO JOSE, **Compliance**, Memento-El Derecho, 2016

FABRA VALLS, MODESTO, **Prevención y represión del blanqueo de capitales**, Tirant Lo Blanch, 2015

CUESTA MUÑOZ, JAVIER, **Tratado de Responsabilidades penales en la Administración local**, Cosital, 2015

PELAEZ MARTOS, JOSE MARIA, **Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales**, CISS, 2014

RUIZ HIDALGO, CARMEN, **Responsabilidad tributaria por alzamiento de bienes en la nueva LGT**, Marcial Pons, 2009

QUINTERO OLIVARES, G, **Comentarios a la reforma penal de 2015**, Aranzadi, 2016

MARTIN FERNANDEZ, J, **La prevención del delito fiscal y del blanqueo de capitales a través del compliance**, Thomson Reuters Aranzadi, 2018

GOMEZ TOMILLO, MANUEL, **Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo I**, Thomson Reuters Aranzadi, 2017

VV.AA., **Responsabilidad penal de la persona jurídica**, Wolters Kluwer, 2018

Gómez Martín, V./ Corcoy Bidasolo, M., **Manual de Derecho penal, económico y de la empresa. Parte general y parte especial. Doctrina y jurisprudencia con casos solucionados**, 1ª, Tirant Lo Blanch, 2016

AAVV, **Memento Práctico Penal y Económico de la empresa 2016-2017**, 1ª, Francis Lefevre, 2017

Núñez Castaño E./ Galán Muñoz A., **Manual de Derecho Penal Económico y de la Empresa**, 1ª, Tirant Lo Blanch, 2017

Martínez- Buján Pérez, C., **Derecho Penal Económico y de la Empresa. Parte General**, 5ª, Tirant Lo Blanch, 2016

Martínez- Buján Pérez, C., **Derecho penal Económico y de la Empresa. Parte Especial**, 5ª, Tirant Lo Blanch, 2016

Nieto Martín, A./ Lascurain Sánchez, JA/ Blanco Cordero, I., **Manual de cumplimiento penal en la empresa**, 1ª, Tirant Lo Blanch, 2015

Vives Antón, T./ Orts Berenguer, E./ Carbonell Mateu, JC./ González Cussac, JL /Martínez Buján, C, **Derecho penal, Parte especial**, 5ª, Tirant Lo Blanch, 2017

Magdalena Cámara, M., **Aspectos Dogmáticos y Políticos criminales de las insolvencias punibles**, 1ª, Aranzadi, 2018

Bibliografía Complementaria

ANEIROS PEREIRA, JAIME, **El delito fiscal en Estudios Jurídicos en homenaje a Cesar Albiñana García Quintana**, IEF, 2008

BLANCO CORDERO, ISIDORO, **El delito de blanqueo de capitales**, Aranzadi, 2015

RUIZ HIDALGO, CARMEN, **La responsabilidad por levantamiento del velo como cláusula antielusiva**, 2016

VVAA, **Cuestiones penales a propósito de la reforma penal de 2015**, Dykinson, 2016

Demetrio Crespo, E./ Nieto Martín, A., **Derecho penal económico y derechos humanos**, 1ª, Tirant Lo Blanch, 2018

Feijoo Sánchez, B., **El delito corporativo en el Código Penal Español**, Thomson Reuters, 2016, 2ª, Thomson Reuters-Aranzadi, 2016

Ferre Olivé, J.C., **Trato de derecho Penal de delitos contra el Hacienda Pública y contra la seguridad Social**, 1ª, Tirant Lo Blanch, 2018

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho penal I/V08G081V01302

Derecho penal II/V08G081V01402

Derecho financiero y tributario I/V08G081V01603

Derecho financiero y tributario II/V08G081V01701

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Régimen fiscal de la empresa				
Asignatura	Régimen fiscal de la empresa			
Código	V08G081V01944			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
	Inglés			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Muleiro Parada, Luís Miguel			
Profesorado	Muleiro Parada, Luís Miguel Vadillo Casero, Carlos César			
Correo-e	lmuleiro@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La materia Régimen Fiscal de la Empresa constituye una profundización en el estudio de los principales tributos que gravan el beneficio y las operaciones de los empresarios, profesionales y sociedades. Así, la materia de estudio se centra en la tributación de los rendimientos de las actividades económicas en el IRPF, en el Impuesto sobre Sociedades y a tratamiento tributario de las operaciones en el IVA. Los contenidos de esta materia se imparten en castellano (grupo en castellano: Régimen Fiscal de la Empresa). Existe un segundo grupo de la materia que se imparte íntegramente en inglés (grupo en inglés: Business Taxation).			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C65	CEI 18 - Conocer los impuestos directos e indirectos que resultan de aplicación al ejercicio de una actividad empresarial o profesional por parte de emprendedores, trabajadores autónomos o sociedades de capital.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Identificar los problemas tributarios que se plantean en las empresas y conocer, interpretar y aplicar los principales instrumentos para su resolución.	A2	B1	C65	D1
	A3	B2		D2
	A4	B3		D3
	A5	B4		D4
				D5

Contenidos

Tema

LECCION 1: RÉGIMEN TRIBUTARIO DEL EMPRESARIO INDIVIDUAL: IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	Rendimientos de actividades económicas. Determinación de la base imponible: estimación directa normal y simplificada, estimación objetiva. Reducciones en la base imponible. Integración y compensación de rentas. Base liquidable. Cuota tributaria. Gestión del impuesto: autoliquidación, retenciones y pagos a cuenta.
LECCION 2: RÉGIMEN TRIBUTARIO DEL EMPRESARIO SOCIETARIO: IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	La base imponible: la corrección del resultado contable. Correcciones de valor. Provisiones. Operaciones vinculadas. Subcapitalización. Precios de transferencia. Gastos no deducibles. Exenciones: por doble imposición económica internacional y por rentas obtenidas en el extranjero. Reducción por ingresos procedentes de determinados activos intangibles. Compensación de base impositivas negativas. Tipo de gravamen y cuota. Deducciones. Regímenes especiales.
LECCION 3: RÉGIMEN TRIBUTARIO DEL EMPRESARIO NO RESIDENTE: IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LOS NO RESIDENTES	Formas de sujeción y régimen jurídico. Rentas obtenidas a través de establecimiento permanente: concepto, rentas imputables y régimen tributario. Las rentas obtenidas sin establecimiento permanente. Gestión del impuesto: autoliquidación, retenciones, deber de designar representante. El gravamen especial sobre bienes inmuebles.
LECCION 4: IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	La base imponible: régimen general y reglas especiales. La modificación de la base imponible. Tipos de gravamen y cuota tributaria. La repercusión del impuesto. La rectificación de cuotas. La deducción del impuesto. La regla de la prorata. Devoluciones. Regímenes especiales para empresarios y profesionales: régimen simplificado, régimen de la agricultura ganadería y pesca, régimen de los bienes usados, régimen de las agencias de viajes, régimen del comercio minorista, régimen de los grupos de entidades, régimen del comercio electrónico. Gestión del impuesto: autoliquidaciones, obras de documentación, la facturación del impuesto.
LECCION 5: RÉGIMEN TRIBUTARIO DEL COMERCIO EXTERIOR	Derechos aduaneros a la importación: base imponible y cuantificación: el valor en Aduana y el TARIC. Los regímenes aduaneros especiales: tránsito, depósito, zonas francas, importación temporal y régimen de perfeccionamiento, derechos antidumping, despacho a la exportación, exacciones reguladoras.
LECCIÓN 6: RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA FAMILIAR	Concepto jurídico-tributario de empresa familiar, constitución de la empresa familiar, régimen tributario de la tenencia, actividad y transmisión de la empresa. El holding de empresa familiar

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	30	28	58
Resolución de problemas	14	12	26
Examen de preguntas objetivas	6	30	36
Observación sistemática	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Resolución de problemas	Actividad en la que se formulan problema y/o ejercicios relacionados con la asignatura. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas, la interpretación de los resultados.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Lección magistral	Se atenderán y resolverán las dudas del alumnado respecto de las actividades y/o ejercicios que se propusieron para adquirir las competencias perseguidas. Las sesiones de tutorización podrán realizarse por medios telemáticos (correo electrónico o videoconferencia) bajo la modalidad de concertación previa.
Resolución de problemas	Se atenderán y resolverán las dudas del alumnado respecto de las actividades y/o ejercicios que se propusieron para adquirir las competencias perseguidas. Las sesiones de tutorización podrán realizarse por medios telemáticos (correo electrónico o videoconferencia) bajo la modalidad de concertación previa.

Evaluación

Descripción		Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje				
Examen de preguntas objetivas	El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua será evaluado a través de dos pruebas parciales: 1ª) Primera prueba parcial, que se realizará a mitad de cuatrimestre (40%) y 2ª) Segunda prueba parcial, que se realizará al final del cuatrimestre (40%).	80	A2	B1	C65	D1	
			A3	B2		D2	
			A4	B3		D3	
			A5	B4		D4	
						D5	
Las dos pruebas parciales escritas son obligatorias, y consistirán en pruebas objetivas tipo test o de respuestas cortas, realizadas ambas en período lectivo. Cada una de estas dos pruebas parciales es liberatoria siempre que el/la alumno/a alcance una calificación mínima de 5 sobre 10, de manera que habiendo superado ambas pruebas no estará obligado a realizar el examen final de la asignatura, como requisito para superar esta última. Si el/la alumno/a acogido/a al sistema de evaluación continua no ha superado una o ambas pruebas objetivas tipo test o de respuestas cortas parciales realizadas a lo largo del cuatrimestre estará obligado/a a presentarse al examen final tipo test o de respuestas cortas. En el examen final serán objeto de recuperación la parte o partes que no hayan sido liberadas en las pruebas parciales. En dicho examen final, el alumnado deberá alcanzar una nota mínima de 4 sobre 10 (en cada una de las partes de la materia de las que, en su caso, se examine) para que se le tenga en cuenta la calificación obtenida a lo largo del cuatrimestre por medio de la asistencia regular y la participación activa en clase, y en su caso la asistencia a otras posibles actividades organizadas por el área de Derecho Financiero y Tributario (máximo 20%). De no alcanzarse esa nota mínima, la calificación que se reflejará en el acta será la obtenida en el examen final. Asimismo, al examen final podrá concurrir el alumnado que haya superado las dos pruebas de evaluación continua realizadas durante el cuatrimestre y desee subir nota. Los/las alumnos/as de evaluación global: su calificación estará integrada por el 50% de la calificación obtenida en un examen teórico escrito y el 50% de la calificación obtenida en un examen práctico escrito, siendo diferente al que realicen los/las alumnos/as de evaluación continua, en el que se le evaluarán de todas las competencias.							
Observación sistemática	Percepción atenta, racional, planificada y sistemática para describir y registrar las manifestaciones del comportamiento del alumnado.	20	A2	B1	C65	D1	
			A3	B2		D2	
			A4	B3		D3	
			A5	B4		D4	
						D5	

Otros comentarios sobre la Evaluación

1.- Según se establece en el Reglamento de Evaluación, la calificación y la calidad de la docencia y del proceso de aprendizaje del estudiantado (aprobado por el Claustro de la Universidad de Vigo el 18 de abril de 2023), el/la alumno/a deberá manifestar su intención de no acogerse al sistema de evaluación continua conforme al procedimiento y en la fecha establecidos por los órganos competentes del Centro.

2.- El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua será evaluado conforme a los siguientes criterios: 1ª) Primera prueba parcial, que se realizará a mitad de cuatrimestre (40%), 2ª) Segunda prueba parcial, que se realizará al final del cuatrimestre (40%), 3ª) Asistencia regular y participación activa en clase y, en su caso, asistencia a otras posibles actividades organizadas por el Área de Derecho Financiero y Tributario (20% del valor total de la calificación final).

Las dos pruebas parciales escritas son obligatorias, y consistirán en pruebas objetivas tipo test o de respuestas cortas, realizadas ambas en período lectivo. Cada una de estas dos pruebas parciales es liberatoria siempre que el/la alumno/a alcance una calificación mínima de 5 sobre 10, de manera que habiendo superado ambas pruebas no estará obligado a realizar el examen final de la asignatura, como requisito para superar esta última.

Si el/la alumno/a acogido/a al sistema de evaluación continua no ha superado una o ambas pruebas objetivas tipo test o de respuestas cortas parciales realizadas a lo largo del cuatrimestre estará obligado/a a presentarse al examen final tipo test o de respuestas cortas. En el examen final serán objeto de recuperación la parte o partes que no hayan sido liberadas en las pruebas parciales. En dicho examen final, el alumnado deberá alcanzar una nota mínima de 4 sobre 10 (en cada una de las partes de la materia de las que, en su caso, se examine) para que se le tenga en cuenta la calificación obtenida a lo largo del cuatrimestre por medio de la asistencia regular y la participación activa en clase, y en su caso la asistencia a otras posibles actividades organizadas por el área de Derecho Financiero y Tributario (máximo 20%). De no alcanzarse esa nota mínima, la calificación que se reflejará en el acta será la obtenida en el examen final.

Asimismo, al examen final podrá concurrir el alumnado que haya superado las dos pruebas de evaluación continua realizadas durante el cuatrimestre y desee subir nota.

3.- Los/las alumnos/as de evaluación global: su calificación estará integrada por el 50% de la calificación obtenida en un examen teórico escrito y el 50% de la calificación obtenida en un examen práctico escrito, siendo diferente al que realicen los/las alumnos/as de evaluación continua, en el que se le evaluarán de todas las competencias.

4.- Para todo el alumnado, el examen final se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad para el curso académico 2023/2024.

SEGUNDA OPORTUNIDAD DE EXAMEN:

1.- En el examen de junio/julio, el/la alumno/a que se acogió al sistema de evaluación continua sólo realizará un examen final tipo test o de respuestas cortas. En todo caso, el/la alumno/a deberá alcanzar una calificación mínima de 4 sobre 10 en la prueba final para que se le tengan en cuenta las calificaciones obtenidas por asistencia regular y participación activa en clase y, en su caso, asistencia a las actividades organizadas por el área de Derecho Financiero y Tributario (máximo 20%). De no alcanzar esa nota mínima, la calificación que se reflejará en el acta será la obtenida en el examen final.

2.- Los/las alumnos/as que se sometieron al sistema de evaluación continua conservarán, exclusivamente para la segunda oportunidad de examen, la nota que hubiesen obtenido por asistencia regular y participación activa en clase y, en su caso, asistencia a las actividades organizadas por el área de Derecho Financiero y Tributario (máximo 20%).

3.- Para los/las alumnos/as de evaluación global su calificación estará integrada por el 50% de la calificación obtenida en un examen teórico escrito y el 50% de la calificación obtenida en un examen práctico escrito, siendo diferente al que realicen los/las alumnos/as de evaluación continua, en el que se le evaluarán de todas las competencias.

4.- La prueba final, tanto para los/las alumnos/as de evaluación continua como de evaluación global, se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad para el curso académico 2023/2024. Asimismo, los/las alumnos/as que así lo deseen pueden optar de forma voluntaria por el examen teórico oral. Deberán comunicarlo al/la coordinadora a la coordinadora o coordinador de la materia el mismo día antes del examen.

ADVERTENCIA ESPECÍFICA PARA LOS/AS ALUMNOS/AS QUE CONCURRAN A LA CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA:

En el examen de Fin de Carrera la nota final estará integrada por el 50% de la calificación obtenida en el examen teórico y el 50% de la calificación obtenida en el examen práctico, ambos escritos.

El examen de Fin de Carrera se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

MALVÁREZ PASCUAL, L.; MARTÍNEZ GÁLVEZ, P.; RAMÍREZ GÓMEZ, S.; SANCHEZ PINO, A.J., **Régimen Fiscal de la Empresa**, Última edición,

Bibliografía Complementaria

GARCÍA PRATS, F.A.; GARCÍA MORENO, V.A.; MONTESINOS OLTRA, S., **Tributación empresarial**, Última edición,

Compendio de textos legais da parte especial do Dereito Tributario de calquera das editoriais xurídicas coñecidas, Última edición, 2022

MARTÍN QUERALT, TEJERIZO LÓPEZ, CAYÓN GALIARDO (Directores), **Manual de Derecho Tributario. Parte especial**, Última edición, 2022

PÉREZ ROYO, F. (DIRECTOR), GARCÍA BERRO, F., PERÉZ ROYO, I., ESCRIBANO, F., CUBERO TRUYO, A., Y CARR, **Curso de Derecho Tributario. Parte Especial**, Última edición, 2022

MERINO JARA, I.; LUCAS DURÁN, M.; CALVO VERGEZ, J.; FERNÁNDEZ AMOR, J.A.; GARCÍA CALVENTE, Y.; GARCÍA, **Derecho Tributario. Parte especial. Lecciones adaptadas al EEES**, Última edición, 2022

CAZORLA PRIETO, L.M.; CHICO DE LA CÁMARA, P., **Introducción al sistema tributario español**, 2015,

FERREIRO LAPATZA, J.J y otros., **Curso de Derecho Tributario**, Última Edición,

PITA GRANDAL, A.Mª. (Coordinadora), **Textos y casos prácticos de Derecho Financiero y Tributario II**, 2001,

CORDÓN EZQUERRO, T. (Dir), **Manual del impuesto sobre la renta de las personas físicas**, 2005,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho financiero y tributario I/V08G081V01603

Derecho financiero y tributario II/V08G081V01701

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho administrativo económico				
Asignatura	Derecho administrativo económico			
Código	V08G081V01945			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Otero Oitaven, Montserrat María			
Profesorado	Miño López, Antonio Manuel Otero Oitaven, Montserrat María			
Correo-e	mootero@uvigo.es			
Web				
Descripción general	En esta materia se estudia el significado y fundamentos de las potestades de la Administración en materia económica. En particular, la intervención pública en la economía, las técnicas utilizadas, así como la reserva al sector público de determinadas actividades económicas. Asimismo, se analiza la iniciativa pública económica y las técnicas de fomento del desarrollo económico.			

Resultados de Formación y Aprendizaje
Código

Resultados previstos en la materia	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje

Contenidos	
Tema	
Lección 1.- Introducción al Derecho público de la economía	1.- Aclaraciones conceptuales 2.- La intervención pública en la Economía: evolución y características
Lección 2.- La Constitución económica y financiera del Estado español	1.- Significado y contenido de la Constitución económica 2.- El principio de unidad del orden económico 3.- La actividad financiera pública 6.- La Administración Económica
Lección 3.- La reserva al sector público de actividades económicas	1.- El art. 128.2 CE. El servicio público como técnica de reserva 2.- El procedimiento para efectuar las reservas 3.- La cuestión indemnizatoria
Lección 4.- El sector público económico: la empresa pública	1.- Planteamiento, concepto y clases de empresas públicas 2.- La empresa pública estatal 3.- La empresa pública autonómica 4.- El sector público y empresarial local
Lección 5.- La técnica de fomento del desarrollo económico	1.- Las técnicas de fomento 2.- Las subvenciones. Régimen competencial 3.- Régimen jurídico de las subvenciones públicas
Lección 6.- La contratación del Sector Público	1.- Antecedentes 2.- Régimen jurídico 3.- Tipos contractuales 4.- Aspectos económicos y temporales del contrato y contenido mínimo 5.- Las partes de la relación contractual 6.- Actuaciones preparatorias de los contratos 7.- Criterios de valoración de las ofertas y de adjudicación de los contratos 8.- Procedimientos de adjudicación 9.- La ejecución de los contratos

Lección 7.- La regulación administrativa de los sectores económicos

- 1.- Agricultura
- 2.- Ganadería
- 3.- Pesca
- 3.- Turismo
- 4.- Comercio
- 5.- Industria
- 6.- Juegos de suerte y azar
- 7.- Banca
- 8.- Energía
- 9.- Telecomunicaciones
- 10.- Transportes
- 11.- Televisión y radio
- 12.- Servicios postales

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos	12	16	28
Lección magistral	30	11	41
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	36	37
Trabajo	9	34	43

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Estudio de casos	Análisis de casos prácticos relacionados con los contenidos de la asignatura.
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	El profesor atenderá las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje
Estudio de casos	El profesor atenderá las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje
Pruebas	Descripción
Examen de preguntas objetivas	El profesor resolverá todas las dudas que de manera individual si le planteen por los alumnos dedicando al efecto el tiempo preciso.
Resolución de problemas y/o ejercicios	El profesor atenderá las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Examen de preguntas objetivas	Pruebas para evaluación de las competencias que incluyen preguntas abiertas sobre un tema. Los alumnos deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta extensa.	40	
Resolución de problemas y/o ejercicios	Prueba en la que el alumnado debe solucionar una serie de problemas y/o ejercicios en un tiempo/condiciones establecido/as por el profesor. De esta manera, el alumno debe aplicar los conocimientos que ha adquirido.	30	
Trabajo	El alumnado presentará el resultado obtenido en la elaboración de un documento sobre la temática de una tema objeto de estudio. Se realizará de manera individual o en grupo.	30	

Otros comentarios sobre la Evaluación

Al comienzo del curso el alumno/a podrá optar de forma expresa por el sistema de:

- Evaluación continua, o
- Prueba final

La formalización de la opción se hará en un documento que le entregará el/la profesor/a

Primera convocatoria de examen (mayo): Los alumnos/as que opten por el sistema de evaluación continua, que supone la asistencia regular a clases (mínimo el 80%) tanto las correspondientes a sesiones magistrales como las de carácter práctico, la resolución de casos, la participación en las prácticas propuestas por el profesor y en la realización, si procede de algún examen tipo test antes de la finalización de la materia, serán calificados con un porcentaje del 30 %. Se valorará con un 40% la elaboración de un trabajo individual o colectivo que será expuesto por los alumnos/as sobre las materias y el 30% restante la nota de la prueba final. Para poder tener en cuenta las calificaciones obtenidas durante el curso, los alumnos/as que opten por la evaluación continua, en todo caso deberán aprobar la prueba escrita final. En caso contrario, serán evaluados únicamente atendiendo a la calificación obtenida en la prueba final. Los alumnos/as que optasen por la prueba final serán calificados, única e exclusivamente, por una prueba de preguntas cortas o preguntas a desarrollar y por una prueba de resolución de un caso práctico (100% de la nota).

Segunda convocatoria de examen (julio): A los alumnos/as del sistema de evaluación continua se les reservará la calificación de la citada evaluación (asistencia, casos y prácticas) y, por tanto, la prueba final se puntuará con el 30% de la nota. La nota final se obtendrá de la suma de la nota de la evaluación continua del curso y la de la nota de la nueva prueba final.

Convocatoria fin de carrera: El 100% de la nota se obtendrá de la realización de una prueba final de preguntas cortas a desenvolver.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

RIVERO ORTEGA, RICARDO, **Derecho Administrativo Económico**, 8ª edición, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, 2018

Burzaco Samper, María. Codes Calatrava, José María. García Sedano, Tania. Magide Herrero, Mariano, **Derecho Administrativo Económico**, Primera, Dykinson, 2018

Laguna de Paz, José Carlos., **Derecho Administrativo Económico**, Primera, Aranzadi, 2016

BERMEJO VERA, JOSÉ, **Derecho Administrativo. Parte especial**, última edición, Thomson,

Bibliografía Complementaria

COSCULLUELA MONTANER, Luis.; LÓPEZ BENÍTEZ, Mariano., **Derecho Público Económico**, 4ª, Iustel, 2011

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho administrativo I/V08G081V01401

Derecho administrativo II/V08G081V01503

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Constitución económica				
Asignatura	Constitución económica			
Código	V08G081V01946			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Selección	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	García Gestoso, María Noemí			
Profesorado	García Gestoso, María Noemí			
Correo-e	ngestoso@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La constitución económica comporta una visión y comprensión del conjunto de las transformaciones en la organización del público en el constitucional, de las transformaciones de las órdenes económicas, jurídicos y sociales y las consecuencias en los procesos de integración *supraestatal desde una perspectiva interdisciplinar.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia Resultados de Formación y Aprendizaje

Contenidos

Tema	
Tema 1. Mercado, Estado, forma jurídica y sociedad civil.	(*)A regulación constitucional das relacións económicas
Tema 2. El Estado social, el Fordismo, el Keynesianismo y la nueva organización de lo público en el constitucionalismo del siglo XX.	(*) O Estado social e a organización da economía
Tema 3. Constitucionalismo y teoría económica de la democracia.	(*)A evolución constitucional da orde económica
Tema 4. Constitucionalismo y nuevas instituciones económicas.	(*)A Constitución económica: concepto e desenvolvemento
Tema 5. Constitución económica: relaciones intergubernamentales y procesos de integración supraestatales.	(*)Constitución económica: relacións co Dereito da Unión Europea
Tema 6. Constitución económica: Derecho de la Unión europea y Constitución española.	(*)A influencia da Unión Europea na Constitución económica española
Tema 7. Nueva dogmática del Derecho constitucional: la constitución económica y del Derecho comparado	(*) O neoconstitucionalismo e as súas achegas para a Constitución económica

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	20	20	40
Aprendizaje basado en proyectos	10	10	20
Seminario	15	58	73
Autoevaluación	3	0	3
Estudio de casos	4	5	9
Proyecto	3	0	3
Examen oral	2	0	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

Aprendizaje basado en proyectos	(*)Actividades enfocadas na solución do problema exposto inicialmente que será o eixo do desenvolvemento do proxecto, que consistirán en interpretar datos, investigar, discriminar información, expor hipótese e conclusións.
Seminario	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Seminario	Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Seminario	Pruebas en las que se valorará de los logros del alumnado en función de los objetivos propuestos por medio de exposiciones y debates	30	
Autoevaluación	Pruebas objetivas encaminadas a que los estudiantes puedan asumir y ser conscientes de sus puntos fuertes y débiles en su propio proceso de aprendizaje	20	
Estudio de casos	Se evaluará la resolución de casos relacionados con la asignatura y las prácticas. Se evaluarán los diversos ejercicios o proyectos en el aula bajo las directrices y supervisión del profesor. Puede estar vinculado su desarrollo con actividades autónomas del estudiante. Se utilizarán en su caso para medir el grado de conocimiento de las materias, para lo que se podrán utilizar pruebas de preguntas cortas y tipo test, el resultado de los debates y exposiciones.	20	
Proyecto	(*)O alumnado deberá resolver problemas, interpretar datos, investigar, discriminar información, presentar solucións e conclusións.	30	

Otros comentarios sobre la Evaluación

EVALUACIÓN

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2018-2019.

Será condición imprescindible para contabilizar la evaluación continua obtener un mínimo de 5 sobre 10 en la prueba de respuesta larga. Aquellos alumnos que, por circunstancias personales o profesionales, no puedan participar de manera presencial continuada en el desarrollo del curso podrán presentar por escrito los diferentes trabajos realizados al mismo tiempo que los asistentes. Esto les supondrá un 40% de la evaluación final y la prueba de respuesta larga lo otro 60% de la evaluación final.

Aquellos alumnos que no puedan participar en el desarrollo del curso de manera presencial tendrán una evaluación final que implicará el desarrollo por escrito de dos preguntas largas del programa y supondrán el 50% de la evaluación y una pregunta práctica que supondrá el 50% de la evaluación final. Tanto estos últimos alumnos como los anteriores disfrutará de atención personalizada en las tutorías individualizadas (previa cita) cuando así lo deseen.

EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA se diferenciarán las siguientes modalidades: a) **Para los alumnos presenciales:** tendrán que ser evaluados de aquella parte de la programación docente que no superaran durante el curso. b) **Para aquellos alumnos que participan, aunque no lo hacen de manera presencial en su totalidad:** tendrán que superar aquella parte de la programación docente que no superaran. c) **Para aquellos alumnos que se presentaran sólo la una evaluación final y no la superaran:** deberán repetir esa misma modalidad de evaluación en su totalidad.

CONVOCATORIA FIN DE CARRERA. La evaluación constará de dos preguntas de respuesta larga y el desarrollo de un caso práctico. Las preguntas de respuesta larga valdrán un 50% de la nota final; el desarrollo de un caso práctico valdrá el 50% de la nota final.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Kelsen, Hans, **Esencia y valor de la democracia**, Labor, 1934
Kelsen, Hans, **Teoría general del derecho y del Estado**, FCE, 1995

Keynes, John Maynard, Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero , FCE, 1965
Heller, Hermann, Teoría del Estado , FCE, 1990
Mortati, Costantino, La Constitución en sentido material , CEPC, 2000
Rodrik, Dani, La Paradoja de la globalización: la democracia y el futuro de la economía mundial , Antoni Bosch, 2012
Schmitt, Carl, Teoría de la constitución , Alianza, 1983
Weber, Max, Economía y sociedad: esbozo de sociología comprensiva , FCE, 1964
Weber, Max, La ética protestante y el espíritu del capitalismo , FCE, 2011
Bibliografía Complementaria
Becker, Gary Stanley, El Capital humano : un análisis teórico y empírico referido fundamentalmente a la educación , Madrid, 1983,
Bergareche Gros, Almudena, La Costituzione in senso materiale: l'importanza della realtà dell'organizzazione , Milano, 2001,
Buchanan, James M., Economía constitucional , Madrid , 1993,
Buchanan, James M. y Tullock, Gordon, El Cálculo del consenso : fundamentos lógicos de la democracia constitucional , Madrid, 1980,
Coase, R. H., La Empresa, el mercado y la ley , Madrid, 1994,
Díez de Velasco Vallejo, Manuel, Las Organizaciones internacionales , Madrid, 2010,
Ramió, Carles y Ballart, Xavier, Teoría de la organización (selección de textos) , Madrid, 1993,
Rawls, John, Teoría de la justicia , México, 1979,
Rawls, John, El Liberalismo político , Barcelona, 2004,
Schumpeter, Joseph Alois, Capitalismo, Socialismo y Democracia. Volúmenes I y II , 2015
Schumpeter, Joseph Alois, Historia del análisis económico , 1994
Watts, Ronald Lampman, Sistemas federales comparados , Madrid, 2006,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho del comercio internacional/V08G081V01936

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho administrativo económico/V08G081V01945

Derecho del comercio internacional/V08G081V01936

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho constitucional I/V08G081V01103

Economía: Principios de economía/V08G081V01201

Derecho de la Unión Europea/V08G081V01304

Derecho internacional público/V08G081V01303

Derecho internacional privado/V08G081V01602

DATOS IDENTIFICATIVOS**Régimen jurídico de la responsabilidad patrimonial de la administración (contractual y extracontractual)**

Asignatura	Régimen jurídico de la responsabilidad patrimonial de la administración (contractual y extracontractual)			
Código	V08G081V01947			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Otero Oitaven, Montserrat María			
Profesorado	Miño López, Antonio Manuel Otero Oitaven, Montserrat María			
Correo-e	mootero@uvigo.es			
Web				
Descripción general	En esta materia se estudia la evolución y fundamentos de la responsabilidad patrimonial de la Administración, la regulación vigente y configuración de la misma, los presupuestos y el procedimiento de la responsabilidad patrimonial de la Administración			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C16	CE20 - Ser capaces de entender correctamente los documentos que integran con carácter general un expediente administrativo y de actuar conforme a Derecho en un procedimiento, tanto desde de la posición de la Administración como desde la de las personas y empresas interesadas
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones jurídico - administrativas propias de la responsabilidad patrimonial de la Administración, manejar con soltura el sistema de fuentes objeto de estudio y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio	A1 A3 A4	B1 B3 B4	C16	D1 D2 D5

Contenidos

Tema	
I. LA RESPONSABILIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1. Introducción 2. Evolución histórica 3. Concepto 4. Clases 5. Regulación

2. NACIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1. La lesión patrimonial 2. Actividades determinantes del daño 3. La antijuridicidad 4. Imputación del daño a la Administración Pública 5. La relación de causalidad
3. LOS SUJETOS DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1. Sujetos de la relación jurídica 2. El titular del derecho a la indemnización 2.1. El sujeto activo de la relación 2.2. Capacidad, legitimación y representación 2.3. Pluralidad de interesados 3. El responsable 3.1. El sujeto pasivo de la relación 3.2. Pluralidad de sujetos responsable 4. El asegurador
4. EL OBJETO DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1. La reparación del daño 2. La indemnización
5. PROCEDIMIENTOS PARA HACER EFECTIVA LA RESPONSABILIDAD	1. Procedimientos de responsabilidad patrimonial 2. Requisitos del procedimiento 2.1. Requisitos subjetivos 2.2. Requisitos objetivos 2.3. Plazo 3. El procedimiento administrativo general para exigir la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas 4. El procedimiento abreviado
6. LA RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES Y PERSONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1. Concepto 2. Clases 3. Regulación 4. Requisitos 4.1. Requisitos subjetivos 4.2. Requisitos objetivos 5. Procedimiento
7. OTROS SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	1. Responsabilidad derivada de actos legislativos 2. Responsabilidad del estado derivada de las relaciones internacionales 3. Responsabilidad del Estado por el funcionamiento de la Administración de Justicia

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	31	10	41
Estudio de casos	12	16	28
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Resolución de problemas y/o ejercicios	2	38	40
Trabajo	8	34	42

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del docente de los contenidos principales de la materia objeto de estudio, sus bases teóricas y directrices fundamentales, que serán objeto de evaluación en las pruebas
Estudio de casos	Planteamiento y resolución de casos y supuestos prácticos sobre los contenidos de la materia. El docente propondrá al alumnado la resolución de hechos, supuestos, casos, sentencias, etc., con el fin de conocerlos, interpretarlos y, en su caso, resolverlos, así como reflexionar sobre los mismos, contrastar datos y completar los conocimientos teóricos.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	El profesor atenderá las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.
Estudio de casos	El profesor atenderá las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.
Pruebas	Descripción

Examen de preguntas objetivas	El profesor resolverá todas las dudas que de manera individual le plantee el alumnado dedicando al efecto el tiempo preciso sobre la resolución de la prueba tipo test.
Resolución de problemas y/o ejercicios	El profesor atenderá las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.

Evaluación						
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Examen de preguntas objetivas	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades.	40	B3 B4	C16	D1 D5	
Resolución de problemas y/o ejercicios	Resolución de problemas y/o ejercicios durante las clases prácticas o en un tiempo/condiciones establecido/s por el profesor. De esta manera, el alumnado debe aplicar los conocimientos que adquirió. La aplicación de esta técnica puede ser presencial y no presencial.	30	A3 A4	B3 B4	C16	D1 D5
Trabajo	El estudiante presenta el resultado obtenido en la elaboración de un documento sobre la temática de la materia. Se puede llevar a cabo de manera individual o en grupo, de forma escrita.	30	A3 A4	B1 B3 B4	C16	D1 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

Al comienzo del curso el alumno podrá optar de forma expresa por el sistema de evaluación continua o por el sistema de prueba final.

Primera convocatoria de examen (mayo): Los alumnos/as que opten por el sistema de evaluación continua, que supone la asistencia regular a clases (mínimo el 80%) tanto las correspondientes a sesiones magistrales como las de carácter práctico, la resolución de casos, la participación en las prácticas propuestas por el profesor y en la realización, si procede de algún examen tipo test antes de la finalización de la materia, serán calificados con un porcentaje del 30 %. Se valorará con un 40% la elaboración de un trabajo individual o colectivo que será expuesto por los alumnos/as sobre las materias y el 30% restante la nota de la prueba final. Para poder tener en cuenta las calificaciones obtenidas durante el curso, los alumnos/as que opten por la evaluación continua, en todo caso deberán aprobar la prueba escrita final. En caso contrario, serán evaluados únicamente atendiendo a la calificación obtenida en la prueba final. Los alumnos/as que optasen por la prueba final serán calificados, única e exclusivamente, por una prueba de preguntas cortas o preguntas a desarrollar y por una prueba de resolución de un caso práctico (100% de la nota).

Segunda convocatoria de examen (julio): A los alumnos/as del sistema de evaluación continua se les reservará la calificación de la citada evaluación (asistencia, casos y prácticas) y, por tanto, la prueba final se puntuará con el 30% de la nota. La nota final se obtendrá de la suma de la nota de la evaluación continua del curso y la de la nota de la nueva prueba final.

Convocatoria fin de carrera: El 100% de la nota se obtendrá de la realización de una prueba final de preguntas cortas a desarrollar.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

GONZÁLEZ PÉREZ, JESÚS, **Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas**, Última edición,

ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO, **Manual de responsabilidad pública**, Última edición,

QUINTANA LÓPEZ, TOMÁS (dir.), **La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública**, Última edición,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho administrativo I/V08G081V01401

Derecho administrativo II/V08G081V01503

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Prácticas externas				
Asignatura	Prácticas externas			
Código	V08G081V01981			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Farto Piay, Tomás			
Profesorado	Farto Piay, Tomás			
Correo-e	tfarto@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La materia *optativa "práctica externas" tiene como objetivo aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en el Grado en Derecho a la práctica.			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C7	CE7 - Reconstruir y evaluar argumentaciones jurídicas complejas.
C16	CE20 - Ser capaces de entender correctamente los documentos que integran con carácter general un expediente administrativo y de actuar conforme a Derecho en un procedimiento, tanto desde de la posición de la Administración como desde la de las personas y empresas interesadas
C23	CE29 - Ser capaz de manejar fuentes jurídicas informatizadas.
C33	CE41 - Saber interpretar y aplicar las normas que regulan los derechos fundamentales así como sus garantías.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia				
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.	A1	B1	C7	D1
	A2	B2	C16	D2
	A3	B3	C23	D3
	A4	B4	C33	D4
	A5			D5

Contenidos	
Tema	

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas de forma autónoma	0	9	9
Prácticum, Practicas externas y clínicas	135	0	135

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas de forma autónoma	Resolución de problemas y elaboración por el/a alumno/la de las memorias previstas en la normativa de prácticas externas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo.
Prácticum, Practicas externas y clínicas	Realización de la práctica externa en la empresa o institución pública asignada al estudiante de conformidad con la normativa de prácticas externas del grado en Derecho de la Facultad Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo de la Universidad de Vigo

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Prácticum, Practicas externas y clínicas	Atención personalizada por el/a tutor/a externo/la y *academico/la
Resolución de problemas de forma autónoma	Atención y resolución de dudas, durante la fase de elaboración de memorias, por el tutor/a académico/la

Evaluación

Evaluación		Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Resolución de problemas de forma autónoma	Elaboración y presentación del informe realizado por el alumnado	50	A1	B1	C7	D1	
			A2	B2	C23	D2	
			A3	B3	C33	D3	
			A4	B4		D4	
			A5			D5	
Prácticum, Practicas externas y clínicas	Informe realizado por el tutor de la entidad en la que el estudiante realice las prácticas.	50	A1	B1	C7	D1	
			A2	B2	C23	D2	
			A3	B3	C33	D3	
			A4	B4		D4	
			A5			D5	

Otros comentarios sobre la Evaluación

1.- Segunda oportunidad : se evaluarán las competencias y aspectos no superados en la primera convocatoria.

2.- Según la normativa de Prácticas externas, la evaluación de las prácticas se llevará a cabo por el tutor/a académico/a asignado al alumnado. El citado tutor/a académico/a elaborará un Informe de Valoración Final en el que determinará la calificación final, toda vez que para poder superar la materia, es necesario no faltar injustificadamente a más de un 10% de las horas que conforman la práctica, así como entregar al tutor/a académico/la en el plazo de quince días naturales a contar desde el día en que concluyen las prácticas, la Memoria de Prácticas Externas, ajustándose al modelo incorporado al Anexo *I de la presente normativa.

3.- La calificación, sobre 10 puntos, será el resultado de la suma de los siguientes elementos:

- el 50% de la calificación, sobre 10 puntos, que figure en el Informe de Seguimiento emitido por el tutor/la de la entidad externa.
- el 40% de la calificación, sobre 10 puntos, que el tutor/a académico otorgue al informe de las prácticas externas entregado por el alumnado.
- el 10% restante de la calificación, sobre 10 puntos, se atribuirá por el tutor académico en atención a valoración global que realice del conjunto de la actividad desarrollada por el alumno/la. En particular, deberá tomar en consideración el nivel de cumplimiento global durante todo el período de prácticas.

Fuentes de información**Bibliografía Básica****Bibliografía Complementaria**

Recomendaciones

Otros comentarios

Recomendara completar esta guía con la lectura de la normativa del Centro relativa las Prácticas Externas.

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Trabajo de Fin de Grado				
Asignatura	Trabajo de Fin de Grado			
Código	V08G081V01991			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Louredo Casado, Sara			
Profesorado	Louredo Casado, Sara			
Correo-e	saralouredo@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Elaboración de un trabajo sobre una de las materias impartidas en la titulación general			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Buscar, ordenar y estructurar información sobre un tema de interés jurídico con un comportamiento ético correcto. Conocer, comprender, interpretar y aplicar críticamente fuentes jurídicas. Expresarse correctamente con el lenguaje técnico propio del ámbito jurídico	A1	B1	D1
	A2	B2	D2
	A3	B3	D3
	A4	B4	D4
	A5		D5

Contenidos

Tema	
Cualquier tema relacionado con las materias del Grado en Derecho	Cualquier subtema relacionado con las materias del Grado en Derecho

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
--	----------------	----------------------	---------------

Trabajo tutelado	4	135	139
Trabajo	0.5	10.5	11

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Trabajo tutelado	De forma individual, el estudiante elaborará un documento sobre un tema de la materia. Este trabajo autónomo del estudiante incluye la identificación de fuentes de información, lectura y manejo de información, recogida de información y la redacción y edición final del trabajo.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Trabajo tutelado	Trabajos tutelados

Evaluación				
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Trabajo	Se valorará el contenido del trabajo así como su estructura: introducción, justificación, objeto de estudio, conclusiones, bibliografía y otras fuentes de información. Asimismo, se valorará la capacidad de expresión oral y escrita del/de la futuro/a graduado/a.	100	A1	B1 D1
			A2	B2 D2
			A3	B3 D3
			A4	B4 D4
			A5	D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

Para la presentación y defensa pública del Trabajo Fin de Grado es requisito previo imprescindible haber superado la totalidad del resto de las materias del plan de estudios del Grado en Derecho. Las fechas de defensa pública del Trabajo Fin de Grado son aprobadas por la Junta de Facultad y publicada en la web de la Facultad.

Por normativa relativa a dobles titulaciones, en el caso del PCEO es imprescindible tener superadas también todas las materias tanto de la titulación de ADE como de la de Derecho para defender ambos trabajos. No es posible la escisión por titulaciones.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Universidade de Vigo, **Reglamento Uvigo para a realización de traballos fin de grao**, Última modificación
Facultade de Ciencias Xurídicas e do Traballo, **Normativa interna para elaboración de traballo fin de grao**, Última modificación

Bibliografía Complementaria

ERRER, V.; CARMONA, M.; SORIA, V., **El trabajo de fin de grado: guía para estudiantes, docentes y agentes colaboradores**, McGraw-Hill/Interamericana de España, 2013
FONDEVILA GASCÓN, J.F.; OLMO ARRIAGA, J.L., **El trabajo fin de grado en las ciencias sociales y jurídicas: guía metodológica**, Ediciones Internacionales Universitarias, 2013
GARCÍA SANZ, M.P.; MARTÍNEZ CLARES, P., **Guía práctica para la realización de trabajos fin de grado y trabajos fin de máster**, Universidad de Murcia, 2012
JIMÉNEZ ALEMÁN, A. A., **Competencias a validar a través del trabajo de fin de grado en derecho**, 2015
MIRÓN CANELO, J.A., **Guía para la elaboración de trabajos científicos: grado, máster y postgrado**, Rego, 2013

Recomendaciones

Otros comentarios

Por una parte conviene señalar que, para la presentación y defensa pública del Trabajo Fin de Grado, es requisito imprescindible haber superado todas las materias restantes del plan de estudios del Grado en Derecho.

En el caso del PCEO esta norma se aplica tanto a las materias de Derecho como de ADE, que son requisito para que el/la alumno/a pueda efectuar ambas defensas.

Por otro lado, se sintetiza a continuación el Anexo III de la Normativa interna del centro para la elaboración del trabajo de fin

de Grado en Derecho y en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (en el que sigue: NITFG). La NITFG está disponible en:

https://fccxxt.webs.uvigo.es/images/docs/facultad/normativa/tfg/Normativa_TFG.pdf

Dicho anexo contiene a las normas de presentación de los Trabajos de Fin de Grado:

- Los Trabajos de Fin de Grado (TTFG) podrán presentarse y defenderse en gallego, castellano o cualquier otra lengua que contemple la memoria de las titulaciones.
 - Los TTFG que se presenten deberán contener necesariamente el planteamiento del tema, su desarrollo y las conclusiones obtenidas. Asimismo, los TTFG irán precedidos de tres apartados previos: un resumen (en castellano o gallego e inglés) seguido de un listado de palabras clave del estudio (en castellano o gallego e inglés), un listado de abreviaturas y un sumario global.
 - Los trabajos tendrán una extensión comprendida entre las 30 y las 50 páginas. Los anexos no se tendrán en cuenta en el cómputo total de páginas señalado anteriormente.
 - Los trabajos deberán remitirse en letra Times New Roman, tamaño 12, y tendrán un interlineado de 1,5. Las notas a pie de página estarán en tamaño 10 del mismo tipo de letra y tendrán un interlineado sencillo (1,0).
 - Los márgenes superior, inferior, izquierdo y derecho del documento serán de 2,5 cm.
 - La presentación deberá contener una portada en la que conste el título del trabajo, la autora o autor, la tutora o tutor, el curso académico, la convocatoria y la titulación.
 - Los epígrafes seguirán la enumeración árabe con el siguiente formato: 1. Mayúscula gruesa. 1.1 Minúscula gruesa. 1.1.1 Minúscula cursiva. la) Minúscula.
 - Las citas y referencias bibliográficas deben seguir las pautas más comunes a las que se adaptan las investigaciones jurídicas. El alumnado interesado encontrará más detalles sobre esta cuestión en las páginas 21 y siguientes de la NITFG.
 - En los TTFG debe incluirse un epígrafe final en el que se recoja toda la bibliografía, ordenada alfabéticamente, que se consultó para su elaboración.
 - Las notas al pie aparecerán a lo largo del texto, según se vayan precisando, y no al final del trabajo.
-